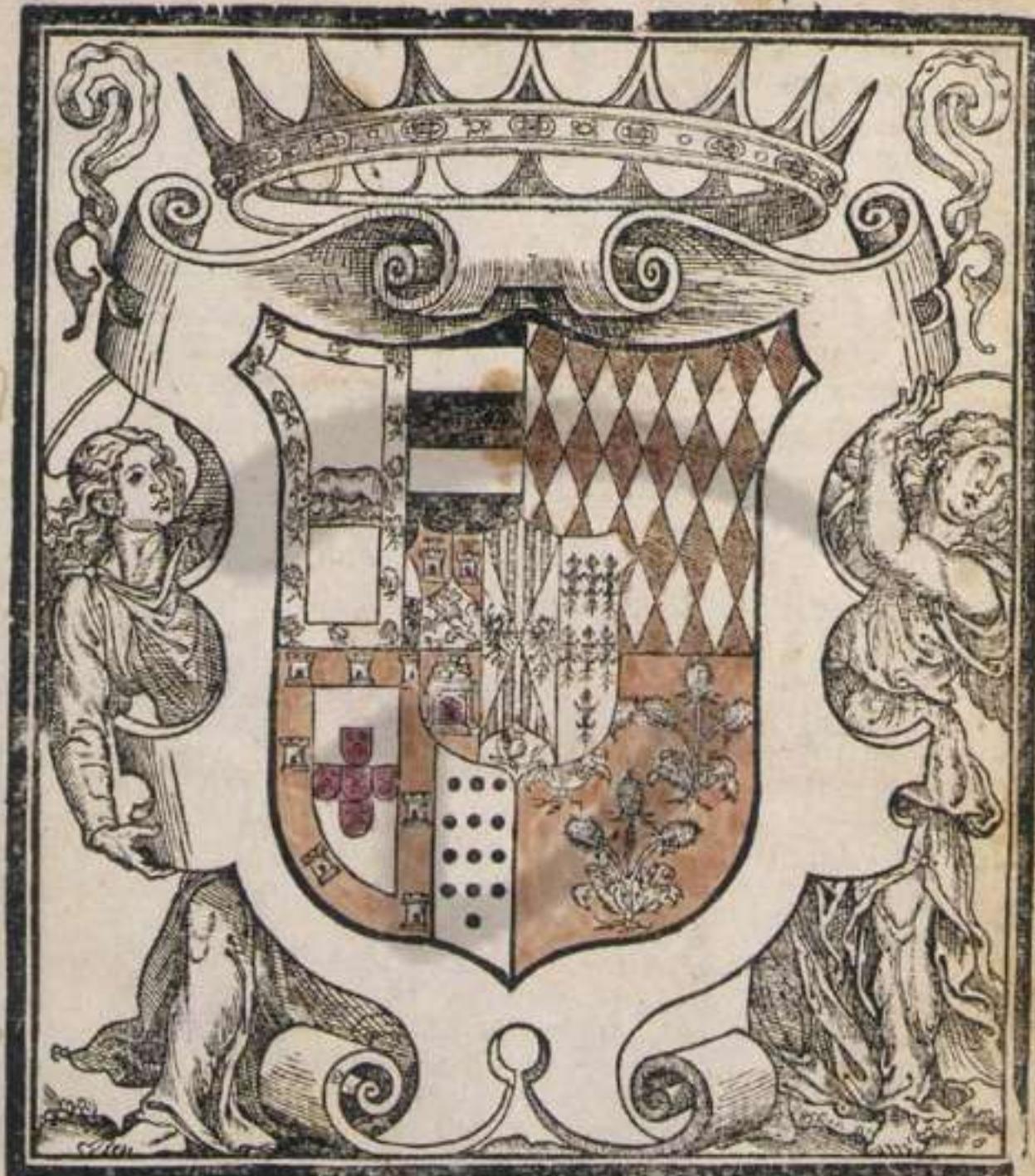


Segunda parte.



CLibro segundo de la Chronyca dela inclita y
coronada ciudad de Valencia y de su reyno: co pilada por Dhar-
tin de Uciana: y endereçada al Illustrissimo señor: don Carlos de Borja Duque de
Lançia/ Marques de Lombay, &c. En el qual son cõtenidas todas lasas utilias
o linages militares dela ciudad y reyno: por estílo moderno y muy verda-
dero. **C**Impressa con licencia dela sancta Inquisicion.
Anno de 1490 D. Lxxij.

CCon priuslegio Real segun se contiene en la primera
parte desta Chronyca.

Borriquas. fol. 5.	2 improprias	2 improprias
Pinos. fol. 7.	Bar. fol. 37.	Cardon - fol. 12.
Aguilar. fol. 20.	Austo. 37.	Cardon - fol. 13.
Martí de Torre. fol. 22.	Tallada. 38.	Cardenat fol. 14.
García. fol. 21.	Barocera 38.	Colomar. fol. 16.
Hijal. fol. 23.	Bacca. 38.	Calvete. fol. 17.
Zagras. ibidem.	Suacola. 39.	Aguilar. fol. 18.
Aldana. fol. 25.	Alvarado. 39.	Martin Truj. fol. 19.
Izquierdo de Tuyimolos. 27.	Reyde Alfon. 39.	Orejón. fol. 20.
Frigolote. 28.	Rojas. 39.	Cabellos. fol. 21.
Allegre - ibidem.	Sandona. 39.	Coccalo. fol. 22.
Monserrat. ibidem.	Yates. 41.	Zagras. ibidem.
Aguilar. 27.	Jome de Villanueva. 41.	Claramunt fol. 23.
Romeu. 30.	Famars. 42.	Bonache. 24.
Codinacs. 31.	Sarras. 42.	Bonifac. 24.
Arribal. 33.	Velazco. 42.	Burgau. 24
Aragon. 34.	Tonda. 42.	Allegre. 25.
Andres. 36.	Socina. 42.	Miralles. 25.
Antón. ibidem.	Caro. 43.	BOA. 25.
Afon. 36.	Oruilles. 43.	OTEG. 25.
Areer. 37.	Forlán. 43.	Bonifac.
Tomás. ibidem.	Almeida. 43.	Despina. 26.
Primaria ibidem.	Forner. 43.	Bruguera. 26.
Alcalá. 38.	Soria. 44.	Lindres. 27.
Alvarado. ibidem.	Boil. 44.	Montijo. 27.
Alvarado. ibidem.	Jaé. 44.	Jaén. 28.
Aviles. 39.	Bonilla. 44.	Almudena. 28.
Barbera. ibidem.	Jaén. 44.	Almudena. 29.
Bacca. ibidem.	Jaén. 45.	Caballo. 29.
Belenguer. ibidem.	Bot. 45.	Desmon. 30.
Bruguera. 40.	Null. 45.	Fenollar. 30.
Bas. ibidem.	Revol. 45.	Gorálvez de Masa. 30.
Beamento. ibidem.	Garcia. 45.	Monfor. fol. 31.
Concepción. mencionada en de Tuyimolos en el folio cuadragésimo de los Fijuentes ca. 1510 en Gantán. Claramunt en originales coronado en fijuentes. Coronación. en Palencia.	Domenec. 45.	Martínez de Roca. 32.
	Despina. 45.	Utrero. 32.
	Cubell. 45.	Natandona. 32.
	Jaén. 45.	Marzá. 33.
	Cáceres. 45.	Tariego. 33.
	Alfueyes. 45.	Sant. 33.
	Sent Dom. 47.	Sotto. 34.
	Reina. 47.	Bolus. 34.
	Alfueyes. 47.	Benedicto. 35.
	Tillot. 47.	Porto de Cárdena. 35.
	Zurzola. 49.	

De la chronica de Valencia

Fol.

Censura y licencia del sancto officio dela Inquisicion de Valencia: para imprimirse y venderse la presente obra.



O fray Miguel de Carranca prior

Provincial delos fraples y monjas dela orden de nuestra señora del Carmen enlos reynos de Aragon/Valencia y Mauarria/Theologo y del secreto del sancto officio dela Inquisicio de Valencia hago fe como vi/ley y examine el presente libro llamado Segunda parte dela Chronica de Valencia/ del curioso y verdadero y ocular coronista Bartolome de Alcpana dirigida al Illustrissimo señor don Carlos de Borja Duque de Cardia Marques d Lomba, &c. Y por quanto no he visto en ella cosa que fuese sospechosa enla se/ni contra la determinacion y estatutos dela sancta madre yglesia. Antes bien ay en ella cosas muy curiosas e dignas de ser sabidas y que hacen mucho para que los de otros reynos entiendan el ser e valor de este reyno y dlos caualleros e linages antiguos y limpios que enelso hallan. Dela qual diligencia y curiosidad e prouanza autentica se duen muchas gracias al dicho coronista y por ello mereces de los señores y caualleros del dicho reyno e aun de los otros ser galardonado y premiado. Y por hauer visto que diligencia tan vir tiosa y de tantos años comenzada mereces con eterna memoria ser honrada. Di licencia permisso e facultad para que se imprimiese y vendiese sin incurrir por ello en penas o censuras por el sancto officio puestas e ordenadas contra los que sin facultad expressa delos señores Inquisidores o de quien sus veces tuvieren ozaren imprimir e vender qualquier obra de qualquier facultad que sea. En fe delo qual hize la presente cedula de mi mano y la firme de mi nombre en nuestro conuento del Carmen de Valencia en seis dias del mes de Setiembre año de M.D.XXIIII.

Frater Michael Carranca Provincialis
Carmelitarum.

M.D.XXIIII

Segunda parte

C Onofre Almudena en alabanzas d. toda la chionga amodo de eplogo.

C Soneto.

C Armas/hechos/Images/y edificios
de muchos aun presentes y passados/
de nuestros y de estraños memorados
las pazes/dicensiones y bollicios.

C Los grados dignidades/los officios
como/quando y porquie fueron fundados
los tiempos/las mudanças recotados
verey sin que verdad salga de quicio.

C De xen pues la licion de hystoria vana
frequenten los lectores tal hystoria
y alaben nuestra patria Valenciana.

C Laureen al auitor de fama y gloria
pues la verdad desenerro Etçvana
de cosas tanto dignas de memoria.

Al Illustrissimo señor: don Carlos d' Borja Duque de Landa Marquess de Lombay, &c.



Ostíbre muy aproliada ha sido sié
pre Illustrissimo señor entre todos los escriptores antiguos e
modernos dedicar y enderezar sus obras a personas Ilustres
e muy importantes. Porque con su sombra y amparo las obras
escriptas puedan entrar por las salas delos Príncipes: y salir
en las plaças publicas sin recelo de los contradictores. Si to-
dos los que scriueron tuvieron tal necessidad siédo autores de grauedad y au-
toridad e por ventura sus obras fuerontan medidas y bien pesadas: que no ha-
via en ellas balgo que desechar. Quanta mayor e mas crescida necessidad tiene
yo siendo vna hormigüilla entrepuerto con elephantes empinados en el saber y es-
criuir. Y enemas por tratar de cosas que de suyo e consigo traben la contradiction
que suelen oponer los imbibidos. Porque a mi ver hoy en el mundo entre los
humanos no se donde hallaremos uno que se contente de su propia forma y ser: e
que no desee y quiera sobrepujar con lo poco de bueno q tiene a todos los otros
que le son o por sus antiguedades/ honores/ virtudes/ proezas/ disposiciones cor-
porales/ o riquezas ante puestos. Y aun si con esto se contentasse e nos sacasse en pla-
ça lo que el otro no tiene tan bueno e por ventura secreto o por muy pocos sabido
E ya fuese así que sin añadir colores pesados por dar lustre a lo que deslustra del
otro lo dijese. E por ende en el prologo que se sigue advertimos a los lectores que
cuando hallaren en alguno delos linages militares de quien escrivimos antigueda-
des de sus origines/ proezas notables/ hazañas por los antiguos obradas/ e o-
tras partes e cosas calificadas que han tenido e tienen/ que no se maravillen o illo
ni pongan duda pues es verdad scripta sobre fundamento de scripturas publicas
y de fe. Y el que no tuviere en su linage otro tanto/ no por ello diga que no lo que-
re creer/ pues va poco en ello que el tal no lo crea. Aunque le seria mejor alabar to-
do lo bueno delos otros/ porque halle quien a el y a su linage alabe: e procure es-
forçarse y blair en obras de cauallero porque despues del otro scriptor tenga que es-
criuir. Pues tiene en este libro tantos retratos a quien puede permitir. Y assi la es-
criptura no terna la necessidad sino los linages escriptos en ella. Y bien pensado
ni los linages la ternan porque siempre la verdad que escrivimos les defendera de
los ladridos delos emulos e mordaces. E aunque sea yo de todo libre/ no por ello
estoy sin necesidad de señor que fauorezca mi obra por seguir la buena costumbre
delos otros. Y pues señor havia de elegir e tomar anduve discurriendo por todas
las familias militares de este reyno/ o todas las cuales tengo entendido y scrito
el valor/ y ser de ellas/ e assi halle por mi cuenta/ que deuia y mucho me conuenia de
todos elegir e tomar por mi señor e de la obra a Nuestra Illustrissima Señoria/
pues que en su persona concurren todos los buenos y necessarios efectos que se
requieren. Porque si tratamos de la persona/ le hallamos con disposicion y her-
mosura de rostro e miembros corporales en que naturaleza le fue liberal. Si en el
animo/ tiene. U.S. mucho que agradecer a Dios/ por haverle dado prudencia/
saber/ esfuerço/ fuerça/ y soltura: Si en linage de antiguedad y sangre/ no le falta

iii

Segunda parte.

para igualar con los otros de grande alteza segun que luego lo trataremos. Si en estadio tiene su asiento en el primero lugar despues del rey por tener titulo de Duque. y por mejoras de Landia que es de los mas antiguos y primeros titulos de Espana que segun hallamos a casi dozentos años que fue titulado. y segundo titulo de Marques de Lombay. y tercero titulo es ser señor de catorce varonias con muchos castillos/villas y lugares y en toda tiene toda jurisdiction con mero e mixto imperio. Si en rentas ningun otro señor temporal en este reyno tiene tales como. U.S. Si en fructos cojen se en vuestros estados de los mejores de la Europa los mejores que son: pan/azucfe/vino/seda/y el dulcissimo azucar tan necessarios a la vida humana. Demanera que bien a serte quado escogia. U.S. Illustrissima por mi señor. Por ende les oplico rescriba este poquito don que le confago de mis trabajos. y pues es cauallero/obra de caualleria le presento e no otra cosa. Porque en este libro solamente se pone un breve tratado de las insignias e armas militares: y despues de todas las casas y familias de los caualleros heredados en este reyno con sus origenes/suscessos/matrimonios/armas/ e otras cosas pertenecientes a los estados y varonias que posseen. y pues. U.S. por este libro vera e sabra todo lo bueno de todos los caualleros con mucha razõ me deue dar licencia que le pueda (pues se deue) imprimir porq se pueda comunicar a todos. y para que rescriba en toda parte buen tratamiento vaya signado con sus Illustrissimas armas/pues otra cosa no le falta para bazerle a todos los lectores agradable. En nuestro señor Dios guarde y prospere para mayores estados la persona Illustrissima de vuestra señoría como sus criados y servidores le deslcamos
De Valencia a. vi. de Setiembre año de M.D. D. LXXXI.

Dc. U. Illustrissima: S.

De los servidores el mas cierto;

**Martin de
Alcappa.**

De la chronica de Valencia

Fo. lliij.

CAl Illusterrimo dñ Carlos de Borja Dux
que de Landia en alabanzas del autor y de su obra
dicer Oliver hazia este soneto.

Soneto.

CAlçana en sangre y letras escogido
entre los que scriuiendo sus historias
del reyno de Valencia y de sus glorias
librado han mucha parte del olvido.

En esta obra y sus cartas ha sculpido
sus armas sus tropheos sus victorias
linajes señorios y memorias
su lustre y su valor esclarecido.

Pues en ella teneps Duq Illusterrimo
la mas y mejor parte y se hospresenta
vuestra real prosapia y descendencia;

Tened señor con el autor la cuenta
que un servidor merece fidelissimo
conosca se en su ser vuestra potencias

CAl Illusterrimo señor don Carlos d' Bor
ja Duque de Landia y Marques de Lombay. cc. So
neto dedicatorio de Onofre Oliver en la verdadera Chronica
de Martin de Alçana.

Soneto.

El lustre de linajes escogidos
de la ciudad y reyno de Valencia
su antigua prosapia y descendencia
al parragon destrados muy subidos.

Zos titulos y nombres merecidos
por hechos de grandissima excelencia
las rentas y vassallos la heminencia
injusto era tenellos escondidos.

Alçana sin que mas aqui lo alabe
por su milicia antigua ha descuberto
estas indias do sacan tal tesoro.

Illusterrimo Duque pues dos cabe
ser uno y principal deste concierto
de quillates por vos suba este oro.

Segunda parte

Prologo del Autor

al lector.



I

En sospecho yo los inconvenien-

tes que de querer scriuir este libro se me pueden recrescer entre los unbindiosos que jamas saltaron a tales obras: y los trabajos que terne comenzando lo por los terminos o fundamientos que nadie hasta hoy lo comenzó tomado el principio dela scriptura desde el primer tiempo que fue poblado este reyno por el venturoso conquistador rey don Jayme en el año de. 1232. cc. xxxi. En el qual tiempo concurrieron tantas nasciones diferentes en nombres / en costumbres / y en condicion: de los quales hallamos algunos / y aun creo que son todos de calidad que los historiadores por diligentes que fueran tuvieran de maliado que hazer e escriuir las hazañas de qualquiera de ellos: quanto mas querer dar aqui la razon de todo junto con el contrapeso de ser breve que fue lo principal de mis presupuestos: y tambien con la otra condicion de que en esta brevedad no salte cosa por de-
cir de quanto convenga; ni trapga consigo znieblas o ceguedad a nuestro nego-
cio. No se yo si me engaño: mas a mi juzgacion ninguna de quantas obras sabemos assi latinas como griegas pudo tener el trabajo ni dificultad que tuvimos en es-
ta. Porques si la quieren cotejar con las historias principales de Grecia convie
ne dar alabanza a Euclides como justo le le deue por su mucha verdad buen es-
tilo y diligencia: pero solamente hablo de los acontecimientos que fuisse diero en
vnos pocos años de su tiempo: y aun esto no por toda Grecia sino lo que depen-
dia dela ciudad de Eritreas de donde fue natural. Erodoto historiador Griege
allende lo poco que los de su mesma tierra le creen va por vnas generalidades ta-
estrañas que quien quiera pudiera dezir lo que el dixo: si lo supiera dezir entabue-
na manera / e se atreviera a tomar la licencia que el tomo. Diodoro Siculo dado
que tenga autoridad en halgo de las muchas cosas que trato por sus historias e
lo mas de ellas no la tuvo por haber sido tal librie que puso sospecha en la verdad co-
la mescla de lo que no lo era. De Filostrato Griege solo tenemos al presente los
hechos de Epolonio Etaneo varon particular y tal que si le contara los momen-
tos dela vida fuera poco trabajo. Plutarco Griege todo lo hallo ya scrito: y lo
que hizo fue trocar en otra manera la escriptura de donde lo sacava. Togo Pö
peyo nuestro Espaniol escriuio artificiosa y graciosamente recolliendo lo derra-
mado por otros libros. Pues las chronicas latinas todas las mas se fundan
en Roma que es vna ciudad sola / a la qual todos todo lo venian a contar por me-
nudo / lo que se hacia muy facil de poner lo en razon. Aduy contrario y diferente
ha sido lo nuestro en buscarlo y gitarlo por sus tiempos y en refutarlo y darle vu-
da hauiendo tantos años que estaua muerto y olvidado. E aunque yo pudiera
buenamente rebusar han graue trabajopnes me faltaua la ociosidad / y los au-
tores mis naturales aquien siguiesse para entender en ello / ni el ingenio me fauore-
cia mas que a otro. Mas a la fin los buenos deseos y el esperanca de poder salir
con ello que suele vencer todas las dificultades quando las ay en las cosas: co la
voluntad y gana que tenia de aprovechar a mi nascion me inclino a que tan sin ar-

De la chronica de Valencia.

F. v.

mas entrasse en esta batalla. Dado que en este caso no parecia posible hazer se todo ni dezir se todos los hechos y principios y sucessos por entero: almenos pia aqui puestos los mas señalados y famosos que sepamos, y de los que no fueren tan crescidos siempre dara cuenta sumaria para que nada quede por dezir d'quien a la hystoria convenga conforme a lo que suelen hazer los buenos pintores qm do labran alguna obra donde les conviene poner muchas figuraz que sino caben todas en la tabla: señalan en la delantera los principales bultos del negocio para que parecan enteros y cumplidos y por los entremedios ponen algunos pedazos de figuras que noson tan necessarias ni principales mostrando por detras de la vna los ojos dela otra o la nariz o la frente o las piernas o el cabello o otra particula menor. Solamente deuen tener respecto los que de esta obra se quisiere hazer juezes a la voluntad con que se buscaron estas memorias que fue no para mas de porque las supiesen ellos y quitarles de otro tal trabajo y poniendo esto ante sus ojos podra ser que contentado se como gente agradecida con aquello veran que nadie de las naciones muy diligentes terna su relacion mas entera ni verdadera que la tendran de si los Valencianos en este libro. Porque toda la ictis ptura ya sacada de hystoriadores apruebados y de quadernos y libros peregrinos y de priuilegios y escripturas autenticas y verdaderas guardadas en poder de cu pas son y otras conservadas en archivios de ciudades/castillos/villas/e iglesias y assi todos los linages militares se veran y sabran de donde proceden que suscesos han tenido en honras y matrimonios y mezclas de linages que titulos de señorios y varonias poseen y de que calidad y cantidad son que armas traen y el blason dellas. Toda vía creo que los que despues de mi vinieren podran añadir o apuntar y aun tambien reprehender si en halgo huiiere errado para lo qual de agora les doy licencia y digo que no solo no me pseara dello antes lo reputare a singular beneficio y gracia con tal q lo q contra a mi dixerem sea fundado por escripturas de autoridad porque en otra manera pareceria ser malicia. Sola mente deseo que los lectores aduertan a que mi principal intencion ha sido brevemente y en las mas desnudas palabras que pude contar la verdad entera y sensilla sin engaño ni cosa que la adorne para que mejor pareca y sin emboluer en ella las retoricas y vanidades que en otros libros de nuestro tiempo se ponen co que piensan que les han de creer o que por ello han de mostrar de bié hablar a los lectores lo que si aqui se hiziera fuera tan prolixa la hystoria que mas enojo q mos trar la verdad les causara. Y aunque la fatiga y trabajo hayan sido grandes assi en el cuerpo como en el spiritu y con discurso de mas de quarenta seys años todo es poco pues es en servicio de tan Ilustre cavailleria ante cuya grandeza y merecimiento cualquier cosa por magnifica que sea se desbase.

Uale.

Antes de proseguir en la obra se ha de tratar dela inclita casa de Borja por ser el Illustrissimo duque señor del autor y dela obra y por cuyo servicio se imprime aplicando en este caso lo que diro el rey Esuero a la graciosa Reyna Ester. Non pro te facta est lex. y assi trataremos con esta licencia primero dela origen sucesos y ser dela familia de Borja y despues de todas las otras familias militares conforme a la orden de egualdad que adelantc les prometemos.

Segunda parte.

**C Della origē y suscesso dela inclita familia d
Borja.****L Illustris**

si no don Carlos de Borja duque d Landa y castillo de Uzpen. Marques d Ebabay y señor de las villas de Realenc de Almoynas y beneficiario de Bel reguart que en otro tiempo se nombró de Roca de Almiramar. d rez y Alcodar de Zaragoza del castillo y tierra de Coibera de Albalate de la ribera de Tormes de Castello de Ruzat e puebla de la valle de Ballinera de la villa de Ebo y de Chella. En los quales estados tiene sus castillos villas e lugares con toda jurisdicción alta e baxa menor y mucho imperio y so ejercicio de ella. Caso el Duque co la illustrissima doña Magdalena de Centelles hija de los illustres don Francisco de Centelles e doña María de Cardona Condes d Eliua: de quien procedieron hijos.

C Don Francisco d Borja primogenito
C Don Pedro de Borja y de Centelles segundo genito.

C De esta casa de Borja de Landa ap los señores y caballeros que le siguen.
C Don Francisco de Borja padre del Duque con hábito y profesión co los sieruos de Jesu Cristo.

C Don Pedro Luis Galceran d borja maestre de Montesa y Marques de Mavarres hermano de don Francisco
C Don Juan de Borja hijo del maestre
C Don Felipe Emanuel de Borja.
C Don Thomas de Borja.

C Don Juan de Borja señor de la casa de Zorala en la provincia d Guipúzcoa de Vizcaya e comendador de la encomienda de Reyna de la orden de Santiago.
C Don Alvaro de Borja Marques d

Alcañices:

C Don Hernando de Borja.

C Don Alonso de Borja.

C Don Juan de Borja comendador de la encomienda de villa Ruiva de la orden de Santiago.

C Para tratar dela antiguedad dela familia de Borja se ha d aduertir lo que escriuiremos de las otras familias militares que ella y las mas de las otras familias son tan antiguas que no podemos hallar sus origenes. Porque si fueron de España con la perdida de España año de. dec. xiii. que los Ágarenos la deuastaron y ocuparon todos los nobres de sangres mas illustres se perdieron y sus escripturas se rasgaron y assí quedaron sin prueba de su origen. De modo Ágarenos lo que adalgunos les puede parecer nombre造rado. El lo que respondo, que bien les pueden nombrar Turcos por venir de Turquía.

C Arabes por venir de Arabia: o Libios por venir d Mauritania. Empero Saracenos es falso y impropio nébre para ellos: porque Sarra legitima mujer fue, y ellos proceden de Ysmael hijo de Agar esclava: y de aquella toman el nombre de Ágarenos y como a mas propio y general les compete y assí en este libro Ágarenos les nombrare. Tornando a nuestro propósito o fueron de los caballeros que vinieron a la recuperacion de España que estos procedian de altas y esclarecidas sangres de Gracia Alemania Italia y de otras provincias. y estos con la mudada dela tierra o por nuevos heredamientos o por una notable bazaña los mas de ellos y en muchas veces mudaron sus nombres pero no pudieron mudar sus limpias sagras. E quando el rey d Jayme d aragón

De la chronica de Valencia

con sus caualleros Aragoneses y Cata-
lanos entro a conquistar el reyno d' Va-
lencia trujo muchos caualleros de los
quales hallamos muchos que trocaron
sus nombres con el apellido delas tier-
ras que posseyan o dode sus solares co-
noscidos tenian como fue en los dela fa-
milia de Sapata que tomaron apellido
de Calatayud y los dela familia de Era-
bo que tomaron apellido de Lentelles/
e los dela familia de Folch que tomaron
apellido de Cardona y lo mismo hizie-
ron muchos otros caualleros segun a
delante lo trataremos. De esta manera
acaescio en la casa de Borja que pues su
venida a la conquista d' este reyno fue d' l'
solar conocido que tenian en la ciudad
de Borja desde los primeros conquista-
dores de Aragon en este reyno Borja
les nombraron; y aunque por la varie-
dad delos nombres y antiguidad d' los
tiempos e mudanças de ellos no pode-
mos rastrear de donde de mas alla es su
origen: contentarnos emos como se ha
ze en otros muchos illustres linages q
se contentan con ser dela conquista. y co-
esto al presente nos abasta saber que los
dela inclita casa de Borja vinieron a la
conquista de este reyno pa caualleros en
sangre y valentia y que el venturoso y
cōquistador rey d' Jayme tuvo mucha
cuenta con ellos como se prueua por vn
libro cōceruado y guardado en el archi-
vo dela ciudad de Xatiua. Enel qual li-
bro esta assentado que a. viij. de Ebrero
año de. 13. cc. xxx. el rey mando hazer
el repartimiento delas huertas y here-
damientos de Xatiua a los caualleros
e infantes que le siruieron en la presa de
Xatiua. Y entre los otros caualleros q
fueron heredados esta scripto Esteuan
de Borja. Otros hallamos otro libro
en el archivo de la ciudad de Orihuela
hecho a. iiiij. de Setiembre año d. 13. cc
lxxij. enel qual esta scripto y bien here-
dado Rodrigo de Borja cauallero que
sirvio en la conquista y presa de Orihuela.

la. De Esteuan de Borja en Xatiua ha-
llamos por los libros annales dela ciu-
dad que procedieron del muchos caua-
lleros y como a caualleros tuvieron en
muchos años muchos cargos princi-
pales del gouvienro y regimienta dela ciu-
dad especialmente he leydo en ellos q
año d. 13. cc. xxx. fue Jurado Hoçal
bo Hil d' Borja cauallero. Año d. 13. cc
ccc. xxxv. fue Jurado Hil Beltran de
Borja. Año d. 13. cc. lviii. Rodrigo
de Borja fue jurado. Año de. 13. cc
lxxij. Rodrigo Hil de Borja fue jura-
do. Año de. 13. cc. cccc. viij. fue jurado Ro-
drigo Hil de Borja. E como hauemos
dicho de estos pocos podriamos dezir
de muchos otros que enlos dichos li-
bros les hallamos nombrados y trata-
dos por militares. De Rodrigo Hil d'
Borja ultimo nombrado procedio Al-
fonso de Borja su hijo d' l' qual se lee que
siendo pequenito estando cabe su padre
en un lugar que esta en la huerta d' Xa-
tiua que le nombran la torre de Canals.
Acaescio que llego en el lugar sanc Ulicē
te Ferrer que entonces era frayle d' pre-
dicadores Theologo e grā predicador
dela palabra de Christo. E como frayl
ente Ferrer vido el mochacho que era
muy especioso y hermoso de rostro: dixo
al padre rogandole y aduertiendo le q
le criasse y pusiesse en estudio de letras q
Dios mediante seria grande perlado e
la yglesia de Dios. y assi Rodrigo Hil
de Borja lo hizo y pionero de maestro
a su hijo y despues le embio a Caragoca
donde aprendio letras latinas e de allis
passo a Lerida y estudio en ambos de-
rechos y fue en ellos doctor fundatissi-
mo. En todo el tiempo de su estudio gas-
to mucho su padre no solamente en le mā
tener honradamente pero aun en pro-
veerle de libros que por no hauer enton-
ces impression de libros sino que se ha-
uian de scrimir de pluma con mano cos-
tava vn libro solo cien florines o mas y
vn doctor hauia menester mucho libros

Segunda parte

Todo este gasto fue bien empleado pues salio del estudio gran doctor et al que el sabio e magnanimo rey don Alfonso de Aragon e Napoles le llamó a su servicio e le hizo su secretario e del su consejo e le trató muy humanamente e le proveyo del Obispado de Valencia. Este Rey ueredísimo perlado (no solamente pronostico de en su nñez como esta dicho fray Vicente Ferrer) pero aun quando se halló ser obispo de Valencia: e teniendo memoria de lo que su padre le dixerá del pronóstico memorado / acordó cambiar con su criado su forma carta a frag Juan Escuder hermano queridísimo y hacia penitencia en el hermitorio de San Christoval cerca de Losentapna por consular con él si le aconsejaría que anduviese a Roma porque entonces el Rey don Alfonso estaba en Napoles y con su favor y amor confiaba que podría más subir en dignidad de la iglesia de Dios. Efray Juan Escuder se lo aconsejó q' caminase para Roma porque habría de sus ceder en la silla de sant Pedro. E quando don Alfonso de Borja obispo rescribió la respuesta y consejo de fray Juan Escuder confirmó mucho su pda para Roma: pues de dos varones tan venerables tenía avisos concordes. Y así emprendió su viaje: e llegado a Napoles luego fue promovido a capellón de Cardenal. Y por fallecimiento de Papa Nicolás quinto fue elegido por el sacro colilio de los Reverendísimos Cardenales en sumo pontífice Romano mudando el nombre de Borja en Calixto tercero. Del qual Platina en el libro de los papas hace percelebre memoria.

No fue ingrato el beatíssimo pontífice/ ni se olvidó de fray Vicente Ferrer Valenciano/ al qual por su sanctidad de vida precediendo las informaciones necesarias y el examen hecho de sus obras su beatitud de Papa Calixto canonizó por santo al glorioso Vicente Ferrer asentándose en el catálogo de los santos.

Después su sanctidad de Papa Callisto dio el obispado de Valencia a do Rodríguez de Borja hijo de su hermana que fue casada con el señor de la torre de Cauñas. Este don Rodrigo nació en la ciudad de Xativa en la casa que hoy posee don Miguel Soto en la plaza de Eldamar / e fue bautizado en la iglesia mayor de Xativa. Este procuró que papa Inocencio octavo erigiese en Arzobispado la iglesia de Valencia / segun lo han tratado en la primera parte. El mismo don Rodrigo fue después promovido a Cardenal. E después a. xij. de Agosto año de. AB.cccc.lxxxviii. fue elegido en sumo pontífice Romano con nación de nombre de Borja en Alejandro sexto.

De Papa Alejandro procedieron don Pedro Luis de Borja que casó con doña María Enríquez hija de don Enrique Enríquez tío del rey católico do Hernando de Aragón y su mayordomo mayor. Este don Pedro Luis de Borja compró del rey católico el ducado de Landia y castillo de Uart en por setenta mil clentos veinte y un timbre tres sueldos quinientos dineros. Según paresce con la carta de la compra hecha en Alcalá de Benares / e recibida por Luis González escrivano del rey a. iii. de Diciembre año de. AB.cccc.lxxv. Murió don Pedro Luis de Borja Duque de Landia siendo desposeído quedando intacta doña María Enríquez / la qual con bulla apostólica casó con don Juan de Borja hermano segundo. De este matrimonio procedieron don Juan de Borja segundo y doña Isabel que se puso monja en Santa Clara mudando se el nobre e for Gracisca / donde vivió e presidió abadessa muchos años / verádo de si fama muy loable.

Don Juan primero fue Duque de Cefisa / Príncipe de Ebano / Conde de Cartajena / Condestable de Napoles / señor de las montañas de monte Fuscuso y otras.

Dios me ha hecho gracia que yo q soy Esteuan tu patrō te saque dela prisión en que estas pte restituya en libertad. Por ende ven con mi e no haya miedo e romole dela mano. Entonces las guardas que estauan fuera que operon el razonamiento se espantaron: y mas quādo no pudieron entrar ni impedirle la salida. El compañero del almirante nō brado sant Serui señor del castillo del Suyl de que vido que el almirante se yua le diro. Señor yo vos ruego q quando leys en Cataluña que vos acordeys de mi. El almirante le respondio y diro Yo no vos dejare pues en la batalla no me deixastes antes vos esperare. E mas le diro q si tenía especial devoción en algú tanto que le invocasse que por cierto tenía que en aquella hora le favorescería segun a el le favorescería sant Esteuan su patron. E luego sant serui articulando en el suelo co mucha devoción reclamo a sant Benito como a patron y cabeza de la iglesia de su castillo del Suyl. Por las rogarias del qual el santo Benito en figura de angel con alas le apareció. y los dos santos Esteuan y Benito sacaron dela prisión a los dos sus hijos Christianos y les pusieron cerca del puerto de Salou de Tarragona. E venida el alba del dia en el qual el rescate se havia de embarcar. Los dos captivos se hallaron en tierra por ellos no conocidos: y andando como habían perdido acertaron en su camino que pasa de Salou a Tarragona: y a poco rato que entraron en el camino sintieron grande estruendo de gente con muchos llores y tristeza. E quando el almirante y san serui toparon con la gente que tan triste venia preguntaron les quien era y para donde caminaban: fue respondido al almirante. Que eran el balyo d'aga y otros hombres que trahian a embarcar al puerto de Salou aquellas cien donzellaz con todo lo demás que allí venían que se dava por rescate al rey Alga-

reno de Almeria por la persona del almirante de Cataluña su señor. Yo soy dicho el almirante y alegraus pues me regalo libertad p contoles la forma de su salida y quando los que tristes venian le regalo noscieron aceptádole por su señor le besaron la mano: y co la alegría que se pue de pensar caminaron todos para Tarragona. Donde el almirante mando vestir todas las cien donzellaz de paño verde y colorado: y de allí partio para Haga por visitar la iglesia de sant Esteuan. E quādo fue a media legua que pasó se parecía la iglesia se arrodilló en el suelo y arrodillado anduvo todo aquel tiempo y gratificó aquella iglesia con darle para siempre la mitad delos diezmos delos frutos que se cogen en el termino de Haga. E tro si hizo gracia a los masos o casas de los labradores que havían dado sus hijas para el rescate que para siempre todas las mugeres que nascieran o procederían de aquellas casas fuesen libres e francesas del derecho de remeberencia que acostumbraban hacer e pagar al señorío: e caso todas las cien donzellaz dotandolas con sus dineros d'oficio convivientes. Y sant Serui dio a la iglesia de sant Benito dela roca de Pinos la mitad del diezmo que recibía como a señor en su termino. Don Balceran de Pinos quando fue viejo hizo heredero a su hijo el mayor y entrose en el monasterio de santas cruzes y tomo el hábito: y quando murió pues fue fundador de la casa fue sepultado con los otros fundadores. Y en la iglesia tiene una capilla de Santiago con una lápida que siempre arde: y en todas las misas que se celebran en la capilla se hace conmemoración por los óla casa de Pinos y delante el altar de nuestra señora arde un cirio. Y en el mes de Agosto celebran aniversario general por los de la casa de Pinos: y en aquel dia se da pita a al conuento. Y para esto les diero el lugar de Palau con sus derechos y retazos

el qual lugarez en el condado de Cerdanya. En mas ellugar d' Bavarret: aunque por estar Bavarret junto a la villa de Pinos: despues fue cambiado etro cado con el castillo e termino de Gibontalba que recas en Urgel que antes solia ser dela casa de Pinos e de presente por el rique que es del conuento. A troi dieron al conuento la parte que la casa de Pinos rescebia en los diezmos d' los frutos que se cojen en Zaragoza y en el termino del Llhor e d' villa Brassac e muchas otras cosas y rentas. De manera que los dela casa de Pinos no solamente fueron fundadores empero aun muy principales benefactores d' la iglesia monasterio y conuento de santas cruzes.

Tornando a nuestra hystoria dela casa de Borja tenemos quede don Juan de Borja e de doña Francisca de Castro y de Pinos duques de Candia procedieron don Rodrigo de Borja cardenal el qual murió en Candia despues q' llego el reverendo mosén Francisco Juan Roca Deban de Candia con el capelo. y otro hijo segundo don Pedro Luis Balceran de Borja maestre de la canalleria y orden de nuestra señora d' Almonte y santo Jorge y el Marques de Maquarres. y tercero hijo don Diego de Borja. y quarto hijo don Felipe de Bautista de Borja Claudio de Giboneteza. y el quinto hijo don Thomas de Borja. E hijas doña Maria de Borja Doña Anna de Borja monjas en santa Clara doña Leonor de Borja e doña Magdalena de Borja casada con el Ilustre Conde de Villanueva. e doña Margarita de Borja casada con

Por fallecimiento de don Juan de Borja segundo Duque de este nombre sucedio en todos los estados don Francisco de Borja su hijo mayorazgo que era Marques d' Lombay. Este casó con doña Leonor de Castro y de Beneses dela casa y sangre real d' Portugal da ma y la mas fauorescida dela Empera-

triz e reyna de Espana. De este matrimonio nascieron don Carlos de Borja mayorazgo don Juan de Borja commendador dela encomienda de Reyna dela orden de Santiago y señor dela casa de Llorente: d' Lluaro de Borja marques de Llcañiz e este estado huio por bauer casado con su sobrina hija d' su hermana y heredera del estado. D' Fernando de Borja don Llonso de Borja doña Isabel de Borja que casó con el ilustre Conde de Lerma. doña Juana que casó con el illustrissimo Marques de Llcañiz e doña Doña de monja en Santa Clara.

La Illustrissima doña Leonor de Castro y de Beneses duquesa que diximos fue en su vida retrato d' honestad y virtud e quando murió año de 1518. d. citi Fue sepultada en la iglesia colegial de Candia en la capilla mayor donde está la sepultura d' los Duques. Y despues de su muerte el Duque don Francisco casó a su hijo primogenito don Carlos con la illustrissima doña Magdalena de Centella hija delos Ilustres d' Francisco de Centella e doña Maria de Cardona condes de Olivera. Y luego renuncio todos sus estados en su hijo. y dispuesto del mundo y de sus trabajos se entro en la compagnia e religion de Jesus en la qual hizo profesion y d' presente esta en predicacion de vino de los siervos de Christo Jesus. y llamado por el summo pontifice Romanorum residet in Roma d' desubdititud le muestra mucho amor e letrata y habra con mucha humanidad. Nos damos concluido en el fin de Bona bien sera que tratemos del estado del Illustrissimo duque y de sus heredamientos por la orden que se sigue.

El Ducado de Candia y Castillo de Vapren antigamente fue la cabeza principal de la tierra el castillo de Vapren. Del qual aunq' esta arruinado aun hay mucha parte de los edificios: e segun por ellos se puede considerar fue obra d' tie-



po delos gentiles. Deste castillo se ha
ze mencion muy larga en la chronica del
rey don Jaime porque por su importancia
le costo mucho al rey para ganarle.
E quando el rey fue pacifico señor del cas-
tillo y de sus pertenencias que son los
campos llanos muy fertiles y plantados
de arboles crescidos y hermosos e
que dan muchos fructos. Mandando fun-
dar en los campos la població que hoy
nombramos Landia. Este nombre le
puso el rey porque en aquellos campos
se plantauan y crecian las adácas muy
hermosas rústicas y grandes y los U-
garenos en arabigo nombran a la adáca
Lannia. Y porende le dieron Lannia.
E luego despues fue corrompido el vo-
cabulo e dieron le Candia. Aunque ago-
ra muchos la nombran Landia: empe-
ro en esta obra siempre la nobraremos
Landia. Bien se puede creer que si el rey
fundador por causa dela cannia le puso
nombre de Landia que si alcacera a ver
las cañas dulces de azucar preciosas y
licado que en estos campos en nuestro
tiempo se cogen que mas hayna le pu-
siera nombre por la nobleza del fructo
elçucarada que Landia. De esta prime-
ra fundacion de Landia paresce con pri-
uilegio dado en Lativa por el mes de
Julio año de 1300. En el qual priuile-
gio son escriptas estas palabrias. Quā
nos ad cultum dei et deffensionem chris-
tianitatis edificari fecimus et plantari.
Bien lo pudo dezir el rey que para el ser-
vicio de Dios y defencion delos Chris-
tianos mando edificar a Landia. Y assi
lo que diro en spiritu profetico a suscedi-
do en efecto y muestra se por lo que se si-
gue.

Dentro dela villa en la plaza princi-
pal hay un templo hermoso y de mucha
deuocion que fue reparado y eregido en
iglesia colegial por el sumo pontifice pa-
pa Alejandro sexto con institucion de ca-
torze dignidades. Es a saber: un deban
un Chantre y doze Canonigos. Y por

que el Duque doto esta iglesia con mas
de quinientos ducados de renta ordina-
ria y la labro y mejorio de ornamentos.
El papa concedio al Duque el patrona-
go en las presentaciones de las dichas
dignidades siempre que vacaren de esta
manera. Que vacante la Debanta el
Duque la presenta: y al presentado da
la collacion el Reverendissimo Arzobis-
po de Valencia. Y en la vacante de qual
quier de las otras trece dignidades pre-
senta el Duque: y al presentado da la co-
lacion el cabildo dela iglesia de Landia
segun paresce por bulla apostolica dada
en Roma a. xxv. de Octubre anno de
1300. Etccc. lxxxij. y del pontificado del pa-
pa año octavo. El Deban de esta igle-
sia en los dias festivales quando celebra
los divinos officios vla vestirse con mi-
tra y baculo y otras insignias pontifica-
les en virtud de bulla apostolica despa-
chada por el reverendissimo Cardenal
desant angelio penitenciero del papa da-
da en Roma a. xx. de Março anno d. m.
d. xxxvij. y del pontificado de papa pau-
lo tercio anno. fuij.

El sumo pontifice que distimos Ale-
jandro sexto fundador de esta iglesia
por mas decorarla dio a la illustrissima
doña Maria Enriques primera duqza
que nombramos un breue y con el para
la iglesia las reliquias que se siguen.
Primeramente una. +. muy rica y en
ella un pedazo del madero de la Vera +
de Christo Jesu dos tablas de plata doradas
y en cada una de ellas veinte y dos
celulas o apartamientos con reliquias
de sanctos. un rico relicario con una es-
pina dela corona del señor e parte dela ca-
misa esindone de Christo Jesu. una ma-
no de plata con un pulgar de santo Efra-
mo. una mano de plata con parte de la
mano de santa Anna. una mano de plata
con parte del brazo de santo Agapito.
una mano de plata con parte del brazo
de sancta Martina. un bulto o pintagen
de sant Sebastian de plata con reliquia

B

Segunda parte

del sancto vna custodia y vn caliz muy grandes son piezas que allende de ser muy ricas son mas estimadas por su maravillosa lauor. Otros ay en esta yglesia muchas piezas y vasos de plata y muchos ricos ornamentos d'brocados y sedas para el servicio del altar e yglesia. El retablo principales de invocacion de nuestra señora la madre d' Dios con figuraz de muy prima e dell cada lauor e fue obra del tolemne artifice que conocimos maestro Paulo de santo Leocadio.

En el pie del altar es la sepultura de los Duques fundadores dela yglesia por cupas ar imas los reuerendos canonigos y clerigos en todos los Domingos y Lunes celebran matines y oficios de finados. En esta yglesia residen ordinariamente los de las catorce dignidades y treynta y siete beneficiados en que ay dello; seys theologos y por estos reuerendos padres los officios diuinos dihurnos y nocturnos son celebrados con mucha devocion q mas parese en todo ser yglesia catredal q colegial. Junto a la yglesia ay vna torre de piedra muy eleuada dela qual se miran muchos pueblos torres huertas y ricos heredamientos con grande parte dela mar y en esta torre tiene muchas y muy buenas campanas.

Otro ay en esta villa en monasterio de santa Clara de monjas con habitto de sant Francisco en obseruancia es de antigua fundacion segun hallamos q la serenissima Reyna doña maria d' Aragon saco de este monasterio todas las monjas y las llevó al monasterio de la sanctissima Trinidad que lo repuso en Galicia fundaua. y por esta causa qdo este monasterio y estuvo sin monjas po tiempo de catorze años con solo las dos pobres beatas que en celestañ d' Dios sumo bien y prouebedor d' remedio a sus deudos inspirio que en tiempo que acaescio en Marbona en un mo-

nasterio de monjas nobrada Lisenpano y havia en Eode que tenia vna sola hija y por hauer de caminar cierto via gelia hija quedo en el monasterio hasta su tornada. Huelto el Eode a Marbona hallo que su hija por su deuocion queria ser monja. y por esto el Conde fue muy indignado contra las monjas y amenaçolas de tal manera que quiso q trar en el monasterio por las matar. Las madres alteradas por las menacias y temorizadas mas delas obras d' Londe cautamente salieron del monasterio y passaron se en Rosellon donde hallaron al rey de Aragon don Juan segundo. Estas madres fueron diez en numero y la principal y cabeza de ellas se nombrava sor Colera. Ellas llegadas todas en presencia del rey con mucho lloros y humilde peticion le suplicaron q como a catolico Christiano las amparasse y les mandasse dar algun lugar o retrabimiento para servir al señor e regalar por la vida del rey y por su buen sucesio. E porque el rey a la sazon andava en las guerras dela alteracion d' Cataluña muy gastado y trabajado e no podia satisfacer a la peticion de las madres. Encomiendo el negocio a do Luis de Ulrich cauallero d' su casa y maestre fracional que era rico bombe y señor delas Varonías de Laurip de la vall de Baltinera. El qual las mando proueber y acompañar hasta Eandia y pago todo el gasto y aun ciertas deudas que la casa de Santa Clara deuia y compro ciertas casas annexas al monasterio para mas ampliarle y con voluntia apostolica dada en Roma a. xx. d' setiembre año de 1444. Lxv. el sumo pontifice dio comission al obispo d' Valencia para introducir en el monasterio de Santa Clara de Eandia a sor Colera con las otras nueve monjas sus compañeras que salieron del monasterio d' Lisenpano de Marbona en virtud de la qual bulla apostolica y comission

a.r. de EDARO año de. 1400. Lxx. frap António Vidaçarell Comissario de frap Jiméçarçuela general dela orden de sante Francisco predico en la pgle siam por de Landia y con procession llevaron las diez monjas a la casa de sancta Clara y en ella le encerraron. En la qual las diez monjas y todas las que despues entraron hasta hoy binieron y bien descalcas con ayuno continuo por todo el año y sin comer carne sino es en caso de enfermedad corporal. Sus mantenimientos ordinarios son los que el Illustrissimo Duque les da. Porque el Duque les manda vroneher del comer y vestuario y de medico y medicinas azucar e otras cosas que se les ofrecen por necesidad. En este monasterio residen de presente en este año de. 1400. D. Lxii. son Anna Ladro hermana del Ctezcon de de Selua que preside de abbadesa/ Juana Evangelista Viscaria/ Maria de la Cruz/ Juana Bartista hermanas e hijas de don Juan de Borja e de doña Juana de Aragon Duques/ Maria gábutela hija del mismo Duque y de doña Francisca de Castro y de Mino sus segundas muger. E muchas otras Illustres e reuerendas madres. En este monasterio tienen una costilla de sant Luchs y un hueso de santa Clara con garniciones de plata e una torre de plata rica e de maravillosa hechura y en ella guardadas muchas reliquias de santos. Esta pieça es de las mas notables del reyno por su valor y delicado y polido lavor. La vida y ejemplo de las monjas de este convento es tal que por todos es hauida por espejo de virtud. Y como dia verdad sabida nasca el bien predicamento hallamos por ende que de este convento se han poblado y fundado los monasterios que se siguen.

C Primeramente fueron llenadas de este monasterio para fundar un monasterio en Birona siete monjas y por abbadessa de ellas son Cathalina de Brun-

davna de las diez monjas venidas de Francia.

Otroso Junes a. viij. de Julil año 500. cccc. lxxxv. lleuaron de este monasterio siete monjas para fundar un monasterio en Setubal de Portugal es a saber: son Juana Reus Coleta/ Tallada/ Magdalena Torrella/ Clara Berbegal/ Francisca Buislem e Agueda araua.

Otroso Abrecolees a. xx de Julil año de. 1400. cccc. lxxxviii. lleuaron de este monasterio para fundar el monasterio de Hierusalem de Valencia siete monjas es a saber: son Bona Febrer para abbadessa/ Maria Cetina/ Ynez Billa/ Catalina e Nicolaua.

Otroso Lunes a. xxxii. de Setembre año de. 1400. d. v. lleuaron de este monasterio para fundar un monasterio en Castellon de Empuries siete monjas es a saber: son Francina/ Yolante Puades/ Birona Benavente/ Boelles/ Gracia e Costanca.

Otroso a. xvi de Julio año de. 1400. d. xxi. lleuaron de este monasterio para fundar el monasterio de la sancta Ueronica de Alicante siete monjas es a saber: son Clara Berbegal/ Ingela Feno/ Illet/ Hertusa/ Graciana Bbur/ Bona Rastosa/ Rafaela Lucot/ e Dalphina Odena.

Otroso a. xxvii de Mayo año 5. 1400. D. L. lleuaron de este monasterio para fundar el monasterio de la casa de la reyna en tierra de Logroño siete monjas es a saber: son Francisca de Borja para abbadessa/ Maria de Rojas/ Maria de Borja/ Juana Bartista de Borja/ birona Mina/ Margarita Yuarç/ e Clara Tortosa. De estas siete monjas que fueron a fundar el monasterio de la casa de la reyna: la serenissima Infanta de España y reyna de Portugal llevo algunas de las a fundar un monasterio en Valladolid y despues fueron trasladadas en Madrid para fundar otro mo-

B 11

Segunda parte

nasterio. y para recomplir los monasterios de Logroño y de Madrid lleváron de Santa Clara de Candia quatro monjas que fueron: son Isabel Martínez, Anna de Portugal, Francisca de Castro y Adriana, y despues fueron llevadas de este monasterio para el monasterio de Madrid: son Juana de la Cruz y Philippa de la Torre.

C De manera que podemos dezir que deste sancto monasterio de sancta Clara de Candia se han fundado ocho monasterios y aun quedan en el treynta y ci co monjas de vida y exemplo tan espiritual que dan lustre a nuestra Candia de la qual sus alabanzas escrivimos.

C El Illustrissimo Duque don Francisco siempre tuvo miframento en que cosas bonitas y virtuosas pudesse sus estados magnificar y engrandecer. Como paresce que fundo una iglesia sotitulo de san Sebastián y en ella en collegio de religiosos dela compaňia de Christo Jesu nuestra vera salud. Y para ello el sumo pontifice papa Paulo tercero concedio licencia de erigir la iglesia y fundar el colegio segun paresce por bulla apostolica dada en Sant Bartolomeo de Roma a. xx. de Abril año de. 15. D. xxxvij. y de su pontificado año. xiiij.

C Fue esta casa comenzada de erigir a. xxiiij. de Mayo año de. 15. D. xxxvij. en la obra de la qual puso la primera piedra fundamental maestro Pedro Fabio y no de los primeros profesos dela mesma religion. y la segunda piedra puso el Duque fundador dela casa. Habiendo llevado esta obra con mucho complimiento de piezas/aulas y estancias para los colegiales y para los lectores y estudiantes y con una huerta muy graciosa y bien plantada y compuesta para recreacion y bale aplicado de renta ordinaria hasta nueve cientos escudos en cada un año parte en censales y parte en fructos del mismo estado y parte en fructos de la rectoria de Denia: La qual rectoria fue

annerada a este collegio co bulla apostolica concedida por el sumo pontifice digna recordacion papa Paulo tercero dada en Sant Pedro de Roma a. iiiij. de Desiembre año de. 15. D. xxxvij. y de su pontificado año onzeno por virtud dela qual bulla fue fulminado proceso en Roma y recibido por Nicolas Durando notario a. xv. de Junio año de. 15. D. xxxvij.

C En este collegio tienen facultad y autoridad los rectores del de poder graduar doctores/maestros/licenciados e bacilleress. De los cuales grados los que les rescribieren pueden gozar si e segun los que fueren graduados en París/Valencia/Salamanca y Alcalá de Henares segun paresce por bulla apostolica concedida por papa Paulo tercero antenombrado dada en Sant Pedro de Roma a. iiiij. de Noviembre año d. 15. D. xxxvij. e de su pontificado año. viij. Edela bulla hay ejecutoriales reales dados y despachados por chancilleria en Valladolid a. viij. de Enero año de. 15. D. L.

C Residen al presente en este collegio la compaňia de Jesu y cinco religiosos de los quales ap seys theologos y ocho clérigos de misa. y preside por rector el venerable padre maestro Hyeronymo Roca. Se enseñan en el collegio latitud y artes liberales y theologia y todo lo que se hace muy loable ejercicio y por ende ap muy buenos estudiantes.

C Ya que el Duque don Francisco havia dado conclusion en la obra del collegio y havia casado su hijo mayor asgo renuncio todos los estados en su hijo y entrose en esta sancta compaňia y coguracion spiritual y profesion en ella. En la qual virtuosa y sanctamente per manec.

C El estado de Candia dista de la ciudad de Valencia ocho leguas por la costa de la mar al Zebache. La villa de Candia esta asentada en llano en forma quadran-

gular cercada de fuerte y grueso muro con muchos torreones gruesos y traveses defensas y ofensas y por los tres lencos tiene un fosso ancho y fondo y el quarto lencoso se guarda por la bondura del río: tiene de contorno toda la villa ochocientas braçadas. En el medio de la villa enfrente de la iglesia collegial hay una hermosa plaza y en ella está la sala de cabildo y las casas comunes de las cortes de justicia de carnerería / de pescadería / de almodín y peso públicos y por la villa ay calles hermosas anchas y largas con muchas casas espaciosas y bien labradas y es toda poblada de buena gente honrada y rica en que hay muchos canalleros y hombres que bien y se tratan ciudadanamente por tener hacienda y ser de linajes antiguos y estimados: y entre ellos ay de los apellido de Culla / Salellas / Liboroig / Sanc / Alcebre / Beris / Colomer / Caltell / Silvestre / e otros muchos. También ay mercaderes artistas y boticas de venderías y de oficios manuales q todos estos ennoblescen y adornan la tierra. Aquí se tiene ordinariamente en cada Sabado dela semana mercado, e el qual concurren muchas gentes por ser Candia el mayor dueblo dia comarca: tanto que mas parece a quel dia ferheria que mercado.

En esta villa tiene el Duque su casa principal que es muy grande y con muchos apóstoles y con un mirador grande sobre las huertas y la mar y porq passa junto el río de las ventanas de la casa veen caer las sabogas y otros pesces en un cañar que por paranza les tienen puesto. Aquí tiene el Duque una sala de armas para que de presto se puen den armar cincuenta hombres d'armas y seyscientos arcabuzeros. Hayas tiene sesenta piezas de artillería las de bronce que son dos medias cobrinas / diez y ocho sacres y otras algo menores puestas y repartidas por la

casa del Duque y baluartes del muro y para la artillería tiene mas de cincuenta quintales de polvoraz mucha mecha y pelotas: tambien tiene ruedas de cartas y caras sobradas para el artillería. Otros arambores y atabales tropezas bastardas e y talianas tiendas y campo y banderas y de todo lo demas que a la guerra se requiere / cō tanto apercibimiento como si los enemigos estuviessen en vista. Otroli tiene quarenta cauallos en su caualleriza con tanta orden en ella y en el curar de los cauallos que no sera mejor en casa de otro grande de España. En este año. 158. D. Xui. el Duque a mandado labrar dentro esa casa un algibe con costa de mas d'mil y quinientos ducados. enel qual cabera mas de ochenta mil cantaros de agua que para enel tiempo caluroso ser amug fria porque la han de sacar por un caño puesto bajo enel suelo del algibe el qual caño da en una pieza baxa hecha para recreacion que es la cosa mas graciefa para su efecto de todas las dellernos.

El termino del estado de Candia es muy plantado de arboles de azeytunos morales / algarrobos y de otros generos: tiene mucha huerta la qual se riega del agua del río que viene d'Ulcop: y d'o de el río da ésta mar se toma mucho pesce y bueno y enla mar mucho mas de que la tierra siempre esta bien proveyda

Las tierras dela huerta d'amuchos fructos: que son: pan / vino / azeyte / seda y mucho y muy buen azucar. Estos campos llanos de Candia fueron y son nobrados la Conca dela çafor / porque toman el nombre de un monte elevado q está allí que le nombran la çafor. Y aquí en esta conca está el estado del condado de Olina. E porque a mi juicio no he hallado en las Españas capó que enla cosecha de fructos y guiale con la conca dela çafor / por ende media una legua de tierra que ay de Candia a Olina enla qual halic tres mil trezetas tres braçadas

Segunda parte

de camino promiendo otras tantas por el traue; bale que en esta legua segù ver dadera informacion y visara delos libros delas contadurias delos senores delos estados e de todos los lugares q recaen en esta conca e por relacion q los destineros e cogedores de los fructos q ella que monta e vale la cojida en prospera añada de esta soli le gua hasta cienro y ochenta mil ducados para los labradores delas huertas y senores delas tierras. Esto es verdad in contradiccion q no se deue el elector maravillar considerando que en vna cabizada q tierra que es lo que puede harar vn par de bestias en vn dia y en aquell campo se planta la caña dulce del azucar da en fructo q renta dozientos treinta ducados en vn año. Dues donde ay muchas cabizadas que dan este fructo no es mucho qne el rescibo dela legua rente lo quedrimos.

Epues tratamos del açucar e del no se coge en otra parte de Espana sino es en este Reyno de Valencia y el mas e mejor q se coge es en la conca dela çafor. Razon es qe bagamos mención de su manufatura e dela orden q se tiene q prepararle. E porque ay algunos aparejos necessarios para el servicio y ejercicio del azucar los quales tienen propios nombres en lengua valenciana y no los tienen en lengua Castellana. Por q en Castilla no les ay pues no se coge alla azucar. Morende en materna legua les nombraremos. Y si el elector algun vocablo leyere e no lo entediere aú que va poco en ello si tanto lo deseare saber venza a Candia a lo preguntar y alli se lo diran o mostraran el aparejo y ejercicio. Dues en las Espanias solamente a este Reyno Dios el fructo del açucar attribuyo por lo qual los Valencianos muchas gracias le referimos.

El Duque tiene para hazer el azucar siete casas que se nombran Trapig y en todas ellas ay cincuenta cinco piedras molares q machucan las cañas dul-

ces y para cozer el zumo de ellas q se haze el azucar nouenta y seis calderas grandes y para el servicio de trascegar el zumo tienen muchos Ideros / Engangs / Caus / Laces / Ixumiols / Esbirimadores e otros muchos vasos diferentes en becbara. En estas calderas e aparejos delos trapigs que todos son de alambre tiene de caudal hasta quinientos mil escudos. El ejercicio delos Trapigs comienza ordinariamente a xxv. q Montembrie y tura hasta cincuenta dias poco mas. Y en todos estos dias trabaja y sirver en el dia y noche hasta quinientos y cincuenta hombres e dozentas e veinte azemillas. Hasta se de lena a las calderas quarenta mil quintales que valen tres mil escudos. Y de sacos / tapales / marragas / algodon / azerte / e formas q tierra que son los moldes para hazer los panes del azucar hasta mil escudos. Y para gouernar e tener en orden cada vna casa q trapig tiene puesto en mapoz domo a quien todos los de aquell trapig obedescen. El mapoz domo pone sobrictantes en cada yn ministerio de esta manera. Que vnos descodan las cañas. otros las carrean a vna officina en la qual ay hombres que las resciben e cortan sobre pilones en pedaçuelos como los dedos: otros las llevan a las piedras a trullar: otros las trullan: otros las llevan a la prensa: otros las prensan: otros llevan el zumo a las calderas: otros bazen el zumo e cuezen el azucar: e otros q conocen el punto del azucar lo ponen e vasos de tierra donde se refria y quiza y se basen los panes del azucar. Y asi en cada ministerio ay personas abiles q lo entienden e saben hazer e ninguno toca ni trata sino en el ejercicio q le ha sido encomendado. Y de esta manera la mucha gente bien ordenada sirve y trabaja sin tunarse uno a otros y esto es basto para saber como se haze el azucar que dezimos de vna cuya.

Equando el azucar de vna cuya està

quañado en sus vassos llevan los a las
camaras donde les conseruan y assien-
tan les en orden el cabo mas angosto del
vasso a lo barco sobre sendas jaricas por
que tienen los vassos vn agujero y por
aquele se derrite el humor demasiado del
azucar al qual nombran miel y da en la
jarica y assi el azucar queda purgado.
Y para que esta purgacion se haga i po-
nen en sima dela boca ancha del vasso p
sobre del azucar vn poco d barro hecho
de tierra que la nombran Brita. De es-
ta tierra ay buena copia en el termino d
el estadio. El maestro de este exercicio co-
nosce el pan del azucar bauer bien pur-
gado el humor quando se ha abarcado e
el molde o vasso tres o quatro dedos e-
ntonces el maestro saca el azucar dí mol-
de y rompe el pan dí azucar en pedacos
y dela parte de arriba que esta junto a la
grita se haze el azucar fino. Y dela par-
te que despues sucede se haze el azucar
para xaranes: y dela otra parte tercera
se basen mesturasses y escualillas: y dela
quarta parte que esta junto a la punta e
agujero del molde o vasso que a esta par-
te nombran cogollo o cogus se hazen ro-
sos y todas estas diferentes obras y
partes del azucar siempre se purifican co-
la tierra grita en la forma que antes di-
ximos. Las mieles que salen dela pur-
gacion delos azucares en qualquier ma-
nera de las susodichas operaciones se
recuecen en la caldera en muchas veces
y en diversas maneras y se van purifican-
do y se saca azucar de ellas. Demanera
que del azucar por purgacion dela grita
se sale miel y dela miel por el cozer se ha-
ze azucar hasta la ultima purgacion que
nombran melasas que ya no se pueden
cozer. Estas melasas en otro tiempo
las echauan fuera a perder como cosa
sin provecho. Hero agor a embotanlas
en barriletes y cargan dellas para flá-
des y en la mar se purifican que hallan son
buenas y se venden bien y dellas resci-
be el Duque en Landia delos compran.

dores hasta mil ducados o mas.
C Dentro los límites del ducado d' Al-
dia son los lugares de Piles / Palme-
ra / Rafel sinen / Dapinus / Benirredai
Beniarjo y Hardines. De los quales
(aunque son de particulares señores) el
Duque tiene la jurisdiccion en el crimen
y sangre. **E** Este titulo de Duque to-
mo su principio a. xiiij. de Abril año de
128. ccc. lxxix. que el rep don Alvaro
de Aragón se corono en Zaragoza e dio
titulo de Duque de Landia a don Alon-
so de Aragon que ya era marques d' Al-
lona y Conde de Ribagorza y por mas
bonrarle despues el rep le beso y le puso
en la cabeza vn chapeo guarnecido de
musuhas piedras preciosas. Este Du-
que de Landia a. x. de Enero año de m
cccc. xiii. coronando se en la iglesia d' Za-
ragoza el rep don Fernando armo ca-
valiero al rep porque el rep se lo mando
por la dignidad sangre y estados que te-
nia. En este estadio d' Landia el Duque
acostumbra tener un muy principal ca-
valiero por gobernador e al presente lo
es el Ilustre don Alonso de Borja su
hermano varón de valor prudencia e co-
sejo y aquel tiene por su teniente a Alfon-
so de Bontrig.

C Del Marquesado

Lombay.

E L Emperador don Carlos quinto
Rey y señor de las Españas con pri-
vilegio dado en Augusta de Alemania
a. vii. de Julio año de 151. D. xxx. nom-
biendo por pariente suo muy cercano
y de su sangre al Illustrissimo don Frá-
ncisco de Borja hijo primogenito de don
Juan de Borja Duque de Cádiz le dio
titulo de Marques de Lombay e que
para siempre fuese Marquesado Lombay.
El parentesco del Emperador con
el Marques era que la madre del Em-
perador era hermana de don Alonso de

B. viii

Segunda parte

Lragon padre dela madre del marques
Este marquesado dista dela ciudad d Valencia por laponiente quatro leguas tiene sus terminos contornados de los terminos de Carlet de Alginet de Buñol de Algezira d Abonserrat e d Raal. En este marquesado recaen los pueblos de Lombay Catadau Alzarp y Alleduba. Hay un castillo antiguo y en todos los pueblos casas de señor que é otro tiempo fueró castillos. En estatierra el Barques tiene toda juridicció alta y baxa mero y mixto imperio segú parcesce por privilegio del rey don Pedro concedido a don Rosalbo Garcia señor d Lombay y de Segavren para el y a sus sucesores dado en Valencia v. iiiij. de Noviembre año de. 148. ccc. xxx. En el termino del marquesado ay muchas fuentes con aguas de que riegan sus huertas donde cojen trigo, cevada, adaga, azeite, seda, algarrobas y otros fructos; y especialmente cogen vna passa muy buena y en cantidad de mas de treynta mil arrovas, y en el monte tienen mucha cogida d esparto y buenos pastos para ganados y abejas de que los vassallos se apruechan mucho.

El Illustrissimo dñ Francisco d' Horja primero El Barques de Lombay con euctor es recibido por Hieronymo Yuarç notario a. iiiij. de Agosto año de. 149. d. xxviii. fundo en Lombay un monasterio sotitulo e invocacion dela vera cruz con conuento de frailes dela orden e hábito de sancto Domingo y le constituyo coruinfiente renta annerandole la rectoria de Lombay y otras rentas de cé sales e mas les dio muchas reliquias de santos y ornamentos para el servicio del altar es casa de mucha devoción toda labrada de nuevo: residen en ella veinte frailes y dellos ay catózce teologos porque tienen ordinario estudio de letras. El pie del altar principal de la cruz esta reservado para sepultura de el fundador.

Aquí ponemos por orden las catózce varonías que posee el Duque segun antes diximos con toda juridiccion.

Primieramente el castillo y varonia de Lorbera que los antiguos la nobraron Toruera dista dela ciudad de Valencia cinco leguas en la ribera del río d Eucar donde ay un castillo fuerte y los pueblos de Lorbera, Riola, Polinya, Fortaleny, y Siñent su termino es fructifero y de muchas huertas. La iglesia de Riola es sotitulo de nuestra señora con rectoria que renta trezientos ducados.

Otro si la varonia de Albalate de la ribera que los antiguos nombraron albalate de Pardines porque tenia el pueblo d Pardines cerca por diferenciarle de otros lugares que se nombran Albalates. Andando los tiempos este albalate a sobre pujado en numero de casas a Pardines, e por ende a tomado el nuevo apellido. Aquí ay iglesia sotitulo de sant Pedro con rectoria que renta al rector ciento y cincuenta ducados es tierra fructifera donde se cogen trigo, cevada, arroz, seda, azeite y otros fructos con abundancia.

Otro si la varonia de Tous a quatro leguas de Valencia tiene los terminos contornados por los terminos de dos aguas de Chiva y de Buñol. En este término nace vna fuente con agua que es bautizada por vna de las mejores del reyno por que tiene propiedad contra la piedra delos riñones.

Otro si la varonia d Chella a ocho leguas de Valencia su termino es contornado por los terminos de Lintia d Bolbait, de Enguera, de Mauarres, d Cacer, y de Sumacarcer. Aquí ay castillo fuerte y en este termino se cogen trigo, cevada, seda, azeite, algarrobas y otros fructos.

Otro si la varonia d Castello en la valle de Albarda que los antiguos nobraron Castello de Rugar por causa de su

castillo que esta cerca de Castello al qual los modernos nombran por ser pueyo cresido Castello del Duque. Qui tiene su señor una muy buena casa. En esta varonia se comprehenden los pueblos d Castello la Puebla / Rafalet / y Upeyo sus terminos son contornados por los terminos de Xatiua / Albayda / Herpuchent / e Luchene. Qui cogé trigo / cevada / adaça / seda / azepte / e otros fructos en abundancia.

Otros dos varonias que son / la valle de Hallinera / e la valle d Ebo. Qui es el fuerte castillo de Hallinera. En estas dos varonias ay quinze lugares sus terminos son contornados por los terminos de Diego de Alcala / de Villa loaga / e de Forna. Este termino produce d su natural los arboles / cerezos / y ciruelos muchos e muy buenos.

Otros siete varonias que estan suiso al Ducado que son nombradas / el real / Ulmornas / y Benieto / las alcarias d Sobira. Uzoch / Belreguart / miramar / Xerez / e Ulcodar / e Xaraco. De las q les no particularizamos su ser por estar apagadas al estado principal / y en ellas se cogé trigo / azepte / azucar / y seda / y otros muchos fructos.

Demanera que hallamos que en los diez y seis estados que son / un ducado / un marquesado / y catorce varonias / tiene el Duque tres mil y cien casas de vasalllos / y rescribe de renta ordinaria en cada un año treinta y siete mil ducados / e aun tiene cinco mil ducados de rentas / d censales / y juros / por donde monta el es-

tado del Duque a quarenta dos mil ducados de renta. E junto con esto tiene cada de señor con caualleros y criados honrados y bien tratados / caualleriza / y caza de monte y altaneria / plata / docelcs / tapiceria / y recamara muyrica. Entre los otros caualleros de su casa hay don Alonso de Horja hermano del Duque que es Gouernador general de los estados segun antes vistimos / es muy gentil cauallero / e que gobierna con mucha cordura p saber su officio. Otros si vi a don Sancho de Biedma / cauallero del habitado de Santiago q es / muy fanorescido y del lado del Duque. Este don Sancho de Biedma / Caruajal desciende d la casa del Conde de Sant Esteuan del puerto e de los Caruajales de Baçca / señores de Rodar. Este a servido al Rey mas de veinte años / basido capitán de infantería en Urgel / san Quintin / Flandes / Fuenterabia / al qual el Duque por ser cauallero d linage cuerdo y muy diestro en las cosas dela guerra le trata y honra mucho. Otros vi a Gabriel de Llanos / Luis Perez / y Francisco Castillo ma pordomos / y a Bernardo de Quezada / y Damian Villalon maestre salas / y otros diez y ocho gentiles hombres que siruen de continuos y pages / y en los estados tienen cargos de alcaldes / don Melchior de Uter / Francisco Perez / Gaspar Valerian / Francisco Barreros / y otros muchos gentiles hombres. Y assi el Duque se sirve de muchos caualleros y criados honrados en numero de mas de ciento y treynta personas.

Segunda parte.

**C Del Marquesado
Manarres.**

Do no salir del propósito y de la intencion que tenemos de tratar y escriuir en esta chronica de Valencia de todas las ciudades, castillos, villas e lugares del reyno y de las cosas notables de aquell. Porque poco antes hauemos nombrado al Illustrissimo dō Pedro Luis Galceran de Borja Maestre de l'Alcubla y Barques de Manarres, por ser el Marquedo parte de este reyno sumariamente escriuircenos del. Manarres dista dela ciudad de Valencia nueve leguas y recae en la gobernacion de

Zatiua y tiene sus terminos contornados delos terminos de Quesa, Bicorp, Holbayt, Sumacarcer y de Lous. En este termino es la villa nombrada Zatucia y aqui tiene su casa el señor, y otro pueblo nombrado la Alcubla poblado de vassallos. Tambien ay dos castillos antiguos la tierra del termino da muchos y buenos fructos y pastos para ganados y abejas. Tiene una huerta muy graciosa y fructifera con una fuente de mucha agua que es de las mas cresidas del reyno. Este titulo o Barques le dio el rey agora modernamente. Porque aunque eleitado rey hasta mil y quinientos ducados, en su ser e importancia es de mas calidad.

Del Illustrissima casa de Borja de los señores de Candia y alguna parte de los notables hechos de ella y de sus illustres varones hauemos recontado la que trae por armas las contenidas y figuradas en el principio de este libro en un escudo que allí pusimos para que nos escude y ampare juntamente con nuestra obra. Porque hauiendo en ellas las invencibles armas de Dragon, las valerosas armas de Castilla y las poderosas de Sicilia y de Portugal y las armas de Borja de Lentellas y de Cardona Illustrissimos linajes y figuradas con metales de oro y plata y coloradas de colorado y azul que de metales y colores tienen lo mejor segun los armoristas. Quién bosara acometerlos con tanto favor que por este real escudo no tengamos defencion segura. E porende cõcluyendo en su descripción aunque deixamos otros illustres varones del apellido de Borja que por tener mitad del apellido de Lanzol de los cuales adelante trataremos damos fin a su historia y comenzaremos a proseguir en la obra prometida.

Cipriologo del Aluctor en el tractado de las

armas y en todo el libro de la caualleria con el qual se escusa el Aluctor
y da intiligung a lector muy cumplida de toda la obra.



Elchas vezes acontesce que las

chronicas e hystorias scriptas de los poderosos reyes y pri-
cipes y notables caualleros son bavidas por sospechosas y
porense se les da poco credito. Y esto procede porque el scrip-
tor assento mas lo que diro por aplazer y lisonjear a las per-
sonas cupas vidas y hechos recita que a la cierta y clara ver-
dad. De lo que esta mi chronica esta muy apartada porque en toda ella no hallo
ni se persona a quien deua tener respecto ni ninguno me mando que a su costa la
scriuiese ni la scriuo a otro sin fin es para aprobechar a los caualleros que sepa
algo de las insignias e armas militares e causas dellas y copilar en vn volumen
todas las familias de los caualleros de este reyno e tratar de sus estados/ de sen-
dencias/ suscessos/ e de las hazañas por ellos obradas e de sus armas e del blasón
dellas; para que todos se conoscan e sepan de donde proceden; e que por este re-
trato los vnos a los otros en la virtud/ el fuerço/ animosidad/ destreza y en todo
lo de mas q̄ es para su honor/ gloria y fama se tengan imbdia virtuosa. Y con es-
te presupuesto escriuo e digo que relatare verdades las cuales he sacado de pri-
uilegios/ bullas e otras verdaderas scripturas/ algunas de las guardadas en
poder de cupas son/ e otras conservadas en archivos de ciudades/ castillos/ vi-
llas/ lugares e rruieridades. De las quales scripturas digo de las que haure
visto autenticas hare mencion y fundare sobre ellas el negocio/ poniendo la da-
ta dia mes e año de su hecha/ siguiendo en esto el par escer de los antiguos scrip-
tores Briegos e Latinos en lo que dixeron/ que el dar y asignar dia e año a lo q̄
se escribe es el anima de la hystoria. Y prometo y affirmo que de las otras scrip-
turas que no viere con buen cumplimiento no hare mencion d su dada ni jorna-
da. Y desta manera el cauallero de quien se trate terna su negocio autorizado
y con provecho por tener sus scripturas calendadas. Qd Muchos dias estuve
suspenso y sin determinacion a cerca de la agraduacion que deuia dar a las f. mi-
llas militares. Porque siendo tantas e tan illustres falta juyzio humano para
calificar sus precedencias. Porque algunos me dixeran que prouarian venir d
sangres reales e de mi y antiguos tiempos/ y que porense deuian preferir a los
otros. Otros me dixeran que venian de illustres e limpias sangres e que sus pro-
genitores con virtud y valentia lo ganaron/ e que perdiende injusto seria quitarles
el primer assiento. E los modernos e nuevos caualleros me dixeran que pues la
verdadera nobleza consiste en la propia virtud por la qual alcançaron ellos la or-
den de caualleria/ que porense les competia el primer lugar. E como yo conside-
re los caualleros de este reyno grandes medianos e menores/ y dalgos e genero-
sos en el braço militar (digo braço porque en esta ciudad siempre le nōbran este-
nho braço militar) donde se apuntan todos se assientan en bancos y gualas e no
ap otra silla sino para al noble sindico del braço/ e desde q̄ son todos assentados e
congregados: el sindico comete el primero voto aun cauallero/ y el segundo vo-
to a otro/ y assi hasta el postrero de todos los caualleros del apuntamiento no te-

Segunda parte.

niendo respecto en la presedencia a ninguno sino cometiendo los votos quando al anciano/ quando al mancebo/ quando al rico y quando al pobre/ y assi anda alternando por todos los del braço a su libre aluedrio. E tambien tiene yguialdad en que si todos los del ayuntamiento no concordaren en voto no puede concluir ni cerrar en el negocio propuesto: entanto q vno q contradiga con desir: no me parece se dena hazer: sin dar otra causa o razon porque base la contradiccion/ conuence a todo el braço de manera que todos son uno y uno es todos. Por ende como a yguales les assentare en este libro y desta manera/ que guardare el orden de las. El. B. L. conforme a los nombres de sus linages/ y por quitar mas todos debates y pretensiones en cada una de las letras les assentare por orden segun de quien primero tome su hystoria. Y assi seran todos scriptos en lista sin q juzgio alguno. Y al pie dela hystoria de cada linage se assentara el escudo de sus armas/ y en el escudo q no humiere armas figuradas sera la causa por culpa del señor de ellas y nomis. Porque yo muchas veces rogue y aduerti acada qual de ellos que me die en su escudo para que el impresor le asfetisse/ y pues ellos no me le dieron base puesto el escudo en blanco dejandolo para que le figuren y pinten los que compraren los libros conforme a lo que hallaren por mi scripto de las armas. Y si de alguna familia hallaren poco scripto inmune soy de culpa. Porq muchas veces solicite rogue e importune particularmente a todos los caualleros que me comunicassen lo que tenian digno de memoria de sus linages. Y aun les comine y dire: que quando el libro saldria dela impression fino se hallaren con su debida hermosedad de virtudes/ proezas y sangres limpias y antiguas que presté paciencia/ atibupendolo a su renitencia pues por no comunicarmelo en sus casas se quedo. Elbasta que a mi propia costa y con muchos trabajos/ a todos e procurado servir. Porque hauiendo en este reyno tantas familias de caualleros y de linages tan antiguos como particularmente adelante lo trataremos. Y q sea tan diuersas y venidas de Francia/ Germania/ y Italia/ y de otras remotas regiones para la recuperacion de Aragón y Cataluña donde sus asientos tomaron. Y los que dellas suscedieron sirvieron al inuencible rey don Jayme e la conquista y recuperacion de este reyno. No ha sido ni es posible de los Caualleros mas poder scribir sin ser ayudado de los mismos caualleros con sus privilegios y scripturas principalmente siendo materia tan diuersa e por ende dificultosa/ la qual muchos han temido y no osado de emprender. Elperc han pues sus actos y precaudos para la segunda impression quando Dios fuere servido que se haga y mejorarse han entonces sus hystorias. Los caualleros de quien hauemos de tratar son en una de quattro especies/ porque o los vnos son señores o varones con titulos de sus estados y de sangres illustres: los otros son caualleros q proceden de limpias sangres e linages antiguos e aunque no tengā titulos tienen rentas e merescimientos: los otros son ydalgo e gentilios que proceden de sangres militares limpias e antiguas e aunque de estos ay algunos con poca hacienda empero no sin virtud valor y honra: los otros son caualleros que o por hauer ganado hacienda o heredado a quella o por hauer hecho algun acto eroico el rey les decoro dela orden de caballeria. De manera que todos los de las qatro species o calidades son caualleros e por la caballeria son yguales. Los que son mayores en estados y rentas muy mayores pareceran teniendo a sus lados a los que menos tienen. Y tambien serán caualleros de quien se podrá servir/ dlos quales siempre e mas cierta es la fidelidad que de los barcos e plebeyos estados

Y por ende havemos de tratar de todos pues no se haze injuria a otros ni se da a nadí mas de lo supo. y assi tenemos en este libro mas de trezentas familias de caualleros con rentas de mas de quatrocientos mil ducados. y con mas de tres mil vassallos. y con sangres tan limpias que por muchas partes les ternan simbida. y con continua fidelidad al rey. Pues en Reyno tan chico en espacio q' apenas tiene cinco jornadas de longitud y una jornada de latitud. Deallamos mas de quatromil caualleros y dalgos e generosos. No fuera en razon que los vnos escriwiera y de los otros me olvidara: pues todos lo merecen y tenemos ejemplos para ello que nos apudan porque en el sacro consistorio se dice: tantos cardenales ay. y dellos los vnos son presbiteros otros diaconos y otros simples toncurados: los vnos son ricos otros menos tienen empero todos son cardenales. En los estudios el numero de estudiantes no solo consiste en los principiantes pero en proyectos y graduados. En la guerra el numero de los soldados no es en los bisoños solo pero en platicos y officiales de la guerra y todos hazen un cuerpo de batalla y todos siruen en su lugar. Porque los cuerdos y valerosos son para consejo y armas los atrevidos y sueltos para los acometimientos y assaltos y hasta los couardes siruen para las centinelas porque siempre velan. De manera que los señores titulados y caualleros ricos y gran en la guardia y retaguardia y por los corniales de la batalla de este libro: y a ellos les ayudara a hazer cuerpo de batalla el resto de los caualleros y dalgos e generosos que aunque no tengan tanto de hacienda no por ello valen menos de cauallero. Pues su vida offrescen en la guerra tanto quanto otro cauallero la offresciere y por esta causa he tenido obligacion de escriuir de todos. y de esta manera ningun de los militares quedara conigo enojado ni yo por ellos bare mas de lo que antes dije y prometi que escriuir de cada uno de los con verdad y sin lisonja ser y valer.

Vale

C Sigue se el tractado de las insignias y armas militares.



Segunda parte.

Tractado de las
armas e insignias militares.

Lestamento mas principal de los estamentos humanos es el delos caualleros militares como lo confiesan los antiguos nombrando a los caualleros eldilites como si diceran que d mil fuentes varones elegian uno p aquél se dñia libiles. Porende conviene al cauallero fuerça en la persona y fortaleza en el ánimo para que sin cansar haga lo que deve. Los caualleros son defensores d la tierra y favorescedores dela justicia. Han de ser sabios entendidos bien acostumbrados arteros mansos leales y en las armas diestros: pues son puestos para defender a todos. y pues de ellos es nuestro tratado tractaremos primero de las insignias armas que lleva por su densa dada les a saber de don de las armas tomaron comienço y que son armas y como se han de tomar e quién las puede tomar y traber e como se han de asentir en los escudos e otras partes: y de otras cosas a las insignias pertenecientes. Porque a los sabios e aduertencia y a los ignorantes en aviso no tractado susceda.

Muy aueriguado esta entre los sabios que el ejercicio dela cauallería armada por la utilidad y honor que de ella resulta a toda otra cosa humana excede y deve ser antepuesto. Porque d la cauallería y ejercicio de las armas sostiene paz y justicia y saluda a la república se atribuye: y de todo daño de sus enemigos es preservada. Estas alabácas que le damos e utilidades que della recibimos conocen se por la humana necesidad y por tanto los escriptores antiguos compararon y muy bien la milicia a las

manos corporales porque si las manos siempre estan promptas para servir al propio cuerpo apicandole todo lo provechoso y bueno y quitando y apartando del todo lo malo y nocivo y para servir y defender a todos los otros miembros corporales. Bien assi los caualleros son hauidos por manos del cuerpo dela república y muy necessarios para la defencion de aquella y de biudas, pupillos, e otras gentes plebeyas pacificas. E puestos siempre a la ofensa d los enemigos e tyranos. Esto sintio Galerio el Baruno en el libro d Diciplina militar quando dico: lo mucho que la cauillería con su sangre y armas aprouecho al pueblo Romano por su buena orden y disciplina. Eso mismo considero Seneca en el tratado que hizo de Hercule Furente: quando dico. Toda salud cita en el fierro, quiriendo dezir a su proposito en las armas y caualleros dela guerra. Quien pues ha de tratar las armas y batallas sino los esforzados animosos y diestros caualleros a los quales por derecho batalla es permitida en defencion de sus propios bienes y q mas propios que los dela república: dela q son hauidos como antes dimos por manos de ella. La orden que el divino Platón puso en la república para que se pudesse conservar. Fue que hauia de instituir e hauer en ella un genero d hombres que antecediessen a todos los otros estados, y que estos tuviessen las armas para defender la ciudad y ciudadanos de sus enemigos. Y a estos magnificamente privilegio y a todos los otros antepuso. Porque si estos defensores no fueran honrados y mas que los otros privilegiados pocos valerosos se balaran. Y de hauiene que hasta en nuestros tiempos dura y los reyes de las Españas siempre lo han usado hazer grandes mercedes a los caualleros que les sirvieren en las guerras. y es doctrina d Brustiles y Cicerón q dizen que los valientes sea-

bonrados. Porque donde no ap-
nor el animo enflaquece. Esas la repu-
blica que no honra los fuertes e sabios
no queda sin tyranos que la opprimen.
Quien pues los caualleros clarissimos
que su piedad en la patria y la muerte
por la salud de aquella d grado offresce
a todos los otros no antepone. Por
tanto los huiros/camillos/sipones y
otros muchos fueron tan celebrados.
Digan mesi caualleros en la republi-
ca faltassen que se burtarian d virgines
que se affrentaran de casadas y bluidas
quantos templos de religiosas se pro-
fanartan: en fin todo lo de mas quemaria
lo fuese se emprenderia pues que no ha-
uria quien a los malos y escandalosos
refrentasse y a la justicia fanorescisse y
assí los malos sin castigo y los buenos
sin premio se quedaran. Dijo y podia
mos philosofo que la ciudad tiene ne-
cessidad de tres partes o generos d ge-
res para ser bien compuesta. Es saber
labradores que los campos labren: me-
chanicos y artifices que la ciudad ador-
nen y con sus manos sirvan: y para la
conseruacion de todos caualleros que
las armas exerciten. No se aparto de
este parecer Aristotiles quando dijo
que la justicia consejo/sacerdotes/labra-
dores/partifices partes necessarias so-
la ciudad. Empero los caualleros
guerreros muy mas necessarios son pa-
ra la defencion de aquella. Es ya que por
tan necessario tenemos el exercicio de
la cauallera para la republica. No es
de menos consideracion por su antiguedad
porque Publio Rutilio fue inuen-
tor de ella y Menio Centurio fue inuen-
tor de los arcos de las laetas que lo vi-
no y lo otro fueron casi en el principio
del mundo. Concluyendo pues que los
caualleros son merecedores de tanta
honor y prescedencia por sus virtudes
destrezas y valentias con mucha razõ
han y deuen ser conocidos por sus no-
bres/casas/familias/armas e insiguias

E porende daremos aviso delo que ha
llamos escrito por Bartholome Cha-
saneo, Bartholo, Guillermo Bene-
dicto y otros muchos autores segun
lepes delas Espanas y de Francia tra-
tando de las armas diciendo que y en
quanto difieren las armas verdaderas
de las falsas e las propias de las impro-
pias assí en la figuracion/significacion/
applicacion e blasón como en los meta-
les,colores e timbre e otros accidentes
que suelen amenuido concurrir en las
armas trabajadas por hombres desad-
vertidos en la sciencia de armoria lo que
podran corregir y enmendar en sus es-
cudos y armas si leyeren y miraren lo
que adelante diremos.

C Dela honor.

Costumbre muy usada e entre cau-
lleros y tambien entre los hombres d
medianos estados y aun entre meno-
res tener su honor por la cosa mas esti-
mada de todo lo que poseen, e aquella
como a mas principal a todas las otras
cosas anteponer. En tanto que por de-
fencion dela honor es permitida batalla
como lo tratan Baldio y los docto-
res. E porende se dice y bien que lo que
no se puede hazer guardada la honor:
no se puede en manera alguna hazer.
Y assí el interesse dela honor es mayor
que otro ningun interesse, e por esto se
dice que se puede resulir mano arma-
da hasta la muerte por la honor como
si fuese en caso de defencion del cuerpo.
A la cumbre dela honor que a todo pre-
ferimos se sube por muchas vias y la
mejor de todas es por la virtud. Y de
hai se sigue que el premio dela virtud es
la honor. Esto nos enseñaron los anti-
guos Romanos quando edificaron dos
templos y les consagraron el uno a la
virtud y el otro a la honor: y como a
dioses les venerauan y mandaron in-
violablemente tener e guardar la ordene

Segunda parte.

que pusieron. Que ninguno podia entrar en el templo de la honor que primero no passasse por el templo de la virtud para dar a entender que ninguno havia de ser honrado que primero no fuese virtuoso. Bartholome Chasaneo en su tratado de la gloria del mundo escribe que la honor en muchas maneras se atribuye a los hombres y entre todas dije. Que en la erection de las estatuas. E poiendo los antiguos mucho lo usaron poniendo estatuas por los lugares publicos por dejar memoria de lo que daban. E fueron en tanto tenidas y estimadas las estatuas que consultia la honor en ellas. E otro alguno no las osava ni podia romper o maltratar sin incurrir en refaccion de action de injurias. Esta erection de estatuas fue viada por muchos años segun lo trataro Iulio orosio. Iuliano y otros autores. Otros scriuieron delos trezientos y veinte triunfos por diueras personas y en diuersos tiempos alcanzados notando los por suma honor. Solido de los inuentores delas cosas tratando escribe quié fue el primero inuenter de erigir estatuas y en que tiempo y porque causas fueron prohibidas y redadas. Entonces los hombres y famos y codiciosos de gloria famos de que vieron la reuocacion de las estatuas inventaron otro genero de fama y conocimiento memorable que de ellos y de sus cosas huiesse en los veinticinco años. Y este fue el traher armas insignias de que hoy usamos. Y porédeciamos aparte todo lo antiguo y traeremos del uso q de presente tenemos de traher armas y figurar y poner aquellas en sepulturas eminentes en puertas de templos en superbos edificios en puertas delos palacios en casas notables en banderas en escudos en sellos y otros lugares aparentes. Y todo esto es por dar a saber y conocer el señor de aquellas armas que ya passo quien fue porque mirando las armas

luego se pregunta o trata cuáles son y la causa dellas por donde la memoria de los hombres se haze inmortal.

Dela orígen de las insignias e armas.

Pla insignias e armas delos caudillos y de sus casas familias o linajes de que tratamos: toman el principio del tiempo del magno Alexandre. El qual por consejo de Aristoteles su maestro ordeno que a los que valerosamente peleauan les decorauan con darles vanderas y armas. Porque a los vencedores en gloria y a los miradores en ejemplo suscediesen para que de hui fuese ocasión a que todos valientemente le esforzassen a pelear en la guerra. Y desde entonces hasta nuestro tiempo dura que las armas e insignias para perpetua memoria delos notables varones en muchas partes se ponen. Y assi los philisteos pusieron las armas del rey Saul en el templo de donde resulta que los que trahen armas y banderas supas o d sus antecesores honor grande resiben. Empero tienen obligacion de ser virtuosos valientes y esforzados y con esto seran mucho mas honrados. E pues es caso de importante honor bazer y traher armas e insignias muy deuido es que los que las trahen sepan que armas son y la causa y el blasón dellas. Porque con unas armas son honrados: y con otras no tanto: y con otras menospreciados. Yo: que son las armas como el zero en la cuenta que baze valer y en otra parte no vale. Y assi salen amienudo muchas quistiones por las insignias e armas y por esto se dixo: que armas enjendran armas. Aduiertan pues los cavalleros que trahen armas en saber q les son de dō de procedencia y la causa de ellas.

De la chronica de Valencia

F. xvii

Quié puede traber
armas / t de la postura dellas.

Los nobles de antiguo linage q tienen armas de sus antecesores / t de tanto tiempo que no ay contrario / han las de traber distintas / t separadas de las armas de los otros: t ningun cauillero o hidalgo no ha de permitir / ni suf- frir que otro traga sus armas / si no los de su familia / t casa / en tanto que tienen los armeristas quelas armas passan en teras en el primogenito / t que los otros hijos las han de traber con alguna diffe- rencia: esto esta abusado en los modernos / abasta que los bastardos traggan las armas con alguna diferencia.

Colas armas de vna familia no se ha de consentir las traga otro d la prouincia / si pa no fuese como cauillero d Dragon q trutesse armas d cauillero de Castilla / o de Francia / que por ser de reynos tan apartados se suffre: t si los dí misimo rep no las truxeren se les puede t dene prohibir / porque puede succeder en desonor d los primeros.

Clos plebeyos no pueden traber las armas de los nobles / o cauilleros: t si lo fizieren / vueden ser castigados graue mente por justicia como fallarios / tanto como si se nombrassen cauilleros / no lo siendo.

Clos bastardos pueden traber las ar mas de familia con barra q trautesse de la parte yzquierda a la drecta / por diffe- rencia de los legitimos.

Clos vassallos no puedē poner sus ar mas con las de sus señores / si no dbaro de las de sus señores / porque denotē sub- geccion / t reverencia.

Clos plebeyos bien pueden tomar ar mas / o marcas porque sean conocidos / como por sus nobres lo son: empero no les es licito poder traber armas de no bles / o de cauilleros / t varones de linea- ge militar.

Como se han de to-
mar nuevas armas.

Quando alguno quiserde nuevo to- mar armas / t nunca las tuvo / por ser el primero que levanta su linage / a de aduertir a sus parientes si tienen armas / o al nombre de la tierra natural / o a su apellido / o a su principio / porque ha de res pectar siépre a alguna destas causas / como hizo su padre del rep Abida / que por tener principio de labrador / tomo por ar mas un lazo de cuerdas rebuelto / o una zir los bueyes al arado. Papa Julio se gundo / tomo por armas / un arbol roble por q era su apellido roble. y pa esto fue muy usado en los nombres por los anti gos Romanos / que se dixerón Fabios / de Faba: Ciceron de Cicere: Lentulos / de Lente: Hisones / de Hiso / t assi muchos otros.

Colas armas dadas por el Rep / valen mas que las tomadas por propia auco ridad: porque en las que el rep concede / no ay contradiccion: t porende los q res ciben armas de la mano del rep / junta mente con ellas / deuen obtener / t guardar su privilegio / para fortificar su drecto en caso de contradiccion que se le fiziesse en el repno / o en qualquier otro repno q an diutere. Deuen mucho aduertir todos los que traben armas de sus linages an tiguas / t modernas / que si no tienen titu lo de poder las traber / que se las hagan confirmar por el rep con privilegio / por que si a caso se hallare armas de vna mis ma postura / t figura en el reyno / o fuera del: el que tiene armas tituladas prece dera / t preualdra al otro q por sola pos session / t uso las truxere: t si entrambos las traben por uso / t sin titulo / no estara sin mucha confusion las partes / basta q por justicia se determine cuyas son / t qual de las dos partes las puede hazer / t tra ber / t por las mas vezes este negocio de contencion de armas se determina entre cauilleros por batalla.

Segunda parte

Como: y en quien passan las armas.

Las armas passan en los descendientes hijos y nietos y no en los hijos de las hijas: porque la hija sigue a su marido. Bien que algunos porq con la mujer mejoran su sangre en el escudo sus armas mezclan las armas del padre de su muger: y los hijos que nascen toman y trahen las armas del padre y de la madre assentandolas por mitad o quateria en el escudo: por q de ha venido que hallamos tantas differencias y mirturas de armas en los escudos. Y los caballeros que armas mixturas trahen tienen obligacion de tener por escrituras aprouadas el origen de sus armas/ la mezcla dellas y todo lo de mas que le sea posible saber dellas/ porque si fueren interrogados respondan bien y a propósito.

Las armas no passan en los hijos de los rebeldes / porque sus padres por la rebeldia las merecieron perder: ni passan en los hijos de los fallarios / por la misma causa.

Las armas/ apellido de linage/ y bries/ el que no tiene sucesor de su familia que por derecho pueda suceder/ licito le es transferirlo en otro/ o por adoptacion/ o por matrimonio de su parienta/ o por otra causa. y d aqui ha sucedido en muchos linages haver varones que trahen apellido y armas/ y noson d la misma casa y sangre: como en el de Carroz/ que es Hardo: y en el d Vallterra/ que es Blanes: y otros muchos segun a delante lo trataremos.

En que puede entrar en campo d batalla el caballero o hidalgo por defender sus armas si otro alguno las quiere traher o trabe ay empero algunas excepciones que lo impiden: como si fue el rebelde que por la rebeldia perdio sus armas/ el tal no puede por ellas tomar ni defender: el capitán que su vandera o estadar-

te perdió/ y los enemigos se lo ganaron en pelea o guerra/ no puede tornar por ello/ porque el vencedor es señor de la bandera o estandarte. Y quando dos caballeros trahen vnas mismas armas por antiguedad/ possession/ y rso/ y no puede constar de prioridad: y por ende a entramos linages es permitido traerlas/ por que seria posible que en tiempos ya pasados fueron parientes/ y salieron d una casa/ y por la antiguedad y guerras/ y alternaciones de reynos se ha perdido la linea en los sucesores: y por esta causa conviene haver la confirmation del rey para en este caso/ por quitar todos debates y contendiones.

Quien puede tymbrar/ y que tal ha de ser el tymbie.

Caballero que ha de tymbrar sus armas ha de tener alguna dignidad mas que de nobleza/ o alomenos que sea armado caballero. Y por ende los hijos de halgo/ o generosos/ que no tienén mas de la descendencia de padres/ y antecesores militares/ no acostúbran tymbrar sus armas: pues el tymbrar no ha de ser de su voluntad/ porq el Emperador tymbra su yelmo del AgUILA/ el rey Carlos d Frácia/ por haver tomado vn cierto en la caza/ con vn collar/ y en el vna letras que dezian. Cesar me le dio. Tymbro de de con dos ciernos que tenian el escudo abraçado. Este tymbie eruxeron Carlos septimo/ Ludomico onzeno: y Carlos octavo: y despues el rey Fráncisco tymbró con dos Salamanquelas: otros ay que tymbran con dos Salvajes: y otros con dos infantes desnudos: y allí siguen sus voluntades segun quieren/ o por otra razonable causa y ocasion que se offrese a aquellos a quien es permitido tymbrar.

Si los simples gentiles hombres impiendieren tymbrar/ se les pueden impedir sus tymbres/ a requesta de los mayordomos/ o los juezes de la tierra.

CSi algun generoso simple / alcançare
nueva dignidad / podra entonces tym-
biar sin contradiccion.

CSi cauallero quisiere cota de armas / o
que en pelea de rey contra rey se ballare
podra desde aq[ui] dia a delante tymbrar.

Cy ya que el caballero pueda / y quiera
tymbrar / ha de aduertir / que si en el escu-
do trabe arma animada t bina / baga el
tymbre q[ue]l quisiere / t si no truxere arma
bina / el tymbre ha de ser muerto / t no de
cosa bina.

CDe los escudos de las armas / ap en
forma de escudo real / rodelo triangular
t de tantas formas como los quieren ha-
cer / t de cada dia inventan nuevas ma-
neras.

Los metales: y co- lores en armas.

Los metales son dos / el principal es
oro / t este significa en los planetas
el sol / en las piedras el Topazio precio-
so / en el mundo riqueza / en las heredades
adolescencia / en las virtudes / la fe / sapien-
cia / t fidelidad / en los dias / el domingo /
en armas / nobleza / t en el vestido / cumpli-
miento / segun doctrina de Guillermo
Benedicto.

CEl segundo metal es plata / significa
agua / victoria / perla / infancia / speranca / lu-
nes / fletma / integridad / eloquencia / en ar-
mas / gentileza / t en vestido / castidad / se
gun doctrina de Bartholo.

Los colores pri- ncipales son quatro.

EEl primer color es el colorado / por
que comprende otros colores / co-
mo añadiendo le algo de negro le offus-
can / t de verde lo aclaran. Este color significa
rubiaudacia / altitud / humildad /
virilidad / colera / charidad / marte / el dia
de Martes / fuego / leon / t Sagittario / en
armas / ardimiento / en vestido / alegría.

CEl segundo color es azul / significa el ap-
reto / saphiro / hermosura / castidad / humil-
dad / sanctidad / devocion / puridad / juve-
nil heredad / sangre / Jupiter / justicia / leal-
tad / en vestido / humildad.

CEl tercer color es Negro / significa dia-
mante / melencolia / simplicidad / decrepi-
tud / muerte / Saturno / prudencia / Vier-
nes / fierro / tierra / firmeza / t en vestido /
tristeza.

CEl quarto color es Verde / significa pia-
dos / plantas / campos / alegría / juventud /
esmeralda / honor / amor / amigabilidad /
servicio / Venus / azogue / Jueves / victo-
ria / en vestido esperanza.

CAlgunos quieren que se añada quinto
color compuesto d morado violado / t ro-
sado / t este es llamado purpura / q es co-
lor de decomposicion t mixtura : algunos
lo tienen en menos por no ser proprio co-
lor / t otros lo tienen por mejor por ser de
participacion de colorado rosado t muy
especioso porque toma su apellido de pu-
ridad de luz. Este color no conviene si no
a Rey o principe. El primero que le eru-
yo fue Tullio Hostilio : significa liberali-
dad / abundancia / riquezas / Mercurio /
Balare / Jueves / estadio / mina / señorua /
t en vestidura barateria.

COtro color ay nombrado Vay: com-
puesto de plata t azul.

COtro color ay nombrado Hermimes
compuesto de plata t negro / tira mas a
claro por ser mas la parte de la plata.

CEstos dos colores compuestos q nom-
bramos Vay t Hermimes : en armeria
se nombran Pennies : empero siempre q
las armas son de Pennies se nombran
simplemente de Hermimes : o de Vay.
Y no se ha d poner encima destas dos co-
lores metal si no color: t entonces se no-
bra variado de las colores.

CComo se han d assentear las armas en
el escudo: t otras partes.

Las armas en el escudo se han d as-
sentear así: que si el campo es de mo-

Segunda parte

Sal las armas han de ser de color: t si el campo es de color las armas sean d metal: porque en armeria es universal que metal sobre metal o color sobre color: se diria armadura falsa: t es siempre en armeria reprochado. Verdad es que las armas de Godofredo de Buillon son metal sobre metal: t da se le passada: porque le fue muy deuido por las causas que trataremos en la tercera parte en el capitulo de los Templarios: s donde extensamente se hallara escrito.

En los escudos partidos por partes: t los campos son diversos en colores: la mas noble color se pone en la mas noble parte: t siempre es baulida por mas noble la parte superior que la inferior: t mas la derecha que la yzquierda.

En vanderas el color mas noble ha de mirar al cielo: o a la hasta: o a la parte de lante.

En quarteria el mas noble color en la parte superior: d delante o cerca d la hasta.

En listas derechos la lista d color mas noble se ponga mas cerca del hasta.

En listas transversales el mas noble color mirara al cielo.

En listas o bendas pendientes la hasta es baulida por parte primera: entonces: t por ende la parte mas elevada deve mirar al hasta.

EQuando el escudo es d metal o color partido por dos o tres o mas partes: t se ha de nombrar de las armas: t dividir aquellas: primero se trata de la cabeza: t de la parte derecha como a partes mas nobles en el escudo.

Que significa las armas: t como se han de assentar en todos lugares.

Si las armas son mano derecha con todos los dedos extendidos denota liberalidad.

Si fuere mano yzquierda: t los dedos cerrados denota tenazidad.

Si ojo humano denota guardador d justicia: t guarda del cuerpo.

Si animales primero se ponen animales terrestres despues aues volatiles: t tercero peces.

Siempre que aues en las armas fueren el pico t pies de otro metal: ocos: lors se nombran en armeria aues membradas salvo en la Espana: que si se pone en armas no ha de tener piernas ni pies: t esta no la nombraremos membrada: ella es maxima en armeria.

Sien armeria de alguno sera puestas bestias: aues: peces en cierto numero: se ha de dezir quatos son basta: y si pasaren no diremos el numero: si no lembriadas: o sin numero.

Si aue se pusiere en armeria ha de ser figurada t puesta segun puede de su naturalestar o assentar en tal lugar: t tiempo otramente seria falsa: porque con el arte ymitantes a la naturaleza en quanto sea possible: y por ende aguila sobre perua peca: que na es impropiedad el aue del ayre: t no aquatica assentada en agua: o vn pece en arbol: o en clayre: o sobre la tierra sin agua: todo esto es improprio.

Los animales puestos en armas: de notan esto.

El Leon: furor.

Las partes anteriores del Leon: ferocia.

La gredosa: desverguenza.

La dormiga: cognicion: t prouidencia.

La cabeza del Leon: guarda: t vela.

La bixora: muger q acecha al hombre.

El camello: pereza.

El huey: la tierra.

El cocodrillo: malo.

y assitieren diversos animales: aues: t peces significados conforme a las propiedades que tienen naturales.

Los bellos: t animales feroces: t brutos seban de assentar segun su naturalez: t condicione en el mejor asiento: t la parte anterior ha de mirar a la parte derecha: t mas noble: que es la de ante: t si van

dera que mire a la basta/porque ha d' anteys e no retroceder: como por este exēpicio. El Leon erigido e elevado con boca abierta e lengua salida /de manos e pies rampante/porque su fuerça esta en las vñas e boca con que todo lo lacera e rompe. El Leo pardo passante. El Lobo passante. El caballo corriente o saltando. El cordero caminante camino llano e que mueva el pie derecho primero: t as si a todos se ha de guardar sus mejorias e ventajas naturales. En las vñeras segun dirimis/se respecta a la basta/pe-ro en las banderuelas de trompetas se respecta a la trompeta/poq la vñadera lleva la el Alferez alzada/t la vñaderue la llevasse colgada. Limitales en vñeras la parte mas noble ha de anteyr. En cot tas de armas o vestidos/el mas noble q mire al braço derecho del vestido/como a parte primera monsiente e mas noble: e en las espaldas/que mire al braço p-qualquier del vestido/porque responde al derecho del que le mira. En los escudos que miren a la parte derecha del portador. En cubiertas de caballos/que mire a la cabeza del caballo. Y si se pusiere en la cabeza o en la parte trasera del caballo/la parte mas noble mire a la parte d-recha del cubertado. En cubiertas de sa-las /o aposentos de casas/se pongan a la parte mas propia del q las mira/pues q se guarda de su propio ser. En ropa s-o sobre cama/que responda a la postura d q en la cama reposa. En delanteras d cama/paueñones/paramentos/tiendas e semejantes ropa q respecten a la par-te derecha por mas noble. En puertas d casas/muros o paredes/t cosas firmes la parte mas noble responda a la parte derecha del que las mira. En cubiertas altas/o en suelos que se pisian/la cabeza del animal respecte a la cabeza d la sala dō de se pone:porque la figura siga la obra principal. En el suelo que pisamos esta propido poner armas algunas d Dios ni su cruz/ni sanctos por la reverencia q

les deuenemos segun Bartholo en el trac-tado de armis. Las armas que son hauidas por mejores/que la orla llaman se ar-mas de orla/pero quando la orla es me-jor/llamāse armas de honor. En escudo no se pone letrero ni more sino fuera ni se pone mano ni pie/porque seria hauido por guante o capato. Siempre en el escu-do el campo ha de ser mas que las armas conforme al que pelea/que el t sus armas han de caber en el campo. Las figuras de las armas son tres/Bino/Planta/Blinero/en el Bino ay/Celestes/Du-manas/Bintas:en la Planta ay/yer-ua/Flor/ramo o arbol:en Blinero ay/Or/Plata/Fierro.

Que cosa es Blason

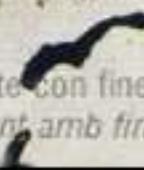
Y blasonar.

Sepa todo caballero e gentil hōbre que blasonar quiere dezir/compa-rar/de mostrar/o declarar: e adnierta q siempre que fuere preguntado que bla-sonne algunas armas/tiene obligacion de responder a la pregunta/que si fueren las de su rey natural o las suyas propias las ha de blasonar/t sino las supiere bla-sonar le va en ello pena d ser tenido por me-nos de sabio caballero. Pero en las ar-mas de los otros caballeros/no tiene o bligacion de blasonarlas: bien que si lo sabia sera alabado q curioso e experto en la scienzia d armeria: en la qual los ca-valleros se deven exercitar por traher es-teos nobilissimos. El cauallero pregun-tado que blasone las armas reales/guar-dara esta orden/que se levantara en pies e quitada la gorra o bonete de su cabeca dira. El Serenissimo e catholico dō phi-lippe por la gracia de Dios/Rey d Eira-gon mi natural señor/trahio por armas un escudo real coronado con corona de Rey/pues es Rey e el campo de oro e en el quattro bandas o barras coloradas de alto a bajo:estas armas fueron dadas por don Luis Rey de Francia/año de

Segunda parte

ccccccc. a don Joffre conde de Barcelona en una batalla que el rey tuvo contra Normandos en la qual don Joffre fue mal herido; y el rey puso su mano en la herida y sangre del conde y sus cuatro dedos ensangrentados los pasó por el escudo del conde dorado: diciendo le. Conde tu y los tuyos estas armas lleva rey; y así quedó se hizo unión por el matrimonio del conde de Barcelona dñ Ramon Berenguer con doña Petronilla princesa de Aragón. Fue concordado q̄l primogenito sería rey de Aragón y conde de Barcelona y que trahería las armas de las barras del conde; y por esta causa las trae el rey de Aragón. Estas armas son nobilísimas por haber sido ganadas en batalla y recibidas de la mano del rey y compuestas de los mejores metales porque nota en los elementos el más noble en los planetas el Sol / en las piedras el Topacio / en el mundo riqueza / en las hederas adolescencia / en las virtudes / la fe y sapiencia / en los días el Domingo / en armas nobleza / en el vestido cumplimiento / y del mejor color: porque el colorado es el primero y más noble color de los colores naturales: porque denota el Rubí audacia / altitud humildad / virilidad / celo / charidad / el arte / dia / dñ / artes / fuego / Leon y Sagitario / en armas ardoriento y en vestido alegría. Allí q̄ estas reales armas proceden de la más honrada jornada de aquel tiempo y son compuestas del mejor metal y de la mejor color y propiedades y virtudes significadas de más valor y alta calidad / y pues son tan nobles y el rey mi natural señor mas las ennoblece. Y don III. su vassallo y subdito natural les blasfomo con honor y reverencia devida / y promete a aquellas defender y mantener hasta morir por ellas en la defensa. Y cubre su cabeza y con reverencia de pie asiente se como antes estaua. Quanto a las supias propias dara el blasón segun lo q̄ dellas sabe y siente con todo complimien-

to lo diga / puesta la mano en sa espada / casi como si dijese que por la honra de sus armas y defensa dellas se ofrece a morir: porque el caballero otra cosa de mas precio no tiene que la honra: y en conocimiento della los que no le conocen vienen por las armas que trae: y las armas son estimadas por el blasón. Allí q̄ el caballero adverte a saberlas bien blasónar. Y si a caso hubiere caballero q̄ ignora el origen de sus armas / y el blasón o causa dellas: el tal caballero deve procurar de inquirir de la tierra de dñnde viene o de sus antecesores / o si ay algunos que hacen las mismas armas o semejantes a ellas / y saber las causas por que las trahen: y si esto no pudiere alcançar a saber / en tal caso advertira / que si las armas que trae son antiguas / procure de aplicarles algun bueno y honesto blasón sin perjuicio de otro caballero: y este blasón aplicado baga memoria por escritura para que desde en a delante el y sus sucesores tengan blasón a sus armas: que mas le vale usar de este remedio razonable / que no haber de quedar siempre sin tener blasón: lo que es haciendo entre oficiales de armas por cosa muy baga y armas de burla. Si las armas fueren modernas el blasón que tuvieren deve le engrasar en la escritura que quiera redelas armas. Y si pudiere hacerla a copiilegio del rey / sera muy mejor por apartarse de toda duda y contradiccion / y los que quieren principiar armas / o bien las conuenientes a su propósito y con blasón que corresponda a sus efectos / y assienten lo por escritura / porque no les acontezca lo que a muchos caballeros de antiguo linage: que ni saben de sus armas ni blasón mas de traheras por uso y antigua posesión / lo que entre oficiales de armas se les nota / por mucha simplicidad.

(+) 

C Comienza el libro de todas las familias militares de la ciudad y reyno de Valencia.

En el proceso d las quales llevaremos el orden que prometimos en el prologo contenido a catorze bojas de este libro: segun los apellidos de sus images por el. V. B. L. y aunque (no embargado que todos en la cavalleria son iguales) haya de vnos a otros alguna diferencia en sangre o estados: no por ello ante ponemos rnos a otros en una misma letra. sino que los assentaremos por orden segun de quien primero se tomo la historiala.

C De la familia de Alguilar.



L Illustre dñ Berenguer Martín Loíres de Alguilar caso dñ donante a ria de Adonçada hija del illustre don Joaquin de Adonçada señor d las villas t tieras de Urtoma t de Ceros t de otras tierras en el principado de Cataluña en la ribera del río Segre. y por fallecimiento de su illustre muger caso le una vez con doña Leonor hija de mosén Baltasar de Balnes image militar muy antiguo t principal en Cataluña. Fue doña Leonor muger de mucha prudencia t saber t por ser tal fue dama muy fuorizada de la serenissima doña Hermanna reyna de Aragon t de Sicilia. muger q fue del católico rey don Hernando. Fisi q el dicho don Berenguer tuvo dichosa suerte en ambas mugeres: porq pareados en la virtud t bondad permancearon t tal fama a los biuos deixaron Devidamente conuenia a este cauallero alcançar tan notables mugeres: segun que en el hallamos otras tantas virtudes d Prudencia/benignidad/charidad. t co-señor t aun muy tractable con sus deudos amigos t estranos. El dicho dñ Berenguer possee y es señor del castillo t varonia de Beselga y Estiella i con titulo de compra que hizo su auelo / de mossen Gracia de Adomiu t de y Isabel dñ Ber-

cadre su muger segun paresce con auto recibido por Pedro Soler notario a. xxij. de Diciembre año de. m. d. i. En esta tierra tiene su señor toda jurisdiccion alta t baxa mero y mixto imperio y ejercicio de aquella segun paresce dñ privilegio dado en Granada a. xxx. d. Julio año de. m. d. xxi. otorgado por el católico Emperador don Carlos quinto a don Jayme de Alguilar padre del dicho don Berenguer y señor de la misma varonia en el qual privilegio su ciudad se confirmo t de nuevo otorgo la dicha jurisdiccion con motivo que su señoria se tenia por muy servido del dicho don Jayme de Alguilar por lo que havia hecho t gastado en la guerra contra los desleales en este reyno en los años. m. d. xxi. t. xxij. Tambien se entiende este privilegio a la varonia de Ullaquaz: t su jurisdiccion de la qual luego trataremos En Beselga ay un castillo fuerte t assentado en un monte alto y en los dos lugares ay setenta casas de vassallos que le rie t un mas de siete cientos escudos en cada año. Recae esta varonia en el río de Adoniedre a cinco leguas de Valencia. Hay en el termino de esta varonia muy buena huerta en la qual se cogen trigo/adaça/panizo/lino/t seda: y en los montes de su termino se cogen algarruas/bruna passa/bigotes/t otros fructos de arboles. Tambien ay buenos pastos para ganados/caballo/t lanar:t para abe-

Lxxij

Segunda parte

sas. Aquí tiene su señor hornos d vidrio: que se le sigue buena utilidad por tener leña en abundancia.

Don Baspar Agustar hermano del dicho don Berenguer es muy gentil caballero y es la propia factura d su padre no solo en animo e valentia: mas a vn en destreza de las armas / y es muy amigo de sus amigos / y amparo e defension de sus criados. Caso con doña Ysabel de Bellcer e d Ermalrich linajes antiguos militares: esta señora entre las damas valencianas es tenida por muy virtuosa / di screta / y sabia muger. El dicho don Baspar posee y es señor de la villa de Ullaqz en la huerta desta ciudad a tres mil ciento y diez braçadas a la parte del campo de Quart: a qui tiene vna muy sumptuosa y graciosas casa / con quattroores eleuadas / vna en cada esquina de la casa / con muchos y buenos aposentos para habitar qualquera gran señor. Esta casa fue labrada en mis dias por el dicho don Jayme de Agustar / decimicento por hacer la a su propósito: mas tiene vna huerta cerrada con altas paredes muy grande / y plantada de muchos buenos y fruteros arboles: y en el pueblo. c. ix. casas / o officinas donde labran ollas / y vasos de tierra d mucho primordiado y vedriado / de que se prouche esta ciudad / y las otras tierras de la comarca / de que los d alaquaz resciben mucho aprovechamiento: y aunque este apellido Alaquaz se presume que le pusiéne por ciertos arcos q ay junto al pueblo / y en arauigo alaquaz quiere decir / arco: bien podemos darle a este apellido otro significado / porq los antigos Latinos dizeron aula por la olla / y por cozerse las bollas con tanta abundancia / qualidad / y cantidad: se infiere que de aula y de coco que quiere decir cozer / pues las bollas allí se cuezen / se diga Alaquaz corrompiendo el vocablo d alaquaz. En esta tierra ay vna iglesia so título de la madre de Dios / con vicaría

perpetua de patronazgo del señor / que se ta en cada vn año al Vicario / segun me affirmo el bachiller mosén Ediguel Sánchez que de presente es Vicario / mas de cien ducados. Otro si ay otra iglesia so título de nuestra señora del olivar / este no bre tiene / porque fue hallada la imagen de nuestra señora debaxo de vna campaña puesta debaxo de la tierra: y no es de maravillar: que al tiempo que España se perdió / los infieles la devastaron y ocuparon / los Christianos escondian las y magines que representan los santos / y campanas / y otras cosas sagradas / por que no fuesen profanadas por los enemigos. En esta iglesia a. xvij. años que el dicho don Jayme hizo a su costa labrar mucha parte / donde se hizo convento de frailes dominicos de san Francisco de Paula / donde tienen. xvij. frailes / y de ellos hay dos theologos predicadores: y en el pie del altar es la sepultura del fundador y de los supos. Esta casa es d mucha devoción / y los padres que la habitan son de vida y obras de buen exemplo y bendicen grandemente en la iglesia del señor. Esta tierra de Alaquaz por estar tan cerca de Valencia y en tan bueno y salutifero sitio / aliende de rentar a su señor / mil y quinientos ducados / es señorío de mucha honra.

Don Jayme Garcia de Agustar tiene tres hijos: a.

Don Jayme Garcia de Agustar.

Don Franciso Garcia de Agustar.

Don Hieronymo Garcia de Agustar.

Don Francisco de Agustar tiene hijo.

Don Hieronymo de Agustar.

Don Francisco de Agustar / hijo de don Andres / y nieto de don Dímas de Agustar / sirve al rey en Italia.

El origen desta ilustre familia d Agustar según por muchas escripturas antiguas guardadas en poder de los d la familia q he visto y leido: hallo q en esta ciudad fue así. Que Bonçalo d Agustar natural de la ciudad de Cordoua del sp-

llido t armas de la Illustre familia d los
Aguilares de Cordoua tuuo ciertos de
bates con vn alguazil del rey en Cordo-
ua por que le fue el alguazil descomedido
t mal criado; por dode Bonçalo d Agui-
lar por su hora cõ armas t obias t d he-
cho malhijo al alguazil t a pocos dias
murió t fuele forçado por guardarse del
rey t dela justicia apartarie de Cordoua
t passó en la ciudad de Granada q era d
ogarenos; t estando en Granada sus pa-
rientes t amigos procurauan bauer le
el rey perdó t como en dos años no se pu-
do acabar con el rey determino Bonça-
lo de aguilar ni habitar mas en tierra d
infieles ni dexar su muger t vn hijo chiq-
to que tenia nombrado Joan de Aguilar
en Cordoua t de hecho tomo su muger
t hijo t todo lo que pudo de su bazienda
t viuo se para Valencia que a la sazón ha-
via otro rey en Castilla. Llegado que fue
en Valencia luego tuuo amistades con
caualleros por que era de gentil dispu-
cion t conuersacion t muy diestro sobre
vn cauallo en las armas como lo son los
caualleros Cordoueses que de chiqui-
tos los emponen en ello y endemas en
a quel tiempo que tenian los enemigos d
Granada a las puertas d Cordoua. Ha-
via a la sazon en Valencia vn rezio ban-
do del señor d Chiua de la familia d Elbo
cada contra otros caualleros t Bonça-
lo de aguilar bauia sido bié rescebido por
el señor de Chiua t assí seguia su parciali-
dad t acaescio que se toparon treynta d
cauallo contra treynta y cinco d cauallo
t rompieron vnos a otros t Bonçalo
de aguilar fauoreciendo a Elbo cada lo
bizo tambien que les parecio a todos q
su animo t destreza merecieron mucha
parte de la victoria del señor de Chiua el
qual dende a delante mostro tanto amor
t contentamiento de Bonçalo que jamas
le deixava de su lado t procuraua de hon-
rar t aprouecharle siempre. Andando
los tiempos los bandos dieron al cabo
t Bonçalo de Aguilars puso orden de bl-

uir en su casa t para esto comprio en ter-
mino de la Puebla de Benaguazil una
masia con grande heredamiento para
labranças t viñedo t ganados a la vzen-
ça de Cordoua que todos los caualleros
tienen cortijos de labranças o lagares
de viñedo; por ser la cosa a todos citados
comun t natural; por que del campo tene-
mos honra prouecho t deleyte. En esta
masia puso mucha labrança t ganados
t nosolo tuuo entretenimiento pero aun
enriquecio t caso a Joan de Aguilars
sobrino con Elvaciaña hija de Buerau d
Colibre de Liria. Este apellido de Coli-
bre procede de conquista t siempre han
sido honrados ciudadanos t han casado
hijas supas con caualleros principa-
les de esta ciudad t reyno de Valencia; t
tambien han casado ellos con mugeres
procedidas de lñages militares. De
manera que los de la familia de Colibre
(aunque eran tenidos por ciudadanos ho-
rados como lo fueron t lo son hasta los
que hoy binen) en sangre tienen mucha
par te de militares t assí los primeros d
ste apellido de Colibre que vinieron a
la conquista desta ciudad t reyno con el
venturoso conquistador rey don Jayme
por los años de mil dozientos t treynta
tres t en los otros años que se siguieron
en toda la jornada pelearon tan bien q
por caualleros de valor eran tenidos. Y
assí por el rey en este reyno fueron here-
dados t el origen dellilos procedia de la
antigua villa de Colibre en el condado d
Rosellon. Tornando a Bonçalo de Agui-
lar t Joan de Aguilars su hijo por ser
personas de calidad a la masia que antes
dijimos que tenia cerca de la Puebla co-
dos los pueblos de los contornos le pu-
sieron nombre el mas de Aguilars t ba-
sta oy este nombre le dura. De Joan de
Aguilar t de Elvaciaña Colibre su mu-
ger nascieron dos hijas Ursula de Agui-
lar t Ysabel d Aguilars. Ysabel casó cõ d
Balceran d Castellu señior d la varonia
de Larlet en el año de. 1400. cccccc. xxxiiij.

Segunda parte

según parece por la carta de la licencia eclesiástica otorgada por el obispo de Valencia para el dicho desposorio: y por fallecimiento del dicho don Balceran de Castellui quedo biuda trica: y por éste la nombraron la biuda dorada de dote de la qual aún posee vn censal. En este tiempo el dicho don Berenguer Ugular que le responde el que de presente es señor de Carles de ccc. escudos de renta en cada vn año. Caso segunda vez doña Ysabel d' Ugular con don Pedro Remo d' Udo cada señor de la varonia de Ulla mar-
chant: de donde se deprehende la valor y generosidad del dicho Bonçalo d' Ugul-
lar Cordoues: pues tan illustres varones con su nieta casaron: porque en aquel tie-
po en los matrimonios mas cuenta se tenía en elegir la muger virtuosa y de san-
gre limpia: y despues se trataba de la do-
te: pero agora primero se mira en la her-
mosura e rica dote q en otra cosa paf-
ron algunos años: y fallecio doña Ysa-
bel sin dejar hijo: a la qual sucedio en la
herencia su hermana Ursula que havia
casado co micer Jayme Garcia doctor
en derechos que residia en Algezira. Es-
te linage de Garcia entonces era de los
principales ciudadanos y de antigüedad
en aquella villa: y despues el rey los armo
caualleros: segun que de presente lo son
los del apellido de Garcia en Algezira.
Destos micer Jayme Garcia y Ursula
de Ugular nacio Jayme Garcia segú-
do del qual luego trataremos. Y por falle-
cimiento del dicho micer Jayme gar-
cia su muger Ursula de Ugular caso se-
gunda vez con Berenguer Martín de
Torres ciudadano honrado y de linage
antiguo. Y dese matrimonio nacio vn
hijo nombrado Berenguer Martín de
Torres. Tornando al dicho Juan d' Ugu-
ular q biudo en la Puebla: fue bóbrie
rico: y esto tenemos enténdido por haver
casado sus hijas Ysabel y Ursula co quié
antes dírimos. Esto lo creemos perq
institugo un beneficio eclesiástico en la

iglesia de la puebla con recta ordinaria d
ccc. libras: del qual beneficio de preiente
posee el patronazgo el dicho d' Ugu-
lar: y tenemos prouida esta
institución por un privilegio que le otorgó
el infante don Martín d' Aragón año
de LBB. CCC. LXXXVII. para que pudiene com-
prar veinte cinco libras de renta para
fundar e instituir el dicho beneficio. Y
mas fue en padronada la renta del me-
mo beneficio año de LBB. CCC. LXXXVII. co-
mo parece por el padró de aquella. Jay-
me Garcia segundo se nombre de Ugu-
lar por la nobilidad de la sangre d' su ma-
dre procedida de la familia de Ugular
Cordouesa: este fue muy e regio doctor
en ambos derechos: y siendo abogado d
la ciudad de Valencia: y por su meresci-
ento y saber el serenissimo rey d' Yo-
han de Aragon le hizo viccháceller en el
consejo de la corona de Aragon: y mas
le hizo merced del officio de Albaestre
cional de Valencia con privilegio dado
en Barcelona a. viiiij. de Abril año. LBB.
CCC. LXXVII. y a suplicació del mesmo mi-
cer Jayme Garcia d' Ugular el rey pas-
so el ante dicho officio de Albaestre nacio-
nal en su hijo Francin de Ugular: segun
parece con privilegio dado en Barcelo-
na a. xxvij. del mesmo mes y año. Fue
este dicho vicchanceller rico bóbrie y
compro la varonia de Ullaque: y fue ca-
sado con Yolane cabera y de Eiscar linea-
ges en ambos muy principales y lim-
pios: y aunque ya fenescrió por via mas
culua en este regno: a vn hallamos san-
gre dellos por linea femenina: señalada
mente en esta casa de Ugular hallamos
de la sangre de Eiscar de la qual en Esta
luya ay muchos varones del apellido
de Eiscar que son boidos por principa-
les caualleros y de antiguo linage. De
micer Jayme Garcia de Ugular Vice
chanceller procedieron: Uguel Muro
nynmo Garcia de Ugular: Francin de
Ugular: el dicho Uguel casó con hija d
mosien blanc visorrey d' mallorca y casó

caso segunda vez con hija d mossen Joā d Villarrasa. Francin de Aguilar segun do genito caló con Catalina hija d mos sen Francin Almrich cauallero d quie procedieron Jayme Aguilar al qual el rey ennoblecio por merito de sus virtudes y prohezas. Francin de Aguilar, Miguel Hieronymo de Aguilar, y An gela de Aguilar que caso con mossen miquel angel Hou señor de Callosa. El dicho Francin de Aguilar hijo del vicechâ celier y padre de los cuatro hijos propri me nombrados quando los reyes catholicos comenzaron la guerra de Granada dexó su muger y hijos, y con sus armas y cauallos marchó para la guerra y en la primera jornada que fue año de. 148. cccc. ixxij. sobre la ciudad de Zora mostro bien su valentia y destreza como lo trataremos en la tercera parte en la guerra de Granada. En esta jornada tuvo muchos trabajos y peligros: y acaefcio que en una pelea quando se gano Zora pasando el río se mojo todo: y con la puesta del pelear no se acato de remudarse los vestidos y fue causa de su enfermedad: y para sanar della se fue a Cordoua donde los caualleros del apellido de Aguilar le recibieron como a deudo supor traher el nombre y armas y le causaron de valor: y le fizieron mucho regalo y buen tratamiento: y con todo a la postre en la casa de los muertos. Los tres hijos que havia deixado Francin de Aguilar en Valencia que fuera Jayme d Aguilar primogenito caso con Isabell Joā hija de Berenguer Martín de Torres segundo: y porque eran parientes cercanos fue necesario haver dispensacion apostolica para el desposorio: y este matrimonio procedieron don Berenguer Martín Torres de Aguilar y dñs Gaspar d Aguilar q biné y dñs Hieronyma q casó dñs Pedro Pardo dñs Lascasas señor del castillo y villa de la Casta en Aragón de suyo antiguo y principale en este reyno. Don Francin Martín

de Aguilar segundo nito caso con hija demossen Jayme d Mertusa cauallero de linage de conquista de quien nasciero don Jayme Martínez de Aguilar q biné y de aquél procedieron sus hijos ya nubrados. Don Hieronymo Martínez d Aguilar tercero genito caso con doña Hieronyma de Uera sobrina del Reverendissimo cardenal Uera d quie procedio don Francisco de Aguilar de suyo nombrado que biné y de aquél su hijo dñ Hieronymo.

Ya que tenemos concluido en la orden y descendencia de la illustre casa d Aguilar, razon nos combida a que tratemos de la casa de Berenguer Martín de Torres: pues su hija apellido y riqueza en la casa de Aguilar se transformo. El apellido de Torres procede de un lugar llamado Torres cerca de Olocau: porq este lugar fue possession de Berenguer Martín ciudadano d Segovia: dñ qual Berenguer Martín tenemos entedido por escripturas antiguas y dignas d ser crebidas, hechas en el año de. 148. ccc. lxxij. que Berenguer Martín de Torres fue ciudadano y procedia de ciudadanos antiguos honrados y que tenia riñonica hazieda: y que en este linage hubo micer Berenguer Martín de Torres doctor famoso q año de. 148. ccc. iij. fue del consejo del rey don Martín d Aragon. y otro Berenguer Martín de Torres que fue thesorero de la Reyna doña María y procurador general del antiguo patrimonio real: el qual quando el rey hizo merced de Segovia al excellente infante don Henrique se mudó con su casa a blair en esta ciudad de Valencia. Este tenia en Segovia una capilla so titulo de Corpore Christi en la iglesia catedral donde ay una sepultura con la tapa de bronce y en ella figura d un buey por la capilla armas y insignias d honor puestas y colgadas: y once beneficios eclesiasticos instituidos en la misma capilla: de la qual capilla y sepultura:

Segund aparte

el dicho don Berenguer Ugular es pa-
tron, y de los beneficios en caso de vaca-
cion en mucha parte presenta el a quien
elige y quiere. El dicho thesorero fue el q
caso con la dicha Ursola de Ugular de
quien procedio su hijo Berenguer Abart-
tin de Loires, del qual procedio su hija
Isabel Joan que casó con don Jayme d'
Ugular, a la qual doto ricamente, con
condicion que su hermano se nombrasse dñ
Jayme Berenguer Abartin Loires d'
Ugular; q que los hijos primogenitos
de ellos y de sus descendientes se nombras-
sen Berenguer Abartin de Loires de
Ugular. De Berenguer Abartin ha-
uemos tratado en la primera parte en
capitulo de Mortaceli: otro si tratare-
mos del en esta parte en capitulo d' Ura-
gon. Y tambien hallamos en los anna-
les desta ciudad quel dicho Berenguer
Abartin d' Loires fue varo sabio y muy
clarificado: y por ende le encomendaron
por años dezys e veces los officios y car-
gos de justicia, jurado y otros importa-
tes de la ciudad. Y el dicho don Jayme
Berenguer Abartin de Loires d' Ugui-
lar fue muy gentil cauallero, y contodo
lo que cumple a buen cauallero: porque
le conocimos ser virtuoso, cuerdo, valiente
y con liberalidad bien ordenada y rique-
za: q que en el año de L. D. viii, en la
entrada de los reyes catolicos, dñ Hernan-
do y doña Hermana su mujer en es-
ta ciudad de Valencia: el dicho dñ Jay-
me se aderezo muy ricamente, y trahia
al cuello una cadena de oro muy gruesa
y de estremada echura: la Reyna que bien
le parecio puestos los ojos en la cade-
na se la alabó y don Jayme se la quitó del
cuello y dando la a la Reyna le dijo: si-
nua se vuestra Magestad de la cadena y
de mi: el Rey catolico quando lo supo
le mandó bolar la cadena agradiéndole
de la buena y prompta voluntad. Mo-
trosid don Jayme de Ugular en esta jor-
nada por servicio de los reyes fue ma-
ñedor de la tela de justas y allende díga-

sto que hizo en los atausos de su persona
y de sus parientes amigos y criados dio
por prez d' la justa vn marco d' oro y diez
varas de terciopelo carmesí, y despues
fue en el acompañamiento dela Reyna
basta Burgos y por el camino gasto lar-
go en colaciones y otros servicios que
hizo a las damas. Pues en el año. L. D.
D. xxi. t. xxii. en la guerra contra los
ales allende de llevar su hijo don Beren-
guer consigo y muchos caualleros y ami-
gos suyos en toda la jornada a su co-
sta presto al visorrey mas de veinte mil
ducados para sustentar el real exercito
según en la quarta parte lo trataremos.
Pues a un a la fin de la jornada dessean-
do mucho la jornada del rey en Espana/
estando platicando con otros caualleros
dñ Jayme de Ugular diro, mirad qn-
to deseo la venida del Rep, que al q me
diere nucas que su Magestad es buel-
to a Espana yo le dare un caualllo. Pas-
aron despues algunos dias y el Duq
de Cardis embio un criado a don Jay-
me de Ugular haziendo le saber la ven-
da cierta de su Magestad en Espana y
dñ Jayme de Ugular por copiar lo pro-
metido le embio un hermoso y bien ade-
reçado caualllo q valia mas de doscientos
ducados por albricias de la buena nuc-
ua. De manera q no se ballo jamas en
la vida y hechos de este cauallero cosa de
menos valer, sino todo de generosidad
y grandeza, animo, y franqueza. Acostu-
biava este cauallero traber por diversa en
sus armas una hierba de Alcalá cõ un
mote que dezfa en lengua Valenciana: el
guitar per via cega: que quiere dezir en le-
gua Castellana. El guidado por via cie-
ga mal va.

CLas propias armas desta familia son
por ambos lados de Loires y d' Ugui-
lar. Un escudo partido d' alto azur, en
la parte derecha en campo de plata tres
torres coloradas asentadas, la una ha-
yo en púta y las dos pareadas en chief cõ
las puertas de las torres azules, y las

almenas de azul / t en la parte yzquierda
es el campo de oro / t en el vn aguila alca-
da para bolar / con las plumas de perna

lo de oro / t por olla de escudo / vna yerba
de malua / con un letrero q dize. El guia-
do por via leca: segun este exemplo.



C De la familia de

Alpala. no i nahuauat

Pedro Lopez de Alpala.

Rupz de Alpala.

Zura Joan de Alpala / sus hijos.

Son caballeros del estremo braço norte
de la ciudad t reyno de Valencia / t
por generosos militares son bautizos / t
tratados en la ciudad de Alicante: en la
qual tienen su casa / habitacion / t hazien-
da. Estos deciēden de la antigua casa de

Segunda parte

Migala de Castilla segun paresce por au-
tos autenticos de viuancia hechos ante el Corregidor dela ciudad e Murcia:
t en su corte a. vitiij. de Setiembre año d.
M. D. xliiiij. Las armas desta familia
son vn escudo el capo de plata t en el dos
lobos pardos con pequetas de oro sem-
bradas en ellos : t en la orla del escudo
ocho aspas sembradas al rededor: segun
parece por el exemplo que se sigue.



C De la familia

de Ucagra.

Mossen Ximen Pérez de Ucagra
t de Silana: el apellido d'Ucagra
es el proprio de su linage: que el de Sila-
na le toma por parte feminina de madre
t con aquell la herencia t possession de la
varonia de Larcer: como lo trataremos
adelante. Este caso cō María Ucagra
lена hija d'mossen Ximen Pérez d'Uc-
agra cauallero de conquista.

Claren; i que de Ucagra.

Claren opmo de Ucagra cauallero de
la orden de Sant Joan de Jerusalem re-
side en el conuento en malta.

CJoá d'Ucagra caso cō Joa-

na Muñoz antiguo linage en aragon.
Clodíuel de Ucagra.
Pedro de Ucagra.
Son caualleros d'estrenuo braço mi-
litar de la ciudad e reyno de Valencia: t
del apellido de Ucagra de los caualleros
del qual por muchos chronistas de Ara-
gon t Cataluña tenemos entendido/
que la familia d'Ucagra tomo su origen
de don Rodrigo de Ucagra senor de la
villa de Estella en el reyno de Navarra/
por los años d'senor d. M. c. xl. D. dō
Rodrigo procedio don Pedro Rupz
de Ucagra: este fue cauallero de grande
valor: t en tiempo que el rey de Aragon
tenia guerra trauada contra los Ugare-
nos don Pedro Rupz de Ucagra em-
prendio a su propia costa / t con valerse
de sus parientes t amigos/ hazer guer-
ra a la fuerte tierra de Albarrazin / t la
tomo/ t se apoderodella / sin regonocer
vassallage ni otro derecho de subgecció
ni señoría al rey de Aragon. Succedio
despues que en el año. M. c. lxxvij. estan-
do en el cerco de la ciudad de Luenca el
rey de Castilla / t cō el dō Pedro Rupz
de Ucagra el qual fue tan valeroso q' pu-
so tanto miedo en los Ugarenos cerca-
dos que se huieron de redir t entregar
la tierra al rey. Otro si dō Pedro rupz
de Ucagra t Martín de Ucagra su her-
mano a. xx. d' Agosto año. M. c. lxxvij.
fueron llamados por el rey de Aragon/
t con sus deudos e criados muy aperce-
bidos le acompañaron en la jornada de
Laçotla donde vinieron a visitas t par-
lamento los reyes de Castilla t Aragón.
En el año. M. c. lxxvi. por Febrero en
la villa de Agreda se vieron los reyes d'
Castilla t de Aragon donde trataron t
acordaron que pues don Pedro Rupz
de Ucagra no queria prestar vassallage/
ni obediencia alguna al rey de Aragon/
ni le podian tomar ni entrar la tierra el
vn rey ni el otro por ser muy enricada/
t fragosa t muy fortalecida t don Pe-
dro Rupz d'Ucagra tra por su persona

De la Chronyca de Valencia.

Fo. xxviiij

cavallero valiente/diestro/ t muy astuto
y tenia sus hermanos/ dñ Garcia/don
Hartin/don Bonçalbo/dñ Rodrigo/
t don Fernando/todos valientes varo-
nes/t ricos hòbres/assì en Uragon/co-
mo en Castilla:que el dñ Fernando era
señor de Daroca/t Calata yud q las te-
nia en honor por el rey de Uragon:t el
don Pedro Ruyz de Ucagra se nobra-
na vassallo de sancta Maria/t señor de
Ullbarrazin/q no havia otro medio me-
jor q desterrar a todos los Ucagras de
Urago t Castilla/t dsta manera vernia
a obediencia:t assi fue/q despues le balla-
mos en las cortes de Uragon escripto a
don Pedro Ruyz de Ucagra/señor de
Ullbarrazin/año. 130.c.lxxvij. Y luego
en otras cortes a Fernan Ruyz d Ucag-
ra/porque Ullbarrazin era de la conqui-
sta de Uragon/t no podia estar sin rego-
noscer vassallage al rey de Urago. Tam-
bién hallamos en la conquista del reyno
de Valencia en la chronica que el ventu-
roso rey dñ Jayme de Uragon d su ma-
no escrivo/quantas veces/t en quatas
jornadas trata de don Pedro Fernan-
dez de Ucagra señor de Ullbarrazin/t de
quan valerosamente le sirvió en todo el
discurso de las guerras/en las cuales ta-
bien hallamos a don Bonçalo Pérez
de Ucagra/año. 130.cc.lxvij. y don Gui-
llem Hartinez de Ucagra en la presa de
Orihueta/donde el rey a quattro de Se-
tiembre/año. 130.cc.lxvij. le mando dar
ciertos heredamientos en Orihueta/co-
mo parece por el libro del repartimien-
to que en el archio de Orihueta tiene bi-
en guardado:

El curioso lector por ventura desseara
saber/como fue que la ciudad de Ullbar-
razin salio de las manos / t dominio de
los de Ucagra:t esto fue/porque don Il-
varo Pérez de Ucagra fue el ultimo de
Ucagra que poseyo Ullbarrazin/por q
tenia por hija a doña T heresa Aluarez
de Ucagra/que casó con don Joan Mu-
ñez de Lara/t este se apoderó de Ullbar-

razin/t despues con sus gentes salio a
correr la tierra de Castilla en la frôtera/
t hazer grandes males t daños. Enton-
ces el Infante don Sancho de Castilla
bizo sus compafias de gente de guerra/
t fue contra Ullbarrazin/t la tomo/t des-
pues la entregó al rey Don Pedro de
Uragon/hijo del rey don Jayme el con-
quistador. Veps aqui entendido como
la perdieron los de Ucagra/t como vi-
no en poder t manos del rey d Uragon.
Son casos variables los que fortuna
nos acarrea/sin vn mométo su rueda re-
posar ni estar queda/t porende vemos
en muchos lñages prosperas t repenti-
nas subidas/t en ellos mas promptas
t aceleradas caídas. y muchas vezes
de vna bareza/leuantarse en cumbre t al-
teza. Toda via empero nos ha quedado
el nombre de Ucagra en este reyno / t si
no han sustentado grande estado/no les
hafaltado la honra t nombre famoso d
su apellido/t assì hallamos que mossen
Gabriel de Ucagra cavallero/fue cama-
rero mayor de la Reyna doña María de
Uragon/muger del Abagnanimo Rey
dñ Alphonso de Mapoles/al qual el rey
(con priuslegio dado en Teruel a 25 de
Febrero del año de mil quattrocientos
t reynite t ocho) le hizo merced de cient
onças de oro de renta en la psla de Sicili-
a/por satisfaccion de los servicios que
le havia hecho en las guerras del cerco/
t presa del castillo de Bonifacio de Lor-
cega/t en Mapoles/t en la liberació de
la persona del Excellente Infante Don
Henrique a su costa t gasto/t cõ effusion
de sangre de su persona. y despues el mis-
mo rey (cõ otro priuslegio dado en Sa-
yeta ocho de Junio del año d mil qua-
trocientos t treynta t ocho) hizo mer-
ced al Gabriel de Ucagra/t Ullcapde del
castillo de Castelsabib/que en su testame-
to/o como quisiere/pueda deixar a vn he-
redero suo el alcaydiazo del dicho ca-
stillo de Castelsabib. y mas/con vna car-
ta real dada en Castelnou de Mapoles

Segunda parte

anno de 11enero del año. 1400. cō siderando que el Habriel d' Uçagra La stellian del castillo de Latells fabibera fina do / t no fue enterrado en el castillo para entregar las llaves del castillo / o su fuerça al reyo a quien su poder buntiere / segū leyes d' Espana / que porien de le absoluta de la obligacion que para ello tenia / por no hauer sido enterrado en su castillo. Este Habriel de Uçagra fue muy gruado de la Reyna / t su camarerero mayor. y la Reyna / con carta dada en Toitosa a. viiiij. de Octubre d' año. 1400. cccc. xxxvij. le bizo merced de dos mil florines de oro. y mas / con carta dada en Barcelona a. viiiij. d' Noviembre / año. 1400. cccc. xlvi. absoluto / t dio fin t quite al dicho su camarerero de toda la administracion de su camara que hauia tenido: con palabras / en la dicha carta contenidas / de mucha honra para el Habriel d' Uçagra camarerero. y mas / la Reyna dejo un legado de dos mil florines / a Leonor de Uçagra donzella de su camara hija del Habriel de Uçagra con codicillo / rescibido por Bartholome Serena secretario / atres de Setiembre / año. 1400. cccc. xlvi. Este Habriel d' Uçagra fue casado cō Isabel hija de mossen Joan Roca cavallero / a. xli. de Agosto / de. 1400. cccc. xxxvij. de qui en procedio hijo Mossen Joan de Uçagra / t d' iste procedio mossen Henrique d' Uçagra. Este mossen Henrique de Uçagra caso con doña Uñaria hija de Don Zups de Castellui / año. 1400. cccc. xcij. de quien procedio Mossen Ximen Pérez de Uçagra / que caso con doña Hieronyma Clara de Silla / hija d' don Balcesan de Silla / t de Doña Hieronyma Beneta Carroz señora de la varonia de Larter. Delle Ximen Pérez de Uçagra t d' doña Hieronyma Clara d' Silla proceden mossen Ximen Pérez de Uçagra / que biue / t es primero nombrado / cupa es nuestra hystoria: t poi heredar la varonia de Larter ha tomado el apellido de Silla / por obligacion de la

vinculadora de la varonia / tambiē huuo hijos que son hermanos deste señor: que son estos.

Cdossen Henrique de Uçagra.

Francisco de Uçagra.

Hieronymo de Uçagra.

Hieronyma de Uçagra / que caso con mossen Gaspar de Crullles / cavallero d' linage de conquista.

Otro si mossen Henrique d' Uçagra fizo de su muger doña Uñaria de Castellui otro hijo que nombraron mossen Henrique de Uçagra de quien procede Joan Onofre de Uçagra que biue.

La varonia de Larter recabe en la ribera del famoso río Escar / donde su señor tiene una sumptuosa t hermosa casa con dozientas casas de vassallos ricos: el pueblo es muy hermoso de calles t casas / t frescuras de acquias t parrales: el termino es fructifero / donde se coge pan/azete arroz t seda. Dado en el pueblo quarenta oficinas de vasos de tierra / para provision t servicio de todos los moradores de la comarca. Deste trato / t de sus heredamientos / t mercancias resulta riqueza en los vassallos / t renta en el señor: de la qual varonia recibe de renta en cada un año mas de dos mil ducados. Otro si tiene todo el derecho de las compositions que proceden de condempnaciones / assí criminales / como ciuiles / segun paresce por un privilegio / otorgado por el rey don Alfonso de Aragon / a mossen Albertin Henrique de Silla señor que fue de la varonia: t a los que dende hieren señores della. Dado en Valencia a. viii. de 11enero / año d. 1400. cccc. xxxij. Otro si tiene su señor en la varonia toda juridicion alta t baxa mero / t mixto imperio / segū paresce por un privilegio / otorgado por el rey d. Alfonso a mossen Pedro Albertin Pérez de Silla señor de la varonia / t a sus sucesores. Dado en Capua de Sicilia / a dos de Julio / año de mil quattrocientos t treynata t siete.

200

Las armas desta familia son vn escudo medio partido, desta manera que por la casa de Alcagra assientan en la parte derecha en campo colorado cinco lunas d'oro creciétes y por la casa d'Ullaua en campo verde tres escudetes colorados y en la parte superior de cada vn escudete una faja d'oro y por el derredor deste medio escudo assientan semibrillados cinco escudetes de oro con sendas barras azules en cada uno que suben de lo bajo y quierdo a lo derecho alto y por ultimo encima del escudo un hielmo cerrado con muebas plumas segun el exemplo que se sigue.



C De la familia

de Aldana.

Mos sen Joan de Aldana, del qual procedieron.

Marco Unthonio de Aldana, este navego con su padre para Sicilia por mandado de su Magestad para defender la

ys la del exercito Turquesco. Cesar de Aldana, Doctor en Derechos, y capellan del rey don Philippe. Unibal de Aldana y Sertorio de Aldana: estos dos sirvieron en la jornada de los Milanes, donde Sertorio murió peleando como cavallero: y a Unibal puesta quedo vivo, por sus servicios el rey le hizo ciertas mercedes sobre Sicilia y sobre las rentas del Marqués general de Valencia. Todos los de suyo nombrados son cavailleros del estremo braço militar desta ciudad y reyno. La venida destos cavailleros en este reyno, fue desta manera quel dicho mosén Joan de Aldana, por comisión y mandamiento del Católico don Carlos Emperador quinto, fue hecho Alcaide de campo del exercito real que se hizo contra los infieles alzados en la sierra de Espadán, segun parece por carta del rey dada en Braganza a. xxx. de Agosto año. 150. D. xxvi. segun mas largamente desto trataremos en la quarta parte en capítulo de Espadán, y despues que fué conocido en este reyno el dicho Aldana por el Duque de Calabria, Lugarteniente y Capitan general por su Magestad en este reyno, como a persona de grande abilidad en cosas de guerra fué llamado por el Duque para la visita personal que hizo por las fuerzas y tierras de la costa de la mar de este reyno, y en todo lo q havia respecto a las cosas y apercibimientos de guerras y fortificación de las tierras, el Duque seguía mucho el parecer del dicho Aldana, por ser hombre bien entendido y exercitado en ello, porque le hallamos que en el año. 150. D. xii. sirvió a los reyes Católicos en la jornada famosa de Salas y Perpiñan, dor de la persona real de nuestro Rey se halló en campo contra el rey de Francia. También sirvió año de 150. D. xii. en la jornada d'la rota d'Retienda y en el Marillano, Llicencia, Bicoca y en otras jornadas segun lo tenemos entendido por cartas del rey que el dicho

W

Segunda parte.

Uldana tiene. Y el Emperador hauida informacion de la persona del dicho Jo-an de Uldana que era cauallero y gentil soldado le hizo Sargento mayor del exercito que lleuo don Ugo d' Alboncada capitan general contra los Hielues segun paresce por carta del rey hecha a. xx. de Agosto año. M.D. D. r.s.c. Otro si en el Marco de Pamplona a. xxxiiij. de Febrero año. M.D. D. xxv. donde fue vencido don Francisco rey d' Francia siendo el dicho Uldana Coronel de los Italianos. y siendo el rey Francisco preso por el y por otros cupo a su parte y manos el espada y puñal que trahia el rey de Francia y el collar con la insignia de la orden del Topon que el mismo rey tenia. y quando el dicho Uldana en Madrid fue a besar las manos al Emperador hauiendo concluido su Madaguestad el matrimonio de su hermana doña Leonor co el dicho rey de Francia el Emperador le pidio q' le diese el collar con la insignia del Topon y Uldana sirvió a su Madaguestad con el q' el Emperador lo restituyo a su cuñado el rey de Francia empero la espada y puñal hasta agora quedan en poder del dicho Uldana la qual espada ha visto yo y es muy rica pieza y de muy subtiles labores labzada y lleva en la contra una Salamandra co un mote que dice. Nutrisco extinguo. Queson la divisa que el rey de Francia trahia y en la Cruz de la empunadura tiene otro mote que dice. Secit potestiam in brachio suo. y porque armas ganadas por Capitan en vencimiento y prisión de rey tan purante no quedassen enolvidado y sin gloria del vencedor el Catholic Emperador hallando se personalmente en campo y co exercito contra Lunez y en su servicio el dicho Uldana le concedio y otorgo a el y a sus successores por nuevas armas un escudo en campo colorado tres coronas reales asentadas la una en la punta del escudo y las dos pareadas en chief y una espada eleuada que suba dela punta

y passe por medio de la corona y suba a lo alto sin tocar en las dos segun desta con cección de armas parece con presugido dado en el real exercito contra Lunez a xx. d Julio año. M.D. D. xxv. El blasón destas armas esta bien entendido por q' el rey de Francia fue preso y el rey de El coccia y el rey pretenso de Navarra tambien vencidos assi que de los tres reyes tres coronas se toman y por otra del escudo el collar del Topon y por cimbre un Hielmo cerrado con una Salaman dra y un mote que dice. Nutrisco extinguo segun el exemplo que se sigue.



C De la familia de

Dragones de Huig molto:

Mosse Baspar Dragones d' Huig molto y Baspar su sobrino. Son caualleros del braço militar y bauidos por generosos en la ciudad de Alicante donde tienen su morada: por que lo tiene prouado con sentencia pronunciada por el Japle general de Valencia a ocho de Octubre año d. M.D. D. xxi. y affirmar proceder de Berenguer d' Huig molto primero Alcapde d' Alicante. Trabé por armas un escudo medio partido: en la parte derecha capo d' oro una cruz portada negra y en la p[re]quierda capo d' plata tres bandas coloradas.

De la familia

de Anglesola.

Mossen Miguel Hieronymo d' Anglesola casó con Isabel Anna Miguel y de Solanes linajes antiguos militares de quien proceden tres hijos natos:

Miguel Hieronymo de Anglesola.

Sebastián Vicente de Anglesola.

Francisco Luys de Anglesola.

Otro si ay dos hermanos en Landa:

Jayme de Anglesola.

Vincente de Anglesola que casó con Esperanza Sans linaje militar de Xativa. Estos tienen hermana a doña Joan Ingela que casó con don Joan Villarrasa señor de Faura.

Gaspar de Anglesola biso de Jayme.

Todos estos del apellido de Anglesola son caballeros del citado brazo militar de la ciudad y reino de Valencia; y descendientes de Ramon de Anglesola q sigue uno de los nueve varones que vinieron a la conquista de Cataluña, con el Príncipe Roger Bolat Catalao por los años del señor. Dcc. xxvij. del qual Anglesola (según escrituras de Tomich y Carbonell historiadores de Cataluña; y muchos otros historiadores) tenemos entendido que fue muy valeroso capitán; y que del apellido d' Anglesola ha huuido siempre muchos caballeros valientes: como fueron los que se siguen.

Quando don Ramon Berenguer dezeno conde de Barcelona passo co exercito contra Almeria llevó en su compañía a Guillem de Anglesola. En el año. AB. cc. xij. El rey dñ Pedro para la famosa batalla de las Navas de Tolosa llevó consigo a Balceran de Anglesola; y el rey dñ Pedro hijo de dñ Jayme el conquistador en la guerra de África; y Sicilia tenía a Guillem d' Anglesola; y el mismo rey en la batalla que havia de tener en Bordeos contra el rey Carles en la qual se havian de combatir cien ca-

valleros por parte fueron elegidos por el rey para la batalla Guillem de Anglesola Bernardo d' Anglesola Balceran de Anglesola Ramoneto de Anglesola y Ramon de Anglesola Quando el rey don Alfonso passo contra Mallorca y despues contra Gards, llevó a Guillem de Anglesola y Berenguer de Anglesola. En el año. AB. ccc. lxxv. don Pedro rey de Aragón vino a socorrer a Galicia que la tenía cercada el Rey don Pedro de Castilla les sirvieron y fueron numerosos caballeros en la jornada: Berenguer de Anglesola y Ramon d' Anglesola. Y año. AB. ccc. xcj. el Justante dñ Martín nauego para Sicilia y sirvióse mucho de Brau de Anglesola: así q no hallamos q los reyes de Aragón y condes de Barcelona hayan hecho jornada q guerra en la tierra ni en la mar sin haber tenido a sus servicios caballeros del apellido d' Anglesola. Es ya que tenemos bien alabados los de la familia d' Anglesola y estos caballeros que agora bien pretenden y afirman descender de aquellos antiguos y valerosos caballeros, llamamos que lo tienen prouado así por el apellido y armas como por un proceso que se trato en causa matrimonial en la corte y ante el Reverendísimo Arzobispo de Valencia a. xxij. de Dicembre año AB. D. xxv. por parte de Francisco Luys de Anglesola padre d' Jayme y Vicente susodichos contra Doña Isabel Llançol y de Lliso donde sufficiémente prouoso su descendencia de la antigua casa militar de Anglesola de Cataluña. Ultimamente se prueva con un privilegio dado en Bonisson a. xvij. de Noviembre año. AB. D. xxvij. otorgado por el Católico Emperador Carlos quinto a mossen Miguel Hieronymo d' Anglesola padre del dicho Mossen Miguel Hieronymo que tiene y hermano de Francisco Luys del priero que dirímos: en el qual privilegio el Emperador anda recordando que es descendiente de la antigua fa-

D. ij

infia de Anglesola de Catbaluña / t biso de notables padres / que porende le armava cauallero / p le confirmava sus antiguas armas / y en quanto menester fuesse d' nuevo se las otoigaua. El dicho biso gual Hieronymo que blue es señor util y posseedor dela estiriania de la Baylia general d' esta ciudad y reyno. Es officio en que constite honra y prouecho: y a quel posseben los de la casa de Anglesola desde el año. 1400. ccc. 11. hasta agora.

Las propias armas d' esta familia son un escudo en campo de oro / tres barras negras atrauestadas / hechas con puntas / segun el exemplo que se sigue.



C De la familia

de Allegre.

Mossen Simeon Joan de Allegre. Joan de Allegre su hijo. Son caualleros q descienden de mossen Balman Allegre cauallero: Gobernador q fue en la ciudad y Principado de Llndria por el duque Valentino. Fue casado con ysabert hija d' mossen Vidal de Blanes / d' quien procedio Joan Allegre el qual casó con Engela hija de Mossen Baspar Joan de Esplugues / d' quié procedio el dicho Simeon d' Allegre. Las

armas d' esta familia son una ala oxul en campo de plata / segun este exemplo.



C De la familia

de Urburech.

Mossen Baspar de Urburech q blive en Fontinent. fue armado cauallero por el Emperador cõ privilegio dado en Barcelona a. 1414. de Abril / año. 1400. D. xxxviii. Trahe por armas en campo de plata un Padroño con fruto:



C De la familia de Agullo.

El Ilustre dñ Joan de Agullo Ro-
mieu de Codinats / Capitán general
de la ciudad y reyno de Valencia / es se-
ñor del Castillo y lugar de Petres / con
ciento y cincuenta casas de vassallos. Es
ta el lugar a quattro leguas de Valencia/
en la ribera del río d' Llobredre. Este lu-
gar possebe por titulos hereditarios de
sus progenitores / que fuerón señores del/
desde el año de. 118. ccc. xxx. hasta ago-
ra. En este Castillo tiene hermosa casa/
con buenas piezas / para apontear qual
quier señor: y muy apazible mirador de
huertas / montes / mar / y antiguos bedi-
ficios. El termino del Castillo / está con-
tornado de los terminos de Chilet / Al-
balat / y Llobredre. y cogen seen el tri-
go / azafe / seda / algarrouas / otros fru-
tos. y en el monte ap buenos pastos pa-
ra las abejas / y ganados de q los vassa-
llos usan mucho. Es tierra para su señor
que le da bonra y provecho: y por hauer
hecho en ella un hermoso jardín con mu-
cha agua / recreació. Desta familia han
tratado extensamente Pedro Tomich /
y Antonio Beuter / y un otros moder-
nos historiadores: y con lo que en sus hi-
storias he visto / y en muchas escripturas
autenticas / conservadas en los Archi-
vos de Barcelona y de Tarragona / y
en el Archivo de la casa de este cauallero /
tengo suficiente y verdadera informa-
cion para escriuir con verdad lo que se si-
gue. **D**e la casa de Jou (otros dire-
ron de Joan) de Seruera / que fue uno
de los nueve varones q entraron en Ca-
thaluña con Otger Cathalo / a la recu-
peracion della / año de. 112. por
succession de hijos en nietos / y otros de
scendientes / salio Ramon de Seruera /
del qual en las historias se haze mucha
cuenta / por su valor. Deste Ramon de
Seruera procedio su hijo / que fuellama-

do Pedro de Timor / por que fue señor
de la tierra nombrada Timor. Deste
Pedro de Timor procedio un hijo lla-
mado Ramon de Timor y de Seruera
el qual casó con hija segunda de Pedro
Ullamany de Seruello / rico hombre / y
principal linage d' Cathaluña / y heruo en
dote de su muger los castillos de sancta
Coloma de Queralt de Pillas / y de Ag-
guilo / con las tierras y pertinencias de
aqueños. Deste matrimonio procedio
un hijo nombrado Ramon de Agguilo /
tomando el apellido del Castillo que de
su madre heredo / deixando el proprio a-
pellido de Timor y de Seruera: porque
fue uso muy guardado en Cathaluña en
tre caualleros / tomar los apellidos de
sus miembros heredamiento / y dende que
dar se con ellos: y assí lo fizieron Lente-
llas / y Cardonas / y otros muchos se-
gún a delante lo trataremos. Y esso mes-
mo hauemos visto en este reyno / que ha-
uia don Ramon de Rocafull / que se di-
xeron don Ramon de Albatera. Don Ra-
mon Lladro que se diro dñ Ramon de
Castalla. y don Ramon Goyl que se di-
xo don Ramon de Betera / y otros mu-
chos que han tomado nuevos apellidos
por sus Baronías. Desta apellido d' Ag-
guilo fue el. xxvi. Obispo d' Barcelona /
nombrado Ramon de Agguilo del qual
hauemos tratado en la primera parte.
Don Ramon Berenguer Conde de
Barcelona / hizo donacion a la iglesia d'
sancta Tecla de Tarragona / y a sancto
Oldegario Arçobispo della / y a todos
los Arçobispos que sucediere en la dig-
nidad / y tuvieran obediencia a la sancta
sede Romana / de la mesma ciudad de
Tarragona cõ todos sus terminos tier-
ras / y pertinencias: solamente se reservo
el señorio y palacio / y que los vecinos de
Tarragona fuesen obligados / guardar
le su paz y tregua / y ser uirle en la guerra.
Fue acceptada la donacion por el Arçobispo:
y para que la ciudad se rebedificase
y poblasse / con acuerdo de los Perla

B iii

Segunda parte

dos sus suffraganeos / y de los ricos hombres / y caualleros de la tierra / instando lo / de su voluntad el mismo Lóde de Bar celona constituyó en Príncipe de Tarragona a Roberto de Uguillo / que despues nombraron Roberto de Tarragona / por ser cauallero muy valeroso / rico / y de linage / en quien el Arçobispo puso toda su confiança / q le defenderia la tier ra de los enemigos comarcanos / t infie les / y con el Principado le dio todo el señorio de la tierra con sus terminos / así en la mar como en la tierra : con todos los derechos / y rentas a Príncipe per tenientes : reservando le solamente el Arçobispo / las yglesias / y la jurisdiccion en las personas eclesiasticas / y sus familiares / y en los poseedores bienes de la yglesia / y mas de los diezmos de los fructos. y con estas cōdiciones Roberto de Uguillo accepto la merced del prin cipado : y por ello presto el homenage / y juramento de fidelidad al Arçobispo Bdegario segun parece con carta recibida por Pedro Bartholome / escrivano publico a. xii. d. Março / año. 1300. c. xxvij. Despues succedio en el Arçobispado dñ Bernaldo / y confirmo el Principado al dicho Roberto de Uguillo : y por ello de nuevo cōcertaron / que todas las ren tas de Tarragona / y de sus terminos se dividiesen y aplicassen en esta manera. Las quatro partes al Príncipe / y la quinta parte a la yglesia / sancta Ecclia de Tarragona. Firmada que fue la nueua convencion / el Príncipe presto al Arçobispo juramento de fidelidad / segun pa resce cō carta recibida por el dicho Pedro Bartholome / a. viiiij. de Febrero / año. 1300. c. xxxvij. Estas dos cartas he visto que estan conservadas en los Ur chinos de Barcelona / y d Tarragona. Despues año de. 1300. Roberto de Uguillo / cō acuerdo de doña Ynes su mu ger / y de don Huillem d Uguillo su hijo / y sus deudos y amigos / renuncio / t bi zo cession al Arçobispo don Bernaldo /

del Principado / por causa de cierta pro mission que se le hizo / la qual no se cumplio por hauer succedido en el Arçobispado don Ugo de Leruillon / que contradijo grandemente a lo prometido por Don Bernaldo : por donde don Huillem de Uguillo / a. xxiij. de Enero / año. 1300. c. lxxij. mato al dicho don Ugo. Entonces pa pa Alejandro tercero / embio su Lega do al rey de Aragon / proueyendo q nin guno del linage de Huillem de Uguillo / que por otro nombre se dixo Huillem de Tarragona / pudiese succeder en el prin cipado. y el rey procedio con mucho ri gor contra Huillem de Uguillo / y los o tros matadores. Con todo se qdo Huillem de Uguillo / para su vida / con la ter cera parte de Ualls / y su tierra / y con los lugares de Picamoren / Espinuera / Montegaudi / Riudoms / Abonroig / y otros lugares y terminos en el campo de Tarragona : en todos los cuales lu gares succedio despues Huillem de Uguillo / y de Tarragona su hijo / por cōfir macion hecha por el rey don Pedro / cō auctor rescebido por Pedro de Blandis / notario a. xxvij. d Junio / año. 1300. c. viij. Porq Huillem de Uguillo le hizo trans faccion dí derecho que le competia en la ciudad y campo d Tarragona : y vende quedo muy accepto servidor del rey / y le acompaño en la jornada de las Mañas de Tolosa / año. 1300. c. xij. Donde en el mes de Julio cabe Ubeda fue la famosa batalla / y vencimiento de Almiramolin : en la qual Huillem de Uguillo peleo muy valientemente. De Huillem de Uguillo proximo nombrado procedio su hijo don Huillem de Uguillo / cauallero muy celebrado en la Chronica que escri vio el rey don Jaume el cōquistador / de la conquista que el mismo rey hizo d Valencia : en la qual historya siempre q ha llamos don Bernardo Huillem d Ven tença / luego se nombra don Huillem de Uguillo. y a este el rey don Jaume / en la presa de Buriana / y en el fertil campo de

lla cien pugadas de tierra por heredamiento. En el suerte del Riuig d'Enesa o de Lebolla, estando don Guillelm de Uguillo, acaescio que a xv. de Octubre año. 1322. xxviiij. En rey de Valencia los acometio con mas de treyneta mil valgarenos; y salieron a la batalla Don Bernardo Guillelm de Entenza, con su bueste; y por otra parte don Guillelm de Uguillo, con parte del exercito, y hirieron tan valerosamente en los enemigos que los vencieron y corrieron dos leguas de trecho, hasta el río de Carraxet. Y en la parte del campo que corrio Uguillo, les aparecio san Jorge cauallero; y por memoria de la jornada assentaron una piedra grande elevada en aquell lugar, como esta hasta agora. El dicho don Guillelm de Uguillo en una celada que le armaro los enemigos cabe Ullmenara, fue preso y llevado a Valencia; y para libertarlo el rey Don Jayme a supplicacion de don Guillelm de Uguillo, dio por su rescate seis senta captivos q' havia tomado en Albueros. El mesmo don Guillelm de Uguillo fue uno de los seys Capitanes que entraron a correr tierra de enemigos hasta Luchent, quando nuestro señor obrio la maravilla de las seys formas consagradas en el cabecero del Codol segun lo trataremo en la tercera parte, en capitulo del rey don Jayme el conquistador. Este sirvió con quinze de cauallo de sus deudos y criados, al mesmo rey en el cerco, y presa de Valencia; y el rey le heredo de la alquería de Rascañal y de Alziroz en la huerta de Valencia: tambien le dio otros heredamientos en el termino de Alborquedre, y en la huerta de Xativa: y de lo que el rey le dava, repartia con sus amigos y servidores, especialmente dio a ciertos hombres del campo de Tarragona una parte de las cien pugadas que el rey le havia dado en el campo de Buriana los quales allí quedaron, y tomaron apellido de Tarrago, y fueron y

han sido siempre de los principales moradores de Buriana; y a un balta agora ap del apellido de Tarrago en la misma villa. Así que lo que podríamos tratar de su fidelidad y valor, ya el rey lo diro en su Chronica en lo que él escriuia a cada passo. Ya cansado de dias, y cargado de canas, murió año. 1322. xxvij, dexando tres hijos nubrados, el primero Guillelm de Uguillo, de quien se haze menció en las cortes que el rey don Pedro celebro en Barcelona. El segundo Brau d'Uguillo, que sirvio al rey don Pedro en el passage de Sicilia, y fue uno de los cien caualleros que havian de acompañar en la batalla al rey, aplazada de Bordeos, como lo trataremos en la tercera parte en capitulo del rey don Pedro. Despues se ballo en toda la guerra de Cathaluña contra los franceses; y postreramente passó con el rey don Jayme segundo en Illueria, donde fue el remate de su valentia y valor, por lo que hizo en aquella jornada de guerra. El tercero hijo Bernardo de Uguillo, el qual poseyo los heredamientos que el rey don Jayme el conquistador dio a su padre en el termino de Alborquedre, hacia Ullmenara. Despues fallecio año. 1322. xcv. Deste tercero hijo nombrado Bernardo, procedieron tres hijos llamados Andres de Uguillo, Bernardo de Uguillo, y Francisco d'Uguillo, el qual murió año. 1322. ccclviii, y dejo un hijo nombrado Andres de Uguillo, el qual fue señor del castillo y lugar de Petres. Despues casó con Cathalina Catala, lineage militar y conquista, del qual matrimonio procedieron: Blanca de Uguillo, que fue casada con Bonifaciat Catala, señor de la Baronía de Berti, y Francisco de Uguillo. La suya esposa Cathalina Catala, por fallecimiento de Andres de Uguillo su marido, quedo viuda, y en cargada de su hijo Francisco de Uguillo mochacho, y quedó fueron las guerras del rey don Pedro de Castilla, que se apoderó del castillo y

B 113

Segunda parte

lla de Elボnedre la madre con su hijo se acogieron a la ciudad de Valencia, y los Castellanos le robaron la casa, y despues la quemaron: y el Rey de Castilla prometio a la blinda y a su hijo que si boliessen a Elボnedre y le prestasse obediencia que le mandaria emendar los daños de su casa y hacienda. Empero la madre e hijo lo rehusaro eligiendo por mejor persistir en la deudida fidelidad a su Rey natural y con daño y menoscabo de sus propios bienes que no bauer de reconocer por señor a Rey estrano, y enemigo d su natural señor. Respuesta fue esta por cierto mas de varon que de muger ni mochacho: p assi el Serenissimo Rey don Joan despues que succedio en la corona de Aragón y hubo verdadera informacion de tan entera fidelidad en recópresa y satisfaccion de la perdida de sus bienes y casas les otorgo un privilegio dado en Montsion a. viii. de Junio año d 1400. ccc. xxxviii. con el qual le haze merced del tercio del diezmo de los frutos q se cogen en termino de Petres estey del de recho d monedage o morobatin q han de pagar los moradores de Petres, y de una muy buena casa dentro en la villa de Elボnedre. Y de todo esto han visto los señores que han sido de Petres del apellido de Alguillo: y de presente lo posseebe el dicho dñ Joan de Alguillo. Ya despues que el mochacho Francisco de Alguillo fue hecho hombre sirvió en el consejo al Rey don Alfonso dragon d mayor domo d la casa real y procurador general d la Reyna doña Leonor su mujer. Este fue casado primera vez y hubo un hijo nombrado Andres de Alguillo. Y casó segunda vez con Leonor d'Uñoz: lineage militar muy antiguo de quien nascieron Lupa de Alguillo, del qual a delante ataremos, y Francisco de Alguillo que fue obispo d Segorbe el qual murió año 1400. ccc. xxxviii. y Jorge de Alguillo caballero de la orden de Montesa y Joan de Alguillo caballero del habitto d San

Joan de Hierusalem: y una hija que fue casada con mossen Joan Diaz cauallero. Despues el dicho Francisco de Alguillo padre de todos estos susodichos murió año 1400. ccc. i. El dicho Andres de Alguillo hijo de Francisco de Alguillo y de su segunda muger segun dictumos fue camarerero del Rey don Alfonso: al qual la Reyna le hizo merced del Alcaide d Castillo de Xerica cõ privilegio dado en Barcelona a. xvij. de Setiembre año 1400. ccc. v. Esta merced le fue confirmada por el Rey don Alfonso: con otro privilegio dado en Valencia en primero de Setiembre año 1400. ccc. viij. y despues el Rey don Alfonso de Dragon y Mapoles le hizo merced del oficio de Bouernador de la Isla de Muriana cõ privilegio dado en Castelnuovo de Mapoles a. xxix. de Agosto año 1400. ccc. xxvij. Y mas le hizo merced del oficio d Bayle de Xerica y del Toro con sus tenencias: y cõ facultad d poder testar del oficio en un heredero suyo cõ privilegio dado en Segorbe. Y mas le hizo merced d el alcayde d Castillo de Xerica para el y a un heredero suyo con privilegio dado en Valladolid a. xxvij. de Febrero año 1400. ccc. xxv. Otro si le hizo merced con privilegio dado en Garagoça de Sicilia a. v. d Enero año 1400. ccc. xxv. de cierta renta por salma de trigo q saca ren del Reyno d Sicilia. Este mismo Andres de Alguillo fue capitán de dos galeras. Tambien fue señor del lugar d Mauges cabe Segorbe y señor d Elles en Cathaluña: y fue casado cõ Blanca Jimenez hija d mossen Pedro Jimenez d Lumberri lineage militar muy antiguo y con mirtura de la casa d Lator. Lo que tenemos entendido por un beneficio que instituyo Doña Leonor de Lator en la iglesia d san Joan del hospital desta ciudad: y por otros dos beneficios que instituyo Sanchez Jimenez de Lumberri en la iglesia d la Saydia en la huerta de sta ciudad: de los cuales dichos tres be-

beneficios el dicho don Joan d' Uguillo es patron y en todo caso de vacante los presenta a quien quiere: y esta en continua possession d' ello como a legitimo successor de los instituydores. Ellí que bien tenemos entendido el valor saber honro y riqueza y sangres que concurrieron en la persona del antedicho Andres de Uguillo: porque los reyes sus señores en los privilegios de suyo contenidos dixerón y mandaron que le baxá las mercedes por los muy grandes servicios que del recibieron en tiépo de paz y en las geras de Corcega / Cerdeña / Napoles y sus reynos donde valerosa y destramé se siempre peleo. Este murió por el mes de Julio año. 1400. cccc. xxvij. fue sepultado en su propita sepultura en la capilla d' Sant Andres de la yglesia d' Elボuedre de la qual capilla y sepultura y de un beneficio instituido en ella don Joan Uguillo posehe el patronazgo como a legitimo y verdadero successor. Despues de fallecido el dicho Andres de Uguillo al capde del castillo d' Xerica su cuerpo fue sepultado en la sepultura que hauemos dicho de Elボuedre. y passados algunos dias el cuerpo fue sacado y puesto en atahud y le llevaron al castillo de Xerica para que segun leyes de España restituyesse el castillo y llaves de aquell y se entregassen a mosien Pedro de Uguillo su hijo que succedia en el alcaydiado segun paresce por los auctos ceremoniales y conuenientes que fueron hechos en el dicho Castillo y rescebidos por Jayme Rull notario publico. Este Andres d' Uguillo y Blanca Jimenez d' Zumberri su mujer procedieron tres hijos nubrados mosien Pedro de Uguillo alcayde su suodicho: Joan de Uguillo y Luisas de Uguillo. Joan de Uguillo segundo genito fue señor del lugar d' Xerica y casó con Ildefonsa hija d' mosien Joan Jimenez Romeu señor de Castellonet en la valle de Albarda qd quin procedio Andres de Uguillo que casó con Yolante hija

de mosien Pedro Ferrer cauallero d' Xerica de quien procedio su hijo don Joan de Uguillo señor d' Xerica. Este don Joan de Uguillo casó con doña Ysla bel hija de don Joan de Leruaro y de su muger doña Cathalina d' Lozella: y por fallecer sin hijos dexo heredero substituido a don Joan de Uguillo Romeu de Codinats que oy vive como paresce por su testamento porq le era deudo en quarto grado collateral.

Ya que hafenesido la linea recta d' descendencia de mosien Andres d' Uguillo del qual hasta aqui hauemos tratado: agora hauemos de tomar a mosien Lups de Uguillo l'hermano segundo del dicho mosien Andres de Uguillo y hijos entrambos de mosien Francisco de Uguillo: empero el dicho Lups nacio de Leonor d' Hunoz segunda muger q diximos. Este Lups de Uguillo fue camarero del rey don Martín y muy priuado suo: y con un privilegio dado en el monasterio de Aldouzelias de Barcelona a. 1400 de Mayo año. 1400. cccc. x. le dio toda la jurisdiccion del lugar de Petres. y con otro privilegio dado en el mismo dia y lugar le hizo alcayde del palacio Real de Valencia. y despues de fallecido el rey don Martín fue camarero del rey don Alfonso segun paresce por privilegio de la confirmacion de la jurisdiccion d' Petres dado en Val de Roures a. 1400. de Noviembre año. 1400. cccc. xij. y con otro privilegio dado en Fraga a. xii. de octubre año. 1400. cccc. xij. le confirmo el alcaydiado del palacio real. y con otro privilegio dado en Castelnou d' Napoles a. v. de Mayo año. 1400. cccc. xiiij. le dio en la saca del trigo de Sicilia cierto derecho de mucho aprobechamiento. y el rey don Joan rogo privilegio dado en Tarragona a. viij. d' noviembre año. 1400. cccc. xv. le dio quinientos florines de reta sobre Ladija. y con otro privilegio dado en Gimunia a. x. de Agosto año. 1400. cccc. xij. le hizo merced d' trezientos florines d'

Segunda parte

rentas sobre la saca de trigos de Urgentína y Leocatse en Sicilia. Y tambien le hizo merced del officio de Gouernador de la Idlana por fallecimiento d' su hermano mossen Andres de Aguiló que antes lo era. Este Lups de Aguiló casó co doña Isabel hija de dñ Jayme Romeu señor de la Baronia de Castello de Ruggat segun paresce por cartas matrimoniales hechas año. 1400. cccc. xxvij. De este matrimonio procedieró mossen Fráncisco de Aguiló y de Romeu e Yolante de Aguiló que casó con mossen Francisco Joan Corts señor de la Puebla de Espugues. El dicho Lups de Aguiló fue señor de los lugares de Udzuela y Soneja por compra que hizo de la condessa de Idiadas año. 1400. cccc. xxxij. y estando en servicio del rey don Joan de Maharra murió en Valladolid año de 1400. cccc. xxx. segun paresce por su testamento resescibido por Bartholome de Reus secretario d' rey en el mismo año deixando hijo y heredero a mossen Francisco Aguiló d' Romeu el qual fue gran servitor del rey don Alonso de Aragon y Napoles y se hallo en toda la jornada de Napoles: despues casó con Beatriz hija de mossen Eñanuel de Codinats señor de los lugares de Albalat de Codinats q agora se nombra Albalat de Sorell Benimamet y de Ubislata y de su muger doña Leonor d' Gallterra. Esta doña Leonor por fallecimiento d' su marido Eñanuel de Codinats caso segunda vez con don Jayme Romeu tio del ante dicho mossen Francisco Aguiló de Romeu: por el qual ayuntamiento de matrimonio succedio su hijo don Lups Aguiló Romeu de Codinats en los dichos lugares y herencia de Codinats y por fallecimiento de Don Jayme Romeu Llançol de Romani que murió año de 1400. cccc. lxxvij. por ser tio d' dicho Francisco Aguiló d' Romeu le succedio en las tierras y herencia y tambien heredo de su padre el lugar de Petres y

los lugares d' Udzuela y Soneja. Estos dos lugares de Udzuela y Soneja recobro la condessa de Idiadas por virtud de carta de gracia q tenia dellos del tiempo que los vendio. Otros si el dicho Fráncisco de Aguiló vendio el lugar de Benimamet a Lups de la Canalleria año de 1400. cccc. lxxij. y el lugar de Albalat de Codinats a mossen Lups Sorell año de 1400. cccc. lxxxi. y el lugar de Ubislata al conde de Uranda año. 1400. cccc. xcviij. y la Baronia de Castello de Ruggat al duque de Candia año. 1400. cccc. xcviij. y en este tiempo que se hicieron estas vendiciones fue el daño y decabimiento desta casa de Aguiló porque concurrieron los bandos que tuvo con el conde de Illavida por el poner de los mojones de los terminos d' la tierra y otros intereses de honor de la Baronia: y por ellos vinieron a parar en esto que Lups d' Aguiló en el campo de Ulicena sobre el q fué la principal quistion y por ende le que da nombre campo d' los Aguilones. Dijo ayuntamiento de sus deudos amigos y criados hasta ciento y cincuenta de caballo y tres mil infantes en que gasto muy largo por su honra y por favorecerle el conde de Uliua el conde de Ecenayna el conde de Uranda el conde de Uversa don Pedro Abaça don Joan d' Cardona don Alonso de Cardona su hermano y muchos otros muy principales caballeros: segun todo esto paresce por escrituras processales hechas año. 1400. cccc. xcviij. en la corte del general gouernador de este Reyno. y mossen Francisco Aguiló de Romeu tuvo d' su muger doña Beatriz de Codinats un hijo que no barión Don Lups Aguiló Romeu de Codinats: y mas tuvo dos hijas. La primera fue nombrada Doña Isabel de Aguiló que fue casada con mossen Eñanuel Erarch señor de las villas de Totoro y Audiel: de quien procedieron el canonigo Erarch muy notable persona y otros caballeros d' este apellido Erarch,

La segunda hija fue doña Beatriz q casó con dñ Thomas de Broxida: de qui en procedieron don Angel de Broxida y Doña Beatriz de Broxida que casó con don Pedro Bopl señor de Banzes/ aguado de don Philippe Bopl que agora es señor de Banzes. Este Francisco Agullo Romeu de Codinats falleció año. 138. D. viii. al qual sucedió en Petres y otros bienes su hijo dñ Luis Agullo Romeu de Codinats.

TEn muchos reynos y provincias del mundo hallamos linajes d valor y sangres illustres que ya passaron: y otros linajes q de nuevo o por virtudes o probezas y hazañas que obran o por riquezas comienzan: y otros linajes q vienen a perderse d nuestra vista por alguna repentina cabida: y despues Dios lo permitiendo alguno de aquel abatido linaje le levanta y bueve en la cumbre y eminencia que antes estuvo. Bien así acapecio en esta familia de Agullo que la vimos con tanto honor y sangre antigua/ con el Principado de Tarragona/ y otros estados: y ya los vimos sin ellos/ y despues los vimos señores de Barontas/ y puestos en las casas y servicios de los reyes: y despues por sus vados/ de secbos/ y sin heredamientos: pero nunca los vimos sin honor y merecimiento/ segun antes hauemos tratado. Y porq a gora hauemos de escreuir de don Joan Agullo Romeu de Codinats/ conviene tambien escreuir de la sangre mixta que tiene de Romeu y de Codinats/ linajes que fuerón muy antiguos/ aunque de ellos en este reyno no se hallan si no en este dñ Joan. y pues sangres fueron tan illustres diremos dlos lo que se sigue. Rebolviendo las escripturas de los historiadores/ y de muchos archivios/ he hallado que los de la casa de Romeu/ han sido siempre muy principales caballeros en el reyno de Aragon: y que en el año d. 138. c. l. fueron señores de la Baronia d Ariza: y en los fueros de Aragon halla-

mios a don Blasco Romeu/ mayordomo del rey. Y año. 138. c. xci. en el socorro que el rey don Alfonso de Aragon hizo al rey de Castilla/ en el cerco de Luenca/ sirvieron muy bien don Blasco Romeu y don Ximenes Romeu/ con muchos deudos y criados. Pero si Don Garcia Romeu/ fuereico hóbrie/ y muy principal y caso con hija del Infante dñ Pedro/ hijo del rey don Jayme el conquistador: y que este don Garcia fue hijo de otro don Garcia/ que sirvió al rey don Pedro de Aragon en la Jornada de las Mauas de Tolosa/ que antes dimos: y q en la batalla don Garcia fuía con su gente en la vanguardia/ y que fue señalado caballero. Lornando a Don Garcia Romeu segudo/ hallamos que sirvió al rey don Jayme en la conquista de Valencia/ con cien caballeros de espuela dorada a su costa: y por su prudencia y saber/ fue consejero díl rey muy estimado: y díl qual se trata en la Chronyca/ que en el cerco de Xativa/ el rey mando prender un hombre dentro en la tienda de don Garcia Romeu/ de lo que aquél hizo mucho sentimiento. Y el rey entonces mando assentar el negocio de tal manera/ que dñ Garcia Romeu perdiéssese enenojo: porque el rey mucho le amava y en todo le complazía. Pero si en la pieza de Orihuela/ año. 138. cc. lxxij. hallamos a Francín Romeu: y en los primeros fueros deste reyno que el rey conquistador por leyes instituyo/ los hizo con acuerdo de dñ Berlados/ ricos hombres/ caballeros/ y ciudadanos: y para ello fue electo y llamado don Garcia Romeu. Y despues en los fueros que en las cortes se hizieron año. 138. ccc. xxix. hallamos a dñ Ximenes Romeu/ díl qd procedieron mosén Jayme Romeu Cano nigo de Valencia: el qual instituyo en la iglesia de Valencia un beneficio ecclesia Rico/ en la capilla de sancta Lucia so titulo de las Marías/ del qual es Patron dñ Joan guilo Apo legítima successor.

Segunda parte

El segundo hijo fue mossen Joan Romeu senor que fue de Alcacer: y caso con Ramoneta Cathala de quien procedieron dos hijos: Jayme Romeu y Antonio Romeu y Leonor Romeu hija: q caso con mossen Berenguer Llançol de Romani señor de Villalonga. Jayme Romeu primogenito fue señor de los lugares de Alcacer y de Ullaraz y Capitan general del exercito del rey d Aragon que embio al papa contra los rebeldes de la Sidracha d Uncona: en la qual jornada el papa fue muy servido: y por gratificar los de memoria perdurable mando assentar en sant Joan de Letran los retratos de los Capitanes y armas q sus linage: y assi hasta agora estan primero el del rey de Aragon y segundo el de Jayme Romeu con sus armas que son roques y los summos Pontifices Romanos como a bien agradosidos a costumbran y mandan renouar estos retratos porq se perpetue la memoria de ellos. Este Jayme Romeu caso co Bernardona Despuig y dejo por heredero a su sobrino don Jayme Romeu Llançol de Romani hijo segundo de su hermana Leonor Romeu mujer de mossen Berenguer Llançol de Romani señor de la vall d Villalonga: y por ende tomo el nombre de su tio que lo havia criado y heredado.

El segundo d'ossen Jayme Romeu Llançol de Romani q fue señor d Ullaraz y d Castello d Rugat caso tres veces la primera co Leonor de Bertusa de quien procedieron hijos: don Jayme Romeu Llançol de Romani d' Joan Romeu Llançol de Romani Canonigo dela yglesia de Valencia y Racionero de Albal: fue Oficial y Vicario general d' Obispo d Valencia: y Embajador del reyno para el rey en Maçoles: y despues fallecio año 1400 cccc. xxi. y doña Ysabel Romeu que caso con mossen Lups de Uguillo de la qual tomaron el apellido de Romeu los de la casa de Uguillo: pues que recibieron

la herecia y todos sus bienes. Fallecio doña Ysabel año 1400. cccc. xxxvij. **T**ornemos agora al dicho d'ossen Jayme Romeu ya que fallecio su mujer Leonor de Bertusa fue Chapmanmo del Infante don Pedro hermano del rey don Alonso de Maçoles segun parece por un privilegio dado en Castel nouo de Maçoles a. viii. d' Enero año 1400. cccc. xxvij. Tambien fue Camarlen go del mesmo rey don Alonso y su Embajador en Roma y en otras partes d' Italia por los años 1400. cccc. xxvij. segun parece por carta del rey don Alonso dada en Castelnou a. x. d Setiembre año 1400. cccc. xxvij. Este caso segunda vez con doña Damilata Castella: y por su fallecimiento caso tercera vez con Joana d' Esplugues de quien procedio d' Francisco Romeu que fue señor d Ullaraz el qual caso co doña Beatriz hija d' don Joan Mercader Mayor general d Valencia de quien procedieron quatro hijos: doña Beatriz primogenita caso co don Lups de Uguillo murió sin hijos. Doña Yolante segunda genita caso co don Francisco Joan d' Ullanoua señor de Bicorp de quien proceden los Ullanouas d' Bicorp. Doña Castellana tercera genita caso con don Hilbert Pardo de la Casta de quien proceden todos los Pardos que oybiuen. y doña Ysabel quarta genita caso con don Bernardo Ruyz de Oriella señor d Maquera de la qual ay dos nietas: la una es doña Margarita señora d Maquera que caso con don Joan de Villaragut. y la segunda es doña Cathalina que caso co don Joan Pardo de la Casta que fui en Ubeda. Tqui tornamos a tratar del segundo mossen Jayme Romeu Llançol d' Romani que murió año 1400. cccc. xxxv. y dejo por su heredero a don Jayme Romeu Llançol de Romani tercero deste nombre q fue señor dela honra y Varonia de Castello de Rugat: y de la Puebla d Rugat: y caso co doña Leonor

noi de Vallterra blida muger que ha-
via sido de mossen Manuel Codinats
cauallero el qual murió sin dejar hijos:
y poréde instituyó heredero supo vniuer-
sal a mossen Francisco Aguiló Romeu
hijo d su hermana doña Isabel Romeu
por los años. AB. cccc. lxxvij. en el qual se
nescio el apellido de Romeu por linea
masculina passando el nombre y heren-
cia en la casa de Aguiló: y desde entóces
se nombraron y agora se nombra Don
Joan Aguiló de Romeu / preciando se
tanto del un apellido como del otro/ por
ser y gualles en sangre y valor.

Claves hauemos concluydo con la ca-
sa de Romeu/ tratemos agora de la ca-
sa y apellido de Codinats/ co la qual tie-
ne sangre mixta este cauallero cuya hy-
storia escriuimos. Segun las historias
antiguas/ y muchas escripturas auten-
ticas/ y los annales de la ciudad de Va-
lençia hallamos que del Principado de
Cataluña vino y assento su casa en esta
ciudad mossen Berenguer de Codinats/
por los años. AB. cccc. xij. el ql en su mo-
cedad se crió en la casa del rey: y despues
fue su Escriuano de racion/ y obispo rea-
cional de la corona de Uragon: porq en-
tonces no havia si no un obispo racio-
nal en toda la corona d Urago. Despues
año. AB. cccc. lxvij. que fue la rebeldia de
la unio/ sirvió muy fielmente al rey/ y fue
embarador de los leales de Valéclia/ pa-
ra tratar con el rey que estaua en Barce-
lona/ cosas que mucho cumplian a su ser-
vicio. y año. AB. cccc. lxxii. nauego el rey
para Serdeña y encomendo el gover-
no de Valençia a Berenguer de Codinats/ y a unico Urnaldo Joan. Deste
Berenguer de Codinats leemos q fue
varon prudente y sabio/ y rico hombre/
y señor de Albalat de Codinats/ que a-
gora se nombra Albalat de Sorell: y fne
señor de Benimamet y de lo poblado de
Ebrillano o de Albalata. De las virtu-
des y vida del qual hauemos tratado en
la primera parte en capitulo d sant Frâ-

ciso:

yo asseguro al lector que lo leyere,
que no dejara de acudirle con vn. Re-
quescat in pace. Este fue casado con doña
Maria Toda de Cathala; y fenescio
año. AB. ccc. lxxv. sin dejar hijos/ dejan-
do sus bienes y herencia a su sobrino mos-
sen Bernardo de Codinats/ que fue cria-
do del rey/ el qual caso con Beatriz hija
de Just de Miravet Bayle general de
Valençia/ de quien procedio Manuel d
Codinats su hijo y heredero de los tres
lugares y bienes. Este caso primera vez
(segun antes dijimos) con doña Leo-
nor de Vallterra/ de quién procedio Bea-
triz de Codinats/ q fue casada con mos-
sen Francisco Aguiló de Romeu/ la qual
heredo la casa de Codinats/ por falleci-
miento de Bernardo de Codinats año
AB. cccc. l. y de Manuel de Codinats/
año. AB. cccc. xxvij. y assi fenescio el ape-
llido de Codinats/ y su sangre y heren-
cia passaron en la casa de Aguiló/ y se nô
bro don Luis Aguiló Romeu de Co-
dinats/ en el qual y sus successores concur-
ren las tres limpias y antiguas sangres
de Aguiló/ de Romeu/ y de Codinats.
Don Luis Aguiló Romeu de Co-
dinats/ caso primera vez con doña Bea-
triz/ hija de don Francisco Romeu/ y de
doña Beatriz d'Herceder/ señores d'U
farrasi. y segûda vez con doña Raphae
la hija de don Hero Sanchez Cetelles
y de Calatayud/ y de doña Joana/ hija
de mossen Berenguer d'Herceder/ Bay-
le general de Valençia/ señores dela Ba-
ronia de Pedralba/ de quién procedieron
don Joan Aguiló Romeu d'Codinats/ cuya hy-
storia escriuimos. y doña Joa-
na que caso con dñ Diego Jofre señor
de Pardines/ de quien proceden Don
Joao Jofre/ y dñ Diego Jofre. Esta
fue de las principales/ y hermosas da-
mas desta ciudad/ y de mucho mereci-
miento/ porque en ella siendo doncella/
casada/ y bluda/ y en su muerte/ que fue
a. viij. d Mayo. AB. D. lviij. siempre res-
plaudescieron la virtud y honestidad.

Segunda parte.

Este Don Lluis Agustí Romeu de Codinats fue cauallero animoso y d mucho valor: y sirvió a los reyes católicos en toda la jornada de las guerras d granada hasta la presa della: donde fue por los reyes muy conocido: y en el exercicio d las armas en justas muy señalado: por donde el rey Católico con privilegio dado en Burgos a. xiiij. d mayo año d. D. xiij. considerando que don Lluis Agustí Romeu de Codinats descendía por recta linea / y legítima successión de don Guillen de Agustí de la conquista de Valencia/ de lo que el rey tuvo cumplida información por escripturas autenticas: y que sus antecesores fuerón nobles: y a vu que algunos de la familia d Agustí lo havian deixado de nombrar se nobles que por esto no perdieron la nobleza/ que por ende restaurando el título della/ se la confirmava y mandava que usasse de título de noble/ si y segú sus antiguos progenitores / del noble título usaron como a verdadero descendiente de sangre y linage de varones nobles.

Si los hijos de baros linages / siendo inclinados a virtudes/ acostumbran de obrar bien/ y por su obras adelantarse y mudan su ser: los hijos que proceden de padres nobles mucho mas y sin comparacion lo deuen hazer: así por haverlo heredado dellos/ como por que sus amigos no los reprehendan si los vieren degenerar en algo. Por ende siguiendo esta doctrina d. Joan Agustí Romeu de Codinats/ de quien tratamos/ siendo mochacho/ en las escuelas donde le conocí/ ya se levantava con pensamientos altos/ y con vn aseso y ser de persona de mucha calidad: y assí luego q fue de mas edad ballando se sin padre/ y so potestad de tutor se fue a Sevilla/ donde fueron celebradas las fiestas matrimoniales del Emperador don Carlos quinto nuestro rey y señor cõ la Esclarecida doña Ysabel de Portugal: y dende en servicio de los Reyes siguió la corte. Y en el

mes de Mayo/año. d. D. xxviii. en la nueva entrada que el Emperador hizo en esta ciudad don Joan Agustí/ por su gentil disposicion/ animo militar y dñeza justo de real: y al otro dia fue mestedor de la tela de guerra: y allende o haber muy bien defendido la empresa/ ganó mucha hora/ por haver sido el primero q trajo en esta ciudad la justa d guerra/ por que hasta entonces jultauan a la real. Y en aquel mismo año/ celebrando el Emperador cortes en Bonaçón/ le aceptó por gentil y ombre de su casa: y de allí passó con el Emperador a la coronación d Boloña/ año de d. D. xxx: y despues a la guerra d Vaspuda en Ungría: y en el cerco de la ciudad de Buda/ dnde se le dio por tres partes asalto/ don Joan tuvo cargo del uno y mas principal. Otro si se halló en la batalla fluvial que se dio en el río Danubio/ a la retirada que hizo el campo del Rey don Hernando de Buda para Destrigonia: dela qual batalla fue vencedor el dicho Rey don Hernando con. xiiij. bergantines/ q ellos llaman galeras: y. xxx. naazaras/ contra. lxx. naazaras del gran Turco. y fue parte esta victoria q de allí a pocos días huuó vistas d los Capitanes generales del rey y d Hayboda/ y resultó la tregua por meses/ dentro los quales embarcaron embajadores a Constantinopla y se firmó paz por vn año. Halló se tambien/ año. d. D. xxxv. en la jornada de Lunez en la batalla de la Boleta/ y fue herido d vn arcabuzazo en la pierna. Y passó con su Magestad a Sicilia/ y pasó d el Faro por Calabria: fueron a Nápoles/ y de allí a Roma/ donde tuvo su Magestad la semana sancta. Y rompiendo la guerra el rey de Francia/ quando tomó los estados al Duque de Saboya/ se holló en las guerras de Rouençia/ q llaman de Usays: y en las vistas que hizieron en Alca el papa/ el Emperador/ y el rey de Francia. Y vuelto el Emperador en España/ falleció la Emperatriz/ nuestra se-

fiora: y fue llevado a sepultar su cuerpo desde Toledo a Granada: y el dicho dñ Joan por mandado de su Magestad a compaño el cuerpo hasta Granada: dñ de fue sepultado en la capilla de los Reyes: y fue uno de los testigos del deposito del imperial cuerpo. Despues passando el dicho don Joan de Espana para Flandes donde a la sazon estaua el Emperador llegado en Aulnion: fue preso por los franceses: romiendo la paz con motivo que lo hazian por represalia de Cesaro Fragoso: y de Rincon que les havian muerto en Italia: donde en Zarceres de Provençal le truieron preso siete meses: y despues a instancia de papa Paulo: por su jurisdiccion le restituyeron los franceses en Aulnion: y anno de. AD. D. xxxvij. en la jornada del Daphin de Francia contra Herpihan: otra vez los franceses le prendieron: y de tunieró hasta que el Daphin boluio de la jornada en Francia: y le pusieron en libertad con que se fuese la vía de Italia: donde camino para Italia: y allí aguardo al Emperador: y le siguió en la guerra de Cleves: y presa de la ciudad de Dura: y recuperacion de Huelres: y en la guerra de Landres: y jornada de Lambres: y en la guerra d'Chapua en Francia: y en la guerra de Alemania contra los cōfederados de la liga d'Imarchaldia: y sobre el río Albis: y en la prisión y encierramiento del Duque de Saxonía: y despues boluio en Espana: y le vi presidir d'Capitan de la costa d'la mar d'este reyno por Levante: y en esta coyuntura le vi regir el officio de Portant veces de general Gouernador desta ciudad y reyno: por causa de la residencia que se comaua a don Joan de Villarasa. Y por absencia del Duque de Maqueda. Alisorrey este reyno tuvo el cargo de Alisorrey el dicho don Joan de Uguilo. Y en este tiempo por las ocupaciones destos prebeminentes cargos que tenia: por su comisión regia la Baylla general don Lugo

Santangel: y regia la receptoría general Sancho de Linda. Illí que en un mismo tiépo fue Alisorrey y Gouernador d'Valencia: y Gouernador de la Plana: y Bayle general y Receptor de la Baylla: y Secretador de Xerica. Por don de podemos contar que en tiempo de paz y de guerra jamas le vimos ocioso ni apartado d'los servicios del Rey: por donde sus Magestades le hicieron las mercedes que se siguen. Primeramente el Catolico Emperador don Carlos: con privilegio dado en Madrid a. x. de Noviembre año. AD. D. xxxix. le dio el officio de Zugartinente de Bayle general desta ciudad y reyno de Valencia. Y en la ciudad de Aldez d'Zorena le accep to al officio de la boca. Mas en el año de. AD. D. xxxix. en Brusselas le dio la encomienda de la cámara de los privilegios de la orden de Santiago q' le nombró de 1503 Ruylo. Otro año. AD. D. I. la Reyna d'Bohemia Gouernadora general de Espana le hizo Gouernador d'Alcapre y Secretador del castillo de Xerica: y de toda la tierra de su tenencia. Despues a. xxvij. d'Almarçal año de. AD. D. li. con privilegio dado en Madrid el Principe don Philippe le propuso d'officio d'Gouernador d'la Plana: y de Capitan de la costa de Levante en este reyno de Valencia. Otros en la consulta grande que el Emperador hizo en Flandes: quando renuncio los reynos/estados y señorios en la persona d'Catolico don Philippe su charissimo hijo: el mismo don Philippe hizo merced al dicho don Joan Uguilo d'officio de Bayle general de Valencia: a vn que el dicho dñ Joan estaua ausente d'la consulta: segun paresce con privilegio dado en Brusselas a. xvij. de Denero año de. AD. D. lvj.

Las armas e insignias del dicho don Joan Uguilo Romeu de Codina: son las que estan assentadas en este exemplo: que se sigue.

Segunda parte



Estas armas de suso si uradas son divididas y entendidas en la forma q se sigue. En medio del escudo han vn escudete q tripartido por cruz y en los dos quartos alto y bajo en campo de oro/dos roques azules con tres ramos de romero verde en cada

vno dellos: y estas son las armas de Romieu que haze por su visaguela/madre de su aguelo por parte de su padre: y assi tiene de llos el mapotazgo. y en los dos quartos de los lados en campo de plata sendas crecetas de Luna azul que son las armas d'Le.

col por mandar las hazer así don Gaspar de Romeu q hizo el mayorazgo. y todo el escudo es quadripartido: en el quarto superior derecho campo de Oro con una aguila que tiene las alas puestas y cola tendida: y es por el proprio apellido de Alguillo. y en el quarto superior qzquierdo centellas que son lisongas coloradas en campo de Oro. o segun algunos quieren lisonjas d'oro en campo colorado q son armas por parte de su madre. y en el quarto inferior derecho campo de plata dos barras coloradas que suben de los lados y juntan se en lo alto: y son por el apellido de Codinats: y son por su aguila madre de su padre. y en el quarto qzquierdo inferior en campo colorado tres marcos de oro por el apellido de Elhercader que fué su aguila madre de su madre. y por tymbre y devisa encima del escudo tres bielmos pareados. Encima del bielmo de en medio vn hombre peregrino con ropas de Oro y azul segun solian llevar por deuisa los de la casa de Romeu: y esto parece basta a goza en la iglesia d' Sant Joan d' Letran d' Roma en los retratos del Rey d'Aragon y sus Capitanes. y en el bielmo de la parte derecha una corona real con llamas de fuego y puesto en ellas una ave Benir. Este tymbre le otorgó el cardenalco Emperador Carlos quinto cõ privilegio dado en Arbonesson a. xxi. d' Diciembre año. L. D. D. xxxiiij. y el bielmo qzquierdo salen dos braços de hombre desnudos que suben y sustentan un escudo de lisonjas o centellas segù hasta qzquierban los de la casa d' Crabo de la qz descienden los de la casa de Lentellas: y tambien procede el Duque de Arisot en Flandes.

su prudencia y saber fué llamado y es el segundo voto en el consejo del Rey en esta ciudad de Valencia: al qual (aunque los Reves a los de sus lados ilustran) por mas decorar le le mando armar caballero segun parece con privilegio dado en Valencia a. xxvij. de Febrero año. L. 564
L. D. xxxiiij. Deste procede Hieronymo su hija q caso con mosén Zups Hieronymo de Soler del qual a debate traremos.

Gl Monofre de Urrufat su tio.

Mosén Joan de Urrufat reside en la villa de Castello de la Plana de quien proceden tres hijos.

Miguel de Urrufat.

Joan de Urrufat ecclasiastico.

Marco de Urrufat.

Son caballeros del estremo braço militar desta ciudad y descendientes d' Almoguel de Urrufat caballero que sirvió al Rey don Pedro de Aragon en la jornada que hizo contra el castillo y villa de Morvedre quando se alzaron por el Rey don Pedro de Castilla en que duro el cerco seis meses: en los quales el dicho Miguel de Urrufat hizo muchas cosas y hazañas bien hechas y al Rey acopias: por las cuales el Rey diro que le tenía y regonocia por gentil hombre e infante descendiente de la antigua familia militar del apellido d' Urrufat d' Aragon: segun parece cõ privilegio dado en el dicho cerco el primero de Setiembre año. L. D. ccx. Ixv. y como se hallasse en el mismo cerco Don Joan Jimenez de Urrea señor del castillo y tenencia d' Alcalaten diro como testigo de vista que era verdad que el dicho Miguel de Urrufat era hidalgo y descendiente del linaje de Urrufat de Aragon hidalgos e infantes antiguos como el los conociesse a todos segun parece por las palabras dichas por d' Joan Jimenez d' Urrea cõ carta publica que passo ante Pedro Garcia Notario a. xxiij. de Octubre d' mismo año. Tambien hallamos que el

C De la familia

de Urrufat.

Mosén Hieronymo de Urrufat Doctor en ambos derechos y por

E

venturoso Rep don Jayme en el repar
timiēto de los heredamientos de la buer
ta y almerjales de Valencia que hizo a
los caballeros que en la presta de Valen
cia le sirvieron dio a un caballero del a
pellido de Urrufat en heredamiento dí
que se haze mencion en los pueblos
de la ciudad: el qual heredamiento le no
bro y hasta oy le nōbra Castello d'Urru
fat por el posebido que fue de aquell.
Que ayan sido caballeros de valor los
de este apellido se confirma por la sepultu
ra de Ramón de Urrufat en Poblet y
por las mandas que deyo y entre otras
basta oy dura la renta para dos cande
las que ardan en cada altar de la igle
sia mientras celebran en ella los oficios
divinos. Este Miguel de Urrufat del
cerco de Vivotredre nascieron dos hi
jos: el uno nombrado Joan d'Urrufat:
y este assento casa en la villa d'Ullareal/
del qual procedieron hijos y nietos y bi
nieron en Castello de la Plana de los
quales descienden los que de su nombre
bamos de Castello. Y el otro hijo fue
nombrado Pedro d'Urrufat y este assen
to su casa en la villa de Gontinet de quie
sus hijos y nietos se derramaron por
Villena y Bilar y otros procedio a Ba
ria Perez que casó con dona suyo del
mismo apellido de Urrufat. Esta Ba
ria Perez fundo un Beneficio en Sant
Joan del Mercado de esta ciudad so in
vocacion de Corpus Christi: en el qual
beneficio eclesiastico por vacacion fue
presentado por los años 5. Lib. d. xxiiii.
el primero nombrado Hieronymo de
Urrufat y por ser el beneficio de paren
tela se opuso en la presentación mos
ta Miguel de Urrufat sacerdote de los de
Castello y vino el pleito con muchas pro
uancias de instrumentos publicos a sen
tenciar se por el Reverendissimo Arco
bispo de Valencia en que ambos presen
tado y opponente descendían del dicho
Miguel de Urrufat: empero que aunq
descendía el opponente de Joan primo

genito el presentado descendiente de Pe
dro segundo genito del qual procedia la
fundadora de la qual sentencia se enter
puso appellation a la sancta sede Apo
stolica Romana en la qual la dicha sen
tencia fue confirmada segun paresce por
los processos y bullas autenticas y se
lladas y assi todos los de su nombre
dos hasta oy se tratará por deudos en u
bie y sangre y todos traben por armas
un Escudo medio partido del chief y
quierdo a la punta derecha en la parte
anterior campo de oro medio Leon co
lorado y en la otra campo colorado me
dio Leon de oro y son por la casa d'Ur
rufat y portar tener mixtura con muger d'
la casa de Llorente traben onda azul co
cinco escudetes con las armas de Cod
nats de las cuales antes hauemos tra
sido en capítulo de Aguiló.



De la Real casa
y esclarecida genealogia
de Aragon.

de la Chronica de Valencia.

F. xxxviii

C.D. del Excellentissi-

mo don Hernando de Aragon
Duque de Calabria.Aviendo de tratar de la Real
casa de Aragón en este libro por
guardar la orden que prometi-

mós en el Prologo en los asie-
ntos de las familias de Cetina o po-
ner en su debido asiento esta casa: según
doctrina del famoso Doctor Joan En-
pes Alnes: nuestro Valenciano: en el li-
bro que hizo de la Instrucción de la mu-
ger Christiano: diziéndo: que en algunas
nasciones tienen por más honorados los
que van delante: y en otras los que van
en medio: y en otras los que van poste-
ros: de manera q la honra en los asien-
tos consiste en opinión: y no porque na-
tural sea la de mas a uno que a otro. Ello
que a esta escrivida casa de Aragón: se
gún su Real ascendencia y eminencia: no
la comprehende opinion: si no que ella a
donde quiera que se asiente tiene el pri-
mado lugar: p' cō esto satisfazemos a to-
dos los q nos quisieren calumniar: quan-
to mas que la ley que prometimos en el
Prologo nos desobliga q' se mejante re-
probación.

El Excellentissimo don Hernando d'
Aragón Duque de Calabria: hijo del Se-
renísimo don Fadriq de Aragon Rey
de Napoles: vino a esta ciudad de Val-
encia con su Escrivida muger Doña
Hermesa Reyna: muger que havia si-
do del católico don Hernando Rey de
Aragon: a. xxvii. de Noviembre: año.
BB. D. xxvii. con el cargo d' Almirante/
segun parece por el Privilegio dado en
Granada el posterior de Agosto: año su
so dicho. Despues a. xxviii. d' Junio: año
BB. D. xxv. vinieron de Napoles por
mar a Valencia las Infantas doña Ju-
ana y doña Ysabel: hermanas del dicho
Duque: a. xv. d' Octubre: año. BB. D.
xxvi. fallecio la Reyna Hermesa en
la villa de Liria: fu: sepultada en Sanc-

D. Miguel de los Reyes como a instaura-
dora de aquella casa: segun lo haemos
tratado en la primera parte. Despues
caso el Duque con la Illustríssima dona
Evidencia de Mendoza: y la Marquesa del
Centena: xiii. de Enero: año. BB. D.
xxvii. fallecieron doña Julia a. viii. de
Marzo: año. BB. D. xlii. y doña Ysa-
bel a. xxi. d' Enero: año. BB. D. i. y fa-
llecio el Duque a. xxvi. de Octubre del
mismo año: y los tres fueron sepultados
en Sant. Miguel de los Reyes. Despues
fallecio la Marquesa a. iii. de Enero:
año. BB. D. xlii. fue sepultada en pies
de los dichos en la capilla del Rey. En to-
das estas fiestas: assi de fiesta: como
dellanto: fueron estos señores accompa-
ñados y servidos por los Caballeros
porque sobraba en ellos el valor: honesti-
dad: y religión. Y porq' si entrassemos
en escrivir sus historias: cada uno d' los
merezca libro: y no pequeño: y pues no d'
xaron hijos para tratar de ellos: conclu-
mos con darles a todos un Requies-
cant in pace.



Las armas del duque son la Cruz de
Hierusalem y los cuatro bar-
ras de Aragon.

Ej

Segunda parte

Del Excellentissimo don Alonso de Aragon.

Don Alonso de Aragon Duque de Segorbe Duque d'Cardona grá Condestable de Aragon. Ebarques de Mallas. Conde de Empuries. Conde de Prades. Viceconde de Vilamur, y señor de la Marca. Bentéga; y otras tierras de Materna: del castillo y villa de Benaguazur y Duebla: del castillo y Sierra de Elsida: del castillo y valle de Gato: del castillo y valle de Sueras: y de Fansas: caso co la Illustríssima doña Joana hija primogénita del Illustríssimo don Hernando Ramón Folc Duq de Cardona con la qual bnuo en dote los estados de Cardona: de Mallas: de Prades: de Vilamur: y Bentéga: y el dito de gran Condestable: que los otros estados ya los tenía y posebia el Duque por justo título: despues de fallecido el Serenísimo Infante don Henrique su padre. Deste matrimonio procedieron siete hijas y dos hijos: que son: doña Guiomar casada con don Fadrique de Toledo: mayordomo del estado de Alua: y murió a. xxvij. de Enero: año de. L.B. lvi. doña Joana q caso con don Diego Hernandez de Cordoua: Ebarques de Comares: doña Anna que caso con Gaspariano de Gonzaga y de Lolina: Conde de Rodigo: tierra libra en Lombardia: y legitimo sucesor despues de fallecida su madre: en el Ducado de Trapeto: y Condado de Fundet en el Reyno de Mapoles: doña Isabel q caso con don Joan Jimenez d'Arreia Conde de Granda: doña Fráscica: doña Beatrix: y doña Ebadalena donzellias. Don Alonso de Aragon y de Cardona primo genito: que murió a. xxiiij. de Enero en el año. L.B. l. Don Francisco d'Aragon segundo genito: que caso co la Illustríssima doña Angela de Cardenes y d'Uelazco: hija del Illustríssimo d'Her-

nardo de Cardenes. Duque de Abas-
quedas, y Ebarques de Eliz: señora muy
principal y d'mucho valor: por su calidad
virtud saber y hermosura. El origen de
la muy Esclarecida familia de Aragon
en esta casa de Segorbe tenemos q pro-
cede por recta linea masculina: y legiti-
ma consanguinidad de Reyes: por q ro-
mandonos al Infante don Fernández de
Castilla llamado por su merecimiento,
el honesto: del qual en la tercera parte de
esta Chronica eisensamete trataremos.
El q fue canonicamente electo Rey por
los reynos de la corona de Aragon del
qual procedieron cinco hijos que fuerón:
don Alonso primogenito: que por falleci-
miento de su padre sucedió en la coro-
na de Aragon: y por su esmero y valen-
tia ganó el Reyno de Mapoles. Don
Joan segundo genito: que por haber ca-
sado con doña Blanca primogénita de
Mallorca: fue Rey de Mallorca: y tambien fue
Rey de Aragon por fallecimiento del dho
su hermano. Este don Joan caso se-
gunda vez con doña Joana hija de don
Fadrique Ulmirante de Castilla: de la
qual nació el príncipe don Fernando q
fue nombrado Rey de católico de Ara-
go. Don Henrique tercero genito: fue
Ebarquer de Santiago. Duque de El-
burquerque. Conde de Lelma señor de
las siete villas del Ebarquesado de Vil-
lana. Don Pedro quarto genito mu-
rio en el cerco de Mapoles. y don San-
cho quinto genito: fue Ebarquer d'Alca-
traya. Lornando a nuestra historia: el
dicho don Henrique presidio en el ma-
estrazgo. L.B. l. año: y caso se con su prima
doña Ebatberina Infanta hija de don
Joan segundo Rey de Castilla nobra-
da la bermosa: y de ruiuos cabellos: q
cluyeron el matrimonio a. xii. de Julio
año. L.B. cccc. xx. Y luego entre el Rey y
su cuñado nascieron algunos enojos: por
certos respectos y especialmente por q
el Infante pretendía bauer con la doce
de su mujer el Ebarquesado de Villena

de la Chronica de Valencia.

So xxxv

potras tierras. y no faltaron emulos/ y rebomedores / que procuraron con el Rey que mandasse prender al Maestre su cuñado. y de hecho a. xiiiij. de Junio/ año. llii. ecce. xciij. fue preso y encastillado en el castillo de Libora de Castilla. y quando la Infanta que estaua en Ocaña i supo la passion de su marido: partio luego para la villa de Segura: p de alli se vino a esta ciudad de Valencia / donde por los Valencianos fue bien recebida seruida / e con dineros socorrida para su necessidad: p con cartas aviso a los Reyes sus cuñados / pues no tenia otro mejor arrimo. Fue detenido el Infante en el castillo hasta diez de Octubre/ año de. llii. cccc. xxv. y estuviera algo / y mucho mas tiempo si no fuera que los Reyes con guerras crueles apretaron tanto al Rey de Castilla / que por fuerza huuio de poner en libertad al infante: y entonces cesaron las guerras. Fue este infante de los mas osados valientes / y diestros / e caualleros que en sus dias se hallaron: y assi hizo dos entradas contra infieles en el reyno de Granada año de. llii. cccc. xxvii. p año. llii. cccc. xxviii. que arruynó muchos lugares / que dende los Vega renos no le osavan esperar. Caso segun davez con doña Beatriz hija de do Ro drigo Alfonso Pimentel Conde de Benavente / de quien procedio a. xij. de Junio año. llii. cccc. xl. don Henrique: y el padre murió en Calatayud / a. xv. de Noviembre del missimo año de una herida que tuvo en la mano / en la batalla de Olmedo: y la infanta murió año d. llii. D. xv. Crescio don Henrique y caso co doña Guiomar de Portugal / hija del duque de Berganca / de quien procedieron el dicho don Alfonso de Aragon duque de Segorue / cuya es nuestra histo ria: y doña Ysabel que casó con el duque del Infante. La causa porque don Henrique fue llamado infante tratamos en la tercera parte. Este fue Lugar tiniente general en este reyno de Valen

cia dos veces: la una fue por el Rey don Joan: año. m. cccc. lxxviii. y otra por el Rey católico año. m. cccc. xcij. y fue d todos muy temido porque fue amigo y fauorescedor de la justicia: de los hechos del qual y del duque don Alonso su hijo trataremos largamente en la quarta parte. El dicho don Alonso fue Lugar tiniente general en este reyno año. m. d. l. viij. y fuellamado por el Rey a las cortes de El Montison por Presidente y la muerte atajo su camino q fenescio a. xv. d. Octubre año. m. d. lxvij. en el monasterio de nuestra señora de Huig / dónde tenía mucha devoción: fue llevado a sepultar a Soblet segun lo havemos tratado en la primera parte. La duquesa fenescio d sposa a. xxvij. d. Agosto año. m. d. lxvij. fue sepultada en el dicho monasterio del Huig. Por fallecimiento de los quales quedo heredero y successor el Excelente don Francisco de Aragon su hijo de todos los estados suso dichos: assi de los de este reyno / que son: la ciudad d Segorue / que antiguamente fue nombrada Segobriga q dista de Valencia ocho leguas por Septentrion. Tiene en Segorue el Obispo iglesia catáedral que le renta diez mil ducados en cada un año. En esta iglesia ay un Dehan / dízilicte Canones / tres Arcidianos que son d Segorue / Elberrazin / y Alpuente / y otras dignidades: y. xc. beneficios o capellanias / en que residē seys theologos: y por toda la clerecía los diuinos officios son celebrados bien / y con devoción / y atención. En el pie del altar principal fue sepultado don Hilario Martí Obispo de Segorue / benefactor dela iglesia / que a su costa labró la capilla mayor. Hay en esta iglesia muchas sopas / y vasos / y piezas de oro / y plata / y ornamentos de brocados y sedas: ay un paño de raso rico / que por su grandeza lo es criado aquí / que tiene. lxxviii. palmos de largo / y. xxv. de cayda: este paño fue del Rey don Alonso de Mapoles / del qual

E iiij

Segunda parte

le himo Berenguer d'Artide de Tores: benefactor desta pglecha: y se lo dio por q tiene en ella vna capilla so inuocació de Corpore Christi: y el Patronazgo de onze beneficios o capellanias. Por la ciudad ay muchas otras pglechas: y en el monte ay un sumptuoso bddificio so tuio de nuesta señora de Brascia: el qual mādo fundar el Infante para poner conuento de fraples en el. Junto a la ciudad en un monte zillo ay fundado un denoto monasterio su titulo de sant Blas: a donde se tiene por reliquia vna mano del mismo sancto. En este conuento residen ordinariamente veinte fraples: en que ay quattro theologos: y son de la orden del padre sant Francisco en obseruacia: los quales mucho bddifican en el servicio de Dios. En esta ciudad de Segorue tiene el Duque en Castillo muy hermoso: con muchas piezas y estacias hermosas y biē labradas: y tiene lo bien proveydo de tiros de artilleria armas y municiones: y al pie del castillo esta bddicada la ciudad: poblada de muchos artillitas: y oficiales manuales y tratantes: y otra gente rica. Es tierra bien prouida y abastada de muchos y buenos bastimentos: por que tiene hermosas y fructiferas huertas: donde se cogel trigo: arada: panizo: lino: azucré: seda y muchas y muy sabrosas frutas de arboles: y de vino cogen hasta nouenta mil cantaros. En los contornos de Segorue tiene el lugar de Xaldo: con vna casa sumptuosa y muy hermosa para señor: y la Veroña de Mauajes. En el termino de Segorue nascen muchas fuentes: que dan muy buenas aguas: y especialmente la de la fuente del lencisco: que es de las preciosas aguas del Reyno para verano: Edas tiene la varonia d'Paterna: que antigamente nombraron Jubala: donde se labran muchos y muy buenos vasos de tierra: y tinajas grandes. Otro si tiene el Castillo y villa d'Benaguazir: los Castillos de Uro: y Castro: con sus

tierras: los Castillos de Esilda: y Villa bahn. Esilda fue poblada por el Rey d'Pedro a. viij. de Enero año. 13. CCC. xxxvij. segū parece por el privilegio otorgado a los moradores della. Edas tiene la villa de Fansara: y en todos estos estados ay dos mil y dozentas casas d'vassallos ricos que dan mucha renta a su señor. Y en el Principado de Catiba lusia tiene el Condado de Empuries: q es estado de muchos vassallos. Todos estos estados dio el Rey don Alonso al Infante don Henrique su hermano: y a sus descendientes: con toda jurisdiccion alta y baxa: mero: y mixto imperio. segū parece por dos privilegios hechos: el uno: año. 13. CCC. xxxv. y el otro. 13. CCC. xxxvij. De los otros estados que trujo en dote doña Joana duquesa: haremos larga relacion a delante en capitulo de Cardona. De manera que ayuntados todos los estados deste señor llamamos que tiene mas Castillos: villas: y lugares: que oyo señor de la corona de Aragon: y que le retan poco mas d'una renta mil ducados de ordinario: sin muchos otros aprobechamientos: y mercedes que tiene de los Reyes.

Las armas deste Señor son: como a persona real de los Reyes de Castilla: Aragon: y Sicilia: coronadas d'corona Real: segun este exemplo.



De la Chronica de Valencia. Fo. rrrv.

C De la familia
de Andres.

Mossen Miguel Hieronymo d' Andres, es Caualero d' estrenuo braço militar de la ciudad p' reyno de Valencia: tiene su origen de la villa de Lucena del mismo reyno, a la qual vinieron de Aragon pa bidalgos en linage: y assi ba llamos que Anton d' Andres fue varon rico y muy honrado en esta ciudad por los años. L.H. ccc. rc. del qual procediero Miguel de Andres, e Ysabel d' Andres que fue casada con Willer Thomas de Colibre linage principal de Liria: y el dicho Miguel casó con Leonor Rouira d' Morella de quien procedio Miguel Andres, el qual año. L.H. cccc. lxx. se desposo con Ysabel hija de Roderigo Falco doctor y Vicechanceller en la corona de Aragón. Deste matrimonio procedieron Miguel de Andres primogenito, y Damian de Andres. Miguel primogénito casó con Catherina Verneraga de quien nascieron Marco Antonio d' Andres, y Hieronymo de Andres, que fue Caualero d' la orden d' Sant Joan, y por fallecimiento de su muger Verneraga, casó segunda vez con Eulalia Magdalena de Figuerola de la qual nascio Joan Luys de Andres, que casó con doña Anna hija de don Herosánchez de Centelles, de quien procedio doña Anna, que casó con don Joan de Borja. Damian de Andres segundo genito, fue muy solemne doctor en ambos derechos, y muy gracioso y eloquente en el dezir y orar, disputar y informar en las causas y pleitos q' trato: y en ordenar le vimos que por su clara memoria y promptitud en una misma hora y punto ordenaua en tres causas diuersas, y escriuian tres escriptores y a cada uno dava materia q' escriuir, sin turbacion ni detencion alguna. Deste procedieron dos hijas, Angelas que casó con don Luys de Borja, y Eulalia Magdalena que casó con mossen Luys de Pe-

llicer. El dicho Marco Antonio de Andres primogenito de Miguel y Verneraga, fue casado con Raphaela hija de mossen Ximen Pérez d' Figuerola, su sobrep de Giballoca, de quien procedieron el dicho Miguel Hieronymo d' Andres que vive, y Marco Antonio de Andres, que sirviendo al Rey fue preso en la fortaleza de los Belues, y Ximen Pérez de Andres, fraile de Sant Francisco en obseruancia. Las proprias armas desta familia son un escudo en campo azul, una lanza o andas al natural, segun el exemplo que se sigue.



C De la familia

de Untist.

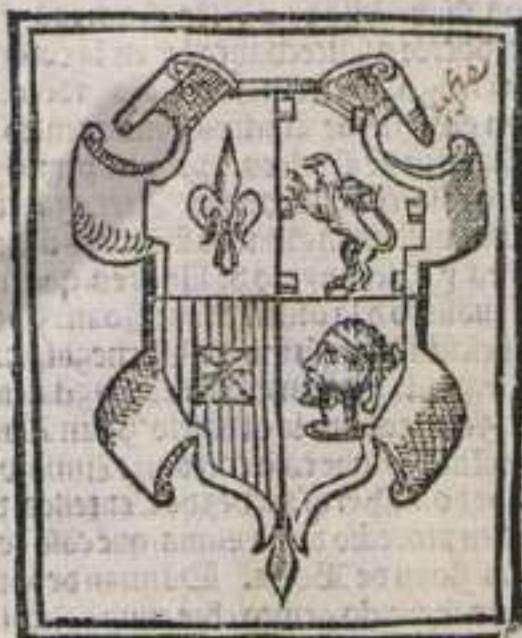
Don Sebastian de Untist, casó con Doña Lupia Lissre, y de yrar, de quien proceden estos tres hijos:

- Don Bartolome de Untist.
- Don Sebastian de Untist.
- Don Ramon de Untist.
- Don Melchior, hijo de don Gaspar de Untist.

Segunda parte

Son Caualleros del estrenuo braço militar de la ciudad y reyno de Valencia y de antiguo linage militar de la ciudad de Lerida segun hallamos en la presa dela ciudad de Xativa y en el libro del repartimiento de los heredamientos que se dieron a los que sirvieron al Rey que fuuo caualleros del apellido de Untis. Otro si hallamos en los annales de la mesma ciudad de Xativa que en el año de. 1412. ccc. xxxvij. todos los moradores dela misma ciudad para que se pudiessen defender de los desleales de la union y pudiesen guardar la ciudad para su Rey natural nombraron dezseys caualleros de los mas principales de la tierra dando les para ello todo el poder absoluto y el uno de los fue mossen Francisco de Untis y assi desta familia de Untis de Xativa procedio mossen Gaspar de Untis cauallero y doctor famoso en derechos que fue por su saber del consejo real en esta ciudad de Valencia y de este procedieron estos tres hijos. Gaspar de Untis que casó con Beatrix Angelia hija de Luis Garcia y quien nascio el dicho doñel Libel chior de Untis que biue. y el segundo fue Libelchior de Untis commendador de Venda de la orden de Elmontesa. y el tercero fue don Sebastian de Untis suyo dicho al qual dio titulo de noble el Catholic Emperador don Carlos quinto con privilegio dado en Barcelona a. xx. de Mayo viembre año 1512. En el qual privilegio su Magestad anda recontando q sirvio a su Cesarea persona en la jornada de Urgel y en la jornada de Charissa y que sus antecesores del apellido de Untis sirvieron al Rey don Pedro de Aragon contra los de la union segun antea dijimos y assi mismo contra los de la Germania que se biijo por los años de 1312. y 1313. en este reyno. De los servicios que el Rey hizo en tiempo de la Germania. Mossen Gaspar de Untis del consejo real y Gaspar y Libelchior sus hijos hazemos larga relacion en la

quarta parte en ellibro d Germania al qual nos remitimos. Las armas que estos caualleros llevan son un escudo quadripartido: en el quarto derecho superior en campo colorado una flor de lis de oro y en el quarto derecho inferior las quatro barras de dragon coloradas en campo de oro y en medio dellas un quadro con las cadenas d Navarra de oro estas barras y cadenas haze por la mixtura que tienen con la casa d Yrar: y en el quarto qzquierdo superior un Busto de Oro consiste llosnas d oro por la casa de Cifre: y en el qzquierdo inferior en capo colorado una cabeza de bocab con los ojos cerrados y una vendo en la frente segun el exemplo que se sigue.



C De la familia

de Uñon.

Mossen Joan Hieronymo de Uñon tiene estos tres hijos. Joan Hieronymo de Uñon. Blas Sancho de Uñon. Francisco de Uñon. Francisco Lopez de Uñon que biue en Segorbe son caualleros del estrenuo braço militar de la ciudad e reyno de Valencia

De la Chronica de Valencia.

F. xxvii

da / t proceden de Abosseñ Sancho de Uñon cauallero de Segorbe. Las armas desta familia son un escudo en campo azul oscuro tres lobos al natural que echan fuego por la boca segun el exemplo que se sigue.

Abosseñ Christoval de Artes / caso con doña Joana de Villarrasa de quien procede su hijo.

Francisco de Artes.

Abosseñ Gaspar Augustin de Artes / caso con doña Anna hija de don Abiguel Jofre de quien proceden sus hijos.

Baltasar de Artes.

Son caualleros del estrenuo braço militar de la ciudad y reyno de Galicia y proceden de la antigua familia de Artes militar de las ciudades de Orihuela y Alicante segun paresce con sentencia promulgada por el Justicia en las causas quies desta ciudad de Valencia a. xiii. de Noviembre año. M.D. D.rj. por rigor de prouanza hecha con. xxi. testigo contestes / de notables personas eclesiasticas y militares con la qual tienen prouado estos proceder de aquellos moradores en Orihuela y Alicante y aquellos ser caualleros antiguos en linage; y que los primeros que vinieron en esta ciudad fueron mossen Francisco de Artes / y su hermano mossen Joan de Artes cauallero del habito de Santiago de la espada.

Dicho Francisco d' Artes fue solemne Doctor en ambos derechos / y bautizado por muy principal letrado en esta ciudad y siendo abogado de la sala de consejo de la ciudad de Valencia / fue llamado por el Emperador / t lo hizo del consejo real de la corona de Aragon d' de permanencia hasta el fin d' su vida. Este Francisco de Artes / y de su mujer Margarita Hil procedieron / Francisco Joan de Artes primogenito / Hieronymo d' Artes segundo genito. Dicho Francisco casó con Hieronyma hija d' mossen Jayme Menarroja / del qual Francisco procedio el dicho Benito de Artes que bive: Hieronymo de Artes segundo genito / caso con doña Anna hija de Don Lups Pallars señor de Loues de quien procedio doña Margarita que casó con don Roger Pallars. Esta doña Margarita

De la familia

de Artes.

Mossen Francisco Hieronymo de Artes / t de Albaneil: este apellido de Albaneil ha tomado por parte de Ysabel Albaneilla madre / por ser antiguos linage militar y principal en Cartagena. Lalo el dicho Francisco Hieronymo d' Artes con doña Theodora hija de don Balceran Larroz / de quien procede su hijo.

Hieronymo de Artes.

Don Gaspar de Artes / caso con doña Ribartiana d' Albert / y de Gaspar / d' quien procede su hijo.

Don Abiguel de Artes:

Mossen Benito de Artes caso cõ doña Abiguela hija de don Hieronymo Larroz / de quien procede su hijo.

Francisco Vicente de Artes,

Segunda parte

ta fue tensa en esta ciudad por muy sa-
bia y gentil dama y de mucho merecimien-
to: y por fallecimiento de la dicha
doña Anna caso seguda vez el dicho Hiero-
nimo con Ysabel hija de mossen Bal-
ceran de Albalenell cauallero de Cathalu-
ña de quien procedieron hijos: el dicho
Francisco Hieronymo d' Artes y de Al-
balenell quebiue y doña Anna de Artes
que caso con don Miguel de Canoguera
señor d' Catarroja. Otros tuvo el dicho
Hieronymo dos otras hijas nombra-
das: la una doña Lucrecia q caso co don
Philippe Hardo de la Casta: y Doña
Bariana que caso con don Hieronymo
Biron de Rebollo. Tornando al di-
cho mossen Joan de Artes cauallero de
Sanctiago fue casado co hija de mossen
Gaspar de Mellicer de quien procedio
el dicho don Gaspar de Artes que bine.
Este apellido de Artes fue Joan d' ar-
tes de Alacante que en la jornada del río
Ebro que tuvo su Magestad contra el
duque de Saxonía al passar del río: fue
vno y el primero de los nueve soldados
que cobraron los barcos dela puente por
lo qual su Magestad lo armó cauallero.



Las armas de sus contenidas hacen y
llenan por estas causas. En la parte dere-
cha del medio escudo un tablero de Escala
que son cinco en latitud y siete en lon-
gitud: y son el uno de oro, y el otro colora-
do: y estas son las propias armas de la
familia de Artes. Y las armas assenta-
das en el quarto superior yquierdo en
campo de oro una ave Albalenell azul: son
proprias armas de la familia de Alba-
lenell. Y el quarto inferior en campo colo-
rado tres pez de oro: son proprias ar-
mas de la casa de Durall con quien fue
casado el dicho Balceran de Albalenell.
Y por tymbre de todas las armas enci-
ma del escudo el bielmo consus plumas.

De la familia

de Armengol.

Mossen Philippe Marcis de Ar-
mengol.
Benito Cosma Damian d' Armengol.
Francisco Lups de Armengol.
Philippe de Armengol.
Son caualleros del estremo braço mili-
tar de la ciudad y reyno de Valencia: y
proceden de mossen Francisco de Armen-
gol. Cauallero armado por manos del
Ilustre don Gaspar de Broxida con-
de de Almenara por comisión del cathe-
lico rey don Fernando dada en la Albe-
jorada a. xvij. de Julio año. M.D. lxxij.
segun paresce co carta rescebida por Jo-
an Romeu Notario a. xx. de Setiem-
bre del mesmo año. Las armas desta fa-
milia son: un escudo en campo colorado
un león de oro y por orla dos bandas
con un letrero que dice. Alzat lapidem
in pera y funda y manu tullit.

De la familia

de Almungia.

Mossen Gaspar Bernardo de Al-
mungia caso con Ysabel hija de mos-
sen Lups Linto: cauallero de Venecia

de la Chronyca de Valencia.

Fo. xxviii

de quien proceden dos hijos y una hija/ que son.

Eugenio Díez de Ullmuntia.

Joan Hieronymo de Ullmuntia.

Dona Lina de Ullmuntia/ que casó con don Lups Jofre/ señor de Pardines. Baltasar de Ullmuntia.

Miguel Joan de Ullmuntia.

Gaspar de Ullmuntia su hijo.

Mossén Miguel Joan d' Ullmuntia/ canonigo de la iglesia de Valencia/ y doctor en decretos.

Son caballeros del estremo braço militar desta ciudad y reyno: su origen procede de la villa de Ullmuntia de Aragón/ segun hallamos por escripturas antiguas/ que año 5. Lib. CCC. ccxv. vino en este reyno de Valencia/ mossén Domingo de Ullmuntia caballero: del qual/ segun por las mismas/ y otras escripturas/ hallamos que descienden los suso dichos nombreados. En esta familia de Ullmuntia ba-

la casa de Ullmuntia/ por los valientes caballeros della se dilato. Este linage d' Ullmuntia/ por su valor/ tiene sangre mezclada con los linajes de Buyl/ Priorat/ Castellus/ Cathala/ Delegri/ Cervatos/ y otros muchos principales desta ciudad/ por hauer tomado/ y dado muchas veces mugeres por legítimos matrimonios. Las armas desta familia son/ segú el escudo q' arriba ponemos/ en campo de oro tres pinos o donzellos/ y en campo azul una ala de oro.

C De la familia

de Urtachó.

Mossén Pedro de Urtachó/ tiene su casa y asiento en la villa de Blanque. Esta villa escriuieron los antiguos que se nubrio Belsino: y fue fundada no vecientos y treynta años antes del advenimiento de Christo. El origen de Urtachó/ fue en Bilbao/ y despues en Rabé de los hidalgos/ en tierra d' Burgos/ de donde procede el dicho Pedro. Este sirvió al Rey en la compañía de don Alvaro de Luna/ capitán de los continos/ y despues en Yálliva año. M. D. xv. siendo General don Ramon de Cardona/ contra Bartolome de Alabiano/ General de Venecianos: en Padua en batalla tomo prisionero un Alferes d' caballeros/ y quito el cinturón. Y despues en Navarra año. M. D. xxii. siendo General el Condestable de Castilla contra franceses: en un encuentro de Juanos cerca dela Murete de la Reyna/ prendio un gentil hombre de armas francés/ y le quito las armas y el caballo: y así basta oír tiene el guion del Alferes: y el estoque del hombre de armas por memoria. Y despues asiento en la casa/ y servicio del Duque d' Alabila: al qual por su valor el Duque mucho amava y honrava. Este caballero trahe por armas un escudo: campo de oro: una vanda negra que atravesaba el lado y querido ba-



buido muchos caballeros que han ganado honor en jornadas peligrosas/ y en servicio de los Reyes/ segun lo trataremos en la tercera parte/ en la guerra de Granada/ y en la quinta parte/ en la guerra de la Germania/ donde la honra de

Segunda parte

ro al lado derecho en chief: y encima de la vanda dos Lobos negros: y bajo de la vanda dos calderos con asas. Los calderos son armas d valor: y fue costumbre antigua en Castilla: q quado el Rey heredaua algun varon d tierras: y le hacia rico bombie: le dava por armas pendon y caldero.

C De la familia

de Ullaneda.

Mosen Francisco de Ullaneda doctor en derechos habitante en la ciudad de Orihuela: es caballero descendiente de la casa de Ullaneda del tiempo de la presa d Orihuela: segù paresce por el libro del repartimiento de los heredamientos de la huerta hecho a. 1111. d Setiembre año. 1300 cc. lxxij. Esso mismo paresce por otros libros annales de la misma ciudad conservados en el archivo d illa. Sus propias armas son un escudo en campo de plata: otro escudo con cuatro puntas: hecho cuatro quartos: en los dos quartos superior y inferior cada uno colorado con una faja almenada de oro: y en los dos quartos de los lados: en cada uno campo de plata: y tres barras negras d alto a bajo: segun ejemplo que se sigue.



C De la familia

de Ullaneda.

Mosen Gaspar de Ullaneda: habitante en la ciudad de Orihuela: es caballero d estremo braço militar de la ciudad y reyno de Valencia: y segun a quel pretende y afirma: y esta en publica voz y fama desciende de la casa de Ullaneda de Castilla: y por ende trae por armas un escudo medio partido: y en la parte derecha campo de oro y treze panzitos: y la p3quierda en campo de plata: un Lobo comiendo una corderita. El blasón destas armas fue y es: q en tiempos del Rey don Bela y uno jornada que los Christianos no tenian q comer: si no algunos y pocos panzitos fríos en sarté: en este estado el Rey dijo. Ea caballeros: que por cada cabeza de enemigo que me truxeredes: podare un panzico. Entonces salio Rodrigo d Ullaneda en el campo a buscar los enemigos: y aquel dia truro treze cabezas de Algarinos enristradas en la lanza. Y el lobo y corderita son por ejemplo que el enemigo rancioso se empleaua en estruyer los Christianos.



de la Chronica de Valencia.

F. xxxix.

C De la familia

de Avila.

Mosen Bartholome de Avila / tie
nec cinco hijos que son.

C Vicente de Avila.

Martin de Avila.

Alfonso de Avila.

Abarco Antonio de Avila.

Dieronymo Hernando de Avila.

El dicho Bartholome servia de gentil
hombre en la casa del Duque de Candia
y fue armado cauallero segun parese co
privilegio dado en Valencia a. xv. d. Mo
nasterio. 1539. Llevan por armas un el
cudo en capo azul un Leon rampante.



C De otra familia

de Avila.

Mosen Francisco de Avila / bida
go / criado del Ilustre Conde de
Oliva basido su Alcedor y Capo do
mo / y Capitan en el estadio de Alburia.
Tambien sirvio al Emperador en la jor
nada de Linez año. 1539. y des
pues quedo en la guardacion de caualllo
en la Mota donde sirvio de Interpre
te don Bernaldino de Alhendoça ge
neral para los negocios y tratos que se
ofrecian con Alhulevazen Reg de Lu
nez / porque entedia y hablava muy bien
la lengua Araviga. Este procede de la ca
sa de Avila / bidalgos de Montalua en
el reyno de Toledo / y trahe por armas
en campo colorado un Leon azul.

C De la familia

de Barbera.

Mosen Joan Dieronymo de Bar
bera / Doctor en derechos.

Rodolfo de Barbera su hijo.

Gaspar de Barbera / Gayle de la villa
de Sontinent.

Honofre de Barbera.

Aldechior de Barbera.

Son todos tres hermanos del dicho
Joan Dieronymo / p caualleros del es
tremo braço militar desta ciudad y rey
no: y tienen apellido que descienden de
la antigua familia militar de Barbera
de Cathaluna: en los cuales hallamos
que año. 13. c. lxxij. Pedro de Barbe
ra fue el. lxxij. Obispo de Barcelona.
Tambien hallamos q otro Pedro de
Barbera fijo. 13. cc. xii. fuit en la batalla
de las Mauas cabe Vibeda. Eslo mes
mo hallamos en otras jornadas de Re
yes que se ballaron caualleros deste ap
ellido. Las armas q traen son las sepa
vandas: primera / tercera / y quinta o pla
ta: y en cada una de ellas cinco herminios
negros: y las otras coloradas.



Segunda parte

A Della famiglia

DE-15aeca-24

Mullen Diego Garcia de Baeza
y su hermano Hernando Garcia de
Baeza, eclesiastico, y su hermano
Juan Garcia de Baeza, y su hermano
Francisco Garcia de Baeza, nino, y
Son hermanos, y caballeros del estre-
nuo braço militar de esta ciudad y regno
y otros tienen pruebas su bidalguia y
certificatoria autentica despachada en
consejo y Corregidores de Murcia año
de Mil y asio 1580. D. xij. co. la qual pene-
uan q Diego Garcia de Baeza y Francisco
Garcia de Baeza hermanos, pad-
re y tio de los solo dichos quattro her-
manos que binen son bidalguos de solar
conocido, y de ochenta y quinientos suel-
dos segun dello tenia becha notable pro-
piedad en Ciudad Real a tristij de Julio año
1580. eccl. eti. Llambien parese de su bi-
dalguia compracion de becha ante el juez
en la cedula de credito de esta ciudad a
mij de Julio año 1580. D. xij. q. acuerda



Las armas suso dichas son propias de la familia de García de Baeca / con el

capo colorido, y en su má s la ciudad una
bandera azul con tres lunas crecientes
y una Marca. El blasón de las armas
fue p resbiporq Pedro García en la pie-
sa de la ciudad de Maçá centro y gano
una bandera de los Agarenos y por en
de tomo por armas la suso dichas. De
ste Pedro García descendio Alonso
García que vino de la Maçá a Morari
en Alburquerque por que había en Alburquerque
otros de apellido de García: por diferen-
cia se facio nombrado Alonso García de
Maçá del qual los suso dichos conallee-
ros proceden.

Casa da família

de Berenauer.

Possen Pedro Miguel Berenguer.

Miguel Angel Berenguer su hijo.
Habitan en la villa de Espinareda; y aun
que sean de antiguo linage militar, y ten-
gan parentesco y mixtura con otros lina-
ges militares, empero por buenos serui-
cios que ha hecho el dicho Pedro Be-
renguer al Rey, fue armado cauallero/
con prisillento dado en Alfontsson a. xxi
de Setiembre año. M.D. xviij. Tra-
bien por armas en la parte derecha, cans
poj oto y un Lauazul; y en la parte p-
quierda campo colorado, una torre de
plata, y por otra. Aprehede armas, e sa-
lir sin ecuria en adiutorium mibi.



de la Chronica de Valencia.

Fo. xxx.

C De la familia de Bribuega.

Mossen Andres de Bribuega
Fernando Alonso de Bribuega,
habitantes en la villa de Alzora: son
hidalgos de solar conocido: y de vengar
quinientos sueldos: y proceden de An-
drés de Bribuega caudillo: segun pa-
resce por un privilegio otorgado por el
Rey de Castilla dado en Segovia el po-
sterior de Junio: año. M.D. cccclvij. Ta-
mbien parece con los ejecutoriales del di-
cho privilegio en virtud de sentencia re-
al dada en la Chancilleria de Granada
a. viij. de Dbarco año. M.D. D. cccxvij.
con la qual se confirma el dicho privile-
gio y descendencia de hidalguia.



Las sive dichas armas en la parte de-
recha el campo colorado/castillo de oro:
peña colorada y de oro: Leon colorado:
ojos: cuello: manos: ptes: y cabo y cola
de oro: son armas de Bribuega. El otro
medio: campo colorado: siete castillos de
oro: y la faja que rodea de plata: cuatro
bielmos negros: son por la casa de He-

redia de Segovia: de la qual procedia
su vizquela: que siempre fue muy princi-
pal en aquella ciudad.

C De la familia de Bas.

Mossen Miguel Angel y Bas doc-
tor en ambos derechos y del con-
sejo del Rey en este reyno de Valencia:
fue armado caudillo por el Serenissi-
mo Principe don Philippe segun pa-
resce co privilegio dado en Madrid a
xxij. d Octubre año. M.D. D. liij. y por la
buena relacion que de su prudencia pfa-
ber el Rey tuvo le llamo para su consejo
real en esta ciudad segun parece con pri-
ilegio dado en Madrid a. trij. de Ju-
lio/año. M.D. D. liij. Es juez riguroso y
muy amigo de la justicia. Este fue el pri-
mer hombre q derramo sangre de su per-
sona en el tiempo d las revoluciones po-
pulares desta ciudad. Año. M.D. D. xx.
por ser de los fieles subditos p vassallos
del Rey segun estensamente lo tratare-
mos en la quarta parte dsta Chronica.
Tambien sirvió al Emperador en la co-
ronació de Polonia y Uzaps y en la ro-
ta de Argel tragando la parte que le cay-
ó de los trabajos y peligros de su per-
sona y menoscabos de su hacienda.
Mossen Gaspar de Bas fue armado
caudillo por el católico Emperador con
privilegio dado en Madrid a. xxij.
de Diciembre año. M.D. D. xxiij.

Joan d'Barco de Bas su hijo.

Los dichos Miguel Angel y Gaspar
son hermanos, y hijos d niker d'Barco
Joan de Bas. Doctor famoso en dei e-
chos: q fue señalada persona no solamē-
te en la administración de la justicia, ve-
ro en armas: y assi lligó siempre al As-
sorrey en toda la jornada de las cōmo-
ciones populares; a su propia costa: q to-
dolo q tratáremos en la quarta parte.
Fue casado con Isabel hija de Mossen

Segunda parte

Bartolome Vives cauallero: de quie procedieron los dichos **Miguel** y **Baspar** y vna hija nobrada **Ysabel** q fue casada con don **Alonso Peto** del qual a delante trataremos. El origen della familia de **Bas** hallamos proceder de la villa de **Concentapna**; y tambien hallamos / que en la presa de **Xativa** se hallo **Ferrer de Bas** cauallero/escrito en el libro del repartimiento de los heredamientos de **Xativa**: hecho a siete de Febrero año. **Llib. cc. xxx.** y del dicho **Ferrer de Bas** hallamos por escripturas antiguas / p euidentes prouanças q sus hijos y nietos se esparzieron po las villas de la comarca / donde recabe la dicha villa de **Concentapna**. Las armas desta familia son / un escudo faxado con orla de plata / y el campo azul / en el qual suben dos barras de plata de los lados basos y juntadas baten punti de manera que el escudo queda repartido en tres triangulos / y en el triangulo dentro la punta que es casi doblado de los otros ap una flor de lis de oro: p por timbre un bielmo cerrado con plumas en la cabeza / y follajes pendientes: segun este exemplo.



C De la familia

de Beaumont.

Don Rodrigo de Beaumont casó con doña Leonor hija de **Elblossen Joan Abartorell** señor de los lugares d **Elzoch** y **Abhorera** en la huerta de **Candia**; de quien procedieron dos hijos.

Don Pedro de Beaumont.

Don Hieronymo de Beaumont.

Estos dos hermanos son señores d **Beuitaber** lugar en el termino de **Concentapna**. **Don Pedro** casó con doña **Hieronyma Elbarques**; y **don Hieronymo** casó con **Doña Melena de Escrivia** y es **Gouernador** del estado de **Concentapna** dónde gobierna muchos años ha muy cueradamente; y po ende es muy querido del **Conde** y no aborrecido de los vassallos. El origen destos caualleros procede de la casa de **Mauarra** d la qual es cabeza el **Conde de Lerín** y **Condestable de Mauarra**. Fue su venida en este reyno de esta manera que **don Guillamenes de Beaumont** mayordomo de la baronía de **Elbontagudo** en el reyno de **Mauarra** descendiente por recta linea de la casa de **Mauarra** tuvo en hijo tercero a **don Pedro de Beaumont** el qual fue criado desde su infancia en casa del **Almirez** **don Joan de Cardona**; y quando el dicho **don Joan** vino en este reyno para tomar possession del **Real de Candia** y de los castillos tierras y pertenencias de **Guadalest** y **Confrides**: traxo en su compañía y servicio al dicho **don Pedro de Beaumont**. y quedó **don Joan de Cardona** casado con doña **Elaria Gafardo** hermana del **Elbarques** d los **Ulez**; tambien el dicho **don Pedro de Beaumont** casó con doña **Beatriz d'Quesada** deuda muy cercana de la dicha doña **Elaria**. De los cuales procedió el dicho **don Rodrigo de Beaumont**. Este en su edad florida fue muy valiente cauallero del qual y sus hechos loables trataremos extensamente en la quarta parte

De la Chronyca de Valencia.

Fol. xl.

Parte de esta Chronyca. Trabe por armas vn escudo quartelado: en primero y quarto de gules y cadellas de Mallartra. segundo y tercero de oro lisonjas de azur.

uallero de la orden desant Joan: y C. stellan del Castillo d' Longos dode mu riu por su defensa. Trabe por armas en campo de gules buey de oro.

C De la familia

de Bonastre.

Mossen Dínguel Dionys de Bonastre descendiente de Bernardo de Bonastre Secretario del Rey d' Pedro de Bragón por los años de mil trecientos y sessenta y dos: del qual heredó su nieto Joan de Bonastre a quien el Rey don Alonso hizo Castellan del Castillo de Sanluri en Extremadura con privilegio despachado a doce de Setiembre año de mil quattrocientos y treynos y tres. Y con otro privilegio dado en Baeta a diezochavo de Abril año de mil quattrocientos y treynos y siete le hizo Alcayde del palacio Real de Valencia. De este Alcayde fueron hijos Jaime Hieronymo y Christopher. De Jaime procede Hieronymo Honorato d' Bonastre que casó con Ursula hija de Bernardo Alidal de quien procede el dicho Dínguel Dionys que blive. Hieronymo fue Coronel de cinco compañías de infantería en la presa de Bugia año d' mil quinientos y diez. Y Christopher fue Ca-



C De la familia

de Bonquern.

Mossen Joan Bonquern: Joan António y Pedro Lups sus dos hijos son caballeros bien en Alacate: proceden de Pedro d' Bonquern varón de grandes fuerzas. Este luchó ante el Rey católico don Hernando con un famoso luchador al qual a la primera presa lo tomó y asentó en el suelo: y a la segunda lo puso de lado en el suelo: y a la tercera lo llevó en peso a una ventena: y después tomó en cada una mano del comunal de una portadora llena de agua y alcolas y dava de cada una agua manos. Sirvió al Rey en la presa de El mansa siendo el primero en la entrada: y el Rey lo armó Caballero. Trabe por armas un escudo quartelado: campo de gules en primero y tercero estrella de plata: en segundo una campana: en quarto un arbol sin hojas.



C De la familia

de Blap.

Mossen Vicente Hieronymo Blap de Fontinent fue armado Caballero

Segunda parte

llero por el Rey con privilegio dado en
Lyon a. xxiij. d Octubre año. LII.
D. liij. Trahe por armas en campo de
sinoble vna. S. con sendas estrellas de
oro a sus lados.

C De la familia

de Blanes.

Monsenç d'Alquiel Joan de Blanes i
Francisco Lups Comendador de
l'Abadesa Baptista su hermano. i del
ebor de Blanes. Guillem Ramon de
Blanes. y Francisco Joan Berenguer
de Blanes señor de Canet lugar en ter-
mino de L'Hommedre. Son Cavalleros
que proceden de la casa de Saboya i de
donde vino Benet de Saboya a la re-
cuperation de Cataluña: y fue señor de
la Conca d'Blanes en la qual fundo un
Castillo y villa: y de aquel tomo el apellido
de Blanes: y sus descendientes tuvie-
ron y tienen el mismo apellido hasta en
esta era. En este linage hallamos otro
Benet de Blanes señor de una galera
el qual descubrio de su Castillo otra gale-
ra de Benoueses: y fue en seguimiento
della con su galera la qual tomo: y despu-
es descubrio otra: y tambien la tomo: y
otro dia bolio a Blanes con tres gale-
ras donde desembarco alegremente co-
su victoria honrando grandemente a
sus vassallos que en su galera se havian
embarcado y valerosamente hauia pe-
leado en la presa d las dos galeras: a los
quales hizo libres por tiempo de cincue-
ta años de todas las rentas que la tier-
ra le respondia: y les concedio sus pro-
prias armas de la Cruz de Saboya co-
mo hasta oy la tierra de Blanes la hize.
De Benet de la galera procedio Ra-
mon: y de Ramon Udal que casó con
hija de Villademay: de quien nascieron
Ramon y Udal. y por fallecimiento
de su mujer casó con hija de Ramon d'
Bava la qual aborrescio sus antenados
los quales su aguelo Villademay resul-

bio y heredo dando a Ramon el estado
de sancta Coloma de Farnes. y a Udi-
dal el estado de las Escalas la Bisbal
y varonia delant Jorge. De Udal hu-
yo otro Udal: de quien fueron hijos el
Obispo de Birona: y otro Abbad de
sant Feliu de Birona: y otro Obispo d'
Barcelona el qual fallecio año de. LII.
cccxxv. y otro fue Abbad de sanctas Cru-
zes. Despues hallamos a Udal d' Bla-
nes Obispo de Valencia sepultado en
el Capitulo de la iglesia mayor de Va-
lencia. Este dio a otro Udal de Blanes
los lugares de Albalat y Segart en el
rio de L'Hommedre qfue casado con Da-
mata hija de Jayme Castella Monz/ i
de quien procede Udal que fue Gouer-
nador de Valencia: con privilegio dado
en Barcelona a. ij. de Junio: año. LII.
ccccciiij. Del Gouernador procedio Udi-
dal Uller de l'Alborca. Del Uller
procedieron tres hijos: Francisco
Berenguer Udal y Hieronymo Co-
mendador d' sant Joan. De Francisco
primogenito se remite al capitulo de la
familia de Vallterra en quien passo su
ser y nombre. De Udal procedio otro
Udal que fue señor de Lotes. En esta
familia hallamos a Abicer Francisco d'
Blanes que en el año de mil y cuatro-
cientos y seis fue Thesoriere y Re-
gent de la Chancilleria de Aragon.



Dela Chronyca de Valencia.

Fo. xlviij.

Traben por armas en campo de gules
vna Cruz de plata como la casa de Saboya:
y las mismas traben el Arçobispo y Duque de Remy: y otros tres señores
de los doce pares de Francia.



C De la familia

de Bernad.

Mos sen Joan Bernad. Hieronymo Bernad y Hieronymo Bernad y Angelica sus hijos. Caso Angélica con Joseph de Sanctiella bidalgo de Eliz. Descienden de Pedro Bernad bidalgo Capitan d'infanteria que murió en la presa del Reñon de Velez en vida del Rey católico don Fernando. Sus armas son en campo de plata un perro podenco y sobre el un tbaus y sobre el tbaus un roque: y por divisa un monte que dice. Qual este los de mi nombre votaron al Rey del suelo humildes ser como al del Cielo.



C De la familia

de Bou.

Mos sen Joan Lups Bou señor de Gauara lugar en el término de Llucena Bernardo su hijo. Pedro Bou Comendador de Sant Joan de la encina de Albambra en Aragón. Don Brau Bou señor del Castillo y Cartuja de Villas en ribera de Xucar con sus términos contornados de los términos de Cortes de Bicorp de Loure de los aguas y de Stonell. Don Francisco y do Balceran hermanos. Don Lups del hábito de Montesa y don Balceran hermanos: son Lavaletros que proceden de conquista: segú hallamos a Guillermo Bou en la institución de los primeros fueros y a Berenguer Bou en la conquista de Rubuela: y por los Annales de Valencia hallamos varones de este apellido por años y en vezes bauer gobernado y regido treinta y quattro veces los oficios principales de la ciudad. Otros tenemos a Pedro Bou que fue hombre rico y por quien se dijo y queda el refran que dice. Hoy ba sta la renda de en Bou. Este fundó el Hospital que se llama de en Bou dentro de la ciudad y le doto de cierta renta segun parece por su testamento que passó ante Miguel Arbucies Matorrio a los deziocho del mes de Julio año del señor de mil y trezentos y nouen.

C De la familia

de Burguño.

Mos sen Francisco Burguño Pedro su hermano residió en Alicante: son hidalgos segun parece por los Annales de Alicante desde el año mil y trezentos y sessenta y cinco a esta parte. Sus armas son en campo azur diez flores de lis de plata en dos yandas.

Segunda parte

ta y nueve. Sus armas son en campo de plata un buey de gules.



C De la familia

de Brusca y Despuig.

Mossen Joan Guilem de Brusca y Despuig: y damian de Brusca y Despuig señor de Virelles: lugar en termino d'Alborella: casó con Aldonça hija de Joan de Santapau Cauallero de Uragon. Este lugar de Virelles a mas de trezientos años que le posecen los Caualleros de este apellido de Brusca. El mossen Guilem Joan de Brusca y Despuig: y uno de los arriba nombrados Doctor en ambos derechos. Arcidiano de la yglesia de L'Alhucia y Canónigo de las yglesias de Segorbe y Albarrazin y Capellan del Rey de España y Comisario Apostolico y Real para la division y nueva erección de los Obispados de Jaca y de Barbastro. Los de esta familia son hidalgos descendientes de los Conquistadores de este reyno por los años de mil dozientos y treynta y tres: a los quales el Rey don Jaume conquistador dio los lugares d'Albocacer y Tírig, segun lo trataremos en la tercera parte de esta Chronica: en el capítulo de la fundació de L'Al-

osa. Otros si fueron señores de Pauls: lugar en Cataluña. El primero que vino a la conquista de este reyno fue llamado Joan de Brusca: del qual procedieron hijos, y nietos: que trajeron matrimonio con la casa de Despuig: lina- ge militar de conquista. Yo que hallamos que fueron tres hermanos. El uno asentó casa en Tortosa: de quien basta en esta era ap de su familia. El otro asen- to casa en Alborella: de quien suceden los arriba nombrados. Y el tercero si- guiendo la conquista: se ballo en la pre- sa de Xativa: y fue heredado en ella por el Rey: y de aquél sucedieron muchos varones de su apellido: segun adelante lo trataremos en la propia familia de Despuig. En los de Alborella hallamos a Obisuel de Brusca: y de Despuig: de quien procedieron Ramon de Brusca Señor de Virelles: y Lups Doctor en ambos derechos. Ramon fue casado con Aldonça Vidal: de quien procedie- ron Joan de Brusca señor de Virelles: y Ramon Cauallero del habito de sante Joan: y Lups Cauallero y Comenda- dor de santi Joan: de la encomienda de Villarluengo y la Cañada: y el Arcidia- no arriba nombrado. El dicho Joan de Brusca: y de Despuig señor de Virelles



De la Chronica de Valencia.

F.o. xlviij.

caso con Ysabel Joan hija de Damian de Edonserrat Cavallero de quien proceden los dichos Guillen y Damian arriba nombrados que oy bien. Trauen por armas un escudo querrelado: en primero y quarto campo de oro / Busto de sabia: y son por la casa de Brusca: en segundo y tercero campo de gules / monte florea de oro: y son por la mixtura de Espulga.

De la familia de Bugl.

Don Francisco de Bugl / señor del Castillo de Bugl en Aragon con toda su tierra y terminos / coronados de los terminos de Aynsa / Bueso / Duezo / Torrejillo / Bhorcat / Belluscav / Sasa / Castellazo / Virtusa / Laitilló / Losculuela / y Morillo. En este señorío del Castillo de Bugl en el campo llano ay dos villas nombradas la una sancta Eulalia y la otra sant Martín y los lugares de Sarratillo / Línes / Capana / Binello / Coronillas / Sarratillas / Alinas / porros arrinados. Poco espacio despues del Castillo basia los montes Herneos esta el valle de Ballan con los lugares de Urtial / Ripa / Leccina / Bauardilia: y otros lugares arruinados por guerras / y bandos idades. Quelos del apellido de Bugl sean de muy antigua y limpia sangre / se dediende por esto que se sigue. En barrio del nombre d'uestro Señor Jesu Christo y de su gracia yo Garcia Vznarez de Bugl / señor de las valles de Ballan / me plaze en mi animo mandar hazer este anexo por la redencion de mi alma / y de mis padres. Y teniendo entera sa-
dud / y sano entendimiento / ofrezco a Dios / y a sant Joan que esta puesto en el monte que se llama de la peña de Ma non la Iglesia de sant Cyprian de Ba-

llan / cō todas las heredades suyas / per mas / y pobladas: y con todas las decimas / premicias / y oblaclones. Ofrezco tambien mi palacio / el qual esta puesto dentro el término de la Señoria del Castillo de Bugl / con todas sus tierras permas / y pobladas: y tambien con todas las decimas / y premicias al dicho palacio pertenecientes. Con tal que mis parientes tengan y posean dicha Iglesia / y palacio / con todas sus heredades / dando de tributo por cada un año dos cabizes de trigo de la medida de la señoria de Bugl / y la decima / y la premicia fidelmente a los ancianos de sant Joan de la peña / por todos los siglos. Y que mis parientes no puedan vender / alienar / ni empeñar ninguna cosa de las sobre dichas. Y porque los Reyes / y los Príncipes ninguna otra cosa han tenido sobre nosotros / si no nuestro consentimiento / y sola la libertad / ingenuidad / y fidelidad. Y porque no solamente yo / pero a un mi padre / mi aguelo / y los mis fueron libres sin ningun tributo de todos los Reyes / assi de Christianos / como tambien d' Paganos: y porque nuestra libertad es antigua: y esto es conocido de todos los hombres / y se tiene memoria / que desde aquel tiempo que los paganos repusieron sobre nosotros / que es del Rey Almançor / antiguo Rey de los Cordoueses: hasta agora habemos sido siempre libres. Y quando comenzaron a repnar los nuestros en el tiempo del Rey don Sancho / quando el Castillo y fortaleza de Bugl de mano d' los Agarenos ganamos: y a los Christianos le bozimos: semejantemente el Rey Ramiro su hijo no nos subjetto a ningun señorío ni servicio: y de la misma suerte quedamos libres. Hecho fue este Testamento por mi el sobre dicho Garcia Vznarez de Bugl en publico y manifiesto: delante el Obispo don Garcia / y del Señor Ramiro Rey / y del padre Abbad de sant Joan de la Peña: y

f. ij

Segunda parte

en presencia de todo la congregacion de los frailes del dicho conuento: los nobres de los quales deixamos d nombrar los aqui por que seria largo de contar. Y si alguno de mis hijos se levantare: o de mis nietos: o estranos para querer perturbar o deshacer: o no consentir en lo que esta por mi puesto: dado: y determinado: no viciosamente mas voluntaria: sea damnificado en perpetua damnacion: p en el advenimiento del Señor: sea en compagnia de los diablos y sus sequaces. Y por que esta mi perpetua donacion quedasse con mayor y entera fuerça y firmeza: lo que a mi señor el Rey Ramiro que madasse a su Notario pusiese aqui su Real seal: y concediome lo que se hiziese así como se lo pedí. Decho fue este testamento en Sant Joan de la Peña en el mes de Mayo: año del nacimiento de nuestro señor Jesu Christo demil y ciento y quarenta y tres: rey nando Ramiro Rey: y su hermano Ramon Belenguer Conde de Barcelona Principe de Aragon: y Sobrarbie: y Hibaçorça: y Catagoça. Y el padre don Ebbid en Sant Joan de la Peña. Y el Obispo don Garcia en Catagoça. Y el Obispo Don Dodus en Huesca. Y el Obispo don Guillen en Rhoda. Y el Obispo Don Ediguel en Tarragona. Pedro Tarase en Horja. Gomez en Resta pen Ayerue. La Gezcondeña en Atares. Ferris en Huesca. El Conde Lopez en Arguedes. Alfonso Emperador en Leon: pen Galicia: y en toda Castilla. Garcia Rey en Ampurias. Este acto de Testamento recibio Garcia Notario y Escrivano del Señor Rey Ramiro: y por su mandamiento lo escrivio de su propia mano: y lo firmo y sello con el sello Real.

Este Garcia Aznares que hizo y ordeno el sobre dicho testamento: descendiente de aquel valeroso Garcia Aznares que se retiro a los montes Heryneos por los años de setecientos y doce: que

fue la deuastacion de Espania por los Agarenos ultra marinos: en el qual tiempo en la parte de Sant Joan de la Peña se retiraron hasta seyscientos Christianos. y el valiente Garcia Aznares en la valle de Ballan: donde tomo por propio solar y asiento el Castillo de la iglesia de Sant Ciprian. Y de alli corria los Agarenos del Castillo de Buyl: p lo mismo bazian los Christianos dian Sant Joan en las partes de Sobrarbie. Mas faron algunos años quando con truces: quando con guerras: que auino que el señor de Ballan nombrado Garcia Aznares: descendiente del otro Garcia Aznares tomo el Castillo de Buyl y entregole al Rey de Sobrarbie: y el rey dio en tenencia el Castillo de Buyl al dicho Garcia Aznares conquistador: y desde fue nombrado Garcia Aznares de Buyl el y sus successores. De esta manera passó el apellido. y siempre que los Reyes de Aragon yuan al monasterio de Sant Alcoran por dar las gracias a nuestro Señor Dios: y a su benditissima madre la virgen Maria: por alguna fellice victoria: o glorioso recimiento: en el dicho monasterio asistian los Abones en un libro de memorias: el dia: mes: y año que el Rey de Aragon vino en aquell Monasterio: y el porque: y luego nombravan a Garcia Aznares señor de Ballan: Lintiente de Buyl: y despues a los otros de la compañía del Rey: y como los del apellido de Aznares: y de Buyl sirvieron siempre a los Reyes de Aragon: acaescio que el Rey de Aragon: en remuneracion de sus buenos: y grandes servicios: les dio el Señorío de Buyl: segun por exemplo se nos puede mostrar en la confirmation de este Privilegio que se sigue.

En nombre de nuestro señor Dios Jesu Christo. Nos dío Pedro por la gracia de Dios Rey de Aragon: de Valencia, etc. Aduy gran gloria senti-

De la Chronica de Valencia.

Fol. lxxij.

mos: p mucho plazer y contentamiento. resibe nuestro corazon quando en nuestra casa Real en los instantes a mi lado: q de mis amilis se hallan varones discretos y sagaces / a los quales la noble sangre y generoso image illustre: y con sus meritos / q continuos scrutinios obligan a que les dagamos mercedes. Por quanto dediquiendo a nuestra memoria los grandes trabajos que por nuestro servicio padescio el muy amado Consejero nuestro don Pedro Buyls Cavallero / aquello que fuera yo dolido del Rey don Jayme nuestro suylo / vemos que este segun de los antepasados dignos dese entendimos q sirvió muy bien al rey mi suyo en Sicilia: p despues en la jornada contra Almeria y en fin al señor Rey Don Alfonso mi padre que entonces era Infanta en Espana: donde en su servicio murió en el lugar de Elart. Otros acuerdo me q lo que don Ramon Buyls padre nuestro sirvió a mi padre / y a mi q lo que vos con räco beruoz me llevó: fuiido del dia que tuviste abilidad para las armas: qvn que vuestro sierno dejadlos escusau a nos tuvistes en tiempo peligroso de guerra / tomando de mi mano la bontad que vos armie Cavallero antes q passassemos en Espana q qn oibos viles en articulo de muerte y boliendo los a tierra firme / por mi servicio mandado / para cobiar la mala condicioniendo en poco bolivistes a Espana para servirnos en la jornada q en todos los tiempos q yo o mis hermanos q ocupar q era guerra / siem per lo q qdamos entre los otros por nuestro servicio. Y siendo nuestro Embajador a diversos Reynos de Espana / pasito qm libralmente en trabajo y peligros vuestra persona. Y lo q es mas de ponderar / que encargando vos el officio de Capitan general en la ciudad de Valencia la qual tenia cerca de el Rey de Castilla entendistes / juntamente con el exercito de la misma ciudad / en cobiar el Castillo del yduz de poder del dicho Rey de Castilla. y despues / viniendo don Joan Alonso de Xerica con gente de cauallo / t infanteria contra el dicho Castillo salientes con los Valencianos / y le vencistes. Dicenos dias despues el Rey de Castilla vino a combatir Valencia / y estando vos en ella passastes muy grandes trabajos de defendiendo dos valerosamente / con otros fieles Valencianos / q muy lealmente la conservastes hasta que yo llegue. Entonces el Rey de Castilla viendo nuestras victoriosas banderas / bolivo las espaldas. y entrando yo en Valencia / vos como a fiel Capitan me la restituyistes libre de enemigos a veinte y ocho de Agosto de este año que corremos / viniendo yo de Buriana con mi exercito. Considerados en fin estos servicios a nos hechos / haucemos por muy bueno quede nuestra Real liberalidad seys favorescido / y recibays las mercedes de q vuestros trabajos tan digno vos hazen. Dejamos pues que de nuestra plena voluntad / propria intencion y movimientu queremos q vos doy Pedro Buyls con favor de cia nuestra escriptura / y con toda la plenitud de nuestro poder / alcaceys el grado / bonra / y titulo d Coron: y vos y todos vuestros descendientes / en cualquier tiempo y lugar / podades gozar de este titulo / y bonra / y de todas las libertades / franquezas / gracias / y perrogatiwas / de las cuales los ricos bombies / y Marones de nuestros regnos gozan / y han acostumbrado gozar: assi por uso y costumbre / como por otras cualesquier vias / formas / y condiciones que a vuestro provecho / y de vuestros descendientes se podran acomodar. Otros queremos / que no solamente gozeys de este titulo / y bonra / mas a vn de perrogatiwa de algun provecho. Dicendos vos damos / y concedemos / a vos y a vuestros descendientes para si-

tamente con el exercito de la misma ciudad / en cobiar el Castillo del yduz de poder del dicho Rey de Castilla. y despues / viniendo don Joan Alonso de Xerica con gente de cauallo / t infanteria contra el dicho Castillo salientes con los Valencianos / y le vencistes. Dicenos dias despues el Rey de Castilla vino a combatir Valencia / y estando vos en ella passastes muy grandes trabajos de defendiendo dos valerosamente / con otros fieles Valencianos / q muy lealmente la conservastes hasta que yo llegue. Entonces el Rey de Castilla viendo nuestras victoriosas banderas / bolivo las espaldas. y entrando yo en Valencia / vos como a fiel Capitan me la restituyistes libre de enemigos a veinte y ocho de Agosto de este año que corremos / viniendo yo de Buriana con mi exercito. Considerados en fin estos servicios a nos hechos / haucemos por muy bueno quede nuestra Real liberalidad seys favorescido / y recibays las mercedes de q vuestros trabajos tan digno vos hazen. Dejamos pues que de nuestra plena voluntad / propria intencion y movimientu queremos q vos doy Pedro Buyls con favor de cia nuestra escriptura / y con toda la plenitud de nuestro poder / alcaceys el grado / bonra / y titulo d Coron: y vos y todos vuestros descendientes / en cualquier tiempo y lugar / podades gozar de este titulo / y bonra / y de todas las libertades / franquezas / gracias / y perrogatiwas / de las cuales los ricos bombies / y Marones de nuestros regnos gozan / y han acostumbrado gozar: assi por uso y costumbre / como por otras cualesquier vias / formas / y condiciones que a vuestro provecho / y de vuestros descendientes se podran acomodar. Otros queremos / que no solamente gozeys de este titulo / y bonra / mas a vn de perrogatiwa de algun provecho. Dicendos vos damos / y concedemos / a vos y a vuestros descendientes para si-

lxxij

Segunda parte

empre el Castillo y lugar nuestro de Bu
yi en Aragon de donde vuestros antec
padados toman el nombre. tc. Dada
en Valencia a seys de Mayo año de mil
trecentos y sessenta y cuatro. Fue des
pachado por Jayme Conesa Secreta
rio.

C T ambién posee el dicho don Fran
cisco el lugar de Alfonsar en la huerta de
Valencia a dos mil y quattrocientas y
cincuenta y tres braçadas de camino a
la parte de Xativa. En este lugar tiene
jurisdiccion ceuil y privilegio dado en
Alfontaluan a veinte y dos d Octubre
año de mil trezientos y sessenta y cuatro.
En el mismo privilegio relata que el ter
cio del diezmo y morabatín ya eran de
don Pedro Buyl assí en el dicho lugar
como en los lugares d Benetuer, Jay
porta, Libacanassa y Rabisancho. Cas
io don Francisco con Doña Yppolita
Hartí de Palomares de quien proce
dio don Joan Buyl de Arenós que ca
so con doña Ysabel de Escrivá.

C Don Philippe Buyl señor del Ca
stillo y villa de Almazan a una legua de
Valencia. Tiene su señor doscientas ca
sas de vassallos con toda jurisdiccion
con privilegio dado en Valencia a quin
ze de Enero año de mil y trezentos y
veinte y nueve: y ha sido confirmado por
los Reyes de Aragon con diversos o
tros privilegios. En manizas se labran
los muy hermosos y delicados vasos y
ladrillos vidriados de muy diferentes
bechuras labores colores y matizes: de
los cuales por mar y por tierra gran co
pia se lleva en otros reynos donde son
muy preciados.

C Don Ramon Buyl señor de Beto
ra, Chiluella y Libacanassa: lugares fun
dados en la huerta y cercanos a Valen
cia: casio con doña Joana hija de Don
Baltasar Lladro señor de Castalia; de
quien procedieron tres hijos: y tres hi
jas. Don Ramon primogenito que ca
so con doña Anna hija de Don Lups

Vieja de quien procedio Don Ramon
Buyl.

C Don Francisco segundo genito casó
con doña Ysabel de Libasquesa y de Rio
cafull Señora del lugar de la Dapa: de
quien procede don Francisco Buyl Se
ñor de la Dapa.

C Doña Vildonça que casó con doña
mon de Rocafull señora de Bilbatera.

C Doña Maria que casó con don Jo
an de Villarasa: Gouvernador de Val
encia.

C Doña Elena que casó con don Lups
Sorell señor d Albalate en la huerta de
Valencia.

C El lugar de Libacanagrell (que antes
diximos) villa de la ciudad de Valencia
cinco mil braçadas camino de Marce
lina. Este lugar dio fraj Rodriguez He
dro Pons Comendador de Alcaniz:
y de todo lo que a la sazon posebia la or
den de Calatrava en los Reynos de Ara
gon y Valencia a Ramon Queralt: y
a otros treynta pobladores: con cienso
de treynta y cinco cabizes de trigo: y o
tros treynta y cinco cabizes de cevada:
y quaranta sueldos en dinero por sena
en cada un año: con carta q passo ante
Bernardo Balceran Notario: en
Valencia a dezisiete de Julio: año d mil
doscientos y setenta y uno. Despues d
Honçalo Libuñoz cabestre d Calatra
ua: hizo donacion a don Pedro Buyl:
Señor de Buyl: y a Doña Catherina
Diez su mujer: de los lugares de Bete
ra, Libacanassa, Libacanagrell: y Chil
uella: y otras cosas por tiempo de onze
años: con carta q passo ante Joan Fer
nandiz Notario a dezseys de Agosto:
año de mil trezentos y ochenta y seys.

C En este limage hallamos a don Pe
dro Buyl: que fue señor de la ciudad de
Huete: y de sus aldeas: segun parese
por notables edificios y nombres q ar
mas que hasta oy permanescen en dicha
ciudad. Pero si ballamos en Francia
abossint de Borsa Cavalierizo mas o

De la Chronica de Valencia.

F. xlvi.

del Rey de Francia; el qual baze las propias armas de Bupl; y todos se reconocen y tratan cartas por deudos de una misma casada. Otros hallamos a don Ramon Bupl que año d' mil quattrocientos y veinte y ocho: siruiendo al Rey de Aragon en jornada contra Espana: p arrugno la tierra de donde levarico despues: y ganados en Aragon. Y despues el mesmo don Ramon siruiendo al Rey con una galera / el y Don Iohannes con la persona Real fueron presos en batalla naval cabe Monça / a cinco de Agosto año de mil quattrocientos y treinta y cinco. y cobrada libertad: siguiendo al Rey en la jornada de Napoles / de los tres Caballeros que primero subieron las escuelas del combate fue el uno el dicho don Ramon: segun lo escribe Bartholome de Sachs en su historia a dos de Junio año de mil quattrocientos y quarenta y dos. Otros en la jornada del Rey don Pedro de Urgon contra don Jayme de Mallorca. Y en el combate de Argiles / siruieron don Iohannes / don Ramon / y don Joan Bupl. Y en la guerra de Cataluña / año de mil trezientos y setenta y cuatro / la ciudad de Valencia envio a don Pedro Bupl señor de Bupl / con cincuenta caballos ligeros a servir al Rey contra Franceses. En esta familia d' Bupl tenemos tres braços o ramos que son. El uno / el del Castillo d' Bupl. El otro / el señor d' Albañez. Y el otro / el señor de Betera: empero todos dependen del Ilustre Señor Garcia Aznarez / señor de la val de Vallan / en el tiempo de la recuperació de Espana anterior: el qual tomo apellido de Bupl / como a conquistador del Castillo de Bupl: y andando los tiem-

pos llegamos a don Pedro que fue señor de Huete / del qual procedio d' Ramon y de aquel don Pedro Bupl que casó con doña Catherine Díez: a quien se dió la merced de Albañez / y otros lugares. Este don Pedro / con su testamento que passó ante Bartholome Villalba Notario / a diez de Julio / año de mil trezientos y ochenta y dos / vinculo todos sus bienes / y herencia / de maniera que en todo tiempos sea una enteramente sin division alguna grande / o pequeña: y el que fuere heredero se nomine Bupl / y lleve las armas de Bupl en sellos / escudos / banderas / y pendones / sin otra mixtura / so pena de perder la herencia. Entre los dichos tres ramos / o braços a bindo grande contienda por la sepultura que poseen en el Capítulo del monasterio de Predicadores de esta ciudad: porque apres separadas / es a saber. Una entre los cuatro pilares / donde está sepultado don Pedro el fundador / y otra pretende el señor de Bupl. Otra a la mano derecha / y se dice ser del señor de Albañez. Y otra a la mano izquierda / que se dice ser del señor d' Betera. Por estas pretensiones / las partes trataron pleito en la Catedral Real de esta ciudad. En el qual / fue sentenciado / a veinte y quatro de Octubre / año de mil y quinientos / que la sepultura y honras della / pertenesen a don Pedro Bupl señor de Albañez: en el proceso del qual pleito vi el arbol de descendencia que se sigue. Don Pedro Bupl casó con Elvadona de la Escala / señora de Mislata / y Beniloba / de quien procedieron cuatro hijos. Iohannes / Ramon / Joan Canonigo de Valencia / y Belenguer. El padre murió año de mil trezientos y veinte y tres. Iohannes primogenito / casó con Theresa de Belluis: fue señor de Albañez / y de Xirell / y murió año de mil trezientos y quarenta y ocho / dejando hijos a Pedro primogenito y Iohannes segundo geniso.

f v

Segunda parte

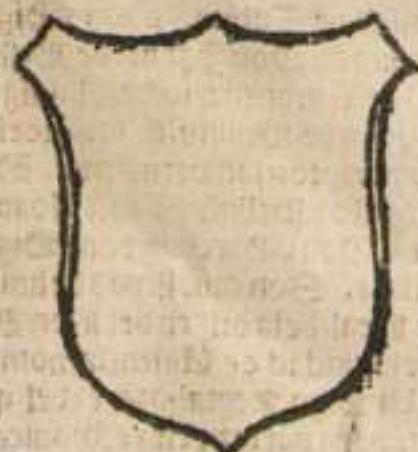
Pedro primogénito fue Gaspar Benítez de Valencia: con privilegio dado en Perpiñán a veinte y cuatro de Julio año de mil trezentos y cincuenta y seis. Este caso cõ Lluïsa López d' Silavua de quien procedieron dona Catherine que casó con don Fernández de Arenos: y doña Yolante que casó con don Fernando de Heredia: y segunda vez con el vizconde de Seta. Don Philippe segundo genito casó con doña Andreia Colom: este falleció año de mil y trezentos y setenta y cinco: quedando hijo a don Pedro Buyl señor de Eldanizés: al qual el Rey dio título de nobleza con privilegio dado en Madrid a veinte y cuatro de Julio año de mil trezentos y ochenta y cinco. Y antes le havía dado toda jurisdicción en Pincasent y Biscácer: con privilegio dado en La Fontblanch a veinte y dos de Octubre año de mil trezentos y setenta y cuatro. Este don Pedro fue casado con Ursula Codinata de quien procedió don Philippe Buyl. Falleció don Pedro año de mil y trezentos y noventa y cuatro. Don Philippe casó cõ Leonor d' Riomant: de quien procedió don Pedro: q casó con Catherine de Navais. De este matrimonio procedió don Pedro señor de Eldanizés: que casó con Margarita de Escrivá de quien procedió don Pedro. Don Pedro falleció de la garra casó segunda vez con hija del señor de Buñol de la casa de Mercader: de quien procedió don Guillem Ramón Obispo de Girona. Don Pedro primogénito casó con doña Yolante Belenguer y de Figueras: de quien procedieron don Pedro señor de Eldanizés: don Joan doña Miseronyma que casó con mossen Joan d' Escrivá d' Albalat de Cerdanya y doña Angels que casó con don Francisco Sans señor de La Fontberme. Don Pedro: hijo de don Pedro: y de doña Yolante Belenguer: casó con doña Beatriz de Pirofida: de quié pro-

ceden don Pedro señor de Eldanizés: y doña Magdalena que bñe. El dicho don Pedro casó cõ doña Yppolita Joan: de quien proceden don Philippe señor de Eldanizés: don Francisco: y doña Angels que casó cõ mossen Philippe Angel Figueras. Tornado a don Ramón segundo genito de don Pedro: y de Altadona de la Escala: tuvo hijo a don Pedro Buyl: al qual el Rey bñó merced del Castillo de Buyl. Este caso cõ doña Catherine Díez: y murio año de mil trezentos y noventa y dos: dejando su hijo don Ramón que fue Bonnerador de Valencia: con privilegio dado en Tortosa a veinte y siete de Octubre año de mil trezentos y noventa y tres: q fue casado con doña Yolante d' Llouagnet: de quien procedieron don Ramón que fue Visoirey de Aburto: q qual procedió don Berenguer Clues de Buyl: y de aquél procede don Francisco Clues de Buyl señor de Betera. Y don Philippe segundo genito: y hermano del Visoirey de Aburto: casó con Leonor Soler: de quien procede don Philippe que casó con doña Isabel de Vilanova. Y de estos procede don Ramón Buyl señor de Buyl: que casó con doña Joana Gallartola: de quien procede dñ Joan Angel Buyl: que casó con doña Mundina Buyl: e de Clues: hija del señor de Betera: y de estos procede don Francisco Buyl de Arenys: q casó con doña Yppolita d' Albarde de Palomares: de quien procede dñ Joan Buyl de Arenys: segun arribadísimos. De don Francisco Clues de Buyl: hermano dñ Bautista de La Fontesa: procedieron dñ Ramón: dñ Joan y dñ Gaspar. De don Ramón procede dñ Ramón Buyl señor de Betera: de quien procedió otro don Ramón. Don Joan segundo: casó con doña Beatriz de Almunia: de quien procedieron don Diego: dñ Miseronymo: y don Philippe. Don Diego fue casado cõ doña Isabella Massó:

De la Chronica de Valencia.

Fo. xlvi.

De quien procede don Valerian Buyl/ señor de la Bocanagrell que casó con doña Lupia de Ceruato / de quien nació do Diego Buyl. Don Hieronymo segundo / casó con doña Leonor / hija de don Ramon Carroz General de Burgos. Don Miguel casó cō doña Ysabel de la Torre: de quien procede don Jagme Buyl. Don Bernabe Buyl hijo de don Diego. Las propias armas de esta familia son: un escudo quartelado / en primer y quarto campo de plata / cañillo de gules / puerta y ventanas ó plata / massone de oro. En segundo y tercio campo de sinoble / buey de gules.



C De la familia

de Belluis.

DOn Guillelm de Belluis / señor del Castillo y honor de Carbonera / de Belgida / Bontia / Magres / y de Belluz. Distá Belgida de la Ciudad de Valencia doce leguas: recabé esta tierra en la valle de Albayda: y en ella tiene su señor toda jurisdicción: segun hallamos q el Rey don Jagme confessando haber rescibido de Guillelm de Belluis quins 30 mil sueldos de moneda Barcelonesa restituido al dicho Guillelm / el Castillo de Carbonera t ó Rugar: que ya antes havian sido de su padre Bernardo de Belluis: con toda jurisdicción: con privilegio dado en Valencia a dezinueve d' Enero: año de mil trezientos t uno. Tambien se haze mención de esta jurisdicción en un privilegio del Rey Don Pedro a don Udal de Villanova: dado en Valencia a diez de Julio: año de mil trezientos y cincuenta t tres: en el qual trata de la jurisdicción del Castillo de Carbonera / de Rugar: de Bonti- cberuo / y Terrateg. Del dicho Don Guillelm procede Don Francisco de Belluis Gouernador de el Estado de Bocanagrell / y General de caballos Regeros por el Rey en Sicilia. Don Anton de Belluis. Don Hieronymo de Belluis señor de Terrateg. Don Ramon de Belluis señor de Colata lugar



C De la familia

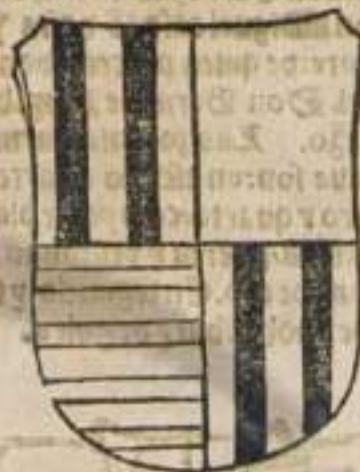
de Bonig.

Mosén Bartholome Bonig / en la edad mayor. Bartholome mediano. y Bartholome menor / Vicente Hieronymo / y Sebastian de Bonig. Son hidalgos que moran en la ciudad de Andia. Dijeron su hidalgua ante el juez ordinario de esta ciudad ó Valencia / a dezinueve de Junio / año de mil quinientos y quareta y nueve. Traben por armas olas de mar / y tres bombres cō sogas q sacan una pauega cō pescado.

Segunda parte

en término de **Eatiua**. Don **Miguel de Belluis**. Don **Jayme de Belluis** Abbad en el monasterio de **Vaidigna**. Don **Joan de Belluis**. Estos próximos quatro escriptos son hermanos. Don **Christoual de Belluis**. Don **Joan de Belluis**, Don **Martin** y don **Miguel de Belluis**. Son caualleros de limpia sangre Real de la origen del Rey **Aga** reno de la ciudad de Valencia nombrado en **Utravigo Zegtabozept** / del qual en la primera parte de esta **Chronica** hemos tratado: el qual por su mera voluntad se baptizo: fue nombrado **dō Vicente Belluis**. y de una hija que tenia Ligarena procedio este casa cuya herencia tratamos. A este don **Vicente Belluis** el siempre vencedor Rey don **Jayme** trato muy bien: y lo mismo a sus descendientes / por ser de sangre Real. Haciamos otros / que el Rey don **Pedro** mando a **Dossen Bernardo de Belluis** Cauallero criado de su casa diesse a ciertos hombres a poblar **Montesa** / y **Vallada** / segun parese con carta de poblacion hecha a dezseps de Octubre / año de mil doyientos y ochenta y nueve. Tambien hallamos que el Rey don **Joan** en jornada contra **Cerdeña** llamó noble a **Belluis** / a un que jamás lo era. y assí han sido y son nobles los de la casa de **Belluis**. Otros hallamos año de mil quattrocientos y veinte / a don **Pedro de Belluis** Caçador mayor del Rey don **Alonso** / y Capitan de una galera real. Y en el año de mil quattrocientos y veinte y ocho / don **Francisco de Belluis** fue Capitan de seys galeras del mesmo Rey: y partiendo de Valencia nauego para **Tunex** / y en aquel parage tuvo batalla naval muy reñida con la armada del Rey de Tunex / en que ganó gran prez y honra famosa. Y dende el dicho don **Francisco** con dos galeras propias sirvió al Rey don **Alonso** en toda la jornada de **Hapoles** / hasta que fue presa la ciudad. Las armas que trahen son

viii Escudo quartelado: en primer y quarto campo de oro / dos palos de sable: en segundo campo de sinoble: en tercero campo de sable / quattro fajas de oro.



De la familia

de **Bosch**.

Mosen **Christoual Bosch** / **Vicente** su hermano: este es señor de **Selha** / lugar cabe **Cossentayna**. **Vicente Bosch**. **Pedro Bosch** es señor de **Bres** lugar cabe **Menaguila**. **Gabriel Bosch** y **Honorato** hermanos. Trahen por armas en campo azur un bosque de arboles / y prado de sinoble.

De otra familia

de **Bosch**.

Mosen **Lups Carbonell** el **Bosch** y **Anzias** hermanos / hijos de **Quintas** del **Bosch** / señor que fue del lugar de **Sollana**: proceden de **Eatiua** donde hallamos a **Pedro del Bosch** Cauallero de conquista. Otros hallamos a **Francisco del Bosch** señor que fue de la **Caronia de Bicorp**. Tambien hallamos a **Pedro del Bosch** Escribano de racion del Rey don **Pedro** año 1410. Trahen por armas en campo azur cinco flores de lis de oro en centro,

De la Chronyca de Valencia.

F. xlviij.

C De la familia

de Bataller.

Messen Ediguel Bataller / Francisco / Jayme y Pedro todos quatro hermanos: residé en Albueta. Era ben por armas en campo de gules una adarga y lanza.

C De la familia

de Beneyto.

Messen Joan Baptista Beneyto / Caballero armado por el cardenal / Ropz don Philippe / con privilegio dado en el Montissone / a dezsiete de Mayo / año de mil quinientos sessenta y quatro / Doctor en ambos derechos: y casado con doña Blanca / hija de Don Pedro de Alboncada. Trabepor armas en campo azur una heradura de caballo de plata.

C De otra familia

de Beneyto.

Messen Ediguel Joan Beneyto / con Francisco Gaspar Hieronymo y Baltasar sus quattro hijos. Ediguel Hieronymo Beneyto ecclesiastico. Francisco Beneyto hermano del dicho Ediguel Joan caso con Hieronyma de Olivan: hija de Eustaquio de Almedina y de Utiaga. Son Caballeros que proceden de Jayme Beneyto Secretario del Rey don Joan segundo de Aragon/ que fue casado con Margarita Roila de quien nascio Ediguel Joan Beneyto/ que caso con doña Ingela Carroz Pardo de la Catta / de quien procedio Francisco Beneyto: el qual caso con Hieronyma / hija de Gaspar Philippe de Erupiles / Caballero de limpia sangre / y antiguo linage: y de este matrimonio proceden los arriba nombrados: Ediguel Joan y Francisco Beneyto hermanos. Las propias armas

desta familia son en campo azur un cordeiro de plata / con vanderuela / y cruz de gules.



C De la familia

de Ropz de Lascant.

Messen Nicolas Ropz de Lascante / y Andres su hermano: son hidalgos / y señores de Ultimudanya / lugar en la valle de Planes. Proceden de Gil Ropz de Lascante de solar conocido de Lascante tierra cabe Tudela de Navarra. Este Gil Ropz fue en compagnia de don Ximen Perez Ropz de Lorella a servir al Rey don Alonso en la jornada y presa de Mapoles. y concluyda la jornada / y siendo Rey pacifico de Mapoles / Lorella se vino a descansar a su casa puestado de Locentanya / y trajo consigo al dicho Gil Ropz / porque asi porque tenia su nombre de Ropz / como poi haber resedido de aquel muchos servidores en toda la jornada / el Conde le trataba amoroosamente / y le tenia casi como a su deudo. De Gil Ropz procedio su hijo Nicolas Ropz de Lascante / que fue casado con Barbara Sanchez de Zlagaria / señora del dicho lugar de Ultimudanya. El apellido de Zlagaria fue / que Don Pedro Serra Cardenal de Lathanta caso su hermana Constança con Barbarin Sanchez de Zlagaria / descendiente de la casa de Bidaure de Navarra: por

Segunda parte

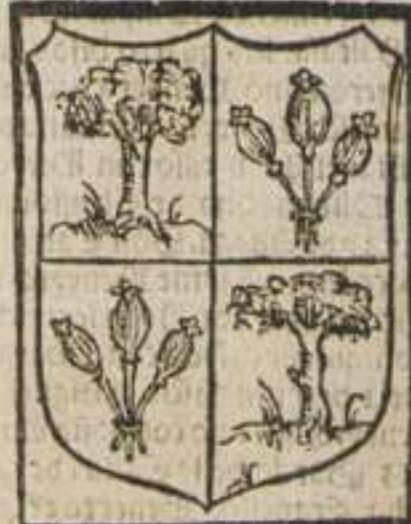
en su linage los de Liagaria heredaron el dicho lugar de Almudagna: el qual el Rey Don Jayme conquistador dio a don Jayme de Xerica, hijo suyo que havia en doña Theresia filia de Ibi Jaurei segun lo trataremos en la tercera parte de esta Chronica. Despues don Jayme de Xerica dio el lugar a Edmartin Sanchez de Liagaria deudo suyo. De Edmar tin Sanchez procedio Miguel Sanchez de Liagaria casi por los años de mil trezentos y noventa y seis. En quel caso co Hereta hija de Joan Sanchez de Xativa: de quien procedio Maria Sanchez de Liagaria que fue casada con Nicolas Ropz de Cascant arriba nombrado año de mil quattrocientos y treyno y nueve. De este matrimonio procedio Nicolas que casó con Francisca de Vilanequer: y de estos nacio Edmar tin Ropz de Cascant que casó con Eugenia hija de Andres de la Tonda Cavallero de Xativa: de quién proceden los primeros arriba nombrados. Traben por armas un escudo quartelado: en pri mero y quarto dos palos de oro y dos

de gules: en segundo y tercero campo de oro una vanda azur al contrario; encima y en bajo de la vanda una flor de lis azur; y por cimbre un bielmo.

C De otra familia

de Cascant.

Nossen Joan de Cascant y Bartolome hermanos hijos de Nicolas de Cascant Cavallero armado por el Rey con escutello dado en su nacimiento a veinte y dos de octubre año de mil quinientos y cincuenta y dos. De este apellido hallamos a Sanchez de Cascant año de mil dozientos pietenta y dos al qual y a otros el Rey dio cargo para repartir los heredamientos a los conquistadores; y dende en tribuna a humido varones de valor y honor de este apellido hasta en esta era. Traben por armas un escudo quartelado en pri mero y quarto campo de gules, arbol de sinobie; en segundo y tercero campo azur una mata de adormidera con tres pomos de oro.



C De la familia

de Castello.

Nossen Philippe de Castello con Vicente su hijo: son hidalgos que

De la Chronyca de Valençia.

Fol. 1v.

residen en Ulcor. Descienden de Idbili-
lippe Castello. Cauallero armado por
el catholico Rey don Fernando segun
parese con priuancia hecha ante el mes
ordinario de esta ciudad de Valençia a
veinte y ocho de Abril año de mil quin-
ientos y cincuenta y quattro. Raben
por armas en escudo partido en dos pa-
los en campo azur: en primero vn leon
empinado: en segundo vn castillo d pla-
ta/puerta y ventanas de azur / y masso-
ne de oro.

De la familia
de Corella.

Don Eimen Perez Ropz de Co-
rella / y de Libendoça. Conde d Los
sentapna: casó con doña Beatriz d Alde-
doça: hija de don Bernaldino de Alde-
doça Capitan general de las galeras d
España: hijo del Conde de Tendilla/
Capitan general del reyno d Granada
Ulcapde de las tenencias del Albam-
bra / sus fortalezas. De este matrimo-
nio proceden don Hieronymo Ropz d
Corella / y de Libendoça / don Guillerm

Ropz de Corella / y Don Bernaldino
Ropz de Corella. El origen de esta fami-
lia procede de solar conocido de su nom-
bre en Mavarra de donde vino don Lin-
thon de Corella a servir al Rey Don
Jaime conquistador en la presa de Valen-
cia. Otro si baliamos a Pedro Ro-
drigo de Corella al qual el mismo Rey
dio la torre o alcárcia de Bloçarba con
privilegio a onze de Agosto año de mil
doscientos y setenta y uno. Despues ha-
llamos a veinte y dos de Abril año de
mil trezentos y noventa y nueve en la
coronacion del Rey don Martín a do
Manuel de Corella armado Caualle-
ro por el Rey. Y en el año de mil quattro
cientos y regente y nueve Don Eimen
Perez de Corella fue Gouernador de
Valencia. el qual por servir al Rey don
Alonso en la jornada de Mapoles/pas-
so el officio de Gouernador en don Pe-
dro de Arres. En esta jornada de Ma-
poles (según lo escribe Bartolome de
Sachs) el dicho do Eimen Perez/ fue
consegredo / y muy priuado del Rey: y a-
yo del Infante don Hernando/ que está
sepultado en un tumulo d marmol en la
iglesia d Ossentapna. Fue do Eimen
Perez el uno de los tres Caualleros
primeros que subieron a la par las esca-
las para dar el assalto a la ciudad d Ma-
poles: dode tomo una escala / y una ban-
dera / y aquellas tiene en la iglesia d Oss-
sentapna. Y despues de fallecido Don
Pedro de Arres tomo el dicho Don
Eimen Perez de Corella a la dicha go-
vernacion de Valencia año de mil qua-
trocientos y sessenta y nueve: y el Rey
rendio el estado d Ossentapna al dicho
Eimen Perez Ropz de Corella por ochenta
mil florines: segun parece có pri-
uilegio despachado por Arnaldo Geno-
lieda Secretario a veinte y ocho de Agosto
año de mil quattrocientos y qua-
renta y cinco: dando le toda jurisdicció
segun antes la temia / y tuvo d Anton
de Dragon con privilegio dado en Bar-

Segunda parte

celona a veinte y nueve de Julio año d
mil trecientos y setenta. Despues el
Rey don Alfonso con privilegio da-
do en el exercito contra Lombardia en pri-
mero de Setiembre año de mil quattro
cientos y quarenta y ocho despachado
por el dicho Senolleda Secretario dio
titulo de Conde de Cossentayna al di-
cho don Ximen Pérez Ropz de Core-
lla: el qual caso co doña Beatriz d Lan-
sol: de quien procedio don Joan Conde
segundo de Cossentayna: el qual caso co
dona Francisca de Moncada de quien
procederon don Joan Ropz de Corella
y dñ Rodríguez. Don Joan fue Conde
tercer: y caso con doña Joana Fajardo:
murió sin hijos: fue sepultado en san
Francisco de Valencia. Y por su falleci-
miento succedio en el estadio su herma-
no don Rodríguez: que caso co doña Lin-
gela hija de Don Guillerm Ramon de
Borja: de quien nacio Don Guillerm
Ropz de Corella Conde quinto: que ca-
so con doña Branda hija de don Diego
Murtado de Mendoca Conde de
Medito: de quien procede don Ximen
Pérez Ropz de Corella: Conde sexto
que oy bluc. Loinando al primer Con-
de de quien fue hijo segundo don Mec-
tor Pérez Ropz de Corella: que caso
con doña Constança hija de Don An-
thon de Villanouva: de quien nacio don
Francisco: que caso con doña Isabel: hi-
ja de don Tristán de Herillos: proce-
dio de este matrimonio don Hector Ropz
de Corella y doña Constança: que ca-
so co don Miguel de Pujades. El esta-
do de Cossentayna consiste en la villa y
en su valle: a catorze leguas de Valencia:
tiene sus terminos contornados de la
sierra de Benicadell: del puerto de Sa-
lem: sierra de Perpunchent de Alcalá
de la sierra: de Elinundayna: de Traua-
dell: de Serrella: de Uyeana: sierra de
Benaguila: Benifallim: sierra de Beni-
nella: Tereda: Alcudia: Benifassim: sierra
de Benifical de Alcudia: Ebarriola: estrecho de

Egres: y puerto de Albarda. En esta
valle y condado se comprenden la vi-
lla principal: Fraga: Benella: Ratol:
Vacho: Urcada: Alcudia: Benisabet:
Albur: Lorrallos: Baganes: Alcolea:
Selha: Benamer: Benifit: Fer-
niz: y Rasol blanco: que todos son mil
casas de vassallos. La villa principal es
hermosa quadrangular y bien murada
fortificada con dezinueve torres y un ca-
stillo. Hay por el termino mas de dosie-
ras fuentes de buenas aguas: con mu-
chas buertas en que ay muchos arbo-
les de frutas delicadas: especialmente de
cerezas que las ay maravillosas: de que
sacan en aprovechamiento mas de dos
mil ducados en cada un año. En Alco-
ceret ay un Castillo: y otro en Benella:
y otro en Lorrallos. La iglesia de Cos-
sentayna tiene Recto: la con seyscientos
ducados de renta: es de patronazgo del
Conde: con Bulla Apostólica dada en
Roma a dezseys de Setiembre año de
mil quinientos y veinte. Junto a la vi-
lla ay un monasterio lo titulo de sant Se-
bastian: con convento de fraples de sant
Francisco. Pusieron la piedra funda-
mental el dia del mesmo sancto: año de
mil quinientos y sessenta y dos. Doña
Beatriz Condessa: y don Hieronymo
maporazgo: celebro la primera missa el
padre fray Luenas fundador. Junto a
la villa esta la sierra de Ebarriola: assi no
brada por una torre que Ebarrio fundo
en la cumbre della. Y en lo alto de la si-
erra catorze fuentes de maravillosas a-
guas: y gran numero y diversidad de per-
nas medicinales: donde los expertos
erbolarios cogen dellas muchas. Otro
sitio tiene el Conde en la valle de Sagunto
dos lugares nombrados: el uno Beni-
uites: y el otro Quartell: co cien casas
de vassallos. Assi que todo el estadio del
conde monta a mas de diez mil duca-
dos de renta en cada un año. Las pro-
prias armas de la casa de Corella: son
un escudo de gules: casi como el del Rey

De la Chronyca de Valencia.

Folijr.

Trista de Uragon / y por tymbre una culebra que da buelta por todo el escudo : y en la cabeza del escudo / la culebra tiene cabeza y rostro como de muger / con lla mas de fuego : y con la cola ciñe su cue-
llo : y un letrero que dice. Esdeveidor.

**C De la familia**

de Ebro.

Mosen Hieronymo de Ebro: An-
thonio: y Monorato sus hijos. bis-
galgos que residen en Ebro. Trabé por
armas un escudo: campo de oro / de la y
quierda parte del escudo procede un bra-
ço manu con una espada desnuda / que
sube la punta sobre si / y por tymbre un
bueco con un lobo encima : y por oídos
dos galgos que abrigan el escudo.

C De la familia

de Crupiles.

Mosen Cosme Adalberto de Crup-
iles / señor de Alfara / lugar a tres
mil seyscientas y quarenta y dos braça-
das de Valencia / fué casado con doña
Yolante hija de don Eñiguel de Edom
palau señor de Chestalgar. Baspar de
Crupiles / caso con Maria Hieronyma
hija de moscou Eñien Pérez de Ucay-

gra / de quienes proceden Eñiguel Hiero-
nimo / y Ynes Hieronyma / que casó co
Francisco Joan Cucalon de Edontull.
Ricemban de Crupiles. Pedro / y Mo-
norato de Crupiles hermanos. Só ca
ualleros de muy antiguo e illustre linea-
ge / venidos de Cathaluña / donde los
chronistas de Uragon / y Cathaluña el
criuen muchos probezas que los de esta
familia fizieron en guerras sirviendo a
los Reyes. Tienen en Cathaluña so-
lo conocido desu apellido : y tienen ti-
tulo de nobles. De este linage fue Bila-
berto de Crupiles / embiado por el Rey
don Pedro de Uragon al Senescal de
Barceus / para cobrar las escripturas /
y precaudos convenientes para prouan-
ga de la entrada y corrida del campo del
desafio hechas por el Rey dñ Pedro /
contra Carlos de Francia. De este ape-
llido fue Don Bernardo de Crupiles /
Gobernador de Valencia / año de mil
trecentos y doze. De Cathaluña vinie-
ro a Valencia dos primos hermanos / li-
mados Bartolome y Pedro / Bar-
tolome casó con Brgida Ferrando /
de quienes procedio Eñilippe de Crup-
iles. Pedro casó con Beatrix de Colp-
bie / de quien nascieron Baspar Eñil-
ippe / y doña Angelica que casó con don
Eñien Pérez de Edigueroa Virey
de Mallorca. De Baspar Eñilippe d
Crupiles / procedio Eñiguel Hieronymo
de Crupiles / q caso con doña Edar-
garita Lorderan de Leet / de quien na-
cio el señor de Alfara que oy vive. Y de
Baspar Eñilippe y su muger / nascio se-
gundo hijo Baspar que oy vive. Las
proprias armas que traben los de esta
familia / son / un escudo en campo de gu-
les / catorze Cruces de plata sembradas /
ocho enteras / y seis poco mas de me-
dias / tres a cada lado.

C De la familia
de Gerdones.

B

Segunda parte

Don Bernaldino d' Cardenes Duque de Ubaquedas y d' Barques de Eliz, procede de don Harci Lopez de Cardenes comendador de Sanctiago dela encomienda de Ullame y de doña Joana Chacon su muger, de quié procedio don Rodrigo de Cardenes comendador de Sanctiago de la encomienda de Ulpages y de este procedio dñ Alonso de Cardenes Comendador mayor d' Leon y despues d' Maestre de Sanctiago y Capitan General en Cordova y Jaen contra Granada año de mil quattrocientos y ochenta y dos, y despues priesa Almeria tuvo la tenencia della por los Reyes catolicos. Fue casado con doña Tberela Henriquez hija del Almirante d' Castilla; ella alcanço la bulla de la cofadria del sanctissimo sacramento que tenemos en Espania. De este matrimonio procedio don Diego de Cardenes, Aldeantado mayor d' Bantida que fue casado con doña Mencía, hija de don Joan Macheco d' Barques de Ullena y d' Maestre de Sanctiago de quien procedio dñ Bernaldino de Cardenes Duque de Ubaqueda y primer d' Barques de Eliz; al qual el Emperador, por d' Barco año de mil quinientos y veinte en Bantida lugar del reyno d' Leon, dio titulo de d' Barques de Eliz despues caso con doña Ysabel de Uelazco y de Uzman, hija de don Yñigo de Uelazco Condestable de Castilla; d' qui en procedio don Bernaldino de Cardenes que fue casado con doña Joana de Portugal hija del Duque de Berganga, de quien procede el dicho don Bernaldino Duque y d' Barques que oy vive. El dicho don Bernaldino Duque de Ubaqueda y primer marques d' Eliz conde de la Tabla d' Barchena, fue Rey y Capitan general en este reyno de Valencia con privilegio dado en el exercito sobre Aragón a dezlocho d' Setiembre año de mil quinientos y cincuenta y dos. Despues a quattro de Mayo

siguiente entro en Valencia. Este mandando fundar y edificar muchas torres por la costa de la mar del reyno con dinero del General; empero la solicitud y orden del Rey dieron fin y efecto a la obra. Y porque en la primera parte havemos tratado de la fundacion de dichas torres, el concierto y orden dellas y del grande beneficio que ha resultado alla lo remitimos. Otros mandando a costa suya con galto de mas d' veinte y tres mil ducados fundar y poblar un castillo no lejano de sancta Pola tomando el apellido de la isla de sancta Pola que esta en el parage de dicho castillo. Esta isla esta en la mar tiene d' longitud mil y trezentas braçadas y de latitud cien y cinquenta braçadas poco mas o menos; es tierra llana y sin arboles; empero ay grandes matizales; tiene por Levante algunos pseos y calas donde se arrimâ los collarios enemigos. Ay en la isla muchos concejos ay maravillosa y grande pesquera de rauegas. En esta isla por estar a la mar rompen las olas en ella; y desde la isla hasta el castillo nuevo queda la mar quieta y sin tormenta; por foso de Xaloque y Levante; y es puerto muy seguro; porque la tierra defiende d' Maestre; el cabo de Polos defiende Montiente; y en la mar ay muy buenos azideros para las anclas; y con tener el Duque buena artilleria en el castillo, los nauios que surgen son tambien por el castillo defendidos. Este castillo fue fundado año de mil quinientos y cincuenta y siete; tiene de contorno ciento y treyn ta y quattro braçadas d' muro muy grueso; con quattro baluartes a lo moderno; y tiene mucha artilleria, moniciones y bastimentos; gente y orden para todo tiempo. No lejos del castillo tiene una Albufera donde se crie el mejor y mas sobroso pescado de todas las Albuferas de todo este reyno de Valencia. Y de este pescado ay obligacion de proveer la villa de Eliz en dia d' ayuno y dia

De la Chronica de Valencia.

fol.

de carne dezlocho onças por tres dineros con privilegio de los Reyes Don Joan y doña Joana dado en paragoça s dos de mayo año de mil quati ochetos y sessenta y uno. Este privilegio les dieron por los de Eliz dieron a los Reyes ocho mil florines para desempeñar Eliz y Citiliente q el Infante dñ Alfonso tuviera empesado a la ciudad d. Barcelona. Despues el Rey católico dio esta tierra a Cardenes año d. 150. cccclxix.

CLa villa de Eliz es muy antigua segun se deprehede por algunos pueblos arruinados y muy grandes que hallamos por su termino y en ellos innumerables piedras con letreros y epitapios de tiempo de los Bentiles y portos cerca que tiene vna denaro de otra: y por vna torre que llaman la Calaforra muy antigua la qual tiene quatrocientos palmo de circunferencia: y porque no fue acabada de habitar estaua toda llena de tierra: y el Duque mandola vaciar por haber apoyentos dentro en ella por ser tan fuerte y espaciosa y hallaron en el suelo de la torre vn algibe con seys palmos de agua sin hallar caño ni vestigio por donde pudo entrar aquella agua en el algibe: que cierto se cree que havia millares de años que asi se puso: brieron dí agua algunos y hallaron ser muy buena y provechosa. Y por que con verdad se perdía alabar toda agua reposada de largos años viene al proposito recordar que en el exercito d' nuestro gran Cesar contra Luncas año de mil y quinientos y treynta y cinco estando sobre la Boleta peresca la gente desed porque no tenian mas de agua salobre. Los soldados corriendo la campana hallaron veinte y cuatro algibes juntos los mas dellos arruinados y todos por encima cargados de tierra: en la qual havia labrancas de los llanberes y sembraban trigos. En algunos de estos algibes en lo fondo havia agua que parecio ser buena: y no hallaron rastro por

donde aquella agua pudiera haver entrado allí si no que havia largos años que estaua recogida en aquel lugar. Fue esta agua tan maravillosa que los que alcanzaron a beuer della basia que se agarro ballarc n gran remedio en las calmaras que el agua salobre les havia causado. Assi que las aguas antiguas y reposadas no las deuenios menospiciar pues tenemos estos dos ejemplos modernos y prouados. La villa de Eliz dista de la ciudad de Valencia por Lebre che veinte y cuatro leguas: tiene su sitio en un campo llano y espacioso. Son los pueblos del Albarquizado estos: Eliz, Vsp, Citiliente y el Castillo de Sancta Idola: son entre todos mil y setecientas casas de vassallos. Son los terminos segun leguas de longitud y cinco leguas de latitud: y tienen encontorno a Buar dama, Oribuela, Bonifoner, Muel da, Ilucante y la mar. Eliz tiene dos arroyales y uno de Chistanos y otro de Boniscos. Dentro en la villa esta el castillo y palacio del Albarques y una hermosa y grande iglesia sottoitulo de nostra Señora la madre de Dios. Que celebran en cada un año con mucha solemnidad la festa de la Asuncion de la sacratissima virgen Maria. Tambien ay otra iglesia sottoitulo de sancto Salvador: y un monasterio de monjas de la orden de sancta Clara: su titulo de la Incarnation de nuestro señor Jesu Christo: y en el veinte y cinco monjas: fue fundado en el año de mil y quinientos y dezseis por los dorados y Consejo de la villa. Las primeras monjas vinieron de Oribuela. Tambien ay otro monasterio de frailes de la ordé de la Verced donde residen doce frailes. Este monasterio fundo el Infante de Castilla Don Alfonso: siendo Señor de Eliz poco apartado de la villa camino de Oribuela ay un monasterio su titulo de sancto Joseph: fundosse acincos de mil quinientos y sessenta: y con-

515

Segunda parte

uento de frayles Franciscos llamados capuchinos. Esta regla tuuo principio en Italia año de mil quinientos y veinte y nueve. De Italia vinieron a Portugal y a Castilla: de dôde vino en Elig fray Alonso de Llerena con seys frayles: y tomo esta casa por tiempo de un año: y luego fesenecido que es el primero año roman para el otro: que siempre la casa es del dador. En Elig tienen veinte y dos officinas donde baten tabon d'tabla de que venden en cada un año por mas de ochenta mil ducados. Otros tienen muchos molinos para el azepte: tanto que en una sola calle ay veinte y ocho molinos. Los arboles de los olivuos son pequeños y entresquidos: esto pero en dar fructo muy ciertos: en los mas años y en grande cantidad: tanto que por los ramitos verdes mas fruto que hojas demuestran: y no les han de quitar los secos de los ramos: por que los arboles rescibirian dello grande perjudicio. En Elig ay catozze piedras de molinos harineros: y pagan de maquinadoze dineros por un cabiz: excepto en un molino proprio de la villa que pagan seys dineros de maquinilla por un cabiz.

Al derredor de la villa por los huerbos: y campos ay mas palmas que en toda Espana: que allende de dar con su postura gracia y hermosura a la tierra: dan de los batiles mas de tres mil ducados en cada un año: porque son muchos y muy buenos. Mues de palmas curadas blancas proueuen toda la tierra: especialmente vi una carta de concierto hecho entre la yglesia de Toledo: y un Cavallero de Elig: en que la yglesia le da setenta ducados de salario ordinario porque les embie cada un año dos carros cargados de palmas para la dominica de Ramos: y esto ha que dura mas de treypata y cinco años. En el termino de Elig se ballan trezientos y treinta y sers aligbes para recoger aguas: porque es tierra de muy pocas aguas: y aque-

llas salobres: excepto una fuente de agua dulce que la nombran la fuente de Benibari: que los Ugarenos llaman la fuente sancta: porque lauandose en ella sanan enfermedades de dolores. En el termino ay un grande edificio arrubinado: que le llaman el Castellar de Liboleta. Y otro pueblo arrubinado que llaman Alcudia: y segun los Consimografos: es crimen Eng es la antigua Elicis: qdadas abapoese halla otra poblacion arrubinada llamada el Hudron. Por los caminos de Elig: cogen setenta y cinco mil arruadas de azepte: cevada: cosa gruela y prima barrella: salicorn que es especie de barrella para bacer vidrio: de todo mucho y muy bueno. Otros ay mucho salitre. Esp que es del Marquesado: tiene un castillo con una huerta muy hermosa donde cogen muchos frutos. El Villent: que es otro lugar apartado de Elig por espacio de cinco mil y ochocientas braçadas: es pueblo abundante de todas cosas: especialmente ay quarenta bontas donde se tessien mas de doze mil piezas de junco para sacos y parades de camaras: con lauores y colores muy delicadas y hermosas: de que reichen grande apropachamiento: por que las llenan en muchas partes. En Elig me moltraron sus privilegios: y dellos vi que el Infante don Emmanuel senor d'Ullena: con privilegio dado en Giburcia a dos de Junio: año de mil dozientos y setenta y seys: hizo merced a Elig: del agua de Ullena. Don Joan hijo del infante don Emmanuel: con privilegio dado en Huete a ocho de Febrero: año d' mil dozientos y ochenta y quattro: hizo merced a Elig del puerto de sancta Pola. Don Ramon Herenguer: Conde de Empurias: hijo del Rey don Jaime el segundo: otorgo licencia a Elig para bacer una torre en la psla d' sancta Pola: con privilegio dado en Valencia: a dieciocho de Febrero: año de mil trezientos y treynta y siete.

Los catolicos Reyes don Fernan-
do y doña Ysabel con privilegio dado
en Eldedina del Campo a nueve d' mar-
ço año de mil quattrocientos y ochenta
y dos otorgaron facultad a los de Ellig
y Clivillent que puden sacar de Castilla
y entrar en Castilla todas y qualquier
mercaderias libres y quitas d' todo
derecho y cargo. Y si los de Ellig y
Clivillent en el comercio cometieran pe-
na alguna entrando o sacando que a
quella pena se applique y apropie a do
Butierre de Cardenes Comendador
mayor de Leon Señor de Ellig y sus
sucessores en el señorío de Ellig. Todo
este estado renta a su señor en cada año
no diez mil escudos. Las proprias ar-
mas de esta familia son un escudo en campo
de oro dos perros de sable borde co-
tisa de gules consiste veneras y leyes.
Sesembriadas todas de oro.

querida de su señoria porque concurria
en ella discrecion hermosura y grande
honestidad: y en image muy auentajada
en el reyno de Portugal que por su
padre tiene sangre de Juarte y Medio y
Gastro: y por su madre de Saa que pro-
ceden de los Betancores de Francia
primeros conquistadores de las Cana-
rias y con sangre de la casa de Francia.
De este matrimonio proceden don Jo
an don Llinthonio Don Alonso Don
Francisco Don Diego don Luis y
don Carlos de Coloma hijos. Es señor
de la Maronia de Elda que son tres pue-
blos Elda Petrer y Saltas conse-
cuentas casas de vassallos: con dos Ca-
stillos fuertes y hermosos en que hay
muy principales aposentos. Es Maro-
nia de honor y de grandes apropuecha-
mientos porque ay buenas huertas y
fuentes de buenas aguas: y en los mon-
tes ay buenos pastos para ganados: y
mucho caça y pinos donzellos muy cre-
scidos para madera. En esta Maronia
se coge panizo azogue seda miel cera
y grana en abundancia frutas muchas
de diuersos generos y muy buenas. En
elato junto al Castillo de Elda ay una
graciosa casa bien labrada y para recrea-
cion donde manan y nascen muchas fu-
entes que todas dan en una Aluerga en
que ay muchos peces: que cierto es una
de las delectosas piezas del reyno. Ay
comas bajo de esta casa ay una huerta
con millares de arboles donzellos: que
dan frutas muy excellentes y de extra-
ñas especies. En Elda se hace feria en
el mes de Diciembre que es de las prin-
cipales del reyno. La Iglesia principal
de Elda es lo titulo de sancta Unna ma-
dre de nuestra Señora. Y otra Iglesia
lo titulo de sancta Caterina que solia
ser mezquita en tiempo de los Ligare-
nos. Labra se agora de nuevo un Mo-
nasterio con conuento de frailes de saint
Francisco por orden de fray Sebastian
Elieman primer fundador y Guardian

G 11

D E la familia

de Coloma.

Don Joande Coloma caso con do-
ña Ysabel de Saa dama d' la Re-
yna d' Bohemia y Emperatriz fue muy

Segunda parte

que comenzó el dicho Abadasterio día de sante Bartolome Apostol año de mil quinientos y setenta y uno. En Salinas ap una Laguna que tiene una legua de longitud y media legua de latitud. En esta laguna de verano se cueja salmuja buena y blanca; y en invierno ap mucha caça de alfaneria: y en el monte mucha caça de ciervos, venados, y bestias montesas: por donde el señor que es amigo del campo tiene con que se recrear todo tiempo del año. La parte d' Alcántara ap una sierra muy encubierta, llamada la sierra del Cid porque se dice que el Cid Rup Diaz d' Alcántara vino en ella por descubrir los espaciosos campos hasta Alcántara y Brihuega. En esta sierra ap muchos arboles silvestres y muchos matizales, y mucha caça: por donde su señor por gozar de la larga y apazible vista, y de la caça y del fresco d' verano, o mandado labiar en lo alto de la sierra una pequeña, pero graciosa y bien abastada casa para el efecto. Los términos de esta Marquesa tienen seys leguas de longitud y tres leguas de latitud: y por vecinos encontorno tienen los términos d' Alcántara, Castilla, Alcántara, Moñuela, Bonnouer, en Reyno de Valencia: y por la parte de Castilla los términos de Yecla, Villena, Sar, y Blanco. El origen y suceso de la familia de Coloma (según en las escrituras de autores aprobados hallamos) fue q procede de Francia: porque año de mil doscientos y ochenta y uno, Pedro de Coloma, Caballero francés vino de Francia, muy bien acompañado y aderezado: y en la flota que el Rey don Pedro de Aragón envió contra Cerdeña se embarcó: y bueito de la jornada asentó su casa en Cataluña: del qual procedió Francisco de Coloma: que año de mil trezentos y veinte y tres sirvió al Rey don Alfonso en la jornada contra Cerdeña y Pisanos. Otro año d' mil quattrocientos y nueve, el Rey don Alfonso

vino de Sicilia a Cerdeña y encomendó a Francisco de Coloma su Capitan diez galeras para que fuese en busca de ciertas galeras de Benouenses que venían a socorrer los cardos. Despues el Rey don Alfonso coronando se en Zaragoza por gloria d' la fiesta entre otros Caballeros que armó, fue el uno de ellos Baston de Coloma Esteban. De este Baston procedió Joan d' Coloma que asiento casa en Bojica ciudad de Aragón y fue gran servidor del Rey don Joan de Navarra: por donde el Rey recibió en su servicio un hijo de aquel, también llamado Joan de Coloma. Fue el mudado (a un que en tan tierna edad) dotado de tan buen natural y belleza, que el Rey se sirvió de aquellas cosas d' mas calidad y peso: que sus fuerzas y años batallaron. Por fallecimiento del Rey don Alfonso de Aragón, sucedió en todos los reynos de la corona el Rey do Joan de Navarra: contra el qual en Cataluña le entendió por algunos bazar cierta secreta conjuración: la qual el dicho Joan de Coloma por ciertas visas y con admirable industria vino a saber. Fue al Rey, donde le avisó de la conjuración para que proveyesse en ello, como proveyó: de donde quedó por muy acepto servidor y fiel criado d' el Rey que desde no solamente le sirvió de Secretario, pero de Consejero en todas las cosas de calidad. De manera que el Rey no deliberaba negocio alguno sin el parecer de Coloma. Alcaescio después q el Rey tuvo cierta enfermedad en los ojos que no pudo leer ni firmar de su mano: y pues temía cierta la confianza y fidelidad de Coloma, encomendó su firma al dicho Joan d' Coloma el qual durante la enfermedad del Rey por tiempo de siete años, firmó a todas las provisiones, privilegios, y cartas, diziédo en ellas, Coloma pro Rege. Y quando el Rey convaleció, Coloma dio cuenta de todo lo q había hecho firmado.

De la Chronica de Valencia.

F. Iij.

Y fue mucho de notar que no se halló haberse apañeado ni mejorado en su casa en todos los siete años de la firma de un real: antes bien con su propia hacienda servía al Rey. Idor donde siendo varón tan famoso en virtud y prudencia falleció lo que fue el Rey don Joaquin quedó en servicio de los Reyes Católicos don Fernando y doña Ysabel en el mismo oficio de Secretario y del consejo en todos los reynos y sus labores gestadas así en el consejo de guerra, como del estado y gobierno. Otros sirvieron a los Reyes que fue enviado a requerir al Rey de Francia que restituyese los Condados de Rossellon y Cerdaña al Rey don Fernando ofreciendo le dar pagar la quantia por que estauan encaprichados. y el Rey de Francia lo rebusau pero Colom lo negocio tan curiosamente que vino en efecto. Al vi que le acasilló que el Capitan Frances que tenía el Castillo de la Bellaguarda embidido a Figueres donde estaba Coloma, que le quería ver y hablar en cierto lugar. Abusó Coloma pues los negocios se habían tratado de paz, no los sospecho de trahición alguna y por ende puso con solo sus criados y el Capitan hizo lo que se vera por esta carta.

Al muy magnífico y mas virtuoso señor Abusón Joan Barriera Baple General del Rey nuestro Señor en el Principado de Cataluña y de su consejo. Señor Baple General la bondad y nuestro Señor Dios y los meritos de nuestros Príncipes y señores han abatido a que no haya venido al fin esta maldad y porque rescribase plazer d'avis a vuestra merced que yo soy libre de peligro y estoy en la villa de Figueres porque hice se tan buena diligencia en tomarles el rostro que de los quedaron muertos en el campo cinco peones y uno de caballo de los nuestros gracias a dios misio solo Baltasar d'Utrias que por tanto darse puesta no quiso ve-

rir su cara y por ende rescribio una carta en los lomas que le mato: el qual mucho me duele porq yo le amava tanto como si fuera mi hermano. El negocio y caso fue este que esta mañana el Capitan de la Bellaguarda me embio un labrador de Mont de Abolins diciendo de su parte que tenia necesidad de me hablar el Capitan: y que me rogaua q me llegasse a Mont de Abolins. Yo fui allá y tenia me una emboscada de diez de caballo y quinze o deziseys peones los cuales me llevauan con ellos a Bellaguarda si no que no quiso Dios que saliesen con su intencion. En la misma hora he pronubiado en que se guarden todas las fortalezas y que se recojan todos los nuestros hasta que tengamos cartas y mandamiento de sus Altezas. Bien sera que vuestra merced en la misma hora venga en esta tierra. Hecha en Figueres a dezineve de Junio año de mil quatrocientos y noventa y tres.

Señor

Del que se encomienda en. U. M.

Joan de Coloms.

Deuen y deuenmos mucho al dicho Secretario, por lo que trabajo y procure con los Reyes Católicos y Beatísimo Pontifice Romano que se pusiese la Santa Inquisicion contra la heretica pravedad y apostasia sin la qual Inquisicion todos los fieles Christianos llorariamos. Bienaventurados Papa y Reyes que tal obra hezistis y pdichos los q en ella concurristes pues nos alimpastes de la escoria y preparastes la conservacion de la Iglesia preveniendo a esta mortal y pestilente secta encendida por nuestros peccados en Alemania y Francia plegue a Dios se ponga fin en ella y se conuertan a la Santa Ysiga Romana. Fallecida la Reyna doña Ysabel y el gran Arquiduque de Austria Rey de Castilla fuuo de cobrar el Rey don Fernando la Gouvernacion de Castilla por doña Joana su hija: y en

L. iij.

Segunda parte

ponces mando llamar el dicho Coloma que va lleno de canas se havia retraydo de negocios por acabar sus dias con paz mandando labrar en caragoça de cintreto el monasterio de Hierusalem de san do mil y quinientos ducados de renta para obras pias porque el Rey queria des cansar con tener a Coloma cabell. Y le gado ante el Rey le dio titulo de Conde de Salinas: y por apresurar la arrebatada muerte al Rey y Coloma no le ambicioso del titulo no le firmo el pliego. y fallecido el Rey pocos dias despues el adolorido secretario tabien muerto por tenerle en muerte como en vida compaňia. Hasta sido casado Coloma con doña Ebaria hija de Joan Pérez Calvillo. Cauallero muy valeroso el qd por haver muerto en Aragon en batalla por apartarse de la justicia passo a vivir en Castilla. En esta sazon se hizo matrimonio del Catolico Rey Don Fernando de Aragon con doña Ysabel Reyna de Castilla. y por el Rey d Portugal con fauor de muchos grandes y comunidades de Castilla mouieron guerra contra el Rey y Reyna: por donde cabe Toro en el capo llamado Melilla Bonçalo ambos exercitos vinteron a batalla en la qual Joan Pérez Calvillo fue de los señalados Caualleros al qual el Rey Catolico tuvo occasion de mirar y alabar y diciendo al Cardenal don Pedro Bonçalo de Bendoça es forzado y dentro Cauallero es aquello El Cardenal que bien le conocia respondio al Rey. Si vuestra Alteza le perdonas cierto enojo q le tiene yo le dire quien es. Plaza inedito el Rey con que no sea Joan Pérez Calvillo. El Cardenal dice. Cauallero que pelea por su Rey y en su presencia toda merced merece vuestra Alteza se la baga que Joan Pérez Calvillo es. Fenesida la batalla y alcancada la victoria Joan Pérez Calvillo beso la mano al Rey por la merced y donde fue muy accepto servidor suyo

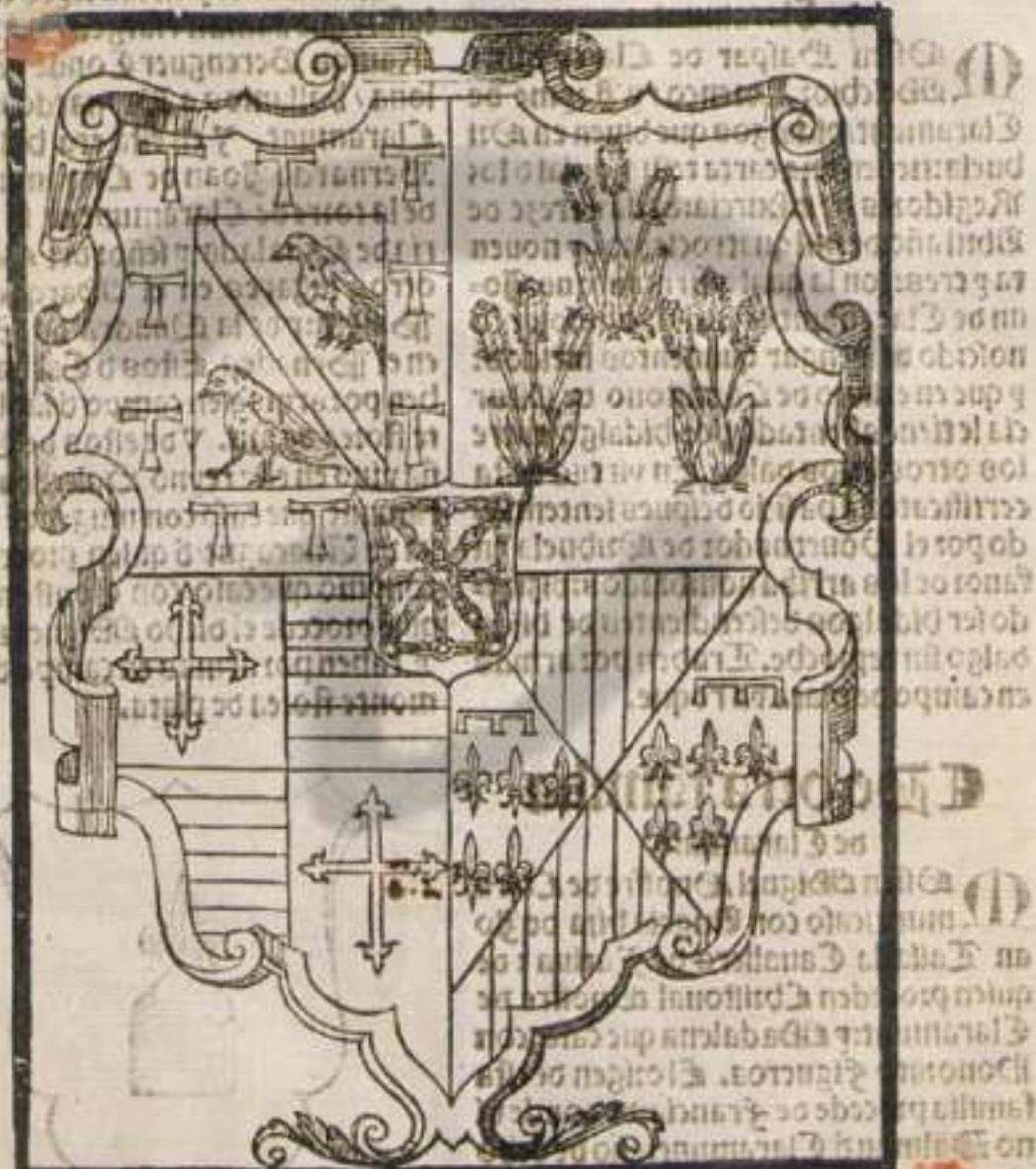
pie del Rey. Fue casado Joan Pérez Calvillo con doña Beatriz de Heredia de quien procedio doña Ebaria Calvillo con quien caso el dicho Joan de Coloma Secretario. De este matrimonio procedio don Joan de Coloma que fue casado con doña Ebaria hija de don Alonso de Lardona Almirante de Aragon y doña Ysabel de Leon y Boncada hija del Conde de Bellano. De este matrimonio procede el dicho don Joan de Coloma cuya es nuestra histori. y por fallecimiento de Doña Ebaria su mujer caso segunda vez con doña Caterina hermana segunda de la dicha doña Ebaria de quien procedieron don Pedro de Coloma que bien casado con doña Ebaria de Luna y de Bendoça y doña Blanca Condesa de Ulbayda. El estando de don Joan muestra debio mil ducados de renta en la Vizcaya y en la Rioja. Llena por armas un escudo quartelado: y en medio un escudete en campo de gules carboncio de Manzana cadenas de oro gritadas de sable. En el quarto primero del escudo una billeta o quadro en campo azur vanda de oro arriba y en bajo de la vanda una paloma de plata y ola de plata con nueve plumas de azur: que son las armas de Coloma. En el segundo quarto campo de gules tres plantas de cardones asentadas en triangulo menor: y son por la casa de Lardona. El tercero quarto es quartelado: en primero y quarto campo azur una Cruz vanea flores de oro y el medio della de gules: en segundo y tercero campo de oro tres faras de gules en igual proporcion: y son por la casa de Calvillo. Y en el posterior quarto ap division por cruz de la cabeza derecha a la punta piquera: y de la cabeza piquera a la punta derecha: y en los otros alto y bajo campo de oro: cuatro palos de gules por la casa de Aragon: y en los dos quartos de los lados campo a purpura en cada uno en la cabeza un lamb

Dela Chronyca de Valencia.

Folij.

beu de gules de tres piez; y barado tres flores de lis en saxe; y al pie dos flores de lis de oro en saxe; y son por la casa de Francia. Demasera que por Estando no tenemos sangre y armas de Francia Uragon y Mawarra. De este apellido de Coloma que pretendemos se-

nir de Cathaluña y su origen de Francia hallamos en Cathaluña Canales ros con lugar del nombre de Coloma y que bazeu armas en campo azur una paloma de plata membreas parmeas de gules y borde camponea de plata.



De la familia

de Castillo.

Mosen Francisco de Castillo: con Francisco Sebastian Onofre Gaspar y Baltazar sus hijos. Christo

uel de Castillo: Francisco de Castillo: p. Miguel de Castillo: son hidalgos y criados del Duque de Andalucía: tienen prouanza de su generosidad hechas ante los Alcaldes ordinarios de Castillo y Baratillo: nació a quattro de Junio: año de mil

6 v

.iii. o

Segunda parte

quintos y quarenta y ocho. Traen por armas en campo azur/castillo de oro assentado sobre peñas con vno crescente de Luna a la parte primera y el Monte a la otra.

De la familia

de Claramunt.

Mosen Baspar de Claramunt: Melchior: Lorenço: y Jayme de Claramunt hidalgos que bien en Dubuclia: tienen una carta fechada en los Regidores de Eldurcia: dada a treze de Abril año de mil quatrocientos y nouenta y tres: con la qual affirman que Joan de Claramunt es hidalgo desolar conocido de vengar quinientos sueldos: y que en el libro de Consistorio de Eldurcia tiene assentado por hidalgo entre los otros hijos dalgo. En virtud desta certificatoria han sido despues sentenciado por el Gouernador de Dubuclia en favor de los arriba nombrados: disiendo ser hidalgos descendientes de hijos dalgo sin reproche. Trahen por armas en campo de plata un roque.

de mil doscientos y veinte y nueve en la presa de Elhalloca fue Willem de Claramunt. Y año de mil doscientos y quarenta en la presa de Xativa Bernardo de Claramunt. Y año de mil trescientos y noventa y uno: con el Infante Don Martín para Sicilia: nauego Pedro de Claramunt. Y en las leyes de Laibaluña i que llaman valges: hechas por Ramon Berenguer Conde de Barcelona: ballamos a Bernardo Limat de Claramunt. Y en esta era ballamos a Bernardo Joan de Claramunt: señor de la torre de Claramunt en la Vegeria de Egualada: y señor del Castellot: y otros lugares en el Marquesado de Dalias: y de la Quadra de Sancate en el Benedes. Estos de Claramunt traen por armas en campo de sable un monte florea de oro. Y de estos de Claramunt vienen en este reyno Balceron de Claramunt que casó con muger de la familia de Villaragut: y quien procedió de Ronvino que casó con Constantina: de quien procede el dicho Miguel Monofre. Trahen por armas en campo de gules monte florea de plata.

De otra familia

de Claramunt.

Mosen Miguel Monofre de Claramunt: caso con Angelina hija de Joan Tallada Caballero de Xativa: de quien proceden Christoval Monofre de Claramunt: y Adalena que casó con Honorato Figueroa. El origen de esta familia procede de Francia: de donde vieno Dalmatia de Claramunt: año de ochocientos y catorce: a valer al Conde don Borrell de Barcelona: porque los Vigarnos le batian guerra: y deusto asiento casa en Latoraluña. De este sucedieron otros hasta Willem de Claramunt: que año de mil ciento y treynta y nueve fue con el Conde Ramon Berenguer de Barcelona contra Almeria: y año



De la familia

de Cabera.

Mosen Joan Baptista de Cabera: y Marcia Am-

De la Chronyca de Valencia.

Folij.

bioglio sus hijos. Son Caballeros que residen en Sant Miquel de l'Albarregas. Descienden de Jayme Cabera General de las compañias del Cardenal de la Albastrazgo i que peleando por parte del Rey don Joan contra Catalanes murio: esto fue año de mil quattrocientos y setenta y cinco. De este que dio su hijo Bernardo Cabera al qual nacio en el Comendador en el Cardenal de la Albastrazgo los alterados contra el Rey le mataron: en el mes de Junio año de mil quinientos y veinte y uno. Trajen por armas en campo de sinoble un bas de trigo.

C De la familia

de Crespi.

Don Francisco de Crespi de Valladura casó con Doña Joana hija de don Luis de Borja de quien proceden don Jayme: don Luis: don Bernardo: don Luis: don Francisco: don Guillermo: y don Carlos de Crespi de Valladura siete hijos. Es Señor de la Baronía de Sumacárcer y Almedina en la ribera del río Escar: donde tiene ciento y setenta casas de vassallos con toda jurisdicción: y renta de mas de dos mil ochocientos en cada año: con sus términos contornados de los términos de Llombay de Mauarres: de Chella: de Llorente: de Untella: según parece de la jurisdicción con privilegio dado en el ejercicio real cabe Primera de Cataluña a regente y cinco de Julio: año de mil quattrocientos y setenta y cuatro: viendo el Rey que hace la merced a Luis Crespi de Valladura en satisfacción de los grandes servicios de aquél en la guerra de las revueltas de Cataluña. Esta Baronía compró mossén Crespi de Ysabelardo: con escritura que pasó ante Joan de Miquel de Motario: a ocho de Junio: año de mil quattrocientos y treinta y tres. El origen de esta familia hallamos que procede de Francia de lo que se conoce de Valladura. Y Crespi

vino de Cataluña en tiempo de la conquista y prela de Valencia: y de ambos linajes siempre ha habido Cabrones de grande valor: por ende hallamos en los Annales de Valencia que año de mil quattrocientos y veinte y uno en la primera elección de Jurados que entraron Caballeros fue Jayme Crespi: por que de algunas elecciones para Jurados cuatro honrados Ciudadanos: y desde entonces Caballeros y cuatro Ciudadanos: según lo hanemos tratado en la primera parte de esta Chronyca. Y en el año de mil quattrocientos y veinte y cuatro hallamos en los dichos Annales a Bernardo de Valladura Jurado. Y siguiendo despues por los Annales a Belenguer de Valladura y a Bernardo y a Nicolas: y otros de la casa de Valladura que han sido Regidores de los oficios principales de esta ciudad hasta el año de mil quattrocientos y cincuenta y uno. Esto mismo hallamos de la casa de Crespi que han sido Regidores y Jueces de la ciudad en muchos años: por haber sido Cabrones de prudencia y consejo. De estas dos casas se hizo unión por matrimonio de varón Crespi con mujer Valladura: y desde se nombró y nombra Crespi de Valladura: y trahe las armas de ambos linajes: honrándose por igual: pues cada qual por si procede de sangre limpia y generosa. De esta familia fue el valiente Caballero Francisco Crespi de Valladura: al qual y a doña Hieronymo de Ybar el Rey Católico don Hernando otorgó campo de batalla a toda voluntad en Burgos: y pues ambos combatidores se mostraron fuertes: constantes y diestros: el Rey los puso en paz y los honró grandemente. De otro Crespi trataremos en la quarta parte de esta Chronyca: que murió en Estiuja por servir con fidelidad al Rey. Don Luis Onofre Crespi fue ennoblecido el y sus descendientes con Privilegio dado en Bonetson a ocho de Julio: año de mil

Segunda parte

quincientos y treynta y siete. Las armas de esta familia son: en campo de oro vn pino donzel por la casa de Crespi y dorado cotisa de oro / con ocho escudetes de gules: y en cada uno ala de oro y media flor de lis por la casa de Vallaura.



C De la familia

de Castellini.

Don Francisco de Castellini: señor de la Marona de Carlet: casó con Hieronyma Lopiz: de quien proceden: don Balceran de Castellini que casó co-
doña Angelina de Ribelles: señora de la
Vicencia y de Massalany: don Jorge: do-
ña Anna: casada con Gaspar de Her-
tula: y doña Leonor: casada con Lluch-
onio Joan señor de la Marona de Louz.
Don Diego de Castellini: hermano de
don Francisco primero. **D**on Francis-
co de Castellini: señor de Benimuslem:
casó con doña Leonor de Castellini: don
Baltazar: y don Hieronymo herma-
nos del señor de Benimuslem: residen-
en Sacer de Cerdeña. **D**on Francisco
de Castellini casó co doña Anna de Vicb-
stiene adon Joseph hermano. **D**o Jo-

an y dñ Francisco Cavallero de Bon-
tesa: ambos hijos d don Francisco y de
doña Anna Vicb. **D**on Hilberto de
Castellutcaso con doña Hieronyma de
Uilanoua hija del señor de Bicorp: don
Hieronymo: don Pedro: dñ Gaspar/
don Diego: don Carlos: y don Luys.
Don Gaspar de Castellini Canonigo
de la Iglesia de Valencia. **D**o Miguel
de Castellini casó con doña Francisca vi-
ja de don Pedro de Bascos: y don Zo-
renço su hijo. **D**o Baltazar de Castell-
ini casó con doña Yolante de Uilanoua/
y don Luys su hijo. **D**on Pedro Co-
mendador de Montesa de la encomien-
da de Bonda. **D**on Hieronymo casó
con doña Joana de Encalo. **D**on Jo-
an de Castellini y de Fajardo: casó con
doña Eudaria Roselli: con don Iñaki-
pe: don Llionso: y don Bernardo sus hi-
jos: y doña Eudaria hija: casada con dñ
Francisco Sabat. **D**on Gaspar casó
con doña Francisca Espina. **D**on Jo-
an de Castellini Ribbad de Escarpe. **D**o
Gaspar hijo de don Alberto casó co do-
ña Anna de Uilanoua. **D**on Gracia de
Castellini casó con doña Angela Sans/
y dñ Gaspar su hijo. **O**tro si ay en Cer-
deña don Artal de Castellini Londe de
Lacano: y Elezconde de Sabluri: casó
con doña Eudaria de Castellini: y dñ Iba-
n su hermano. **D**on Jayme: y don
Luys hijos del Londe. **D**on Luys de
Castellutlio del Londe Comendador d
sant Joan de la encomienda de Medena-
len en Catilla. **O**tro si ay en Catilla:
na don Francisco de Castellini señor de
Marricarte en el campo de Tarragona
y dñ Bagi de Castellut su hermano. **D**on
Francisco primero nombrado: es señor
de Carlet: y Benimuslem: cō trescientas
y veinticuarenta casas de vassallos: con toda
jurisdicción que le rentan tres mil du-
cados en cada un año. Tiene los térmi-
nos contornados de los terminos de la
Vicencia: Alginet: Lombay: y Ebous.
El señor: es dñatr d la Rectoria. **D**o

De la Chronica de Valencia.

na Angela de Riballes, mujer de don Balceran, es señora de la Alcudia juntamente a Carlet, y de Rellalany; donde tiene doscientas y ochenta casas de vassallos, con renta de dos mil ducados en cada uno año. En otro tiempo ya Carlet y la Alcudia fueron ambos de un señor; seguramente por privilegio dado en Valencia a veinte y dos de Diciembre año de mil doscientos y setenta y cuatro que el rey don Jaume el conquistador dio Carlet, y la Alcudia a Bellegri de Montagut. Otros hallamos que el rey don Pedro erimio el Alcudia de la subgección que tenía a Algezira; por la jurisdicción en causas criminales y dio la toda jurisdicción a Pedro de Villanova, señor de la Alcudia, con privilegio dado en Valencia a veinte y cuatro de Febrero, año de mil trescientos y quarenta y ocho. Despues Tidal de Vilanova vendió a Carlet la ciudad de Valencia, año de mil trescientos y setenta y siete. Toda esta tierra juntada es de las mas principales del reyno; así por ser la gente rica y tener grandes apremchamientos del campo, como por estar en hermoso sitio y tener grande contratacion de la seda. Don Francisco señor de Benimuslem tiene su lugar de Benimuslem y Albalata por legítima sucesión de esta linea masculina de don Lups de Castellui que comprio a Benimuslem, don Balthasar Morario, a dezinueve de Junio, año de mil quattrocientos y quarenta y uno. Tiene Benimuslem el término contornado de Algezira, Albañal, Alzquer, Alberique, y rio de Eucar. Tiene ochenta casas de vassallos que le rentan en cada uno año mil y quinientos escudos. Sobre la jurisdicción de causas criminales andan ciertas pretensiones entre Algezira y el señor de Benimuslem, a lo que digo que don Francisco tiene un privilegio dado en Valencia en primero de Junio, año de mil qua-

trocientos cincuenta y nueve; en el qual el rey don Joan hizo merced a don Lups de Castellui, señor de Benimuslem, y a sus hijos varones de toda la jurisdicción pura y mezclada en Benimuslem. Otrosi con otro privilegio dado en Perpiñan a veinte y tres de Mayo, año de mil quattrocientos y setenta y tres. Dice el rey, que considerando que don Pedro de Castellui, hijo de don Lups señor de Benimuslem, entro en Perpiñan al tiempo que los Franceses vinieron con grueso exercito contra Perpiñan, y que sus hechos notables merecian mercedes, que por ende le otorgara toda la jurisdicción de Benimuslem a los varones y hembras sucesores en Benimuslem. Otrosi el católico Emperador Carlos quinto, con privilegio dado en Montpellier a doce de Noviembre, año de mil quinientos y treynta y tres, confirmó y a unde nuevo otorgo al dicho don Francisco, que oportuno la dicha jurisdicción de Benimuslem. El origen de esta familia, a uno que tienen en Cataluña el Castillo de Castellui en el Manades, y es antigüedad notable; pero su venida fue de Francia al tiempo que los Christianos entendieron en la recuperación de Cataluña, y así como los primeros vinieron a la guerra los que sucedieron siguieron siempre el mismo ejercicio militar; porque hallamos que año de mil y ciento y quarenta y uno, el conde Ramon Berenguer, nauego con flota por hacer jornada contra Mallorca le acompañó Masbert de Castellui caballero, y año de mil dozientos y doce en la jornada de las Nauas cabe Ubeda, sirvió al rey don Pedro de Aragon don Balceran de Castellui, y año de mil dozientos y catorce en la jornada que hizo el mismo rey contra Simon conde de Bonifort, y de Toloza, don Guillen de Castellui. En la jornada del rey don Pedro, contra Don Jaume de Mallorca, año de mil trescen-

Segunda parte

tos y quarenta y tres. Don Iremón de Castellón. En el año de mil trezientos y quarenta y siete tratando el Rey en Zaragoza con los de la vñton cosas de su servicio porque estaban solevantados a mando del Rey a don Roigalmo de Castellón y a Herero Jiménez de Somar que se asentó en sus pries por que se confiava de ellos segun escrime el Rey nel Carbó nell en su batalla. Año de mil ciento y noventa y siete batallamos a don Iremón de Castellón Obispo de Barcelona en numero de los Obispos el setenta y uno y electo Arzobispo de Tarragona. Y año de mil dozientos y dezinueve otro don Iremón de Castellón fue Obispo de Barcelona. Y año de mil trezientos y nouenta y nueve a veynne y dos de Abril corriendose el Rey don Martín en Zaragoza armó Caballero a don Balceran de Castellón. Y año de mil quattrocientos y doze para poner en paz a Valencia y a Ribomedre el Rey se ampio de Balceran de Castellón. Otros batallamos a don Francés de Castellón Abad domo del Rey año de mil quattrocientos y siete capite. De manera que de esta familia han batallados siempre varones illustres y de valor y que han tenido cargos importantes y del governo de esta ciudad por años veinte y quattro veces. Lienos por armas en campo azur castillo de platero y ventanas de azur misione de

sabla y borde camponea de plata y por tambien un vielmo cerrado.

De la familia de Eucalo.

Monsen. Francisco Joan Eucalon de Montull reside en Villareal casado con Hieronyma hija de Gaspar de Cruyiles. El apellido y origen de Eucalon procede de la ciudad de Segorbe dó de nació dos hermanos: el uno de ellos asentó casado en Ribomedre de quien proceden Joan Hilardo Eucalon Francisco Eucalon caballero armado por el Rey en Ribontull año de mil quinientos y quarenta y siete; el otro casó con hija de Jaume Cattellou. Es caballero de quien proceden tres hijos: Joan Hilardo Miguel Hieronymo y Francisco. El segundo hermano de los dos de Segorbe casó con Joana de la familia de Veresquer. Caballeros de Ribomedre de quienes procedió Joan Eucalon que casó con Isabella hija de Jaume Montull Bayle de Villareal de quien procedió Jaume Eucalon de Montull que casó con Isabel Sapol y de tal seca linajes militares de Cataluña. De este apellido de Gall



De la Chronyca de Valencia.

Folvi.

seca fue aquell famoso Doctor Guillelm de Vallseca que fue uno de los tres electores que los Cathalanes nombraron segun Uragon y Valencia nombraron otros para elegir Rey legitimo en la coronacion de Uragon: d la qual eleccion en la tercera parte largamente trataremos. De Jayme y Ysabel procedio el dicho Francisco Joan de Abontull arriba nombrado. El apellido de Abontull tomo su padre assi por ser hijo de Ysabel Abontull como por heredar de parte d Abontull mas de mil y quinientos ducados d renta. El apellido de Abontull procede de Francisco Abontull Caballero armado por mano del Rey don Alfonso de Aragones, segun parece con sentencia del Gouernador de Valencia dada en veinte y nueve de Octubre año de mil y quinientos con que fue declarado ser Caballero y hijo d Jayme Abontull Bayle de Villareal. De Francisco procedio otro Jayme Bayle d Villareal de quile fue hija Ysabel que casó con Joan Luca ion arriba nombrado. Erabien por armas los de esta familia vn escudo parti do en dos palos: en primero campo de plata y una Braja de sable: y en el segundo campo de gules con una flor de Lis de oro.

C De la familia

de Lervuello.

Don Pedro de Lervuello comendador de Santiago de la encomienda de Dos barrios en Castilla: es señor de la Maronia d Ropresa a doce leguas de Valencia en la costa d la mar por Levante. Caso don Pedro con doña Francisca hija de don Lups Lançol de Monforte señor de Villet: de este matrimonio procede don Joan su hijo. En esta Maronia junto a la lengua del agua dñ Joan de Lervuello padre del dicho don Pedro por los años de mil quinientos y treynos y quattro bedio una princi-

pal fortaleza con gasto de mas de quinientos mil ducados: fue su intento (según el mismo don Joan publicaua) que puea en Lombardia hauia sustentado el castillo de Case contra el Duque de Milán y Venecianos (y por mandarselo Carlos quinto Emperador en el año d mil quinientos y treynos restituyó La se al Duque d Milán) queria bedio una fortaleza que fuese defendida en la mar y tierra: y seria oppuesto a los corsarios y armadas de enemigos y refugio y amparo de los amigos y beneficio de los pueblos comarcanos: porque en la costa del cabo de Ropresa los corsarios aguardavan al passo los naus de cargo y hazian muchas presas y captureros: y assi el dicho don Joan lo puso por obra: y de su fortaleza resultaron los beneficios ante dichos. Y como viniese a oydos del católico rey don Philippe los efectos que esta fortaleza hazia: viniendo su Magestad de Barcelona para Valencia tuvo por bien dejar el camino real y venir por la costa donde visito personalmente a los diez de Abril año de mil quinientos y sessenta y quattro la dicha fortaleza: y el cabo de Ropresa y conoció la importancia della por tener el cabo muchos arrimaderos y en frente a la mar las playas d Aboncolobrete: q por ende la dicha fortaleza y la sustencion della pertenecia a su Magestad y no a otros: y assi la aplico a su real patrimonio: y mando librart al dicho don Pedro diez mil ducados por ella quedando lo de mas de la Maronia en dominio del dicho dñ Pedro. Y porque el Rey diro que tenia muy cierta confiança de fidelidad del dicho dñ Pedro y hauerle servido en jornadas de peligro y que en su presencia se adelanto a grandes hechos d armas le dio en tenencia la dicha fortaleza por toda su vida con salario ordinario de quatrocientos ducados: y el sueldo de catorce plazas que son quattro canalllos dos arti-

Segunda parte

heros y ocho infantes; segun parece cō
privilegio dado en Madrid a veinte y
nove de Febrero año de mil quinientos
y sessenta y nueve. Tornando a don Joan
de Ceruello q̄ fue Caballero de gran
valor / segun se deprehende por la carta
del Emperador que se sigue. Un noble a
mado criado y Capitan nuestro en el se-
ñorísimio exercito de Lombardia. Don
Joan de Ceruello cupo es el castillo de
Euse. Don Joan de Ceruello ; por lo
que los Ilustres mi Tregos ilapoles
y Capitan General de ese exercito,
y Marques de Idesara me ha escrito
que he entendido la affection estrecha y
voluntad con que me hauyeron servido p
semejante en esa empresa; especialmente en
la batalla que se ha dado contra la per-
sona y exercito del Christ amissimo Rey
de Francia / de que ha plazido a Dios
nuestro señor dar nos gloria victoria;
con prisón de su persona , y otras ; y la
promptitud de animo con que (propue-
sto todo interese) pusistes para ello pue-
rra persona y basienda en trabajo y pe-
ligro: de q̄ ciertamente me tengo de vos
por muy bien servido : y en todo lo que
se ofreciere y mostocare serne siempre
acuerdo dello / para mirar y favorecer
dulcitas cosas y q̄ otros mereced como
dara q̄ndu y tales servicios lo merecieren
segun mas largamente vos lo dira de
mi parte el dicho mi Tregos al qual me
remito. De Ciudad Real primero de Ma-
rzo de 1510. Dxxv años.

Yo el Rey.
Pedro Martínez.
Pocia andado en su Altagritad.
Pedro Martínez.
Lindando los dias vna escena que el Em-
perador fue coronado en Bolonia ; por
Febrero año de mil quinientos y treynta
y unio que fuviere en su jornada en Euse
donde don Joan le recibio
como a su Señor; y visto el Emperador
en la puerta de Euse sus armas imperia-
les / por ende / con privilegio dado en
Abantua a dezineue d'abril año d'mil

quintos y treynta distiendo de Don
Joan de Ceruello. Un que soy de no
bilissima y antigua sangre / pero por que
seruiste al Emperador Imperialano
mi aguado en tornada en Italia / siendo
General Cesareo el Cardenales d'Urgon
deburque en una batalla el Tregos ca
yo malherido / y el estandarte Imperial
vino a barco: de manera que fu parado pua
de vencid / y vos cobrastes / y alzastes el
estandarte y diste tanto animo a los
Imperiales / que de casi vencidos fueron
vencedores y señores del campo. Y que
en la tornada del Barco de Paula por
Febrero de mil y quinientos y treynta y
cinco / fuiste el que diste la industria /
counselor animo / y requeristes y persuadi-
stes a todos para romper el Barco / y
entrar leys fuistes causador de la mas no-
table y gloriosa victoria hasta oy vista.
Có la prisón d'la persona del Rey Fran-
ces. y pnes tanto la corona real han p
servido y magnificado nos armos ca-
llero / y vos dor por armas / que assi co-
mo por proprias llevay en campo d'or
en círculo azur / que de oy mas vos p
vuestros successores llevay las mesmas
armas / añadiendo una corona de oro re
al sobre la cabeza del círculo / y portam-
bre un bielmo con follages de oro y azur
y encima un ciervo azur del medio ade-
rente con corona de oro real en la cabe-
za. El castillo de Euse por estar en el pas-
so de un grande y famoso río / y puesto
en manos de don Joan d' Ceruello / pro-
curaron el Duque de Villan / d'eleccio-
nos / y otros Potestades de su tierra con
el Emperador que mādasse a d' Joan
que restituyesse Euse al Duque de Villan /
y que no habitasse cinquenta leguas
cerca de allí / con que el Duque le pagas
se cierta summa de dinero por la artilleria
moniciones / y bastimentos que tenia
en Euse. El mucho perdió d' Joan en re-
stituir Euse / pero mucho mas gano có
seruir al Tregos en obedecerle y su honra
valio mas / en mostrar que su lenge san-

De la Chronica de Valencia.

57

tan solamente era para ofender a aquellos que era de servicio de su Rey ofendelles, y vencelles; y en lo que era de su voluntad en todo obedecelles.

Las Armas, son las siguientes.

De la Familia de Aragon.

Don Francisco de Aragon, Duque de Segorve, Duque de Cardona, Gran Condestable de Aragon, Marques de Pallas, Conde de Ampurias, Conde Prades, Vizconde de Vilamor, Señor de la Varonia de Entensa, de la Varonia de Paterna, del Castillo, y Villa de Beneguacir, y Puebla del Castillo, y Sierra de Eslida, del Castillo, y Valle de Vxo, del Castillo, y Valle de Sucra, y de Fancara, casó con Doña Angelina de Cárdenas, y de Velasco, hija de Don Bernardino de Cárdenas, Duque de Maqueda, Marques de Eliz, Señora habida en su tiempo por muy Principal, y de mucho valor por su calidad, virtud, saber, y

hermosura. Esta Casa de Segorve, procede por recta linea masculina, y legitima consanguinidad de Reyes, porque tomandonos al Infante D. Fernando de Castilla, llamado por su merecimiento el Honesto, del qual en la Tercera Parte desta Historia extensamente tratarémos. Fue aquel electo canonicamente Rey de Aragón por los Electores de los Reynos, del qual procedieron cinco hijos, nombrados: Don Alonso Primo genito, que por fallecimiento de su Padre, sucedió en la Corona de Aragón, y por su esfuerzo, y valentía, ganó el Reyno de Nápoles. Don Juan Segundogenito, que por haber casado con Doña Blanca, Primogenita de Navarra, fue Rey de ella, y por fallecimiento del Rey D. Alfonso su hermano, fue Rey de Aragón, casó segunda vez Don Juan, por fallecimiento de Doña Blanca, con Doña Juana, hija de Don Fadrique, el Almirante de Castilla, de quien nació el Príncipe Don Fernando, después nombrado Rey Católico de Aragón. Don Enrique Terciogenito, fue Maestre de Santiago, Duque de Alburquerque, Conde de Lerma, Señor de las Siete Villas del Marquesado de Villena. D. Pedro Quartogenito, murió en el Cerco de Nápoles. Y Don Sancho Quintogenito, fue Maestre de Calatrava. Don Enrique presidió en el Maestrazgo treinta y un años, fue casado con su prima Doña Cathalina, Infanta, hija

H

ja

Segunda Parte

ja del Rey de Castilla Don Juan el Segundo, nombrada la Hermosa, y de rubios cabellos, concluyeron el matrimonio a 12. de Julio, año de M.ccccxx, y luego entre el Rey, y su cuñado, nacieron algunos enojos de intereses, porque el Infante pretendía tener con la Adote de su Mujer el Marquesado de Villena, y otras Tierras, y como esto se publicase, y el Rey Don Juan quería abonar su parte, escribió ciertas cartas a un Cavallero de la Casa de Mocayo en Aragón, para que aquello tratase con los hermanos del Infante, segun dichas cartas tratamos extensamente en el Libro de Nobleza, è Hidalguia, en el Título de Mocayo. Empero, no faltaron emulos, que procuraron con el Rey, prendiéssle al Infante, como lo prendió, y en Castillo, en el Castillo de Mota de Castilla a 14. de Junio, año 1422. Estaba la Infanta en Ocaña, quando supo la prisión de su Marido, y luego tomó camino para esta Ciudad, donde por los Valencianos fue bien recibida, servida, y con dineros socorrida para su necesidad, y con cartas, y Correos dió aviso a los Reyes sus cuñados, pues no tenía otro mejor arrimo. Estuvo el Infante preso, hasta 10. de Octubre de 1424. y estuviera mucho más, sino fuera por la muy cruel guerra, que los Reyes hicieron en Castilla, y así el Rey de Castilla, puso en libertad al Infante, y las guerras cesaron. Fue el

Infante de los más odiados, valientes, y duros Cavalleros, que en aquel tiempo había: Hizo dos entradas en tierra de Granada año 1428. y 1429. que debastó, y arruinó muchos Lugares, en los cuales tomó mas de quinientos Agarenos; a todos los cuales mandó cortar las orejas, y libertelos, de que todos los de la tierra de Granada quedaron amedrentados, que en oír el nombre del Infante, no le oían esperar. Casó segunda vez el Infante con Doña Beatriz, hija de Don Rodrigo Alfonso Pimentel, Conde de Benavente, de quien procedió a 11. de Junio de 1445. Don Enrique, y el Padre murió en Calatayud a 15. de Noviembre de el mismo año de una herida que tuvo en la mano en la Batalla de Olmedo, y la Infanta murió año de 1455. Creció Don Enrique, y casó con Doña Guiomar de Portugal, hija del Duque de Vergançá, de quien procedió Don Alonso de Aragón, Duque de Segorbe, y Doña Isabel, que casó con el Duque del Infantado; fue Don Enrique Lugarteniente, y Capitán General en este Reino de Valencia dos veces, la una fue por el Rey Don Juan, año de 1479. y la otra por el Rey Católico, año de 1496. y en todo siempre muy temido, porque fue amigo, y favorecedor de la Justicia, sin excepción de personas de valor, y hechos, del qual y del Duque Don Alonso su hijo, tratamos en la quarta Parte de esta His.

De la Chronica de Valencia.

58

Historia extensamente el dicho Duque Don Alonso, fue casado con Doña Iuana, hija de Don Hernando Ramon Folch, Duque de Cardona, y truxo en dote los Estados de Cardona, y Prades, Velamor, Entenza, y el Dicçado de Gran Condestable. De este matrimonio procedieron Doña Ioana, que casó con Don Diego Hernandez de Cordova, Marques de Comares, y Doña Ana, que casó con Vespesiano de Gonzaga y de Colona, Conde de Rodrigo, Tierra libre en la Lombardia, y legitimo sucessor en el Ducado de Trayeto, y Condado de Fondi en el Reyno de Napoles, Doña Ana Isabel, que casó con Don Juan Ximenez de Vrera, Conde de Aranda, y Don Francisco primero nombrado, y Señor de todos los Estados. Fue Don Alfonso Virrey en este Reyno, año de 1559. y feneció a 16. de Octubre de 1563. en el Monasterio de Nuestra Señora del Puyg, donde siempre tuvo mucha devoción, y de allí fue llevado a sepultura en el Monasterio de Poblet, entre las sepulturas de los Reyes de Aragon, la Duquesa feneció a 28. de Agosto de 1564. fue sepultada en el dicho Monasterio del Puyg, quedando en la possession de todos los Estados el dicho Don Francisco de Aragon, entre los quales Estados, la Ciudad de Segorve, en que antigamente, segun algunos Escritores, se dixo, Segorbiga, que dista de Valencia ocho le-

guas por Septentrion.

Hay en Segorve Iglesia Católica con Obispo, q le renta su Dignidad once mil Ducados en cada vn año.

En esta Iglesia hay vn Dean, y diez y siete Canonigos, tres Arcidianos, que son de Segorve, Albaracin, y Atpuente, y otras Dignidades, y 90. Beneficios, ó Capellanias, en que residen seis Theologos, y los Divinos Oficios son celebrados con grande orden, y devocion.

En el pie del Altar principal fue sepultado Don Gilaberto Martí, Obispo de Segorve, Benefactor de la Iglesia, que a su costa mandó labrar la Capilla Mayor. Tiene esta Iglesia muy ricas joyas, vasos, y piezas de oro, y plata, y muchos ornamentos de brocados, y sedas, y vn paño de Raz, entre otros, que fue de el Rey Don Alonso de Napoles, y por su valor, y grandeza le escrivo, que tiene ochenta y quattro palmos de largo, y veinte y cinco de cahida. En esta Ciudad hay otras muchas Iglesias, y en vn monte junto a ella ay vn Monasterio, so titulo de Nuestra Señora de Gracia, mandó labrar el Infante, donde residen Frayles de la Orden de San Geronimo, junto a la Ciudad hay vn devoto Monasterio, so titulo de San Blas, con Convento de veinte Frayles de la Orden de San Francisco : aqui tienen por Reliquia vna mano de San Blas. En esta Ciudad tiene el

Du-

Segunda Parte

Duque un Castillo grande muy hermoso, y bien labrado, con muchas piezas, y aposentos, y con muchos tiros de Artilleria, Armas, y Municiones, y al pie del Castillo està edificada la Ciudad, poblada de muchos Artistas, y Oficiales manuales, y Tratantes, y otra gente rica. Es tierra bién proveyda, y abastada de muchos, y buenos balmientos, porque tiene gran de contratacion, y concurso de gentes de Aragon, y Valencia. Otrosi, tienen muchas huertas, donde coxen trigo, adaza, panizo, lino, azeite, y muchas, y muy fabrosas frutas de arboles, y aun de vino coxen hasta cien mil cantaros, junto a Segorbe tiene la Varonia de Navagos, y el Lugar de Geldo: en el Término de Segorbe, nacen mas de cincuenta fuentes, y especialmēte la fuente del Lentisco, que es de las privadas aguas del Reyno, para de Verano. Otrosi, tiene la Varonia de Paterna, primero nombrada Lubala, donde se labran muy buenos vasos de tierra, y tinajas grandes, y el Castillo, y Villa de Beneguacir: Tambien tiene los Castillos de Vxo y Castro. Este Castillo, y Valle de Vxo, por Agosto, año de 1250. el Rey Don Iayme, los diò en Poblacion a los Agatinos, moradores de la tierra, les prometió mantenerlos en sus Casas, y Heredades, y les diò muchas libertades. Mas los Castillos de Eslida, y Villahalit, el Rey Don Pedro con su Privilegio a 7. de He-

nero de M. cccxxxij. diò la Poblacion de Eslida de los Pobladores de ella. Otrosi, tiene la Serrania de Eslida, Castillo de Suera, Fancara, y otros Lugares, que en todos los Estados de este Reyno hay dos mil y setecientos casas de vassallos ricos, que dan mucha renta a su Señor, y en Cathaluña es Conde de Ampurias, que es Estado de gran calidad. Todos estos Estados diò el Rey Dó Alonso al Infante Don Enrique su hermano, y a sus descendientes, con toda jurisdiccion alta, y basa, mero, y mixto imperio, con dos Privilegios, el uno año 1435. y el otro año de 1438. Y así este Señor, tiene mas Castillos, Villas, y Lugares que otro Señor de la Corona de Aragon, y su renta passa de quarenta mil ducados, sin otras mercedes de los Reyes.

Viniendo a tratar del Estado, y Linage de la Casa de Cardona, llamamos, que es antiquissima, y muy Ilustre, por su limpia Sangre, tomando su origen de Ramon Folch, descendiente de la Casa de Francia, y del mismo Apellido de Folch. Hacemos en Francia a Folch, Conde de Angeus, este primero Ramon Folch, venido a Cataluña, mudó el Apellido de su Linage en el Apellido de Cardona, por el Señorío, y Estado de Cardona, que le cupo en el repartimiento de las Guerras de Cathaluña en el orden de las Novenas, que hizo el Emperador Carlo Magno,

De la Chronica de Valencia.

59

no, año D.cc.Lxxxxj. y fue titulado Vizconde de Cardona, y así en el año de ochocientos y veinte, su sucesor en el Estado, fue llamado Cardona, por la misma razon, para tratar del valor de los Ilustres Varones, y cosas notables desta Casa, se ha de advertir, que año de 1148. Dó Ramon Berenguer, Conde de Barcelona, hizo jornada contra Almeria, y llevó en su compañía a Guillen Folch, Vizconde de Cardona, Varón de grande valor, y estimación a 11. de Setiembre, año de 1202. llamamos que feneció Folch. Desta Familia Obispo de Barcelona, y en el orden, y Cathalogo de los Obispos de su Iglesia en el 57. y año de 1212 en la famosa batalla de las Nabas de Tolosa, acompañaron al Rey Don Pedro de Aragon, D.Ramon Folch, y Don Guillen Folch, Vizconde de Cardona. Despues por los servicios desta Familia recibidos, el Rey Don Pedro, dió a Ramon Folch, Vizconde de Cardona el mero, y mezclado impuesto, y juraró en todas las Tierras que posehia, y que los tuviese a franca, con segun orden de Cathaluña, con carta que pasó ante Ramon Escorna a 17. de Febrero, año de 1283. Don Ramon Folch, Vizconde de Cardona, dió a su hijo Don Ramon Folch el Vizcondado enteramente, cō carta, que pasó ante Ramon de Nagut, Escrivano de Cardona a dos de Noviembre, año de 1311. a 12. de Enero, año de

1318. el dicho Don Ramon, dexó heredero a Don Ramon Folch, su hijo de todo el Estado, con carta, que pasó ante Ramon Bilocia, Escrivano de Cardona. Deste Ramon Folch, hallamos en la Chronica de Poblet, que murió en Barcelona, y fue sepultado en Poblet, y que fue Varón de tanto esfuerzo, y fuerzas, que se le hantojava, y dezía, que no havia hombres para pelear con él, y así inconsideradamente dixo: que si los Diablos viniesen, pelearia con ellos, entonces aparecieron un gran numero de Murciegalos, que lo maltrataron grandemente, y él por se defender con la espada en la mano; pero los Murciegalos le sacaron los ojos: Por tanto en su sepultura, está puesto un Cavallero ciego a caballo con su Escudo, y Espada, peleando con un Murciegalo, y el Cavallero, coronado de Corona Real, y un letrero, que dice así:

Epigrama.

Aquí en esta Tumba esconde,
por ser Varón de su ley,
entre los Reyes es Conde,
y entre los Condes es Rey.

Por hazaña señalada,
ganó el Conde esta Corona;
por do queda coronada
la gran Casa de Cardona.

Despues por fallecimiento del dicho
Don Ramon, y sin dexar hijos, suc-
h iij dió

Segunda Parte

diò en el Estado Don Vgo de Cardona, que casò con Doña Beatriz, de quien procedió su hijo Don Vgo, que heredó el Estado, con carta, que pasò ante Pedro Caçagalba, Escrivano de Solsona a 20. de Agosto, en el año 1334. Don Vgo, que fue heredero, casò con Doña Blanca, hija del Infanté, hijo del Rey Don Iayme el Segundo. De este matrimonio, procedió Don Juan Ramon Folch, heredero del Estado: al dicho Don Vgo, el Rey Don Pedro diò Título de Conde de Cardona con Privilegio dado en Barcelona a 4. de Diciembre del año del Nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo de 1375. Este Conde, dixerón ser mui Noble, hermoso, fuerte, generoso, magnífico, rico, útil, sabio, ingenioso, benigno, justificado, cortesano, y en todos hechos famoso: falleció a dos de Agosto, año de 1400, siéndo de edad de 71. años, haviendo possehido el Señorio 65. años. En este Condado de Cardona, se comprehenden el Castillo, y Villa de Cardona, los Castillos, y Villas de Pojol, Planes, Elaria na, Matamargo, Salem, Clarent de los Cavalleros, Meiataylat, Solsona, Ladeiris, Doluis, Naves, Vesora, Choval, los Torrées, Canalda, Medina, Oripinell, Claramunt, Ospicaste, Llovi, Vdens, Torba, Mombo, y Calaf, Mirambel, Castellbot, Conill, Ferran, Malacara, Monfalco, Torroxa, Vich, Frer, y Borrà, Tora, Laguda, Fortanet, Felles, Follit,

Ruybragos, Colunge, Lamosofa, Mata de Porros, Laguda, Villanova, Valldoria, Lloverola, Vallferosa, Llanera, Ardebol, Clarent de los Paxessos, Llovera, Reyner, Mixane, Liara, Senclimit, Castellar, Fixa, Vadora, Monpolt, Odeni, Terrafols, Timoneda, la Llens, Cambriis, Ellina, S. Llorens, Montaenys, Sisquer, Castelloret, Lapera, Muntealp, Capolat, Castello de Correa, Castellserra, Queirol, Falch, Soria, Maldà, Madonell, Valmoll, y Pugallit, en todos los quales tiene toda jurisdicción: Don Juan, hijo del dicho Dó Vgo, primer Conde titulado, casò con Doña Juana de Aragón, de quien procedió Don Juan Ramon Folch, que casò con Doña Aldonza, hija de Don Fadrique Enriquez, Almirante de Castilla. A este Don Juan Ramon Folch, el Rey Catolico Don Fernando, diò título de Duque de Cardona, y de Marques de Prades, con Privilegio dado en Sevilla a 7. de Abril de 1492. De este matrimonio procedió Don Fernando, que heredó los Estados, con carta, que pasò ante Juan de Abiego, Escrivano de Epila a 17. de Setiembre, del año 1497. Despues el Rey Catholico, diò al dicho Don Fernando, segundo Duque, Título de Gran Condable de Aragón, con Privilegio a 4. de Março de 1513. casò el Condable con Doña Francisca Manrique de Lara, de quien procedió Doña Juana, que casò con Don Alonso de

De la Chronica de Valencia.

60

de Aragón, Duque de Segorve, con carta, que passò ante Francisco Polo Escrivano a 3. de Abril, año de 1516. Otrofi, el Duque de Cardona, es Señor de los Estados de Prades, Vilamur, y Varonia de Entenza, por los Titulos que se siguen. Don Ramon de Anglesola, Señor de Belpisig. Diò a D. Vgo, primero Conde de Cardona, todo el heredamiento de Don Pedro, Vizconde de Vilamur, con carta, que passò ante Nicolás Pelleja Escrivano a 24. de Septiembre, año 1381. Don Juan Ramón Folch, por matrimonio que su hijo contraxo con Doña Gonzalba Ximenez de Arenos, hija de Don Pedro de Prades, el Condado de Cardona, y Vizcondado de Vilamur, diò a su hijo D. Juan Ramón Folch, con carta, que passò ante Gabriel Canales Escrivano a 26. de Febrero, año 1414. Despues el Rey D. Alfonso a 26. de Junio, año 1425. por su sentencia declarò el Condado de Prades, y Varonia de Entenza, pertenecer a Doña Gonzalba Ximenez de Arenos, y la dicha Doña Gonzalba, diò a Don Juan Ramón Folch su hijo el Condado de Prades, Varonia de Entenza, y otros Lugares, con carta que passò ante Pedro Pons Escrivano a 18. de Julio, año de 1443. el Catholico Don Fernando, vendió al Conde de Cardona los derechos, que tenia la fortaleza, Varonia, y Villas de Pons, Pallinei, y Malda por doze mil libras, con car-

ta dada en Sevilla a 4. de Abril, año de 1491.

Otrofi, vendió el Rey al dicho Conde el Condado de Pallas, y los derechos de la Varonia de Prades, Malda, Gallines, el Castillo, y Lugar de Gramunt, Personada, y Vilanova de Personada, con todas las Villas, Castillos, Lugares, Valles, Tierras, Terminos, y Jurisdicciones Civiles, y Criminales, có mero, y mesclado imperio, por veinte y quatro mil libras, con carta, que passò ante Felipe Clemente, Protonotario a 14. de Febrero, año de 1498.

En esta Familia de Cardona, llamamos Varones de gran valor, como fue Niveh Folch, Vizconde de Cardona, a quien el Rey Don Pedro a 4. de Diciembre, año 1375. hizo Almirante de la Mar, y con sus Galeras en la Mar de Valencia, tomó ocho Galeras del Rey de Castilla. Otrofi, Don Juan de Cardona, fue Capitán de diez Galeras de el Rey Don Alonso, y el año de 1503. en la jornada de la Rochela contra Franceses, viendo que los Franceses llevaban de rota una Vanda de Españoles, entró por una Calle, entre viñas, y apeóse del caballo, y dexando aquél, y con una pica, y espada, peleando, entretuvo los enemigos, hasta que los suyos se retiraron, y pusieron en cobro, y entonces Don Vgo se libró de los enemigos, libre de heridas, de que fue tenido por todo el Exercito por el mas principal, y

va-

Segunda Parte

valeroso Capitan. Dexamos de pro-
seguir en eita materia de valerosos
Cavalreros desta Casa, y que feria no
acabar tan presto. Otros, hallamos
en la Iglesia de Dios a Don Iayme
de Cardona, Cardenal, y Obispo de
Vrgel a Don Pedro, Arçobispo de
Tarragona, y luego despues a Don
Luis, Obispo de Tarragona, y mu-
chos otros, que han tenido Prelacias
de grande estimacion.

Los de la Familia de Cardona,
traen por Armas, un Escudo partido
en centos, en las partes alta, y baxa
capo de oro, y quattro palos de Ara-
gon en la parte primera, campo de
Gules, tres cordones en triangulo
mayor, y en la parte postrera campo
de Azul, flores de Lis de oro sembra-
das, y sobre ellas un cambieu de tres
pendientes, y por timbre un abes-
truz con un yerro del cavallo en el
pico, como aqui se sigue.

Y las Armas del Duque de Se-
gorve, como persona Real, son de
Caltilla, Aragon, y Sicilia, corona-
das con Corona Real, como se pusie-
ron atras en el fol.

De la Familia de Alegre.

A mas de lo dicho, desta Familia,
fol. hallamos deste Apellido a
Monsieur de Alegre, Señor de una
tierra llamada Alegre en Francia:
este Señor ha sido Coronel del Rey
de Espana en lo de San Quintin, y
otras jornadas, tiene por Deudos los
de la Casa de Alegre de Valencia. Y
assi quando vino a esta Ciudad, año
de 1560. Preguntò por el dicho Si-
mon de Alegre, y hallado, le hablò
y honró, tratandole de deudo en nô-
bre, y sangre, porq assi lo tenia en-
tendido de sus padres, y mayores en
Francia, las Armas de Alegre, son
en campo de plata una Ala azul, co-
mo està en dicho fol.

De la Chropica de Valencia.

62

De la Familia de Albion.

Mossen Vicente de Albion, uno de los Escrivanos de Mandamiento del Catholico Rey Don Phelipe en la Corona de Aragon, ha casado con Violante de Guimera, de la Ilustre Familia del Berbeson de Guimera del Principado de Cathaluña, de la qual Familia adelante trataremos, tiene el dicho Vicente hermano a Juan de Albion, son Hidalgos Infanzones, segun han probado por muchos notables testigos ante el Juez Ordinario de la Ciudad de Valencia, segun parece por sentencia del Juez, dada a 24. de Octubre de 1567. con la qual fue declarado descendiente de linage de Nobles Hidalgos Infanzones de Casa, y Palacio de Solar conocido, y de Casa de caballo de Armeria de la Val de Amezcuia del Reyno de Navarro, la qual Val, siempre quedó en poder de Christianos, sin jamas los Agarenos haver podido entrarla, por la gran resistencia, y valor de los Moradores della.

Otro si, probaron tener mixtura por muger, con la Casa de Guebara, esta sentencia ha sido despues revisada, y examinada por ciertos Caballeros, elegidos por el strenuo Brazo Militar a 13. de Enero de 1568.

Los desta Familia traen por Armas en campo de Gules una puente de oro, por memoria de cierra victoria, que los deita Familia hubieron

con los Agarenos, cabe la Puente de Tudela, donde la tierra quedó tinta en sangre de los Agarenos.

De la Familia de Ezprats.

Mossen Guillen de Ezprats, Iayme su hijo, son Hidalgos, que morá en Horiguela, descendientes de Hernando de Ezprats, Gentilhombre Catalan, que vino con el Rey a la Conquista de Horiguela, año de 1272. segun parece en el libro del Repartimiento de la tierra a los Conquistadores, y en otra Escritura, que hazen fe, y probanza.

En esta Familia hallamos a Francisco de Dezprats, Cardenal, y Don Guillen de Dezprats, Abad de San Marzal de Leon, y Canonigo de Valencia.

Las Armas desta Familia, son en

h iiii

cam-

21

Segunda Parte

campo de Gules, tres rosas de oro,
como se sigue.

De la Familia Dezpens, y de
Cubells.

Mossen Gaspar Dezpens, y de Cubells, con su hijo Gaspar, son generosos, y envidios sus Mayores de la Casa Dezpens de Lerida, y de la Casa de Cubells de Morella. Deste Apellido Dezpens, hallamos año 1344. a Pedro Dezpens, del Consejo de el Rey Don Pedro, contra Dó Iayme de Mallorca.

Las Armas desta Familia, son un campo de oro con gripho azul, mimbres, y Armas de Gules.

De la Familia de Domenech.

Melchor Domenech, Iayme su hermano, Pedro Domenech, Bernardo, y Andres, tres hermanos, son Hildalgos, que morati en Alicante, su origen es de Cathaluña, de mas de cien años, sus Armas son en campo de sinoble, un lebrel de plata con vanderuela de Goles, con la mano alzada, y al cabo de la hasta una Cruz, y en el rostro del lebrel una flor de Lis de plata.

De la Familia de Exarch.

Mossen Juan de Exarch, Canonigo da la Santa Iglesia de Valencia, Don Geronimo de Exarch, Alcayde del

De la Chronica de Valencia.

62 63

del Castillo de la Aguilá en el Real Muelle de Nápoles, Don Francisco de Exarch, y Don Miguel su hijo, y Doña Paula, casada con Don Carlos Juan, Don Vicente Exarch, Señor de Rafael Buñol, Mazafazer, y del Puyg, Lugares a dos leguas de Valencia, casó con Doña Angélica de Yxar, y Dó García de Exarch, Comendador de San Juan, de la Encamienda de Tronchon, son Caballeros de Solar conocido de la Ciudad de Teruel en Aragón. Desta Familia hallamos, que en la Ciudad de Valencia, año de 1405. Luis de Exarch, Caballero, fue Justicia Criminal, y después en muchos años Varones desta Familia, como Patrios Principales, han tenido oficios del Regimiento de la Ciudad. Otros, conocemos a Manuel de Exarch, Caballero de Santiago, que año de 1503. sirvió al Rey Católico en la jornada de Salsas, y después le acompañó en el viage de Nápoles, y fue Maestre Sala del Rey, y en el año 1521. fue subrogado de Gobernador en esta Ciudad en tiempo de las revoluciones Populares, dónde mostró su gran prudencia, según de sus notables hechos en la quatta Parte largamente lo trataremos, q ciertamente merecía tener otra Exarquia, qual la de Rabena. Otro, Micer Jaime de Exarch, Doctor en Derechos, Canonigo, y Arcidiano de la Iglesia de Palencia, y otro Pedro de Exarch, q año de 1440. sirvió al Rey

Don Alonso en la jotteda, y presa de Nápoles.

Las Armas desta Familia, escudo aquartelado en primero, y quarto campo de plata, cinco tortas de pan de Gules en centor, y sobre ellos once Estrellas, y en segundo, y tercero campo de Gules flor de Lis de oro.

De la Familia de Esplugues:

Mosén Francisco Galván, y de Esplugues, con Balthasar su hermano, Gaspar Antón, hijo de el dicho Francisco, son generosos de Linaje antiguo, Militar, y de Solar conocido de Cathaluña, donde cabe Barcelona, hay vn Lugar de el mismo Apellido, y los Caballeros de esta Familia de Cathaluña, traen por Armas en campo de Gules una flor de Lis de oro.

Dc

Segunda Parte

De la Familia de Escrivà.

Mossén Juan Geronimo de Romani, y Escrivá, fue casado con Doña Angels, hija de Don Pedro Mercader, y Zapata, y de su muger Doña Lucrecia de Buil, la dicha Doña Angels en su vida, fue muy leída, y por su prudencia, y virtud, fue de las Nobles Damas de Valencia, de la qual Iustiniano en el libro que traduxo de Latin en nuestra Lengua, para la instrucción de la muger Chritiana, haze mucha cuéta, y pone por exemplo de virtud a esta Dama. De este matrimonio proceden Don Joachín de Escrivá, Maestre Racional, Don Francisco Tedego, Canonigo de Valencia, y Capellan del Rey Don Onofre, Don Ximen Pérez, y Doña Geronima, que casó con Don Juan de Yxar, Señor de la Val de Xalon: el dicho Don Joachín, casó con Doña Dorothea, hija de Don

Melchor Pellizer, de quiē procediō
Don Melchor de Escrivà, los D. Iuā
Geronimo, y Doña Angela, son Se-
ñores de la Villa, y Castillo de Ar-
gelits, y del Castillo de Boy negro
en la Ribera del Rio de Millas, con
ochenta Casas de vasallos, y toda ju-
risdicion, tiene su Termino, con-
tornado de los Terminos de Aoga,
Ludient, Luzena, Tarsara, y Vellot,
cogen en su Termino trigo, panizo,
seda, y otros frutos. Es tierra de mó-
tes, hay mucha caza de montes, here-
dò esta Tierra la dicha Doña Ange-
la de sus padres, la qual compró pri-
mero Pedro Zapata de Gonzalo Xà
meno de Arenos, con carta, que pas-
sò ante Domingo de Claramunt,
Escrivano, año de 1519.

Otro s, son Señores del Lugar de Patraix, junto a la Ciudad de Valencia, con Privilegio, dado a 18. de Agosto del año 1239. con el qual Privilegio el Rey D. layme Conquistador de Valencia, hizo merced del dicho Lugar a Guillen de Escrivà, Cavallero de Conquista. Otro s, hizo merced el Rey a dicho Guillen de Escrivà de la Escrivania del Iusticia de la misma Ciudad: el dicho Miguel fundò un Hospital, so titulo de San Guillen, el qual despues fue hecho Monasterio de Frayles de la Santissima Trinidad, y adelante fue por la Reyna Doña Maria hecho Monasterio de Monjas, so titulo de la Trinidad, segun lo have mos tratado en la primera Parte. Y

De la Chronica de Valencia.

63

así les queda a los desta Familia en el dicho Monasterio vna Capilla, so título de N. Señora de los Angeles. Mas son Señores de Boniparrell, Lugar camino de Xativa, a quatro mil y quinientas brazadas de Valencia por título hereditario de la Casa de Romani, y por ende trahe Apellido de Escrivà, y Romani. Tambien es Alcalde el dicho Geronimo Escrivà del Castillo de Morella, fuerça importante en este Reyno, y Alcalde del Castillo de Collosa en tierra de Oriuela, y Maestre Racional de su Magestad en este Reyno, que todos los tres cargos son muy importantes, y ya los tuvieron todos tres su padre, y abuelo, segú parece por los Privilegios que se siguen. Primamente, con Privilegio, dado en Tortosa a 23. de Noviembre, año 1476. Juan Ram de Escrivà, fue Alcalde de el Castillo de Morella, y con Privilegio, dado en Balladolid a 22. de Diciembre, año de 1488. fue Alcalde del Castillo de Callosa, y con Privilegio dado en Medina del Campo a 6. de Junio año de 1477. fue Maestre Racional en este Reyno. Otrosi, el dicho Juan Ram de Escrivà, fue Embaxador del Rey para Napoles, para tratar la tregua con el Rey de Francia, Duque de Milan, y Señor de Venecia, la qual se assentó en Roma en presencia del Papa a 11. de Mayo año 1497.

Por fallecimiento del dicho Juan Ram de Escrivà los dichos Castillos

y Oficio, pasaron por merced del Rey en Juan de Escrivà su hijo, y posteriormente el Emperador proveyó de los dichos Castillos, y Oficio al dicho Geronimo de Escrivà que vive.

El origen desta Familia, procede de la Ciudad de Narbona, de donde vinieron a la recuperacion de Cataluña, y de allí vinieron a la Cöquisita desta Ciudad, y Reyno, y allí el Rey Don Jayme el Conquistador, hizo merced a Guillen de Escrivà, del Lugar de Patraiz, y de la Escrivania de Justicia desta Ciudad. También hizo a Arnaldo de Escrivà, Bayle General desta Ciudad, y en la presa de Xativa, hallamos a Pedro de Escrivà, que fue uno de los tres Partidores de la tierra, y en la presa de Oriuela Alonso de Escrivà, sirvió al Rey.

Mas hallamos, que en Ibiza Guillen de Escrivà a 19. de Junio, año 1303. instituyó vna Capilla, so título de S. Juan, con un Beneficio simple, que nombran del Pan bendito, porque el Beneficiado es obligado a dar, y repartir cada Domingo en la Iglesia de Ybiza cumplimiento de Pan bendito a todos los que vinieren a Missa, y en esta Capilla fue sepultado el dicho Fundador. De Guillen, Señor de Patraiz, fue hijo Arnaldo, Bayle General. Este Arnaldo, fue casado con Maria Ximenez Romeu, de quien procedió Juan, que fue Bayle General. A este hizo merced

h iiiiij

ced

Segunda Parte

ced el Rey de drecho de monedage de los vassallos de Patraiz con Privilgio, dado en Taraçona a 21. de Noviembre de 1322. fue Cavallero de gran valor, y de la Casa del Rey, quando la unión de Valencia, fue muy contrario a ella, y tuvo siempre la voz del Rey, por donde los Conservadores de la unión, dieron assaco las Casas que tenía en Valencia, y en Patraiz. Despues de debolida, y castigada la unión, mandó el Rey en su presencia, y aun autorizando lo que los Jurados, y Sindico de Valencia en Emnienda, y satisfaccion de los daños hechos por los de la unión al dicho Juan Escrivà, se le obligaron, y prometieron pagar 40000. sueldos, segun parece por la carta, dada en el Real de Valencia a 30. de Diciembre, año de 1348. y despachada por Lorenzo Juan Escrivano.

En esta unión vinieron a batalla los unos contra los otros, cabe la Puebla de Esplugues, en la qual sirviendo al Rey, peleando por su fidelidad, concurrieron Miguel Andres de Escrivà, Lugarteniente de General Governador, y un hijo suyo, año de 1347. Entonces el Rey hizo vendicion al dicho Juan de Escrivà, Señor de Patraiz del Lugar de Alaquer, y Contiguelles, con todos sus derechos, y jurisdiccion del Fucro antiguo, y nuevo, y el derecho de las Capillas por doce mil sueldos; havia sido Alaques confiscado de un

varón de la unión, segun parece de esta vendicion con Privilgio, dado en Valencia a 29. de Março, año 1349. De Juan de Escrivà, Señor de Patraiz, procedió Jayme de Escrivà que fue casado con Geraldona de Romani, fue el dicho Jayme Capitan de ocho Galeras, segun escribe Montaner en su Historia, con las cuales acompañó al Rey a Cerdeña, y en el año de 1342. salió de el Rio de Iecce con siete Galeras contra Mallorca, por fallecimiento de Geraldona, casó segunda vez con Leonor de Sarrià, de quien procedió Manfre de Escrivà, del qual procedió Ximen Perez de Escrivà, y de Ximen Perez procedió otro Ximenes Perez, que casó con Doña Beatriz de Corella: Este fue Virrey de Cerdeña cō Privilgio, dado en Sevilla a 20. de Diciembre del año 1484. y Juan Ram de Escrivà, Embaxador arriba nombrado, que casó con Doña Beatriz de Monpalau, de quien procedieron Angel de Escrivà, que fue Capitan de vn Estandarte de hombres de Armas, y tuvo por su padre la Tenencia en la Ciudad de Ostuni, y la Grutalle, Torre de Mar, y Porto de Villanova, que todas aquellas tierras el Rey se las había dado.

Deste Angeldo Escrivà, procede Nicolas Maria, y otro hijo segundo del dicho Juan Ram, nombrado Juan de Romani y Escrivà, segudo Maestre Racional, y el tercero hijo, fue Fran.

Francisco Miguel Escrivà, criado de el Rey.

Iuan de Romani, segundogenito, casò con Doña Geronima, hija de Dou Pedro Boil, Señor de Manilles, de quien proceden el dicho Geronimo, tercero Maestre Racional, y Doña Magdalena, que casò con D. Christoval de Fenollet, y Doña Isabell, que casò con D. Iuan de Boil.

Otro si, hay deste Apellido Don Gaspar de Romani, y de Escrivà, hijo de Don Balthasar, y de Doña Ines de Saavedra, de la Casa del Conde del Castellar, de quien proceden Don Luis, Don Gaspar, Don Ximen Perez, Doña Geronimo, y D. Onofre sus hijos.

Otro si, hay deste Apellido Don Balthasar, Don Onofre, hermanos, y otro Don Gaspar de Escrivà en los Anales desta Ciudad, hallamos, que año 1482. Matheu de Escrivà, Capitan de las Galeras de Valencia, tuvo batalla Naval con Tordient de Oria, en que ganò mucha parte de la Armada del contrario, y pocos dias despues Ginoveses armaron, y en la pelea prendieron al dicho Matheu, por rescate del qual, Valencia pagò dos mil florines. En esta Familia siépre ha havido varones de grande prudencia, y valor, y assi hallamos en los Anales de la Ciudad, que los Oficios de Justicia, y luitados, y otros del Regimiento, desde el año 1306. hasta en esta hora, se han encomendado a los desta Familia, co-

mo a Patricios Principales quarenta y dos veces, en que han sido siempre muy alabados.

Las propias Armas desta Familia son vn Escudo escaqueado de oro, y Gules.

Otro si, hay en Xativa del Apellido de Escrivà Iuan de Escrivà, Caballero de San Tiago, Luis Agustin, Miguel Antinech, Doctor en Derechos, Iuan, Onofre, Gaspar, Simon, Canonigo de la Iglesia de Valencia, y Iayme Escrivà, que son Caballeros, descendientes de Pedro de Escrivà, que vino a la presa de Xativa, y fue uno de los tres Partidores de la tierra, puestos por el Rey, y heredados en la misma tierra, segun parece por Escrituras, que hacen fe, y prueba, guardadas en el Archivo de Xativa, desde el año de 1244. sus Armas son las mismas como están atiás

De

Segunda Parte

De la Familia de Fenollet.

Don Francisco de Fenollet, Dó
Christoval de Fenollet, casò con
Doña Magdalena, hija de Mossen
Juan Romani de Escrivà, Maestre
Racional, de quien naciò Don Frá-
ncisco, que fue Gentilhombre de el
Rey Catholico Don Phelipe, y des-
pues casò con Doña Maria, hija de
Don Geronimo de Cavanillas, Go-
vernador de Valencia, Don Luis Fe-
nollet, Don Estevan de Fenollet, Se-
ñor del Genua, Lugar en el termi-
no de Xativa, y Don Francisco su
hermano, Don Geronimo de Feno-
llet, y Don Joseph, Doctor en Am-
bos Drechos, hijo del dicho Don
Christoval, son Cavalleros de Solar
conocido de San Pau de Fenollet,
en tierra de Narbona, de donde vi-
nieron a la recuperacion de Catha-
Juña, y luego tuvo el uno de ellos
Titulo de Vizconde de Illa, y de
Canet, y de aquella Casa vino un
Cavallero de el mismo Apellido a la
Ciudad de Xativa, y así los de la
Casa del Vizconde, y los de este Rei-
no, se comunican, y tratan por deu-
dos en nombre, sangre, y Armas, se-
gun parece por muchas cartas men-
fajeras, que se remiten. Desta Fami-
lia hallamos año de 1343. a D. Vgo
de Fenollet, Obispo de Valencia, y
Canceller del Rey Don Pedro, y a
Don Pedro de Fenollet, Vizconde
de Illa, y de Canet, y año de 1393.
fue Canceller del Rey Don Martin.

En los Anales de la Ciudad de Xa-
tiva hallamos, que año de 1347. los
de Xativa, por defender la tierra de
los alterados de la vnió, y por guar-
dar la tierra con fidelidad para el
Rey encomendaron el cargo de la
defensa a 16. Cavalleros, y el uno fue
Ramon Doms de Fenollet, y año
de 1348. el Rey Don Pedro hizo
quatro Iurados en Xativa, y el uno
fue Estevan Doms de Fenollet, y to-
dos en la Iglesia de Xativa juraron
por Iurados en manos del Rey.

Otro si, hallamos en dichos Ana-
les a Garcia Fenollet, y muchos otros
Cavalleros de este Apellido, que han
sido Iurados, y Regidores de Xati-
va en diversos años. En los libros
de Racion del Rey D. Juan de Ara-
gon, año 1488. hallamos a Luis de
Fenollet de Xativa, continuo de el
Rey. Tambien conocimos a D. Frá-
ncisco de Fenollet, Coronel de qua-
tro Compañias de Infanteria por el
Rey, contra los Agarenos, retira-
dos en la Sierra de Espadan el año
1526. Este fue Page del Rey Ca-
tholico, y fue muy galan, cortesano
y diestro luchador, y tuvo muchas
habilidades en su persona, de que
fue muy estimado. El dicho Don
Christoval, año de 1549. en Augus-
ta de Alemania, asentò por Gentil-
hombre del Emperador, y es Bayle
de Xativa con Privilegio, dado en
Madrid a 18. de Febrero, año 1543.
Esta Baylia, desde el año 1588. está
en poder de los de esta Familia, por

Pii-

De la Chronica de Valencia.

65

Privilegios , y mercedes de los Reyes. En Xativa hallamos, que de Estevan Doms de Fenollet, procedieron su hijo Luis, que casó con Francisca de Torres, sobrina de Don Pedro de Serra, Cardenal de Cathaluna y Guillen Doms Fenollet, que fue Obispo de Huesca. Luis el Continuo del Rey, casó con Doña Cathalina, hija de Don Bernardo de Zentelles, Conde de Oliva, de quien nacieron el dicho Don Francisco, Page del Rey, y Don Geronimo , que fue Capitan de un Estandarte de hombres de Armas en la jornada de Rabena año de 1511.

Otro si, el dicho Don Luis, continuo del Rey, tuvo hermanas a Doña Beatriz, que casó con Luis de Sant Angel, Escrivano de Ració del Rey y Doña Leonor, Abadesa de Santa Ynes de Zaragoza , y Doña Anna Abadesa de la Veronica de Alicante.

Don Francisco Fenollet, Page, casó con Doña Isabel , hija de Bernardo Sorell, de quien proceden los dichos señores Don Francisco, y Dñ Christoval, y Doña Leonor, que casó con Don Luis de Villanova, hijo de Don Angel, Virrey de Mallorca, y casó otra vez el dicho D. Francisco con Doña Francisca Ferrer, de quien nacieron Don Luis, y Doña Beatriz, que casó con Don Juan de Arellano , Señor de las Villas de Arrubal en Castilla, y de Sartagedo ribera de Ebro en Navarra.

Las Armas de esta Familia, son un escudo en dos palos, en primero capo de plata, y hinojo de sinoble ver de camponea de oro, y gules , en segundo campo azul , una media flor de Lis de oro.

De la Familia de Ferrandiz de Mella.

Mossen Juan Ferrandiz de Mella, Melchor su hijo, Juan Ferrandiz de Mella, yerno de Melchor, Pedro , y Luis hermanos, Pedro Ferrandiz de Mella, hijo de Juan, tiene un hijo, solo Linages de Solar conocido de Cordoba, donde hay Caballeros del mismo Apellido, y Armas, y se tratan aquellos, y estos por deudos, con cartas, y presentes, que se comunican, y embian: La venida de estos de Cordoba en esta tierra, fue, que un Varon de esta Familia, vino a servir al Rey de Aragon, y asentó casa en Barce-

Segunda Parte

Iona, donde casó, y tuvo dos hijos varones de virtud, y proezas: Acaeció, que el Rey Don Alonso compró de la Ciudad de Barcelona cierta suma de dinero, y por prenda empeñó a Barcelona la Villa de Flig, y Clavillent: Barcelona para gobernarlas, y tenerlas en paz a las Villas, y Justicia, y cobrar las rentas, imbió con poder suficiente uno de los hermanos Ferrandiz de Mella, natural ya de Barcelona. Este gobernó la Tierra, hasta que el Rey Catholico restituyó el dinero a Barcelona, y cobró las Villas, y de aquellas hizo merced a Cardenás, por donde fenció la Comisión de Ferrandiz, y pasóse a vivir a Alicante, Ciudad vecina de Eliig, donde asentó su casa, y hacienda.

Para probanza de lo dicho, tenemos vna carta del Rey Don Martín dada en Valencia a 15. de Junio, año 1402. y mas vna sentencia pronunciada por el Bayle General de Valencia a 10. de Enero, año 1562. con muchas otras Escrituras, que hacen plena prueba de todo. Las Armas de ambas Familias concuerdan, y son vn escudo en dos palos, el primero campo de Gules, Castillo de oro, puerta, ventana de Gules, Castillo de oro, mazones de sable, en segundo campo azul celeste, dos mesas en palo, manteles de oro, y sobre cada vna tres panes muy tostados, y en la otra los tres panes de buen color, orla de Gules, y en ella tres espas-

das de plata, pomo, empuñadura, y Cruz de oro, como se sigue.

El blasón destas Armas fue, que en tiempo del Infante Don Pelayo, acaeció que le fue puesta la Mella para cenar, y en ella tres panes de mal color ennegrecidos, y como fuese presente vn Cavallero, nombrado Ferrandiz, dixo que no comiese de aquel pan, que no parecía ser bueno y así probaron dar de aquel pan a vn perro de que murió: entonces mudaron mesa, manteles, y pan, de que los malhechores, que sabían de la confección del tísigo, sospechando, que Ferrandiz tenía algún sentimiento de ellos, y los avía descubierto: por tanto en la noche, saliendo Ferrandiz del Palacio, entendieron en matarle, fue Ferrandiz tan valeroso, y venturoso, que los venció, y cobró las tres espadas de los acometedores, y el Infante, por honrarle, le nombró Ferrandiz de Mella, y le dió por Armas, añadidas a las su-

De la Chronica de Valencia.

66

suyas propias la mesa, panes, y espada.

De la Familia de Gomez de Villamayor.

Pedro Gomez de Villamayor, Hidalgo, que moró en Origuela, es generoso, y de Linage Militar, segun los moradores de Origuela afirman. Sus propias Armas, son en campo de oro, dos torres distintas de Guiles, y una puente que passa de una Torre a la otra, y estas Armas ganó Pedro de Villamayor su Antecesor y son las que se siguen.

1542. traen por Armas los desta Familia un escudo en campo de plata, una Garza, como se sigue en el siguiente escudo.

De la Familia de Grillet.

Don Glaudo de Grillet, de quién proceden Don Glaudo Bartholome de Grillet, casado con Doña Leonor de Borja, y de la Nuza, hija de Don Francisco de Borja, Señor de Castelnou, y Doña Anna Francisca Bonaventura, que casó con D. Diego de Villarasa. El origen desta Familia es del Lugar de Burgo en Elbias, del Duquedo de Saboya, de Noble, y antigua Familia Militar, es hijo de Monsieur de Bubernei Ambert de Grillet, persona de mucha importancia, y del Consejo del Duque en aquella Ciudad. Los desta Familia, han sido siempre muy afectos servidores, y favorecedores de el Duque Phelipe de Saboya, y así sucedió, que el dicho Don Glaudo fuc

De la Familia de Gaçon.

Pedro Gaçon, y Miguel su hermano, son generosos, que proceden de Lucas Juan de Gaçon, Cavallero que residía en la Puebla de Castellot de Rugat, segun parece con probanza, hecha ante el Justicia de Ayora, donde residen a 4. de Octubre de

Segunda Parte

fue muy conocido, y honrado del Emperador Don Carlos Quinto, segun parece por muchas cartas menajeras, que he visto de su Magestad, y de Granbela, y de Moliur de Paz, Cardenal, y del Consejo del Rey en Flandes, de quales se deprende el valor, y estimacion, en que el dicho Don Glaudo se tenia, acerca de su Magestad, y de sus Oficiales.

Otro si, el Emperador, con un Privilegio, dado en Barcelona a 20. de Março, año 1538, nombrando al dicho Don Glaudo de Grillet, descendiente de Familia generosa, le confirmò sus propias Armas, y aun de nuevo, si necesario fuese se las otorgó, que son Escudo en campo de Gules, vanda vñdea de oro, y encima de la vanda un Leon, y en baxo de la vanda tres besantes de plata, y por timbre un yelmo encima, medio Leon con dos alas, como aqui se sigue.

Otro si, el dicho Emperador, con otro Privilegio, dado en Barcelona

a 22. de Abril de 1538, considerando, que el dicho Glaudo era persona de valor, y de virtud, y descendiente de linage Militar, para mas honrarle, le diò Titulo de Noble, para él, y sus descendientes, segun el dicho Privilegio mas largamente lo continua.

De la Familia de Irles.

Don Juan de Irles, y Don Jayme su hermano de Gofre de Irles, nacido en Vian, este siendo Manzelo, oyó que Turcos entravan por Vngria, y que havian tomado a Belgrado, puerta de Vngria: Esta Ciudad nombrarò primero Taurino, y despues Albagraba, y como Gofre era hombre de mas alto pensamiento, que su condicion mostrava, tomò sus Armas, y fuese para allá a pelear con los Turcos, fueron su valor, fuerzas, y destreza pregones de su fama, que el Rey Don Luis de Vngria, año de 1525, con Privilegio, dado en Buda, armò Cavallero, y diò sitial de Noble al dicho Don Gofre de Irles, y le concedió por Armas un Escudo, en los segundos tercios de la cabeza campo azul, vna mano con espada empuñada, la punta de arriba, y una estrella a cada lado de la punta, y en baxo de la mano brazos, y manos de venados, y en el tercio del pie campo de Gules. El blasón destas, dixo el Rey.

De la Chronica de Valencia.

67

con Don Pedro Carroz, el dicho Hernando casó con Doña Isabel, hija de Don Francisco de Borja, de quien procede Don Balthasar, el dicho Balthasar, padre, es Señor de los Lugares de Venimamet, y Benithalia en la huerta de Valencia. Este Cavallero ha sido en la jornada del Parque de Pavia, y ende en Italia, Tuncz, y otras muchas jornadas, y ha tenido cargos de la guerra por el Rey, y ha sido Alcayde de la Torre de Sant Vicent de Nápoles, y por su persona valeroso. El origen de esta Familia procede de Solar conocido de Azparren, y de Sant Juan de Buis, del Ducado de Infanções Ermunéos, y libres de todo cargo de docientos años, segú parece por sentencia Real, dada en Çaragoça de Aragón a 19. de Março, año de 1549. en la qual fue declarado en favor de los Hidalgos, e Infanções de esta Familia, que fueron Salvador Inse de Sant Juan, Juan hermano legítimo del dicho Balthasar, y despues nombrado el dicho Balthasar en otra provisión Real.

Las Armas de la Familia, son un Escudo en dos palos, en primero campo de Azul un Cordero, ó Agnus Dei, con tres Estrellas encima, en el segundo campo de oro un arbol con un osso empinado al tronco, y por timbre tres palos, ó leños ardientes.

Sea la mano, y espada por memoria del valor, y las estrellas, porque el mas sublime Lugar, no se podia la espada vitorearse, asentear los brazos, y manos por los Turcos, compuestos a bestias fieras, que en el bosque mató, el campo de Gules, que denota sangre, porque todo el campo estaba tinto de sangre. Esto me ha parecido escribir de este Linage debaxo suelo levantado, para mostrar a los Lectores por exemplo, y excitar a los buenos a semejantes proezas.

De la Familia de Inse de S. Juan.

Mossen Balthasar Inse de S. Juan casó con Doña Juana, hija de Mossen Izyme de Erraiz, Guardarropa de la Reyna Doña Ioana de Nápoles, de quien procede Bernardo de Inse de San Juan, y Doña Anna, que casó

Segunda Parte

De la Familia de Luzerga.

Rodrigo de Luzerga, es Hidalgo de Solar conocido, y de vengar 500.sueldos, fue sobrino de Rodrigo de Luzerga, que casó con Doña Geronima Catalan, tia de Don Fernando de Torres, Bayle General de Valencia, y de su tio fue heredero. El dicho Rodrigo el primero, fue casado con Juana, hija de Garcia Greg de Piedra, Cavallero, de quié procede Doña Magdalena, que casó con Don Bautista de Adriano de Vizcaya, la probanza de Hidalguia, fue hecha ante el Juez de Residencia, y Corregidor en la Villa de Bezerri en tierra de Campos a 7. de Abril, año 1534. con la qual probó descender de padres, y aguelos Hidalgos, de Solar conocido de vengar 500.sueldos, venidos a Bezerri de Malvaseda de Vizcaya.

Las propias Armas de esta Familia, son en campo de Gules, cinco panceles de oro en centos.

De la Familia de Llanos.

Pedro Ruiz de Llanos, Gobernador de Elig, es Cavallero de Solar conocido de las Montañas de Castilla, segun parece con probanza hecha ante los Alcalde Mayor de las siete Merindades de Castilla Vieja a 14. de Março del año 1523. con que prueba ser hijo de Pedro Luis de Llanos, Hidalgo de Solar conocido de Arrolluelo en las dichas Merindades, y de Juana Sanz de Paniello, linage de Hidalgos. Juan de Llanos, sobrino de Pedro primero, tiene probanza hecha en Medina de Pomar, Cabeza de las dichas Merindades en 25. de Abril del año de 1559 que desciende de Hidalgos de Solar conocido de padre, y madre, sin mixtura, ni raza de Moro, ni Iudio.

Sus Armas son un Escudo en dos palos, en primero campo azul una Torre de plata con una venera a cada lado, en segundo campo de Gules, quatro vandas de oro, y en los

es-

estremos del campo , en cada vno tres panes de color tostado , como aqui se sigue .

no , sirvieron al Rey , de tal manera ; que ambos murieron , segun extensa mente en la quarta Parte desta Chronica lo trataremos . Otro Geronomo hallamos , que fue Capitán de vna Galera de Napoles por los años de 1280 . Otro Guillen de Monforio , fue Comendador del Hospital de la Encomienda de Cervera . Otto Gilaberto de Monforio a 14. de Setiembre , año 1445 . fue electo Maestre de Mórtola , y preudió en el Maestrazgo 29. años nueve meses , la elección se hizo siendo ausente , sirviendo al Rey D. Alonso en el Exercito contra Napoles , y Galceran de Monforio , hermano del Maestre , fue Capitan de dos Galeras , y Nicolas de Monforio , fue Canonigo de la Iglesia de Valencia , el dicho Galceran , Capitán de las Galeras , casó con hija de Don Gilabert de Zanoguera , de quien nació Gracian , que casó con Isabel Mercader , de la Casa de Argeleta , de quien procedieró Gaspar , Garzerao de Monforio , y otro , que fue Caballero del Habitó de Montesa , el dicho Gaspar , casó con hija de Mossen Bidal de Blanes , Virrey de Mallorca , de quien nació Gaspar , que casó con Violante , hija de Guillen Miguel de Almenar , Caballero , y de este matrimonio , nacieron Miguel Ramon , primero nombrado , y Francisca , que casó con Don Luys de Villarrasa , Caballero , Señor de Faura .

En esta Familia ha habido Varones

nnes

De la Familia de Monforio .

De la Familia de Monforio Mo-sen Miguel Ramon de Monforio , casó con Doña Gerónima de Zentelles , de quienes procedieron Gaspar , Pedro , Ramon , y Gracian , Gerónimo , y Christoval de Monforio . Só Cavalleros de Linoge antiguo , que proceden de Cataluña , y que vinieron los primeros a la Conquista de este Reyno de Valencia . En esta Familia hallamos varones de gran valor , y así a 22. de Abril , año 1404 . en la batalla de Lombay , que de Zentelles contra Solers , por parte de Zentelles , fue Damian de Monforio muy aventajado Caballero , y en ello murió .

Otro si , en la batalla de Molvidre , Pedro Ramon de Monforio , Señor de Faura , y Gerónimo su herma-

Segunda Parte

nes de prudencia, y cōsejo, y así llamamos en los Anales de la Ciudad, desde el año 1400. a esta parte, que los de la Familia de Monsorio, como principales Patricios Consulares catorce veces han regido, y gobernado en Oficios importantes de la Ciudad. Vn caso, no menos notable, que exemplar, se me ofrece escribir, que acaeció.

De vn Varon desta Familia, y es que vn dia se justava con los Caballeros en el Mercado, era Monsorio el vno de los Jueces de la Justicia, y desde el Tablado dō de estaba, vido cierta brega movida entre vn hijo suyo y otro Gentilhombre de la Familia de Genzor, y porque se dixo, que Genzor dió vn bofeton a Monsorio, el Padre se retiró a vna Celda de un Frayle del Monasterio del Carmen, y luego vn fiel, y astuto criado que tenía, para que en el Mercado sintiese lo que se decía de la brega, y buelto el criado, dixo a su señor, que muchos dezian, que Genzor avia alzado la mano para dar a Monsorio, pero q por estar la Tela entre medio, no le alcanzó, y que oyó a una muger, que decía, que Genzor avia dado vn bofeton a Monsorio. Entonces dixo el padre: bofeton ha sido, y mi hijo le recibió: y el padre, que muy valerofo era, por suprir a la simplicidad del hijo, altutamente, y con grāde cautela, se fue de esta Ciudad a vivir a Venecia, donde estuvo veinte y dos años. En este tiempo Genzor

vivió guardado, y con rezelo, no tanto del hijo presente, quanto del p dre ausente, por su gran sagacidad, y valor, y como el padre vivo, que su hijo no tornó por su honra, para que él pudiese satisfacerse disimuladamente en Venecia, cō fingida enfermedad, hizo testamento, en que dexó sus Albaceas, y heredero a su hijo, y como si muriera fue publicado en Valencia el Testamento, y despues embió a Valencia el hijo, q así lo creyó, aceptó la herencia, cubriéndose de luto, y recibió de sus deudos, y amigos el pesame de la muerte del padre. Publicada que fue esta muerte en Valencia, y tenida por muy cierta, Genzor dexó las armas, y el rezelo, y andava muy quieto por la Ciudad: empero si el Testamento camino de Venecia, para Valencia, no quedó el Testador enterrado en Venecia, porque tomó tres criados valerosos, y llegado a Valencia el vno de los criados, alquiló una casa en el barrio donde morava Genzor, y aquel solo criado, se mostraba señor de la casa, que Monsorio, y los otros no parecían. Un dia pasando Genzor descuidado por la calle, salió Monsorio de la casa donde estaba escondido, y le mató, y sin mas ver, ni hablar a su hijo, se volvió a Venecia, donde murió.

Los desta Familia llevan por Armas en campo de sínoble monte de Gules, ilorce de oro, como aquí se sigue.

De

Al Amado nuestro Mossen Martín de Vera, Lugarteniente de nuestro Bayle General en Ali-

cante.

EL REY.

Por vuestros hijos recibimos una carta vuestra, y por lo que en virtud de la adherencia de aquella, nos comunicó Mossen Juan Fabia, Bayle General, entendimos la fidelidad, intencion, y amor que teneis a nuestro servicio, y por exp^o lo habemos visto, en haberlos imbiado dos hijos vuestrtos en necesidad tan grande como esta, no pudiendo vos venir por vuestra edad, ó indisposicion, lo que ciertamente os agradecemos mucho, y sed cierto, que en su caso, y lugar tenemos memoria dellos: De vuestrtos hijos, havemos sido muy bien servido, nos ha placido mucho de verlos, y pues ha placido a nuestro Señor Dios, darnos victoria contra estos infieles, les havemos mandado se buelvan a vos, pues al presente no son menester aqui a nuestro servicio. Dat. en el Exercito de nuestra Ciudad de la Malaga a 23. de Agosto de 1487.

YO EL REY

Coloma Secretario.

Por la Carta del Rey Catholico
Añaz, tenemos probado el valor, y
Iij bon-

Dela Familia de Martinez de Vera.

Mossen Pedro Juan Martinez de Vera, Bayle de la Ciudad de Alicante, este Oficio le tuvo su abuelo Mossen Alfonso de Vera, es Señor del Castillo, y Lugar de Buellot, en Termino de Alicante, con noveinta casas de vassallos, y horno de vidrio, de que tiene de renta ordinaria mil y trecientos ducados. Tiene hijos a Christoval, Pedro, Juan, Francisco, y Antonio Martinez de Vera, y Alfonso su hijo, Vicente Martinez de Vera, hermano del Bayle, Gaspar Martinez de Vera, y Alfonso su hijo, son Cavalleros. El origen desta Familia es del Reyno de Navarra, donde tiene su Solar conocido. En Alicante siempre se han tratado, como Cavalleros, y en toda cosa sirviendo a los Reyes, y entre otros servicios que hicieron, parece por la carta que se sigue.

Segunda Parte

bondad desta Familia, y así en Alicante, y en toda parte que los conocen, los tienen por muy honrados, y buenos Cavalleros.

Las Armas que traen los de esta Familia, son vn Escudo con Armas de plata, y azul, casí como veros, y por timbre vna Aguilas coronada có alas tendidas, y orla de plata, sembrada de centor, y quanto cabe con un mote que dice: *Vincit veritas*, como aquí se sigue.

De la Familia de Miró.

Mossén Francisco Miró, Caballero del Habit de San-Tiago de la Espadas, es Señor de Nogales, Lugar en Termino de Denia. Trae por Armas en campo de plata vn espejo de sinoble, como se sigue.

De la Familia de Mata Redona.

Don Juan Pablo de Mata Redona, casó con Doña María, hija de D. Joseph de Moncada, de quien proce de D. Vgo de Aragón, y Mata Redona. Fue hijo el dicho D. Pablo de D. Juá Bernardo de Mata Redona, General que fue en Teráto de Italia: el dicho D. Juan Pablo ha puesto a su hijo nombre de Aragon, y de Moncada, porque afirma aver probado, en cierto pleito, que ha tenido en la Corte, y ante él: Portant veces de General, Gobernador de la Ciudad, con los herederos de D. Hernando de Aragon, Duque de Calabria, ser hijo natural de aquel, por tanto hace por Armas.

Vn escudo escuartelado, en primero, y quarto en capo de oro, cuatro palos de Aragon, y ocho panes en campo de Gules, por la Casa de Moncada: y en segundo, y tercero campo de oro, arbol redondo de sinoble, por la casa de Mata Redona, como aquí se sigue.

De la Chronica de Valencia.

70

De la Familia de Marzilla.

Mossen Pedro Garces de Marzilla, Juan Garces de Marzilla, y Mossen Juan, Canonigo de la Iglesia de Segorbe, son Caballeros de Solar conocido de un Lugar de Navarra, llamado Marzilla, el qual fue arruinado por las guerras, y los Caballeros de este Linage pasaron a vivir en Peralta, que es otra Villa en Navarra: Pero con apellido de Marzilla, y despues sucedió, que Martin Martinez de Marzilla, vino a vivir, y asentó casa en la Ciudad de Teruel. Este por conservacion de su antigua Hidalguia, suplicó al Rey Don Martin, que le admitiesse a pruebas, y que le mādase despachar privilegio de Hidalguia, segun he visto dello las escrituras, y recados, y una sentencia Real, dada en Zaragoza a 30. de Enero de 1403. con la qual el Rey declara, y provee, que el dicho Martin Martinez de Marzilla, suficientemente ha probado, que los Caballeros de Marzilla, pasaron a vivir a Peralta, y que de Peralta el dicho Martin Martinez de Marzilla ha pasado con su casa a vivir en Teruel, y que los de la Casa, y Familia de Marzilla, son Hidalgos, e Infantes, y de Solar conocido en la Villa de Marzilla en Navarra, y que las propias Armas de la Familia son.

Un Escudo en seis fajas iguales, tercero de plata, y tres de Gules, como aqui se sigue, y de estos de Te-

suel, han venido los de sus nombrados a Valencia.

De la Familia de Miralles.

Mossen Iayme Juan de Miralles, Francisco Angel, y Christoval, son Caballeros, que residen en Castelló de la Plana, de Burriana, proceden de Matheu de Miralles su bisabuelo, que conocimos fue Caballero armado por el Rey Catholico a 15. de Março, año de 1493. De esta Familia, hallamos a Luis Miralles, Bayle de Novelda, Pedro, y Guillen Miralles, que todos proceden de Solar conocido de la Ciudad de Lerida, de donde vinieron dos hermanos, el uno asentó casa en Castelló, y de aquel proceden los de Castelló, y el otro asentó plaza en Monfort, tierra de Alicante, y todos estos han tenido, y traen por Armas.

Vn

Segunda Parte

Va Escudo en campo azul, un
espejo, segun adelante está figura-

do.
Val de Planes, proceden de Gil Roiz
de Cascant, de Solar conocido en la
tierra de Cascant, cabe Tudela de
Navarra: este Gil Roiz, fue en com-
pañía de Don Ximen Perez Roiz
de Corella a servir al Rey D. Alon-
so, en la jornada, y presta de Napo-
les, y concluida la jornada, siendo
Rey pacífico de Nápoles, Corella
se vino a descansar a su Casa, y Esta-
do de Concentania, y traxo consigo
al dicho Gil Roiz, así porq; tenía
su nombre de Roiz, como por ha-
ver recibido de aquel muchos, y
grandes servicios en toda la jorna-
da, el Conde le tratava amorosamen-
te, y lo tenía casi como su dendo.

De Gil Roiz, procedió su hijo
Nicolas Roiz de Cascant, que fue
casado con María Sanchez Llagaria,
Señora del dicho Lugar de Almu-
dina. El Apellido de Llagaria, fue
que Don Pedro Serra, Cardenal de
Catania, casó con su hermana Con-
stança, con Martín Sanchez de Lla-
garia, descendiente de la Casa de Ba-
daurre de Navarra, por cuyo linage
los de Llagaria, heredaron el dicho
Lugar de Almudina, el qual el Rey
Don Jayme el Conquistador, dió a
Don Jayme de Xerica, hijo segundo,
que tuvo en Doña Terefa, Gil de Vi-
daurre, segun lo trataremos en la ter-
cera parte desta Chronica. Despues
Don Jayme de Xerica dió el Lugar
a Martín Sanchez de Llagaria, deu-
do suyo: de Martín Sanchez proce-
dió Miguel Sanchez de Llagaria, casi
por

Otro si, hallamos deste Apellido,
que residen en Eliç, Genes de Mi-
ralles, Pedro, Francisco, Luis, y Ge-
nes sus hijos, de Pedro, proceden hi-
jos Génes, Martín, Pedro, Joachín,
y Luis Miralles. Genes, y Francisco
hermanos, son Caballeros, que pro-
baron su generosidad, con sentencia
pronunciada por el Juez de Residē-
cia del Marquesado de Eliç a 20. de
Diciembre, año 1548. con que pro-
baron descender de padres, abuelos,
y bisabuelos Militares. Estos de Eliç
hazén por Armas en campo de plata
un espejo, que solamente en las Ar-
mas diferencian en el campo.

De la Familia de Roiz de Cascant.
Nicolas Roiz de Cascant, y An-
drés su hermano, son Hidalgos, y Se-
ñores de Albudaina, Lugar en la

De la Chronica de Valencia.

71

por los años de 1396. Miguel casó con Perota, hija de Juan Sanchez de Xativa, de quien procedió María Sanchez de Llagaria, que fue casada con Nicolas Roiz de Cascant arriba nombrado, año de 1439. De este matrimonio procedió Nicolas, que casó con Francisca de Valneguer, y de estos nació Martin Roiz de Cascant que casó con Eugenia, hija de Andres de la Tonda, Caballero de Xativa, de quien proceden los primeros arriba nombrados.

Traen por Armas un escudo escuartelado en primero, y quarto campo de Gules, dos palos de oro, en segundo, y tercero campo de oro, una vanda azul al contrario, y encima, y en bajo de la vanda una flor de Lis azul, y por timbre un yelmo, como se sigue.

Esta, y la otra Familia de Cascant, están el impresso. Otra Familia de Cascant.

De la Familia de Roiz de Afsin.

Bernardo Luys de Afsin, y Pe-

dro Roiz de Afsin, Hidalgos que residen en Ayora, hallamos, que tienen probanzas testimoniales, hechas la una en Zaragoza, otra en Alva, y otra en Sanguesa, con que prueban, que los de esta Familia proceden de Afsin, Solar conocido, y que son Hijosdalgo, e Infantes. Otros, el Rey Don Juan de Aragon, con Privilegio dado en Valencia a 5. de Junio, año de 1459. hallo, que los de la Casa de Afsin, proceden de Solar conocido, y de Milicia antigua, y así hallamos a Don Pedro Roiz de Afsin, de Exea de los Caballeros, que tuvo un hijo nombrado D. Pedro Roiz de Afsin, que casó con Doña Maria de Abrego, de quien nació Miguel Roiz de Afsin, que fue a vivir, y asentó casa en Ayora, este casó con Violante de Ayerbe, Linage Militar, y Antiguo, y así hallamos de esta Familia a Don Sancho de Ayerbe, Arzobispo de Tarragona, año de 1316. De Miguel, y Violante, procedieron hijos, y nietos en Ayora.

Este Solar arriba nombrado, y como descendientes de aquellos, traen por Armas un escudo en dos palos, en el primero campo de plata, Cruz de Gules floreada, en segundo campo azul, Castillo de plata, puerta, ventanas, y almenas de azul, Masseone de oro, y dos Leones a los lados del Castillo, como aquí se sigue.

I iij

De

Segunda Parte

De la Familia de Rojas, y Sandoval.

Don Luis de Rojas, y Sandoval, Marques de Denia, Don Francisco su hijo, Códe de Lerma, por ser Denia tierra antigua, y muy notable en la Costa de la Mar, nos dà ocasión de la, y es assi: Que 1413 años antes de la Encarnación de nuestro Señor Iesu Christo, que hasta este año que corremos de 1575. han continuado 2888. años ha, que Denia es fundada por los Moradores de Tyro, que con su flota aportaron a Denia, donde hallaron Puerto muy seguro en la Mar y sitio en tierra, para edificar Ciudad, y pusieron el nombre: Dianiam porque alzaron Ara a su Diosa Diana, que ellos mucho honravan en Epheso de Assia. Otros la nombraron Artemisium, porque en lengua Griega a Diana, nombravan Artemis. Otros la nombraron Emiorope, que quiere dezir lugar alto, a la larga del dia, junto a Denia, por Poniente, hay un monte alto, que

fue nombrado Promontorio de Tercer via, y zona Mongo, este mõte por su altitud en aquel parage, es la mira de los Marcantes, que le descubren quarenta millas a la Mar. Los de Tyro de Grecia, primeros Fundadores de Denia, siempre la tuvieron por Colonia en Espaõa, y de Mariella proveian de Governadores a Denia, así les embiaron estas Leyes que se siguen.

Primeramente nombraron quinze Gobernadores, tres con poder absoluto, y supremo, para proveher en los negocios principales, y doce para todo lo demás, que se ofreciese al buen govierno de la Tierra, era oício de vida, y su nombre Tyronio, que quiere decir Persona Venerable ó que tiene honor. No podía ser Tyronio, que no tuviese hijo, y que no tuviese casta de Marsillanos, dentro de tercera generacion, y que los sacrificios, se hiziesen a la costumbre de Grecia. Otros, pusieron tasa moderada en los vestidos, combites, y mantenimientos, so cierta pena a los transgresores. Otros, mandaván, que en los Matrimonios, ninguna muger, por ser muy principal, ni rica, no traxese en dote mas de cien monedas de oro, cinco para vestidos y cinco para joyas, y que tuviesen vna Andas, ó lecho, para llevar a sepultar a los Ciudadanos ricos, y pobres, y otra para los Esclavos, y que no se consentiesse, representar falsas Comedias, ni juegos, por ser cosa

De la Chronica de Valencia.

72

de burlas, engaños, y amores, que de ello sale mal efecto. Otros, prohibian, que ficolor de santidad, ó devoción, ninguno pidiese por las puertas, sino que todos trabajassen, exceptos servidores, y Ministros del Templo. Item, que el Esclavo negociasse con su Amo, que le aborrasse, y después si fuese desgraciado, ó le hiziese algun descontento, que el Amo le tornasse a su cautiverio, y esto se pudiesse hacer una, dos, y tres veces, y no mas, porque mas parecía malicia del Amo, que maldad del Esclavo. Con estas Leyes, y muchas otras, se conservaró largos años hasta que Denia vino en tiempo de los Godos por su reputación, a ser Cabeza, y Silla de Obispado, y después en tiempo de los Agarenos fue Cabeza del Reyno, y Rey de Denia avia, y así por los muros, fosos, y antiguos vestigios, se nos da a entender su grandeza, por el Puerto de Martan principalísimo, que tenía, que el Canal donde sustentan los Navios, que tenga seguridad de tormenta, y enemigos, y que tenga este Puerto un secreto en la entrada, que de noche no se pueda entrar en él, sin tomar por mira una Torre del Muro viejo, que responde a una peña roxa, que está sobre la Ermita de Santa Paula, y si el Piloto no es diestro, y bien mirado, su Navio peligra de romper en las Alturas, y Sequerales de los lados, y el Navio, que ha surgido dentro del Puerto,

por mas tormenta con la tierra, y dà la vuelta por la Canal del Puerto, y toma los Navios por proa. De manera, que las garras no reciben perjudicium alguna, y para valerse de los Navios de los Enemigos, tienen el amparo del Castillo, que con su buena Artillería los defiende, y es cierto, que si en Denia hubiese Galeras, podrían hacer los mejores efectos en beneficio del Reyno de Valencia, que en otra parte, por tener el Levante al lado de Oropesa, y los Alfaques, y las isletas de Moncobre, y a Poniente las peñas de Albir, y a la Mar las Islas de Ibiza, y Formentera, que en qualquiera parte destas tarde, ó nunca faltan corsarios, y las Galeras de Denia podrían salir, y correr los Enemigos por todas las partes. Junto a Denia hay una Torre, que le llaman de Encarroz, por memoria, que Don Francisco Carroz, Capitan imbiado por el Rey Don layme de aquella Torre, ganó a Denia en Octubre, año de 1244, y por comisión del Rey, repartió las casas, y heredamientos a los nuevos pobladores. Por ser Denia de tanta calidad, e importancia, el Rey D. Pedro de Aragón la dió al Infante D. Pedro su hijo, con título de Conde con Privilegio, dado en Aviñón, año de 1386. Otros, el Rey Don Juan, con Privilegio, dado en Lerida a 18 de Marzo, año 1431, hizo merced a Don Diego Gomez de Sandoval, Conde de Castro, y a sus herederos, y su-

y sucesores, y a quien él quisiese de
los Castillos, y Villas de Denia, y
Ayora, y del Lugar de Iabes, situa-
da en Termino de Denia, con toda
jurisdiccion Civil, y Criminal, pu-
ro, y merciado imperio, y con los
Puertos de la Mar en Denia, y Iabes.
En este Privilegio el Rey: Noble, y
amado Consejero, Mayordomo Ma-
yor suyo, que havia sido Adelantado
Mayor de Castilla, en tiempo de el
Rey Don Fernando su padre, y que
havia servido en diferentes jornadas
y por su servicio avia perdido Casa,
y Estados en Castilla, &c. La Iglesia
Mayor de Denia, es so invocacion de
Nuestra Señora. En esta Iglesia de-
positó Don Christoval de Rojas,
Obispo de Vadajoz las Cabezas de
Santa Placida Martir, de Santa Eu-
frasina Virgen, y otras muchas Re-
liquias, que traxo de Colonia. El
Termino del Mar que lodo, tiene lin-
deros los Terminos de Oliva, Pegu-
murla, Benidoleig, Xaló, Teulada, y
la Villa de Iabes, que antes fue pe-
queño Lugar, y por su engrandeci-
miento, fue alzada en Villa, con Pri-
vilegio, dado en Gandia a 15. de Oc-
tubre, año 1383.

Marques de Villena, Conde de
Ribagorça, y Denia, y Señor de Xa-
bes, y con razon, porque Denia, y
Xabes parecen en el numero de los
vezinos, Iabes toma el nombre de
Xibia, que Aribago, quiere dezir,
harto, ó abundant, y es así, que tie-
ne de todo lo necesario, no abun-

cia, como en el Mar de pesquería en
una Vega, ó Valle nombrado Bedla-
fi, porque baxa de la Montaña, por
medio de la Vega un barranco, que
cuando llega a la Mar acaba con un
gran campo hermoso, y muy fructi-
fero de frutos de la tierra, y arboles
crecidos, por Levante del Valle tie-
ne a Mongo, y por Poniente el Mó-
te de Cabo de Martin, y en el me-
dio del Valle, junto a la Mar hay un
Castillo nuevo, labrado a lo moder-
no en el año 1558. En este Castillo
con la buena Artillería que tiene,
guarda todo el sitio de Mar de Mō-
temongo, al Monte de Cabo Mar-
tin, de este Cabo Martin, roman los
navegantes la derrota, porque es pú-
ta que entra en la Mar, mas que nin-
guna otra. En veinte y cinco Luga-
res a sus lados, y junto al Cabo de
Martin, se hacen otras tres puntas,
nombradas Cabo Delgado, Cabo-
negro, y Cabo de la Nave. En este
parage de los Cabos hay Isleos, Si-
nos, y Corbas de Montes, y buenos
arrimaderos para los Cossarios, con
quien los valerosos hombres de Xa-
tiva muchas veces han peleado, y se
han honrado de lo sagrado los Ultra-
marinos. Las casas de los vecinos, y
vassallos propios del Marques, son
800. entre Denia, y Xabes, de que
recibe de renta ordinaria tres mil du-
cados, cogen el termino mucho, y
maravilloso almendron, que cargan
en muchos Navios por Mar.

Otros, cogen azeite, vino, alga-

110-

De la Chronica de Valencia.

73

troba, seda, y otros frutos en abundancia. En el Termino del Marquesado, son comprendidos los Lugares siguientes; Miraflor de Padron, Perpiñan, Sedla, Miraflor de doña Llugar, de Yxar, El Verger, de Gerónimo Vives, Ondara del Almirante de Aragón, Benizadin, Benifall, y Benigüesabat, de Doña Violante Maseo, Benifmel, de Doña Merina de Monpalao, Raphol, de laime, Sopena, Zagaizeret, Encomienda de San-Tiago, Negrales, del Comendador Miron, Pedreguet, de D. Ramon Pujades, Gabia de Don Gilpart de Yxar, Matos, de D. Balthasar Olzina, Benicadeney, de Juan Estevan, Pamies, de Balthasar Vives. En todos estos diez y ocho Lugares, el Marques tiene la Suprema Jurisdicción en el crimen, y a los Señores de los Lugares, pertenecen las rentas, aprovechamientos, y jurisdicción civil, y baxa, segua el feudo de Valencia.

Otro si, en el mes de Henero , se tenia por costumbre , que los Iurados de Xaber, y los Iurados de los diez y ocho Lugares acudian a Cabildo ordinario a Denia, para hazer eleccion de tres Brazos, que son Denia, y Xabes, y todos los otros Lugares , y en el Cabildo elegian vn Obrero, vn Dilpensero, vn Contador , y vn Taillador de cada vn Brizo , y esto hazian los presentes en contumacia de los ausentes , y hecha la elección de las doce personas,

aquellos assignavan jornada para contar, y passar todos los gastos hechos, y en el sobre de Muroz, y Fos-
sos de Denia, y en las municiones,
Guardas, y otras cosas, que combi-
nó gastarse en el año antecedente,
y aquello se repartian entre todos,
de manera, que Denia es la Cabeza,
y los otros le son sufraganeos. El ori-
gen de la Casa de Sandoval, segun
pude alcançar por Escrituras, que
me comunicaron el dicho D. Chris-
toval de Rojas, Obispo de Badajoz,
Inquisidor desta Ciudad, y aun por
Historias antiguas de Castilla, fue
assí: Que cabe Ossorno el nacimien-
to del Rio Pisuerga, los de Sandoval
tuvieron Solar conocido, tienen su
antigua sepultura en Ossorno: deste
Solar fue el primero Don Juan Ruiz
de Sandoval, que murió en la Bata-
lla, cabe a Villaquintana de la Puen-
te, por defender las vechetrias, que ha
via doce años que se las empeñó el
Infante de Peñafiel, y queria los tita-
nizar Don Juan Alfonso de Al-
burquerque. De Don Juan procedió
Don Pedro, y de D. Pedro fue Fer-
nan Gomez de Sandoval, que mu-
rió en la Batalla de Aljubarrota a ca-
torze de Agosto del año 1383. De
Fernan Gomez, y Doña Ines, hija
de Min de Rojas, Señor de la Casa
de Rojas, hermano de Don Sancho
de Rojas, Arçobispo de Toledo, pro-
cedió Don Diego, que fue Adelan-
tado Mayor de Castilla, Conde de
Castro, de Ossorno, y de Saldaña, fue

三

四三〇

Segunda Parte

gran Señor, y tenía mil Corazas de su acometimiento. De este procedió D. Bernardo, y de aquel Don Diego, primer Marques de Denia, de quien procedió Don Bernardo, segundo Marques, del qual procedió D. Luis de Rojas, y de Sandoval, tercer Marques de Denia, arriba nombrados, la causa porque se nombran de Rojas y Sandoval, fue porque Don Diego Gomez de Sandoval, sobrino del Arçobispo, en la presa de Antequera, acompañando al Infante Don Fernando, peleó tan valerosamente, que el Infante le vino un gran contentamiento, que dónde lo tuvo por muy familiar, y quando el Infante fue electo Rey de Aragón, le imbió a tomar la possession de Aragón, Valencia, y Cataluña, y le hizo merced de Denia, y de otras tierras contenidas en el dicho Privilegio, y el dicho Arçobispo, quando lo de Antequera le dió el Condado de Saldaña, con que se llamase Rojas, tomó su origen de un Cavallero, que pobló a Rojas, que está junto a Bribiesca, y del Pueblo tomó el nombre: este Cavallero tuvo dos hijos, el mayor heredó la Casa de Rojas, y el menor pobló a Villafalcon, y así se hicieron dos Casas de este Linage, del qual procedió Fernan Ruiz de Rojas, y de aquel fue hijo Lope de Rojas, y de aquel otro, fue hijo Lope, del que pobló a Villafalcon, fue hijo Juan Rodrigo de Rojas. De este procede Martín de Rojas, Obispo de Palencia,

y despues Arçobispo de Palermo, y despues gran Privado del Infante Don Fernando de Castilla. De Min de Rojas, que murió en lo de Quesada, procedió Don Juan de Rojas, que casó con hija del Almirante Don Alonso Enriquez, fue Señor de Chebalba, y de muchos otros heredamientos. En esta Casa de Rojas hallamos, que año 1343. hallamos, que Sancho Sanchez de Rojas, Vallenstero mayor, y muy Privado del Rey de Castilla, entró fiança por su señor al Rey de Aragón en cierta paz y concierto, que los Reyes trataron en Agreda.

Otro si, Diego Diaz de Rojas, Alferez del Conde Don Tello en la Batalla de Naxera, murió con el pendón en la mano.

Las propias Armas de la Casa de Sandoval, son en campo de oro, vanda de sable, y las Armas de la Casa de Rojas en campo de oro, cinco Estrellitas de azul en centor, y del toro los vías el Marques de Denia, como se sigue, juntas ambas.

De la Chronica de Valencia.

De la Familia de Roiz Mré de Mendoza.

Gaspar Roiz Mré de Mendoza, es Hidalgo, que tiene probada su generosidad, y descendencia, con sentencia del Gobernador de Oriuela a 10. de Noviembre de 1406. y con otra sentencia del Procurador de el Marques de Eliz a 6. de Febrero de el año 1483. y así siempre han sido havido los de este Apellido por generosos, sus propias Armas, son en campo de Gules, cinco pomelas de oro en centor.

De la Familia de Rull.

Ioseph de Rull de Gandia, hijo de Gaspar de Rull, Cavallero armado por el Catholico Rey Don Fernando, con Privilegio dado en Medina del Campo a 26. de Abril, del año 1504.

Sus propias Armas son en campo de Gules, tres cabezas de Turcos con cabellos crespos, arracadas en las orejas, y lendas vandas, que les tapan los ojos, assentadas en el escudo en triangulo menor, como se ven en el siguiente escudo.

De la Familia de Ros.

Mossen Miguel Juan de Ros, Señor de Baimux, Lugar en Termino de Gandia, que renta mil y trecientos ducados, y Onofre de Ros, Señor de Mizera, Lugar en el Termino de Palma, son Caballeros, y traen por Armas en campo de plata, una rosa de Gules.



Segunda Parte

De la Familia de Rosell.

Matheo de Rosell, Arnaldo su hermano, Andres hijo de Arnaldo, Marco de Rosell, son generosos, que moran en la Ciudad de Origuela, y son de la Conquista de Origuela, y en ella tratados por generosos.

Las propias Armas desta Familia, son un Escudo en campo de plata, olas de Mar, y sobre ellas una ave orsiz en pies, y junto a las olas un montecillo, y sobre el monte flor de Lis azul.

Sans, Don Phelipe, y Don Pedro sus hijos, Don Jorge Sans, Señor de Carbonell, Cayrent, y Clavera, Dó Juan, y Don Gaspar sus hijos, Don Pedro Sans, Don Elpho, y Don Lorenzo sus hijos, Don Juan Sans, Don Cosme, Don Sancho, Don Pedro Lays Sans el Anciano, Don Antón, y Don Miguel su hijo, Don Melchor, Comendador de Montefía, Don Carlos, Señor de Anaguir, Don Francisco, Señor de Sorio, Don Gaspar Sans de Gai, Señor de Valles, y Don Gaspar su hijo: D. Mathias, y D. Christoval hermanos, Dó Juan, Señor del Boy, Don Juan, y Don Pedro sus hijos, Don Francisco, hermano del Señor del Boy, Don Onofre, y Don Francisco sus hijos, Don Juan Sans de la Llosa, y Don Francisco su hijo, Don Juan, y Don Luis hermanos, Don Geronymo, Don Gregorio, Dó Onofre Sans, Señor de Beneméjicos, y Don Francisco, Dó Acacio, y Don Juan sus hermanos, Don Geronymo Sans de la Val, Don Pedro Sans Iolea, Mossen Galzeran Sans, Señor de Mira el Rio, y Don Francisco Sans, son Caballeros de muy antiguo Linage, que procede de Alemania, de donde vino Jaques Sans a valer al Rey Don Jayme en la Conquista de Mallorca, donde el Rey le hizo Bayle, para favorecer, y guardar los Agarenos, que trahian bastimentos al campo. Despues continuando el Rey la Guerra del Reyno de Valencia, siempre Jaques Sans le sir-

De la Familia de Sans.

Don Ramon Sans, Señor de Senyera, Don Gaspar, Don Luis, y Dó Cosme sus hijos, Don Juan Sans, Don Jayme, Señor de Corberaa, Don Anton, Don Pedro Sans, Don Juan, Don Enrique, y Don Francisco tres hermanos, Don Luis, y Don Gran, hijos de Don Joan, Don Geronymo, Bautista, y Don Martin, hijos de Don Jayme, Don Pedro Luys

De la Chronica de Valencis.

75

sirvió hasta la presa de Xativa, que fue año 1244. el Rey nombró partidores de los heredamientos de Xativa entre los Cavalleros, y otros nuevos pobladores a Jaques Sans, y otros dos Cavalleros, segun parece por el libro del dicho repartimiento hecho entonces, el qual hasta hoy está guardado en el Archivo de Xativa.

Otro si, Berenguer Sans, y Pierres Sans, fueron en la presa de Xativa, y a mi cargo, que el dicho Jaques, ni los otros de su Familia de aquella hecha, no fueron mal heredados, porque hasta hoy vemos, que los Cavalleros del Apellido de Sans en Xativa, posehen todo lo bueno, y mejor della.

Otro si, el año 1348. en la yñion que algunos Pueblos hicieron contra el Rey Don Pedro de Aragon, los de Xativa siempre fueron constátes a la Corona Real, y entre otros fueron Ramó Sans, y Bernardo Sans. Desta Familia Don Geronimo Sans, que fue Abad de Venifaça veinte y siete en orden, y Don Fracisco Sans, que fue Maestre de Montesa 11. en orden; y Bernardo Sans, que fue Castellano de Castelnovo de Nápoles, y de la Torre de Sant Vicente, con Privilegio, dado en Gaeta a 12. de Abril, año 1440. Del qual Bernardo Sans procedieron dos hijas, que fueron casadas, la una cõ el Duque de Polcastro, y la segunda con el Duque de Ermenes, y despues de fi-

nado, fue sepultado en Monte Olivet de Nápoles en vn Tumulo, y Marmol muy sumptuoso.

Otro si, Don Pedro Sans, fue Mayordomo de la Reyna de Nápoles, y Gobernador de Tratana, el qual deixò a sus herederos vna vandera, que peleando ganò a los Franceses con las flores de Lis de Francia, por tanto el Catolico Rey Don Fernando con Privilegio dado en Valladolid a 15. de Julio, año 1513. Dize, que por quanto en los Cavalleros della Familia, hubo varones, que sirvieron en las Conquistas de Valencia, y de Mallorca, y otras jornadas, y que fueron, y son Nobles, y que llevan por Armas en su Escudo, en la cabeza campo de oro, quattro palos de Gules, y en el pie campo de plata, vna ala de Gules, q los declara por Nobles, y de antigua Nobleza por continua posesión, y aquella les confirma en quanto sea necesario, de nuevo la concede, juntamente con las dichas Armas, así a D. Iayme Sans, como a todos los de la Familia de Sans.

Llevan los desta Familia los palos, porque Don Iñigo Sans casò cõ Doña Blanca de Aragon, y la ala por propias Armas, como abaxo se verà. Desta Familia proceden Don Francisco Sans de Albaña, que ha sido Virrey de Principatu ultra en Nápoles, y despues Castellán del Castillo del Aguila, y este lleva por Armas yn Escudo en dos palos, en pri-

Kj

me-

Segunda Parte

mero las Armas de Sans, y en segundo seis fajas iguales, tres de oro, y tres de salve por la Casa de Albaña. Otros, hallamos del Apellido a Francisco Luis Sans, Hidalgo, que vive en Morella.

De la Familia de Soto.

Mosén Juan Fernandez de Soto casó con Doña Graciana de Mompalau, y de Sant Vicente, de quien procedió Juan, y Bernardo sus hijos. Antonio Fernandez de Soto, hermano de Juan primero: son Caballeros descendientes de Pedro Fernandez de Soto de la Ciudad de Soria, Hidalgo Infançón, y de vengar 500. sueldos, según parece por sentencia que dieron los Alcaldes de las Causas de Hijosdalgo en Valladolid a 26. de Mayo, año 1427. en la Causa que se trató entre el dicho Pedro Fernandez de Soto, y el Procurador Fiscal del Rey, y el Concejo de Soria, con la qual sentencia declararon el dicho Pedro de Soto, proceder de Linage Antiguo, y de Solar conocido de Hidalgos, e Infançones, y

de vengar 500. sueldos, y con los ejecutoriales de la dicha sentencia, propuestos por el Rey D. Juan el Segundo de Castilla. Despues Pedro Fernandez de Soto, y Juan su hermano, firmaron de derecho, ante el Justicia de Aragon, por la posesión de Hidalgos Infançones, Donceles hermanos, y de Linage Militar. En esta causa se dió sentencia en Zaragoza a 4. de Noviembre, año 1514. con la qual fue declarado ser hijo de Juan Fernandez de Soto, y de Isabel Soriano su muger, de Nacion Siciliana, de Linage Militar. El dicho Juan Fernandez de Soto, fue Secretario del Rey de Aragon en la Isla de Cerdeña, y por negocios de la Isla, fue embiado por Embaxador al Emperador. Estando su Magestad en la Ciudad de Tornay, donde a la sazon celebrava la Fiesta de la Orden del Tuyson, y a quatro de Diciembre, año 1531. despues de haber oido al Embaxador, y concluydo en los negocios de la Isla, por quanto el Emperador tuvo grande contentamiento del dicho Juan Fernandez de Soto, Motu proprio, lo armó Caballero, en presencia de los Príncipes de Dinamarca, y de Vizcaya, Marques de Gencete, y de Villafranca, porque soys de honestissima condicion de Infançón, y generosidad de vuestrlos Antecesores, y por haveros servido en tiempo de paz, y de guerra, os damos Armas, añadiendo a las vuestras, que son en la cabe

De la Chronica de Valencia.

76

ça del escudo campo de oro, vn cierbo que huye de vn perro, que le sigue, y entre los dos vn arbol, y en lo bajo de el escudo tres faxas en los dos estremos bosque de sinoble, en la median olas de plata, y azul, que de oy mas hagais las misma Armas, y que de nuevo por nuestra concesion, en el tercero del Escudo pongais, y lleveis el Aguila del Imperio de sable, y por timbre vn yelmo, que salgan dos alas de Aguila de sable redidas en alto en cada vna vn calice ignedo, que en nuestro Espanol nombramos Eslaboo, y entre las dos alas vn Sol con rayos de claridad.

Del dicho Juan Fernandez de Soto, Cavallero armado, son hijos los dos primeros nombrados, y para que mas claramente constasse a todos, fue declarado por el Juez Ordinario desta Ciudad a 23. de Octubre de 1555. en su favor, aprobando su Milicia, y notable descendencia.

Otro, hallamos en Xativa a D. Miguel Juan de Soto, que casó con Doña Luyfa, hija de Don Rodrigo de Vesumont, Don Pedro, y D. Gaspar, hijos de Don Francisco de Soto, y son Cavalleros Nobles, con Privilegio, dado en Castelnovo de Nápoles a 20. de Junio de el año 1494.

Sus Armas son en campo azul, olas de plata, y vn Soto de arboles de sinoble, como se ve por las dos diferencias de escudos, que se siguen.

De la Familia de Suafola.

Mosen Martin Machin de Suafola, Miguel su hijo, que murió en Pego, son Hidalgos, descendientes de Gentiles hombres, e Infantes de Solar conocido, y de vengar 500. sueldos. Es su Solar en la Villa de Ascoitia, en la Provincia de Guipuzcua, segun parece en probácia hecha ante él, portant veces de General Governor de la Ciudad de Valencia a 13. de Diciembre, año 1514, y con Privilegio, dado en Monzón a 22. de Octubre año de 1551.

Las Armas desta Familia, son en campo azul, vna encina de sinoble, con bellotas de oro, y en bajo de el arbol, vn puerco de glova, y dos perros que le tienden, el uno de la oreja, y el otro de la nalga, como se sigue.

De

Segunda Parte

De la Familia de Serna.

De la Familia de Sarria.

Miguel de Sarria tiene tres hijos a Miguel Layme, y Martin Layme de Sarria, hermano de Miguel primero, tiene hijos a Isime, y Miguel Layme de Sarria, y Martin su hermano, son Hidalgos, q moran en Ayora, y tienen su Solar conocido en Tauste de Aragon, segun parece cō probanza hecha ante el Governador de Ayora a 13. de Enero, año 1560 y traen por Armas vn Escudo es- cuartelado en primero, y quarto campo de Gules, faja de viures de oro, y sable, en segundo, y tercero campo de oro, arbol naranjado con fruta sazonada, y al pie del arbol

vn puerco de sable, como

aqui se u-
gue.

Balthasar de la Serna, Luys Di- mas de la Serna, y Christoval, tres hermanos, son Hidalgos, segun parece con probanza, hecha ante el Iuez Ordinario a 18. de Setiembre, año 1563. con que probaron ser todos tres hermanos, e Hijos de Antoniõ de la Serna, hijo de Martin de la Serna, Hidalgo de Solar conocido de la Villa de Alarcon, donde fueron ha- vidos por Hidalgos, sin reproche, y que el dicho Antonio sirvió al Rey en la presa de Buxia, año 1510. y despues en FuenteRabia, y en la re- ducción de los Cōmuneros de Ca- tilla, año 1521. El origen detta Ca- sa de Serna en Alarcon, fue así, que el dicho Martin Alonso tenía su Ca- sa, y rica hacienda en Alarcon, y una sola hija, que por su hermosura, y honestidad, juntamente con su Do- te muchos mancebos Hidalgos de Alarcon, y de otras Villas cercanas, servían con fiertas, y galas a la don- ze.

De la Chronica de Valencia.

77

zella: empero Martin Alonso a todos respondia, y dezia, que le procuraria dar Marido a su hija, hombre que fuese tambien Hidalgo, como el, y assi el dicho Martin Alonso fue a Carrion de los Condes, por buscar Marido a su hija, qual se lo deseava, y estando en Carrion, preguntò de los Linages de Hidalgos, que alli havia, y de los Mancebos virtuosos, por casar, y de todos escogio a Martin de la Serna, por ser Gentil Mancebo, bien acostumbrado, e Hidalgo de Solar conocido, y de vengar 500. sueldos de la Casa del Señor de la Villa de Macintor cabo Carrion, y le desposò con su hija. Deste matrimonio procedio el dicho Antonio, y de aquel los arriba nombrados.

Las Armas desta Familia, son un Escudo, campo de sinoble, vanda de plata encima, y baxo de la vanda una S. verde cotussa de Gules, con cinco centos, y port timbre una flor de Lis de oro, y una correa de que cuelga el escudo, como aqui se sigue.

De la Familia de Sant Ramon.

Iayme de Sant Ramon, Augustin y Iayme sus hijos, son Hidalgos que moran en Xativa, descendientes de los Conquistadores de Xativa, y siempre han sido, y son los desta Familia tenidos por generosos, segun parece por las Escripturas de los Anales de Xativa, conservadas en su Archivo.

Las Armas desta Familia, son un Escudo en dos fajas, en la cabeza campo de oro, campana azul, y en el pie campo azul, estrella de oro, como se sigue en el siguiente Escudo.

De la Familla de Seva.

Pedro de Seva, y Juan su hermano, Pedro Iayme, Miguel, y Juan, hijos del dicho Pedro: Pedro de Seba, y Miguel, hermanos, son Hidalgos, que moran en Alicante, tienen Privilegio de su Milicia, dado en Caraçoza a 20. de Octubre del año 1399.

Kij

Des-

Segunda Parte

Despues probaron su descendencia ante el Bayle General della Ciudad de Valencia a 8. de Octubre del año 1561.y llevan por Armas en campo de Gules vna Ave Cisne de plata, y de los lados del Escudo, se quitan vn palo de sinoble.

Este Apellido de Seva, hay Cavailleros en Cathaluña, que proceden del Marques de Seva en Italia, y llevan por Armas en campo de oro vn Leon de Gules, membrado de oro, y armado de sable, y en baxo de el Leon vna seva, que es animal, como lebrel, mirando al Leon, como quiélc guia, como se sigue.

De la Familia de Sibrana.

Mossen Francisco Juan de Sibra na, Señor de Villores, y Tolodella, Lugares en Término de Morella, layme de Sibrana, Baile de Morella, layme de Sibrana, y Ambrosio su hi jo, son Cavalleros en este Reyno, vecinos de la tierra de Sibrana de Cathaluña, segun hallamos en la presa de Origuela, y Gonzalo de Sibrana año de 1272. Otrosi, en Morella conocimos a Verenguer de Sibrana, Bayle de Morella, Cavallero de valor, en paz, y en guerra, y a su hijo Juan, que fue Capitan en la jornada de Espadan. Otrosi, prueban su Hidalguia con sentencia, dada en Valencia por el Juez Ordinario a 2. de Noviembre, año de 1509. con la qual prueban descender de el Castillo de Sibrana, Solar conocido de Linage Militar, traen por Armas los de esta Familia vn Escudo en capo de Gules, vn Castillo de plata, puerta de plata, ventana, y mazzone de azul, y encima cinco panes de oro en cétor y en el tercero del escudo en la cabeza quattro panes de oro.

De la Chtonica de Valencia.

De la Familia de Sant Angel.

Mossen Geronimo de Sant Angel, Cavallero de San-Tiago, casó con Doña Isabel, hija de Don Thomas de Proxita, de quien procede Don Luis de Sant Angel. Otrosi, Don Luys de Sant Angel, casó con Doña Anna de Centellas, de quié procede Doña Ysabel, que casó con D. Juan de Valterra, Señor de Torres, y por fallecimiento de Doña Anna, casó 2. vez con Doña Isabel Centellas, hermana del Conde de Gallano, de quien procede Doña Iuana. **Don Diego de Sant Angel**, casó con Doña Iuana, hermana segunda de el dicho Conde, es Señor de Rodana, Lugar en Termín de Origueta, con cien casas de Vassallos, y Bayle General de Origueta. Los desta Familia descienden de Cavalleros domésticos, y criados en las Casas de los Reyes, segun parece cō Privilegio, dado en Torre octava a 13. de Julio, año 1451. que el Rey Don Alonso, nombró, y imbiò a Luis de Sāt Angel, Cavallero de su Casa por Embaxador al Soldan de Babilonia para tratar treguas por cien años, y otros negocios muy importantes.

Otro Luis de Sant Angel, fue Escrivano de Racion del Rey Don Juan de Aragon, Iayme de Sant Angel, y Juan de Sant Angel, fueron continuos del mismo Rey. Otro Luys de Sant Angel, fue Escrivano de Racion de los Reyes Catholicos,

y Procurador, y Receptor General de las rentas del Antiguo Patrimonio, que son Segorve, Bal de Almonacil, Bal de Vxo, Sierra de Eslirag, Fartara, Castro, Paterna, y la Puebla de Venaguacil, cō facultad, que pudiesse reitar deste Oficio en vn hijo suyo, segun parece con Privilegio, dado en Barcelona a 16. de Agosto de 1475. Fue muy Privado de los Reyes, y el que diò causa, y ordē del primer viage de Christoval Colon en Indias, segú lo tratamos en la tercera Parte. De este Luys procedieron Hernando Geronimo, Alfonso, y Doña Luysa, que casó con Dó Angel de Vilanova, Virrey en Cerdeña, Hernando casó con Doña Beatriz de Fenollet, de quien procedieron Don Luys, que vive, y Doña Iuana que casó con Don Angel de Proxita, y Doña Isabel, que casó con Don Hernando de Ayala en Toledo, Dó Alonso, casó con Doña Geronima de Castelvi, hija del Señor de Catlet.

Las propias Armas de esta Familia, son vn Escudo en campo de oro, vn Angel al natural, y en la mano una acha de cera blanca encendida, como aqui se sigue.

Segunda Parte

De la Familia de Ortiz.

Mossen Francisco Ortiz, tiene hijos, Jaime, Luis, Gregorio, Melchor y Gaspar, Pedro Ortiz, Doctor en Dretchos, tiene hijos a Balthasar, Alexander, Francisco, Jaime, y Mathia. Jaime Martin de Ortiz, Pablo de Ortiz tiene hijos a Pablo, Pedro, Salvador, Francisco, Gaspar, y Angel, Gregorio de Ortiz, tiene hijos, Jaime, y Francisco, y Diego de Ortiz, Gaspar su hijo, Pablo de Ortiz, Gaspar, Jaime, y Baptista, quatro hermanos, hijos de Luis difunto, Salvador de Ortiz, hijo de Juan difunto, Gregorio de Ortiz, hijo de Francisco difunto, todos estos residen en Eliz.

Otro si, hay desta Familia, que residen en Nobella, y Monfort Angel, y Bartholome hermanos: Angel de Ortiz, Pedro, Luys, y Aparicio, quatro hermanos. Tambien hay de esta Familia en Origuela Luis de Ortiz, y Balthasar su hijo, Jaime de Ortiz, y Jaime Chritoval sus hijos. Todos los desta Familia arriba nobrados, son Cavalleros, descendientes de antiguo Linage Militar, segun parece por legitima probanza, hecha ante el Juez Ordinario de Eliz a 28. de Setiembre, año 1436. y asi como Militares, son admitidos en el Brazo Militar en Cortes. Las Armas desta Familia, son en campo de oro, seis ramos de Ortigas, con flores, y fruto al natural, y un brazo

y mano, que aprieta los ramos por el tronco, y el manojo que de ellos se haze, es de plata, y por timbre un yelmo cerrado, como se sigue.

La causa, porque los primeros de esta Familia, tomaron por su divisa estas Armas, fue, porque quando el Rey Don Jaime el Conquistador en Alcañiz, con parecer, y acuerdo de sus Cavalleros, determinó conquistar al Reyno de Valencia entre los otros Cavalleros principales, era Pero Ortiz, este dixo, que pues los Cavalleros con lanças, avian de punçar sus enemigos, que asi tomava las ortigas por divisa, porque quanto mas las aprietan con la mano, menos punçan la mano, y a significacion que las lanças se han de apretar tanto, que el cuero de la mano, se pegue a la lanza, y de essa manera el Cavallero se defiende, y a los enemigos ofende.

De

De la Chronica de Valencia.

79

De la Familia de Tarrega.

Mossen Gaspar de Tarrega, y su hermano Bernardo, Miguel Juan de Tarrega, Alcay de Villena, son Hidalgos, y tienen probada su gentilidad con sentencia dada del iuez Ordinario della Ciudad, en el año de 1560. su Solar conocido es Villafranca de Panades en Cathaluña, de donde vino Gaspar de Tarrega a ser vir al Rey Catholico en la jornada de Villena, al qual el Rey dió en Tencicia los Castillos de Villena, y Almansa, y donde sus hijos, y nietos han tenido la dicha Tenencia.

Las Armas desta Familia, son un Escudo en el tercio de la cabeza, capo de oro, media Aguilas de sable con dos cabezas, y en los dos tercios bassos tres Ramos de Taray, arbol de sinoble con fruto de Gules, y una vanda, que ata los trócos de los tres ramos, y por timbre un yelmo cerrado, como aquí se pinta.

De la Familia de Tallada.

Don Gaspar Joseph de Tallada, Señor de Bartachata, Don Miguel, Don Francisco, y Don Onofre sus hijos, Don Pedro de Tallada, Señor de Rabeilla, Don Geronimo, y Don Juan, Comendador de Montesa, tres hermanos, Don Enrique, hijo de Dó Pedro, Don Gilberto, y Don Guillen hermanos. Mossen Juan Luis, y Miguel, nietos de Mossen Juan de Tallada, Cantarero que fue del Rey Catholico Don Fernando, Lucas, y Juan, hermanos, son Caballeros de Solar conocido de Villafranca de Panades en Cathaluña, donde fueron Señores del Castillo de Fontella: de esta Familia vino Mossen Bernardo de Tallada a la Conquista de Xativa, año 1247. segun parece en el libro del repartimiento de los Conquistadores de Xativa.

Otro lì, hallamos, que por los años de 1300. los Caballeros de Tallada de Villafranca tuvieron ciertas, y muy reñidas diferencias con Caballeros de Barboyo, y de Villafranca, ambas partes hicieron jornada cabe el Monte de Cardaren, la Vega de Panagues, y pelearon de tal manera, que de los unos, y de los otros quedaron muchos muertos, y fueron sepultados en una pequeña Capilla, cabe la Villa de Panades, y como los de la parte de Tallada llevaron lo mejor de la pelea, pues se hallaron satisfechos de sus pretensiones,

L

Segunda Parte

nes, acordaron apartarse de la Tierra y venirse a Xativa, donde tenían deudos de su Apellido, sangre, y Armas, y venidos en Xativa, compraron muchos heredamientos, segun todo lo susodicho parece por proceso, tratado en la Audiencia de Valencia en juicio contradictorio a 29. de Marzo del año de 1438. en este proceso se probó la antigua generosidad, y la mudanza en Xativa, y que fueran Señores del Castillo de Jafet en Cathaluña. Del valor de esta Familia trataré en la quarta Parte, donde hallarán, que el Señor de Barceta, sirviendo al Rey pidiendo murió.

Las Armas de esta Familia, son en campo de oro tres fajas de sable, y los de Cathaluña hacen seis fajas de oro, y plata, como así los pasados, y presentes, que se siguen.

gos de Linage Militar, venidos de Cathaluña, los dichos Miguel Geronymo, y Vicente son hermanos, y Señores de Guardamar, Lugar en término de Gandia.

Traen por Armas en campo de oro Leon de sable, Armas de Gules, y coronado.

Los de la Casa de Tamarit de Cathaluña, traen por Armas Escudo escuartelado, en primero, y quarto campo de oro, Leon de sable, en segundo, y tercero campo de plata, Leon azul coronado de oro, y Armas de Gules, como aquí se ve en el siguiente Escudo.

De la Familia de Tamarit.

Pedro de Tamarit, Miguel Geronymo Vicente, Miguel, y Galvani de Tamarit, otro Miguel Geronymo, y Gaspar, hermanos, son Hidal-

De la Familia de Tonda.

Gaspár de la Tonda, y Balthasar de la Tonda, sus hijos Christoval de la Tonda, y Berenguer de la Tonda son Hidalgos, han sido Señores de la Baronía de Velleu, y Benillot. El dicho Gaspár es Alcayde del Castillo de Penaguila, como lo han sido Gaspár su abuelo, y Andres su padre.

Esta Familia de Tonda, trae por Armas el campo de Goles, torre de plata, y vna Tienda de campo de plata con vanderuela encima de el pavellon, como va aquí puesta en el siguiente Escudo.

De la Familia de Velasco.

Mossén Juan de Velasco, y Pedro de Velasco, Bayle de Curella, hermanos, son Hidalgos generosos, descendientes de la Casa de Velasco de Castilla, segun parece, con probança de veinte testigos notables

Eclesiásticos, Militares, producidos ante el Alcalde mayor de la Villa de Calduendo, por Dón Juan Ladron Perez de Guevara, Conde de Oñate, Señor de dicha Villa en la Provincia de Alaba, a 15. de Octubre, año 1561. despues ante el mismo Señor a 24. de Março año de 1563. testificada por Pedro de Sant Roman, Escrivano, con la qual prueban los dichos Juan de Velasco, y Pedro, hermanos, que proceden de la Villa de Calduendo de la Casa de Velasco, y son hijos de Juan de Velasco, y de Doña Cathalina de Garibay, nietos de Don Hugo de Velasco, y de Doña Ines de Tobar, Linages antiguos y Nobles, y de Solares conocidos, y así el Duque de Calabria, tuvo por criados de Cámara a ambos hermanos, por tiempo de 24. años, hasta que falleció. Despues el Iuez Ordinario desta Ciudad de Valencia, con sentencia, dada a 13. de Setiembre, año 1563. proveyo, que los dichos dos hermanos, como Hidalgos, y de Linage Militar, puedan enterar, y assistir en el Brazo Militar, segun los otros Caballeros deste Reyno lo hacen, y tratan, y el dicho Juan de Velasco, es, y ha sido havido por Patrício de la Ciudad, y entra en el Govierno, y Regimiento de aquella.

Las Armas propias desta Familia de Velasco, son vn Escudo campo de oro entre palos, en primero dos fajas, en segundo tres fajas, en tercero dos

Segunda Parte

dos fajas de veis, ó veros de azul en campo de plata, como se sigue, despues dispuesto en el siguiente Escudo.

Francisco, y Paulo, y Iuá del Vado, Pedro, y Onofre, tres hermanos, son Hidalgos, que residen en Elig, y proceden de Solar conocido de las Casas de Santa Maria de los Llanos, del Priorazgo de Vellez, segun parece por sentencia, dada en la Cancilleria de Granada a ocho de Junio de 1513. declarando en ella, que los del Apellido del Vado de Santa Maria de los Llanos, son Hidalgos de padres, y abuelos, y de Linage Militar, y que no han de pagar pecha, ni cargos plebeyos, ni Concejiles, de la qual sentencia les dieron executoria les en forma devida. Despues en otra sentencia a 25. de Agosto, año 1539. el Governor de Elig declaro, que Bartholome del Vado, y los demas de su Apellido del Vado, que moran en Elig, proceden de los del Vado de Santa Maria de los Llanos, que es del Priorazgo de Bellez. Otros, los de esta Familia, tienen probada su generosidad con sentencia, dada por el Iuez Ordinario de Valencia a 25. de Julio, del año 1563. y traen por Armas en campo de plata vna Torre azul asentada al passo de vn Rio con puerta, ventanas, y almenas de plata, misione de oro, y ante la puerta dos ossos asentados con sendas cadenas atados a la Torre, teniendo cada uno la mano

Mossen Verenguer del Vado, casó con sobrina de Mossen Gilaberto Martí, Obispo de Segorbe, Alfonso del Vado, casó có Angel de Artes, Melchor del Vado, casó con hija de Lope Fernandiz de Mella, Gerónimo del Vado, Cesar, y Verenguer hijo de Alonso del Vado, Pedro del Vado, con Gaspar, Luis, Balthasar, y Verenguer sus quattro hijos. Pedro, y Balthasar, hijos de Veréguer, proxime nombrado, Alphonso del Vado, hijo de Bartholome, casó con hija de Don Rodrigo de Veumont, de quien proceden Paulo, y Bartholome dos hijos. Alonso del Vado casó con Angel Ortiz, Fráncisco, y otro

De

De la Chronica de Valencia.

81

de los primeros Pobladores, segun parece del Libro del Repartimiento, y otros Libros Anales de la Ciudad.

Traen por Armas los desta Familia vn Escudo en campo de plata, cinco abejas volando al natural.

Fue el blasón de estas Armas, que en tiempo de las Guerras de Castilla, vn Cavallero, llamado Antonio, de la Familia de Vrinos Romanos, trahia los dos Osos por la gala, y vió a jornada, que los enemigos atajaron de la otra parte del Rio, y mató a sus criados, q' atasen los Osos a vna Torre, y con cierta vanda de gente de a caballo adereció, para contra los Enemigos, interrogado antes, que a donde iba, respondió: AD PRÆLIVM VADO, y de hecho vadeó el Rio, y peleó, y斗vió con victoria, donde fue nombrado, Antonio del Vado, tomando por Armas la Torre, y los Osos atados con cadenas a la Torre.

De la Familia de Vrumbella.

Iayne de Vrumbella, Francisco su hijo, Francisco de Vrumbella, Joseph su hijo, son Hidalgos, que moran en Oriuela, descendientes

De la Familia de Ventrell.

Mosien Miguel Iuan de Ventrell, Cavallero Armado por el Duque de Calabria, con provision del Emperador Don Carlos Quinto, y Miguel su hijo, residen en Algecira, el dicho Miguel primero, fue Catedratico de Artes de la Escuela de Valencia, y de los principales de su tiempo.

Traen por Armas en campo azul una flor de Lis de plata, con un Monte que dice: ELIGISTI EX OMNIBVS FLORIBVS LILIVM VNVM, como aqui se sigue.

Lj

D•

Segunda Parte

to Dalmat Vives, el quinto Iayme Vives, el sexto Antonio Vives, el septimo Juan Vives. La hija mayor, casó con Geronimo Pheliu, Bayle de Poloni: la segunda casó con Francisco Vanulles, Bayle de Tablada, la tercera casó con Juan Visquert de Xavea: la quarta con Bernardo Capera de Xavea: la quinta, y ultima, que se llamó Ursula Vives, casó con Iayme Vas de Xavea.

Las Armas del sobredicho Francisco Vives el Tuerto, y de la Familia de los Vives en Perpiñan, y por consiguiente de la Familia sobredicha, son estas. Un Escudo con tres gitones de oro de punta en campo de sable, y por timbre un Ave Fenix en llamas de fuego, con un Mote que dice: *MVR IE NDO VI-
VES*, y baxo el Escudo una Anco-
ra con esta letra: *IN SPE RE-
SVR R E C T I O N I S*, y a los lados
del Escudo esta letra: Leales, dividi-
da en esta forma, leales, como aqui
en el Escudo de dichas Armas se si-
gue.

De la Familia de Vives.

Francisco Vives, que por sobrenom-
bre le dieron Corb, que quiere de-
cir Tuerto, porque con vna lançada
le sacaró vn ojo en la Guerra de Vn-
dola, en servicio del Rey Don Juan
el Segundo, hijo del Rey Don Fer-
nando el Primero de Valencia, vino
el año 1460. por ocasión de vandos
en la Ciudad de Perpiñan en Rose-
llon de Cathaluña a la Villa de Ta-
blada, cerca del Marquesado de Denia
entre Xavea, y Venissa, y en di-
cha Villa de Tablada residió mu-
chos años, y de legitimo matrimo-
nio, tuvo, y procreó siete hijos va-
rones, y cinco hijas, los nombres de
los cuales son estos, el primero se
nombra Bartholome Vives, del qual
baxa la Casa del Señor de Verger, el
segundo se dixo Estevan Vives, del
qual baxa la Casa de Bernardo Vi-
ves, y de sus hijos el Doctor Juan
Bautista Vives, Subdiacono Apos-
tolico, y Micer Estevan Vives, del
Consejo de su Magestad, el tercero
se nombró Francisco Vives, el quar-

De la Chronica de Valencia.

82

Lo que por tradicion antigua se ha entendido así en Perpiñan, de donde esta Familia procede, como tambien en otras partes de Cataluña, es, que los de sta Familia, tuvieron por Apellido Vives, quando vinieron de Francia a Cataluña para socorrer, y servir al Conde de Barcelona, que tenía guerra contra Moros, el qual tuvo de enviar una Compañía de valerosos Guerreros para socorrer los Christianos, que estaban en grandissimo aprieto, por el gran poder del Enemigo, y que el Capitan de esta Compañía, se nombró Alarico Vives, al qual el Principe de Cathaluña, por ser muy peligrosa la empresta de entrar el socorro, le dió un Escudo, el mejor que tenía para defensa de su persona, en el qual havia escrito este Catholic Mote: IN SPE RESVRREC TIONIS VIVES, y como entró en su Compañía, y socorro a tiempo, y salió con victoria, mudó el nombre, quitando la letra R. y quedó Vives, y tomó encima del timbre de sus Armas el Galan, y Catholic Letrero muy acomodado a su nombre, y Armas: MVRJENDO VIVES IN SPE RESVRREC TIONIS, poniendo Cuerpo a este Mote, que fue una Ave Fenix en las llamas de el fuego, y muere en ellas para renacer, y siempre vivir.

Muy honradas, y memorables cosas se averiguauan ser así de los Vives de Perpiñan, de donde esta Fami-

lia procede, y señaladamente de el volumen de los Privilegios de Valencia, impresos en el Privilegio del Rey Don Juan el Primero, que está puesto en los Extravagantes, folio 258, pagina segunda. La data de el qual a 11. de Março de 1390. Haze el dicho Rey Don Juan muy honrada mención, y memoria de Berenguer Vives, Doctor en Leyes, y del Consejo de su Magestad. Tambien el Rey Don Fernando el Segundo en sus Privilegios, en el Privilegio hecho a onze de Octubre, del año 1479. y que está folio 212. haze mención de Francisco Vives, entre los del Brazo Militar, que le juraron por Rey de Valencia.

Tambien el Rey Don Pedro el Segundo, en el Privilegio, dado en Valencia a nueve de Mayo, año de 1374. folio 129. pagina segunda, haze honrada mención, y Loa de Micer Bernardo Vives, Asessor del Gobernador de Valencia. Tambien en un Establecimiento, hecho por el Consejo General de Valencia a veinte y quatro de Noviembre de 1446. impresso en los Privilegios Extravagantes, folio quarto, parte primera, está puesto Mossen Francisco Viues, Iurado en Cabeza de los Militares de Valencia, con el Rey Don Martin en Sicilia, como se ve en la Chronica, fue, y le acompañó Berenguer Vives, Cavallero de Rossellon, año de 1212. El Conde de Rosselló, sirvió al Rey de Aragon

Segunda Parte

gon contra Moros, y en su Compañía entre otros Cavalleros, llevó a Ramón Vives de Perpiñán.

En el año 1399. en la Coronación del Rey Don Martín en Zaragoza, segun en aquel tiempo se visava hacer con personas principales en jornadas insignes, fue armado Cavallero Thomas Vives, Comendador de Montesa, y Manuel de Cogolla.

Año 985. fue Obispo de Barcelona Bernardo Vives, y fue el Obispo treinta y tres en orden de dicha Ciudad, y despues año de 1343. fue Obispo de Barcelona Guillen Vives, y fue el Obispo noveintá en orden, y murió peleando contra los Moros, que en aquel tiempo infestaban a Cathaluña.

**TABLA
DE LAS FAMILIAS Y LI-
NAJES, QVE CONTIENE
ESTE LIBRO:
Y SEGUNDA PARTE DE LA
CHRONICA DE VALENCIA:**

A

· · Aguilar, Familia,	· · Armengol,	37. 6.
· · Azlor,	· · Almunia,	37. 6.
· · Ayala,	· · Artacho,	38.
· · Alabiano,	fol. 20. · · Alabaña,	38. 6.
· · Alzamora,	21. · · Abellaneda,	38. 6.
· · Agramunt,	23. · · Avila,	39.
· · Arziniega,	22. · · Avila otra Familia	39.
· · Albizu,	22. · · Aragon,	57.
· · Azagra,	23. · · Alegre,	60.
· · Aldana,	23. · · Albion,	64.
· · Aragones de Puigmolto,	25. · · Borja,	5.
· · Anglefola,	25. · · Barbera,	39.
· · Alegre,	26. · · Bacza,	39. 6.
· · Abuxech,	26. 6. · · Berenguer,	39. 6.
· · Aguiro,	26. 6. · · Brihuega,	40.
· · Arrufat,	27. · · Bas,	40.
· · Aragon,	33. · · Beaumont,	40. 6.
· · Andres,	33. 6. · · Bonafire,	41.
· · Antill,	36. · · Bonifern,	41.
· · Añon,	36. · · Blas,	41.
· · Artés,	36. 6. · · Blanes,	41. 6.
	37. · · Bernad,	42.

B

Kij

Bur-

Burguño,	42.	De los Metales, y Colores,	17.
Bou,	42.	De la Hidalguia, Nobleza, y Ca-	
Brusca, y Dezpujz,	42.	valleria,	18.
Buyl,	43.	Domenech,	66.6.
Bonig,	46.	Dezpensa, <i>pr. de</i>	66.
Belvis,	46.		
Bolch,	46.		
Bosch otra Familia,	46.	Eleccion de nuevas Armas,	17.
Bataller,	47	Ezprats,	60.
Beneyto,	47.	Exarch,	66.6.
Beneyto, otra Familia.	47.	Espluges,	62.
		Escriva,	62.6.

E

Censura,	fol.2.	Ferrandiz de Messa,	65.
Cescant,	47.6.		
Castello,	47.6.		
Corella,	48.		
Caro,	49.		
Cruyldes, <i>ya se ha visto...</i>	49.	Gomez de Villamayor,	66.
Cardenas,	49.	Gazon,	66.
Coloma,	54.	Griller,	66.
Castillo,	53.		
Claramunt,	53.6.		
Claramunt, otra Familia,	53.6.	Irles,	66.
Cabera,	53.6.	Isle de San Juan,	67.
Crespi,	54.		
Castellvi,	54.6.		
Cucalo,	55.6	Lombay, Marquesado,	12.
Cervello,	56.	Los Asientos de las Armas, &c. 18.	
		Lucerga,	67.
		Llanos,	67.

F**G****I****L****M**

Dedicatoria,	3.	Monsorio,	68.
Dedicatoria,	4.	Martinez de Vera,	69.
De la Honor,	16.	Mirô,	69.
De la Origen de las insignias, è Armas,	16.	Mata Redona,	69.
De quien, y como pueden llevar Armas,	17.	Marcilla,	70.
Del Timbar, y Timbre,	17.	Miralles,	70.

N.º

N

Navarrens, Marquesado,

	Soto,	75.
	Suafolo,	76.
	Sarria,	76.
13.	Serna,	76.
	San Roman,	77.
	Seva,	77.
	Sitirana,	77.
78.	San Angel,	78.

O

Ortiz,

P

Prologo de las Armas,

14.

R

Royz de Cescant,

47.

Royz de Alsin,

71.

Bojas, y Sandoval,

71.

Royz Mrè de Mendoza,

74.

Ros,

74.

Rull,

74.

Rosell,

74.

Sans,

74.

S

Tratado de las Armas,

15.

Tarrega,

79.

Tallada,

79.

Tamarit,

79.

Tonda,

80.

T

Tratado de las Armas,

15.

V

Velasco,

80.

Vado,

80.

Vrumbella,

81.

Venrell,

81.

Vives,

81.

T

०४

3

• 18

卷之三

Digitized by srujanika@gmail.com

130

3